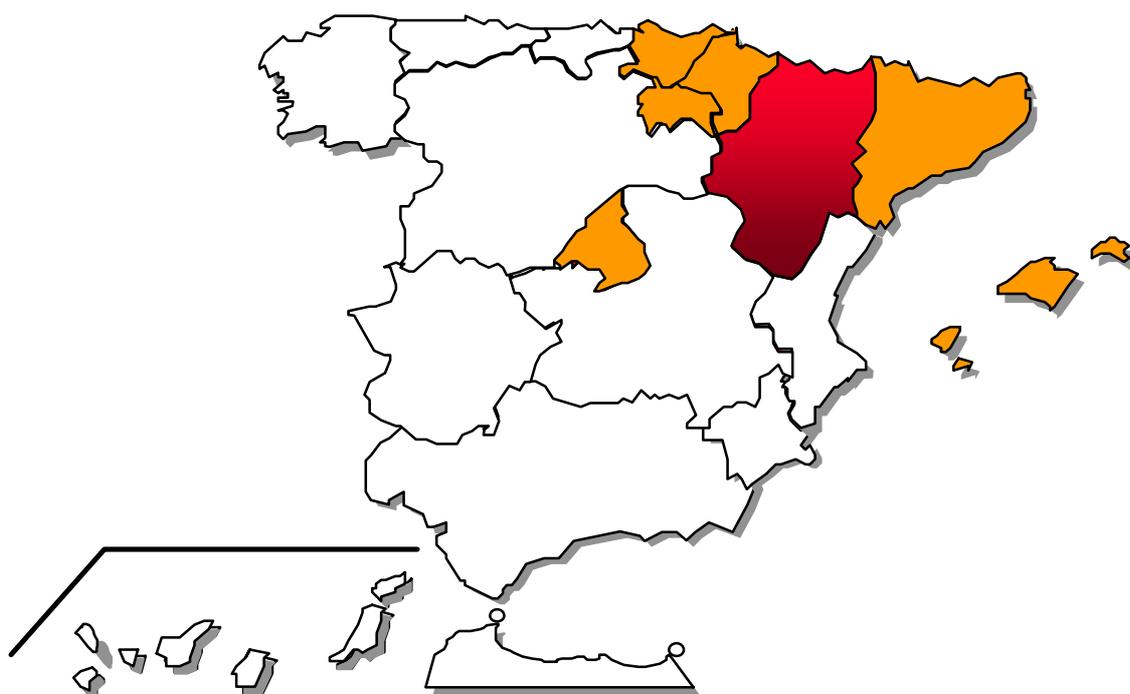


FEDER
FSE
Objetivo nº 2

**DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN DE
ARAGÓN 2000-2006**



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2006.



Junio 2007
ESPAÑA

DOCUP ARAGÓN 2000-2006

INFORME 2006

Junio 2007_b

ÍNDICE

Introducción	1
1. - Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP	4
1.1. - Breve análisis de la economía aragonesa en el 2006	4
1.2. - Indicadores de contexto	9
1.3.- Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP.....	11
2. - Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas	12
2.1. - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas	12
2.1.1. - Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo ...	13
2.1.2. - Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	42
2.1.3. - Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)	60
2.1.4. - Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía	107
2.1.5. - Eje 5. Desarrollo local y urbano	113
2.1.6. - Eje 6. Asistencia técnica	154
2.2. - Seguimiento de indicadores	161
2.2.1.- Indicadores Clave.	161
2.2.2.- Indicadores de medida (Cuadros del sistema Fondos 2000).....	164
3. - Ejecución Financiera	189
3.1. - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado.....	190
3.2. - Ejecución en relación con el art.31del Rgto:1260/99 (Regla N+2).....	228
3.3. - Pagos realizados por la Comisión Europea	231
3.4.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales.....	238
4.- Aplicación de la Reserva de Eficacia.....	240
5. - Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención	243
5.1. - Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	243
5.2. - Control financiero	261
5.3. - Acciones de evaluación. Actualización de la Evaluación Intermedia	277
5.4. - Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención	282
5.5.- Utilización de la asistencia técnica	283
5.6.- Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención	283
6. - Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias	288
6.1. - Normativa medioambiental	288
6.2. - Normativa en materia de Contratación pública	291
6.3. - Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	293
6.4. - Reglas de competencia	296
6.5.- Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	297
6.6. - Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)	298
6.7. – Coherencia con otras políticas	300
7. – Grandes Proyectos.....	307

INTRODUCCIÓN

El Documento Único de Programación de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000-2006 fue aprobado por la Comisión Europea con fecha 15 de febrero de 2001, por Decisión C (2001) 231, fijándose la fecha de elegibilidad de los gastos el 1 de enero de 2000.

Desde este momento han ido desarrollándose las actuaciones previstas para la ejecución y seguimiento del DOCUP, que ha sido adaptado a las diferentes necesidades que se han ido presentado tal y como establece el Reglamento (CE) 1260/1999 General de los Fondos Estructurales.

El Comité de Seguimiento del DOCUP, desde su constitución el 5 de mayo del 2001 en Zaragoza, ha ido manteniendo reuniones de carácter anual y en algunos casos ha desarrollado sus trabajos mediante el procedimiento escrito, tal y como se repasa en este resumen:

- 5 de mayo del 2001, Zaragoza, constitución del Comité de seguimiento y presentación del Complemento de Programa de acuerdo con el artículo nº 19.4 del Reglamento (CE) nº 1260/99.
- 22 de mayo del 2002, Zaragoza, presentación del Informe de la anualidad 2001 que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1269/1999 de Consejo por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, fue estudiado y aprobado antes de su envío a la Comisión, que tras la ampliación de alguna información complementaria, lo consideró suficiente.
- Septiembre de 2002 se tramitó por procedimiento escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón, una modificación del Complemento de Programa relativo a la simplificación de los Indicadores de Reserva de Eficacia que fue aprobada por el Comité de Seguimiento.
- Diciembre de 2002, por procedimiento escrito, modificación del Complemento de Programa en aras a una mejor ejecución.
- Abril de 2003, se somete a consulta por procedimiento escrito la propuesta de actualización del DOCUP conforme al Complemento de Programa aprobado por el mismo procedimiento el 3 de diciembre de 2002.
- 24 de junio de 2003 se celebró reunión del Comité de Seguimiento, en el Monasterio de Rueda (Sástago), abordando los siguientes puntos:
 - Informe de Ejecución del ejercicio 2002.
 - Modificaciones al Complemento de Programa

- Análisis de la situación del DOCUP de Aragón, en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático a 31.12.2006 (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999)
- Presentación del trabajo de Evaluación Intermedia.
- Con fecha 22 de agosto de 2003 se adoptó Decisión de la Comisión por la que se modifica Decisión C(2001) 231, por la que se aprueba el DOCUP para las intervenciones comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de Aragón.
- Noviembre de 2003, se tramitó consulta por procedimiento escrito de la valoración del Informe de Evaluación Intermedia, considerándose que reúne las características que lo hacen aceptable desde el punto de vista de su calidad.
- 27 Abril de 2004, en Zaragoza, reunión del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón, en la que se abordaron los siguientes asuntos:
 - Presentación del Informe anual de ejecución del ejercicio 2003
 - Estudio de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP y su aprobación.
 - Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones de DOCUP y de Complemento de Programa que se proponen al Comité, incluida la asignación de la Reserva de eficacia.
 - Situación del DOCUP de Aragón, en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático a 31.12.2002.
- Mayo de 2004, en la que somete a consulta por procedimiento escrito el Informe anual del DOCUP de Aragón correspondiente a la anualidad 2003.
- Septiembre de 2004 se aprueba la nueva versión del DOCUP y el Complemento de Programa que recoge las adaptaciones aprobadas por el Comité de seguimiento de 27 de abril de 2004 después de efectuar la Evaluación Intermedia, cumplir con los requisitos de eficacia y ser asignada la correspondiente reserva (Decisión de 12 de marzo de 2004, c(2004) 883 final)
- El 24 de mayo de 2005, se celebró el Comité de Seguimiento del DOCUP en Teruel, donde se abordaron los siguientes puntos:
 - Análisis del Informe de la anualidad 2004
 - Valoración de la Actualización de la Evaluación Intermedia
 - Reprogramación de algunas medidas
- En noviembre de 2005, se somete a consulta por procedimiento escrito la valoración del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, considerando al igual que el Grupo Técnico de Evaluación, que el Informe reúne las características que lo hacen aceptable desde el punto de vista de su calidad.
- En febrero de 2006 se tramitaron y aprobaron por procedimiento escrito las propuestas de modificación del DOCUP y del Complemento de Programa de Objetivo nº 2 de Aragón.

Con independencia de la celebración de los Comités de Seguimiento a lo largo del actual periodo de programación se vienen celebrando de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo, se procede a la realización de Encuentros anuales correspondientes a los Documentos únicos de programación del Objetivo n° 2. Encuentros Anuales en los que participan representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las siete Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo n° 2 para el periodo 2000/2006, las sesiones se desarrollan en régimen de copresidencia entre la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, habiéndose celebrado, hasta el momento, las siguientes reuniones: el 17 de enero de 2003, y el 17 de diciembre de 2003, ambas en Madrid y con fecha 29 de noviembre de 2004 y 17-18 de de enero de 2006 en Bruselas.

De igual modo a lo largo de este periodo de programación se han venido desarrollando reuniones de la denominada Estructura Nacional de Coordinación, a las que asisten representantes de las siete comunidades autónomas, las Autoridades de Gestión y Pagos, la Comisión Europea y la Administración General del Estado, en esta Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo n° 2 se han incardinado varios Grupos Temáticos como el de Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Nuevas tecnologías y Evaluación, habiéndose reunido tanto en Madrid como en Bruselas; la mas reciente el 23 de mayo de 2007, en Madrid.

De acuerdo con el artículo n° 37 del Reglamento 1260/1999, se procede a la emisión del informe anual del DOCUP de Aragón, relativo a la intervención en el ejercicio 2005, que presenta el siguiente esquema:

- Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP
- Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las Medidas
 - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas
 - Seguimiento de indicadores
- Ejecución Financiera
 - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado
- Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención
- Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias

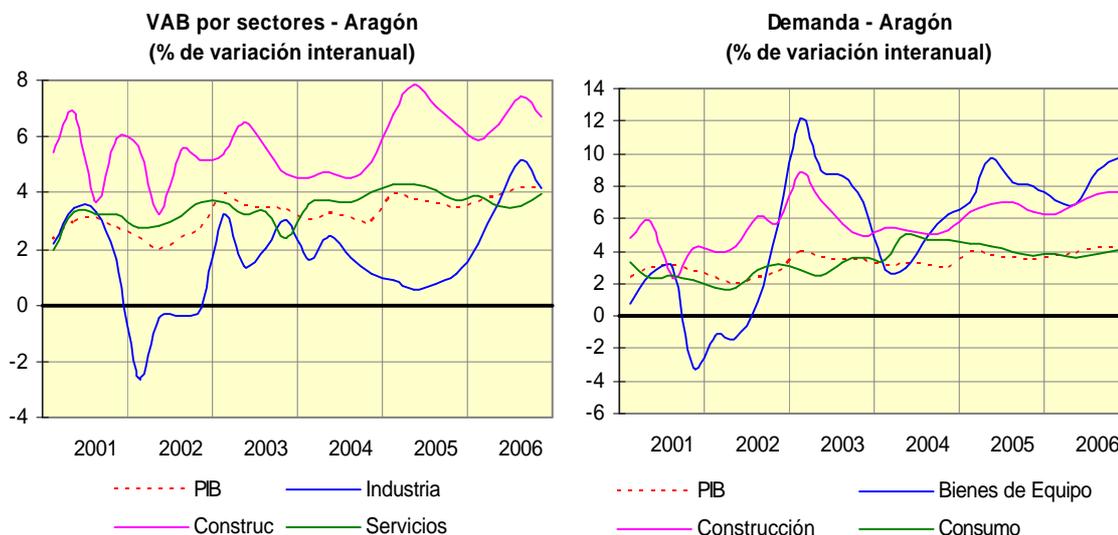
1. - CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DEL DOCUP.

1.1. - Breve análisis de la economía aragonesa

La economía aragonesa continúa manteniendo un buen ritmo, sentando una buena base para la continuación del crecimiento debido a la fortaleza de la inversión y reforzando los fundamentos del tejido productivo por la ampliación del buen comportamiento a nuevas ramas de actividad. Este dinamismo viene además acompañado de creación de empleo y reducción del desempleo, al tiempo que remiten las tensiones inflacionistas y su correspondiente reflejo en los costes laborales.

Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral publicados por el INE, el crecimiento del Producto Interior Bruto de Aragón para el conjunto del año 2006 fue del 4,0%, tres décimas más que el año anterior. Este ritmo se situó una décima por encima del promedio español y superó en 1,2 puntos porcentuales el crecimiento medio de la Zona Euro, que fue del 2,8%.

Desde la óptica de la demanda el impulso al crecimiento procedía de la inversión, ya que el consumo de los hogares desaceleraba ligeramente en 2006 con respecto a 2005, si bien seguía manteniendo un crecimiento rápido cercano al 4%. También la inversión en equipo se moderó una décima respecto a 2005, anotando un 8,2% en 2006, mientras que la inversión en construcción creció cuatro décimas más que el año anterior al registrar un avance del 7,1%.

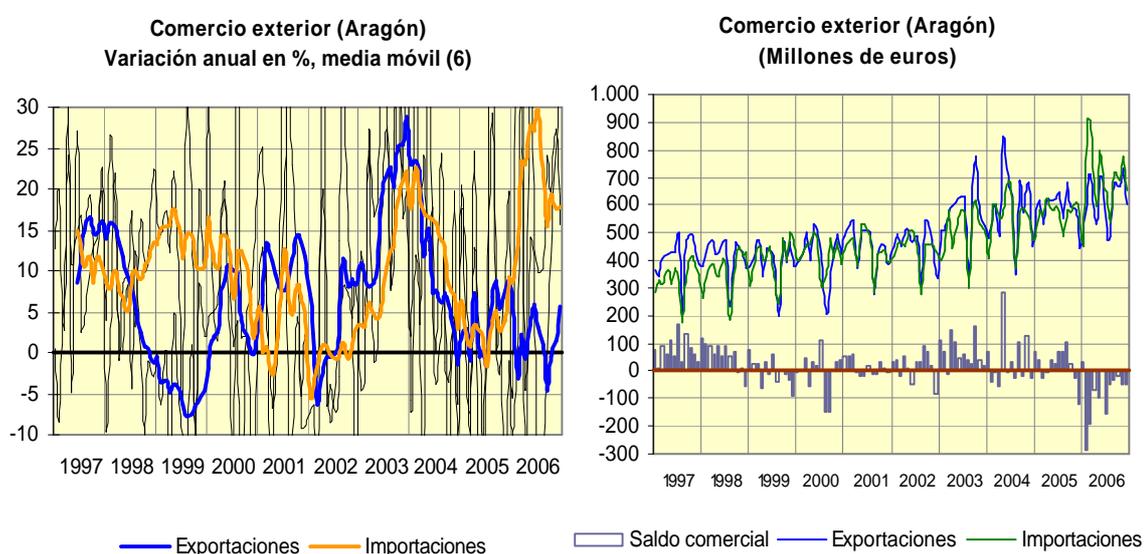


Fuente: INE

En materia de comercio exterior, las exportaciones aragonesas de bienes se vieron favorecidas en 2006 por la paulatina recuperación de la actividad económica en los países de la eurozona pero al mismo tiempo se vieron condicionadas por los ajustes productivos de General Motors en el lanzamiento de los nuevos modelos Corsa y Combo. Así, según los datos procedentes de Aduanas, las exportaciones en términos

corrientes crecieron un 4,1% en 2006, frente al 1,2% del año anterior. Por su lado, las importaciones crecieron con mucha mayor rapidez, un 17,9% nominal en 2006 en comparación con el 7,9% del año anterior. Conviene señalar, no obstante, que este vigor importador estuvo centrado en los bienes intermedios, como probable respuesta a la fuerte aceleración de la actividad industrial, ya que las importaciones de bienes de consumo crecieron de forma más modesta (6,6%) y con un perfil de clara desaceleración a lo largo del año.

Como resultado de todo ello el saldo comercial de Aragón en 2006 fue negativo por importe de 952 millones de euros, lo que equivaldría a un 3% del PIB aragonés aproximadamente, interrumpiendo así la trayectoria de saldos positivos observados en los cinco años anteriores.



Fuente: INE

Desde el punto de vista de la oferta, el impulso al crecimiento procedió del sector industrial ya que tanto la construcción como los servicios moderaron ligeramente su ritmo de crecimiento en el conjunto de 2006. Así, la industria anotó un crecimiento medio del 3,7%, casi tres puntos más que el año anterior y el registro más alto de los últimos seis años, confirmando así la fuerte recuperación de la actividad en el sector. La construcción creció un 6,6% en media anual y los servicios lo hicieron un 3,7%, en ambos casos cuatro décimas por debajo del ritmo observado en el año 2005.

La evolución trimestral de la economía aragonesa en 2006 presenta un perfil de suave aceleración en el agregado si bien ello es resultado de diferentes tendencias en sus componentes tanto de demanda como de oferta. Así, el Producto Interior Bruto de Aragón creció un 4,2% en el cuarto trimestre de 2006, ritmo similar al del trimestre precedente y ocho décimas superior al registrado en el mismo período del año anterior. Además, esta tasa de crecimiento superaba en dos décimas la media española y en nueve décimas la media de la zona euro.

El consumo de los hogares, que venía desacelerando con suavidad desde mediados de 2004, volvía a recobrar impulso a mediados de 2006 y registraba un avance del 4,1% en el cuarto trimestre, dos décimas más que el trimestre precedente y cuatro más que un año antes. Ello a pesar del proceso de paulatinas subidas en los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, cuyo efecto sobre el consumo de los hogares aragoneses está siendo por el momento limitado. Ello es debido en parte al buen comportamiento del empleo en Aragón que incrementa las rentas e induce unas expectativas favorables en los consumidores.

La inversión en construcción continuaba registrando tasas muy elevadas de crecimiento anotando un 7,6% en el cuarto trimestre de 2006, una décima más que en el trimestre anterior y 1,2 puntos por encima del mismo período del año anterior. La inversión en bienes de equipo crecía un 9,7% en el cuarto trimestre de 2006, ocho décimas por encima del período precedente y 1,7 puntos más que un año antes. Este excelente comportamiento de la inversión se está viendo favorecido por una serie de factores entre los que cabría destacar un tejido empresarial cuya rentabilidad y expectativas son claramente positivas, una recuperación clara en los países vecinos principales clientes de las exportaciones aragonesas y todo el conjunto de actividades relacionadas con la preparación de la Exposición Internacional de 2008.

El sector exterior aragonés mejoraba palpablemente su comportamiento en el cuarto trimestre de 2006, gracias a una fuerte recuperación del ritmo exportador mientras que las importaciones mantenían cierta estabilidad en su tasa de crecimiento. Ello condujo a una mejora en el saldo comercial, que no obstante continuaba en terreno negativo (116 millones de euros) por quinto trimestre consecutivo.

Desde el punto de vista de la oferta se observa un crecimiento equilibrado ya que todos los sectores productivos crecen con dinamismo. En particular destaca la consolidación del crecimiento en la industria, que ha pasado de tasas inferiores al 1% durante el año 2005 a registrar un 4,2% en el último trimestre de 2006. Esta tasa, aunque inferior en un punto a la observada en el tercer trimestre, es superior en 3,1 puntos porcentuales a la registrada en el cuarto trimestre de 2005 y confirma por tercer trimestre consecutivo la fortaleza de la actividad industrial en Aragón. La mejoría en las expectativas industriales en general y en la automoción en particular así como la fuerte recuperación de actividad en las grandes economías de la eurozona respaldan este comportamiento de la industria aragonesa.

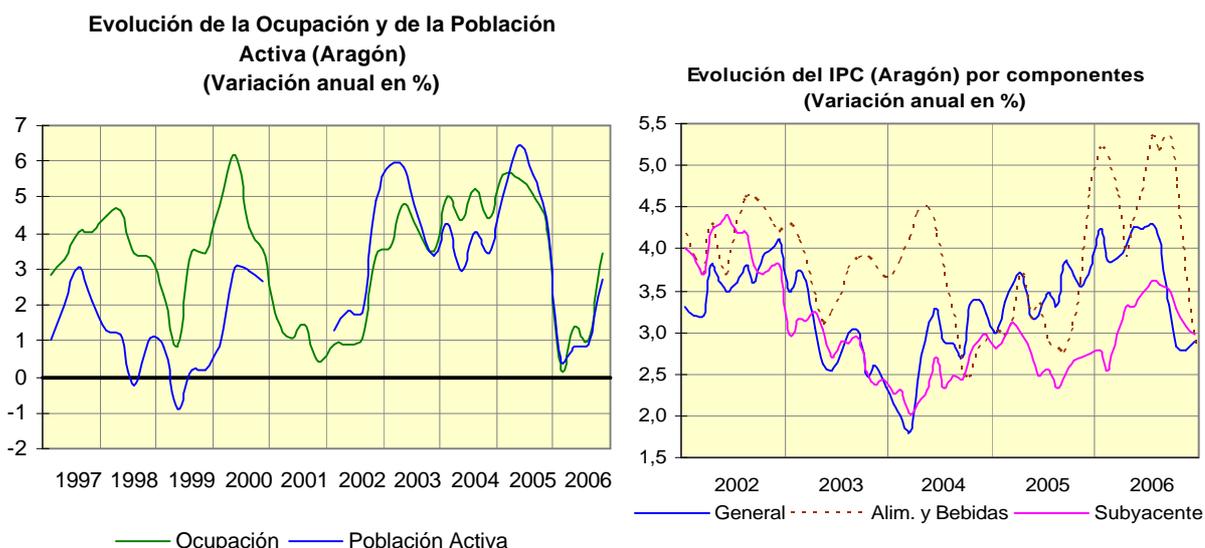
Es también destacable que la recuperación de la actividad industrial tiene una base amplia en cuanto a las ramas de actividad. Así, según las cifras de producción industrial publicadas por el INE, en el cuarto trimestre de 2006 crecía la producción en 10 de las 14 ramas de actividad consideradas. Es más, en cinco de las ramas el crecimiento superaba el 20%, siendo del 29,1% en material de transporte, 26,3% en maquinaria y equipo, 25,7% en material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, 23,7% en textil, confección, cuero y calzado y 21,6% en industrias manufactureras diversas.

El sector de los servicios, verdadero soporte de la actividad económica aragonesa dado su importante peso relativo al representar más del 60% de la producción y el empleo totales, registraba en el cuarto trimestre de 2006 un crecimiento del 3,9%, tres décimas por encima del trimestre precedente y una más que en el mismo período del

año anterior. Tan importante como su dinamismo es la estabilidad que muestra su crecimiento durante los últimos seis años, con tasas que fluctúan entre el 3% y el 4%.

La construcción moderaba ligeramente su ritmo de crecimiento y anotaba un 6,7% en el cuarto trimestre de 2006, ocho décimas menos que el período anterior aunque tres décimas más que un año antes. A pesar de esa moderación el ritmo continúa siendo muy fuerte y se sitúa cercano a los niveles máximos observados en los últimos seis años.

El dinamismo de la actividad económica seguía acompañado de un buen comportamiento del mercado laboral, en particular entre las mujeres. Al finalizar el año 2006 el número de ocupados en Aragón se elevaba a 588.400 personas, 19.500 más que un año antes lo que equivale a un crecimiento anual del 3,4%. Resulta llamativo que la práctica totalidad de estos nuevos empleos (19.300) fueron ocupados por mujeres, mientras que el empleo masculino aumentó en tan sólo 300 efectivos. En términos de tasas anuales, los crecimientos fueron del 8,6% y del 0,1% para los colectivos femenino y masculino respectivamente.



Fuente: INE

La población activa crecía un 2,7% en el cuarto trimestre de 2006, con el protagonismo también en este caso de las mujeres (7,0%) mientras que entre los hombres el número de activos disminuyó dos décimas. En consecuencia el número de parados se redujo en 3.100 personas quedando la tasa de paro en el 5,0% de la población activa, la segunda más baja de España por detrás de Navarra. En el caso de los hombres la tasa de paro era del 3,4% y en el de las mujeres del 7,1%, en este último caso la más baja de España. Otros indicadores como el paro registrado o la afiliación a la Seguridad Social corroboran este buen comportamiento del mercado laboral en Aragón.

El dinamismo económico y el buen comportamiento del empleo continúan ejerciendo presión sobre los precios, si bien hay que señalar que la inflación se ha moderado

significativamente desde mediados de 2006 debido en buena parte a la disminución de los precios del petróleo.

La inflación subyacente, cuyo cálculo excluye a los alimentos no elaborados y la energía, se situaba en el 2,9% en el mismo período, tasa elevada aunque también inferior a la registrada a lo largo del último año. Los costes laborales también daban señales de cierta desaceleración, al crecer un 4,4% el coste por trabajador y mes en el cuarto trimestre de 2006, comparado con los registros en torno al 6% de los tres trimestres anteriores.

1.2. – Indicadores de Contexto

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Demográficos					
Superficie	47.719	504.780		Km ²	IAE
Población	1.277.471	44.708.964	2006	Habitantes	INE
Densidad de población	26,77	88,57	2006	Hab/Km ²	INE
Población en munic. =500 hab./Pobl. total	7,66	1,71	2006	%	INE
Población en munic. > 5.000hab./Pobl. total	72,83	86,56	2006	%	INE
Tasa de natalidad	9,33	10,73	2005p	‰	INE
Tasa de mortalidad	10,85	8,92	2005p	‰	INE
Indicadores de empleo					
Población > 16 años	1.085,2	37.235,5	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Población > 16 años (hombres)	538,2	18.255,0	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Población > 16 años (mujeres)	547,0	18.980,5	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de actividad (s/población >16 años)	57,07	58,58	2006	%	EPA (IV-T)
Tasa actividad masculina (s/población varones>16 años)	66,55	69,00	2006	%	EPA (IV-T)
Tasa de actividad femenina (s/población mujeres>16 años)	47,75	48,56	2006	%	EPA (IV-T)
Tasa de actividad (16-64años)	73,61	72,23	2006	%	EPA (IV-T)
Tasa actividad masculina (16-64años)	82,95	82,40	2006	%	EPA (IV-T)
Tasa de actividad femenina (16-64años)	63,76	61,82	2006	%	EPA (IV-T)
Ocupados (miles)	588,36	20.001,80	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Ocupados hombres (miles)	345,87	11.831,30	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Ocupados mujeres (miles)	242,49	8.170,50	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de empleo (16-64años)	69,90	66,20	2006	%	INE
Tasa de empleo masculino (16-64 años)	80,07	77,38	2006	%	INE
Tasa de empleo femenino (16-64 años)	59,17	54,77	2006	%	INE
Parados	31,0	1.810,7	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Parados hombres	12,3	763,8	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Parados mujeres	18,7	1.046,9	2006	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo (%)	5,01	8,30	2006	%	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo masculino (%)	3,45	6,06	2006	%	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo femenino (%)	7,15	11,36	2006	%	EPA (IV-T)
Parados < 25 años (ambos sexos)	6,0	434,1	2006	(miles)	INE
Parados < 25 años (hombres)	3,0	191,2	2006	(miles)	INE
Parados < 25 años (mujeres)	3,0	242,9	2006	(miles)	INE
Desempleados < 25 años (%)	19,3	24,0	2006	%s/total	INE
Parados<25años hombres/Parados < 25 (%)	50,4	44,0	2006	%	INE
Parados <25años mujeres/Parados < 25 (%)	49,6	56,0	2006	%	INE
Desempleados de larga duración	6,0	452,0	2006	miles personas	INE
Desempleados de larga duración s/total (%)	19,3	25,0	2006	% s/total	INE
Estructura de la ocupación					
Servicios	61,6	65,7	2006	%	EPA (IV-T)
Agricultura	6,9	4,6	2006	%	EPA (IV-T)
Industria	20,3	16,6	2006	%	EPA (IV-T)
Construcción	10,4	13,1	2006	%	EPA (IV-T)

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa empleo femenino/T. empleo masculino	0,74	0,71	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa desempleo fem/T. desempleo masculino	2,07	1,87	2005	%	EPA (IV-T)
Ganancia media de mujeres s/hombres	69,1	71,3	2004	%	INE
Indicadores macroeconómicos					
VAB pb (p.corr) (base 95)	22.000,2	715.192,0	2004 1ªE	Meuros	INE
VAB pb s.primario (p.corr) (base 95)	4,24	3,12	2004 1ªE	%	INE
VAB pb s. secundario(p.corr) (base 95)	32,53	29,66	2004 1ªE	%	INE
VAB pb s. servicios(p.corr) (base 95)	66,98	70,97	2004 1ªE	%	INE
VAB pb /Empleo: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (p.corr)	28,18	21,71	2003(A)	miles euros	INE
VAB pb /Empleo:industria incluida energía y construcción (p.corr)	40,88	40,74	2003(A)	miles euros	INE
VAB pb /Empleo: actividades de los servicios	43,05	43,09	2003(A)	miles euros	INE
VAB pb/Empleo: total ramas (p.corr)	41,50	41,42	2004 1ªE	miles euros	INE
PIB (p.ctes)	2,63	2,69	2004 1ªE	Tasa anual	INE
Indicadores medio ambiente y recursos hídricos					
Volumen de aguas residuales tratadas	572.649	16.305.821	2004	m3/día	INE
Agua perdida red de distribución	86	59	2003	Litros/hab./día	INE
Consumo medio de los hogares	169	167	2003	Litros/hab./día	INE
Gastos de inversión recogida y tto aguas residuales	2.365	284.679	2004	miles euros	INE
Residuos urbanos recogidos	594	491	2004	kg-hab-año	INE
Envases y plásticos	16,5	45,2	2004	kg-hab-año	INE
Papel y cartón	15,8	16,3	2004	kg-hab-año	INE
Vidrio	10,6	10,2	2004	kg-hab-año	INE
Superficie suelo protegido	118.098	n.d	2003	hectáreas	laest
Superficie suelo protegido/superficie total	2,5	n.d	2003	%	laest
Número de ZEPAs	45	416	2005	nº total	laest
Superficie total de las ZEPAs/Superficie total	17,6	15,5	2005	%	laest
Número de LICs	157	1.301	2005	nº total	laest
Superficie de LICs/Superficie total	21,8	22,5	2005	%	laest
Indicadores del tejido productivo					
PYMES	38.605	1.365.203	2006	nº total	laest
Microempresas	5.346	186.649	2006	nº total	laest
Exportaciones/importaciones	103,8	66,4	2005	Tasa	Mº Econ
Indicadores de la Sociedad de conocimiento					
Gasto I+D	221.261	10.196.871	2005	miles de euros	INE
Gasto I+D/PIB	0,79	1,13	2005	%	INE
Personal empleado I+D	5.285	174.773	2005	personas	INE
Personal investigador	3.550	109.720	2005	personas	INE
Personal empleado I+D en el s. empresarial/Total personal en I+D	40,0	43,3	2005	%	INE
Indicadores de comunicaciones y energía					
Carreteras	11.320	165.646	2005	Km	INE
Autopistas y autovías	532	11.432	2005	Km	INE

Indicadores de desarrollo local y urbano					
Viajeros	1.922.578	70.629.025	2005	número	INE
Pernoctaciones	4.106.101	245.637.159	2005	número	INE
Estancia media	2,1	3,5	2005	días	INE
Personal empleado	4.066	178.435	2005	personas	INE
% establecimientos conectados Internet	59,0	60,5	2003	%	INE

PYMES: empresas de 10 a 199 trabajadores
Microempresas: empresas de 1 a 9 trabajadores

1.3. – Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP

No cabe destacar cambio estructural alguno que haya podido afectar a la gestión del DOCUP respecto de lo señalado en el informe del año anterior.

2. – Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas

A continuación se presenta un breve resumen de la ejecución de los Ejes prioritarios y Medidas del DOCUP, referido a las actuaciones previstas.

2.1. - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas

1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales, de servicios (incluidas Pymes, artesanía, empresas de base tecnológica). FEDER
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. FEDER
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. FEDER

2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos

- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. FEDER
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados. FEDER
- 2.4. Protección y regeneración del entorno rural. FEDER
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios. FEDER

3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

- 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología. FSE
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. FEDER
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico. FEDER
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica. FEDER
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos. FEDER
- 3.6. Sociedad de la Información y telecomunicaciones en el medio rural. FEDER

4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

- 4.1. Carreteras. FEDER
- 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético. FEDER

5. Desarrollo local y urbano

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. FEDER (Incluye Transitorio)
- 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos. FEDER
- 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. FEDER
- 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales. FEDER
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. FEDER
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales. FEDER
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio. FEDER
- 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local. FEDER

6. Asistencia técnica FEDER

Se certifican gastos de todas las medidas incluidas en el DOCUP.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

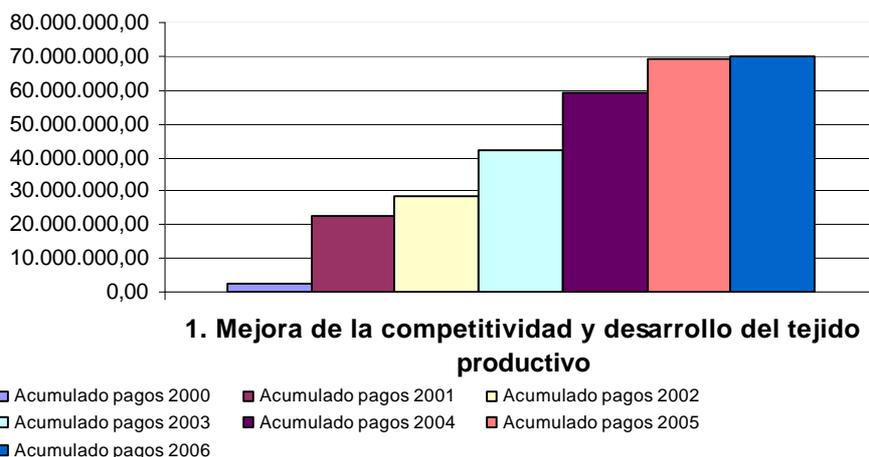
En este Eje se desarrollan actuaciones de apoyo a las empresas, fundamentalmente Pymes, industriales y artesanales, para mejorar su competitividad, como son el apoyo a las inversiones para mejora de la calidad, el diseño de productos, la gestión de la producción, y la internacionalización de sus productos, incidiendo especialmente en el ámbito rural, la creación de empleo y la mejora del medio ambiente, mediante la minimización de los impactos.

Las medidas que se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el DOCUP y el Complemento de Programa son:

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. *(Actuación ya finalizada)*

Ejecución financiera

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
81.369.467,00	615.893,82	70.196.518,70	86,27



El grado de ejecución del Eje 1 se eleva hasta el 92,95% sobre el gasto programado para el periodo 2000/2006 si se tienen en cuenta los compromisos adquiridos y pendientes de pago, lo que supone un 90,79% de pagos sobre el Plan Financiero Vigente para todo el periodo.

En este Informe se presenta para las medidas destinadas fundamentalmente a la concesión de ayudas públicas, un desglose de los destinatarios finales agrupados por tipología de empresa, área de actividad económica y localización del gasto (por Comarcas y Provincias) que permite una visión más detallada de las realizaciones del DOCUP.

A continuación se presentan los Indicadores de seguimiento relativos al Eje 1, previstos en el DOCUP, así como aquellos indicadores medioambientalmente más representativos;

Indicadores de Seguimiento del DOCUP

Indicadores	Previsto	31/12/2006
Creación de empleo	7.800	7.093
Mantenimiento de empleo	80.000	96.613
Creación de nuevas Pymes	410	232
Inversión privada inducida	601,012 M€	810,09€

Consideraciones Medioambientales

Indicadores Medioambientales	2006
Nº auditorías tecnológicas ambientales realizadas	162
Empresas solicitantes ayudas para minimización	318
Pymes	228
No Pymes	90

**EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y
DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

**Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales,
comerciales y de servicios**

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pyme
Servicio de Comercio y Artesanía
Servicio de Minas
Dirección General de Calidad Ambiental

Administración General del Estado

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
Camerpyme

Descripción de la medida

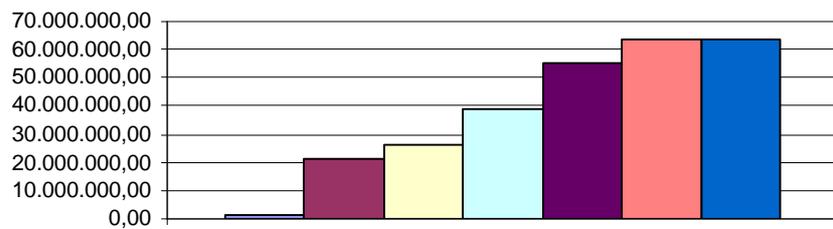
Esta medida desarrolla diversos regímenes de ayuda dirigidas a diferentes sectores, entre los que se encuentran, tal y como vienen descritos en el Complemento de Programa vigente:

1. Ayudas a las empresas, principalmente Pymes industriales, para la inversión y la mejora de su competitividad en los campos de la calidad, la gestión de la producción y la mejora de su organización.
2. Ayudas a empresas, fundamentalmente microempresas encuadradas en el sector artesano, para mejorar la competitividad mediante el diseño, la calidad, el acondicionamiento de locales e incorporación de nuevos materiales, con una incidencia especial en el medio rural.
3. Ayudas a Pymes del sector de la minería no energética, para investigación, transformación de recursos y seguridad laboral.
4. Apoyo financiero a empresas para actuaciones tendentes a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y peligrosos, su correcta gestión y eliminación, así como la realización de auditorías ambientales, la depuración de aguas residuales industriales y la corrección de las emisiones contaminantes a la atmósfera de origen industrial.

Ejecución financiera

La ejecución certificada en esta Medida, que supone el 90,27% del Eje 1, alcanza contabilizando los compromisos vigentes y las obligaciones pendientes de pago un grado de ejecución del 92,36% sobre el Plan Financiero vigente para todo el periodo 2000 a 2006.

1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
73.454.477,00	15.988,55	63.941.248,37	87,05%



1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

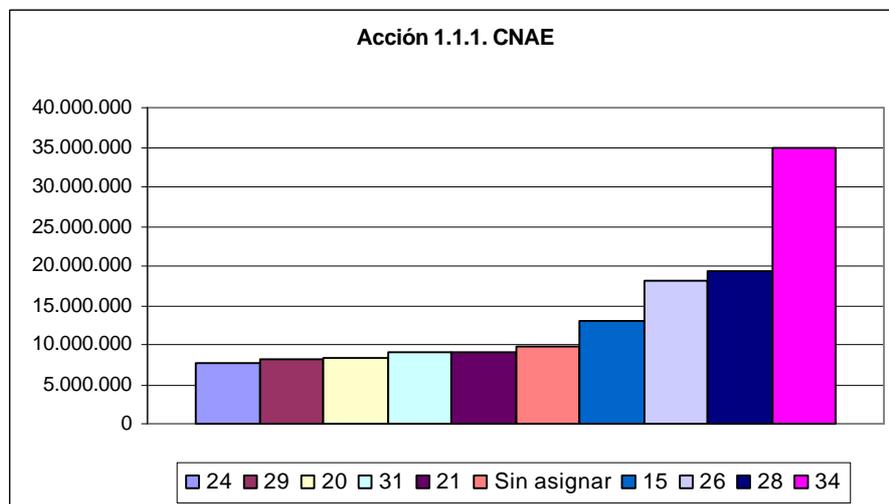
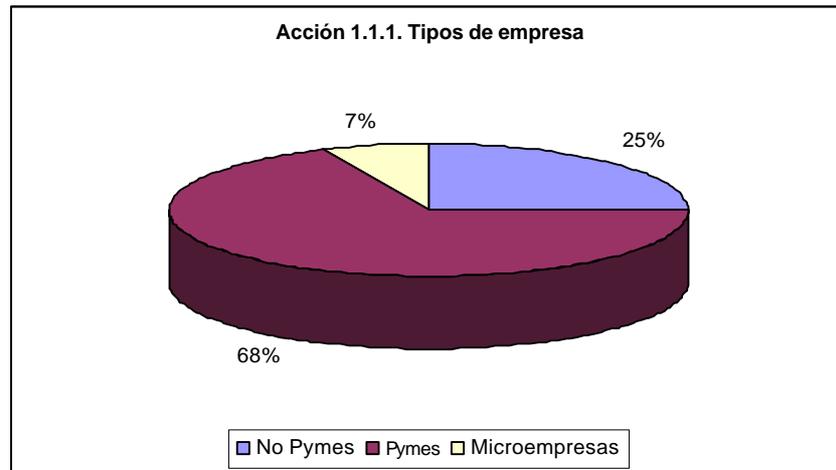
■ Acumulado pagos 2000
 ■ Acumulado pagos 2001
 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003
 ■ Acumulado pagos 2004
 ■ Acumulado pagos 2005
■ Acumulado pagos 2006

▪ Ayudas a las empresas (Servicio de Apoyo a la Pyme)

Resumen de la Actuación

La actuación consiste en la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas para su instalación y mejora de su competitividad. Los importes corresponden fundamentalmente a las líneas de Incentivos a la Inversiones Productivas, aseguramiento de la calidad y la promoción de la productividad industrial pagados durante el año 2006.

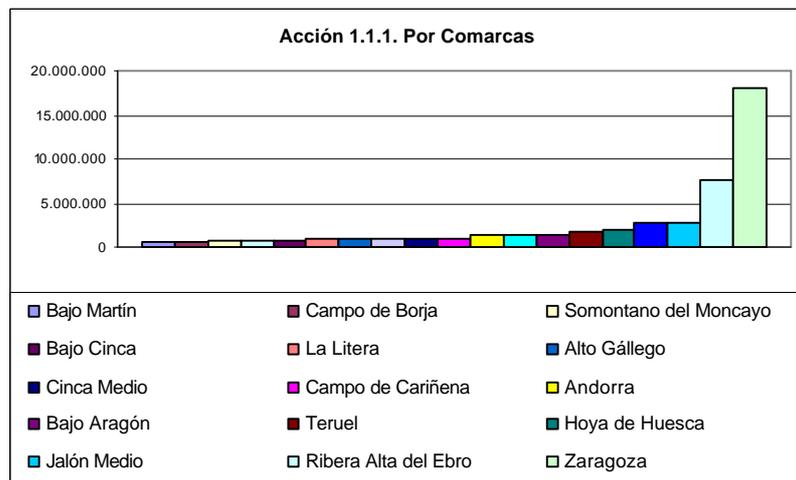
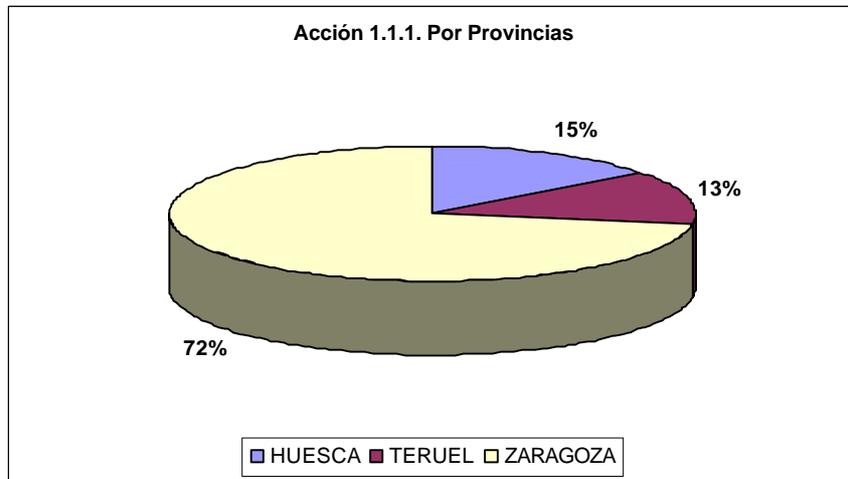
Tal y como se ha venido solicitando por los Servicios de la Comisión Europea se presenta información de detalle sobre las empresas que han recibido ayudas públicas agrupadas por la localización de la inversión, por el tipo de empresa (Pymes, No-Pyme), y por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)



1

15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel
24	Industria química
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques

¹ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)



Medidas de Información y Publicidad

Se publica mediante Orden de 11 de noviembre de 2005 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (B.O.A. nº 135 de 14 de noviembre de 2005).

Charlas informativas en cada provincia.

Folletos explicativos con resumen de la Orden.

Tanto en la Orden que regula las ayudas como en las Resoluciones de concesión se indica la procedencia de las ayudas.



**SOLICITUD DE AYUDAS PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ARAGONESAS
DE ACUERDO CON LA ORDEN DE OCTUBRE DE 2004 DEL DEPARTAMENTO
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

Datos a rellenar por la Administración

FECHA DE ENTRADA	
Nº DE EXPEDIENTE	

Medidas Medioambientales

Por parte del Servicio de Fomento Industrial se comunica al Departamento de Medio Ambiente las ayudas concedidas para que se tomen las medidas pertinentes.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
52.735.645,02

- **Ayudas para actividades y proyectos encuadrados en el sector artesano (Servicio Comercio y Artesanía)**

Resumen de la Actuación

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, está comprometido en mejorar las condiciones técnicas y formativas de los artesanos, que tienen su reflejo en los rendimientos tanto personales como profesionales; en la promoción de los productos artesanos, tanto en el mercado interior como exterior y en el fomento del asociacionismo.

Mediante el Decreto 248/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regulan las ayudas al sector artesano aragonés, y mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo se convocan anualmente estas ayudas.

Las ayudas están dirigidas a las empresas artesanas que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a las Asociaciones e Instituciones que fomenten sus actividades.

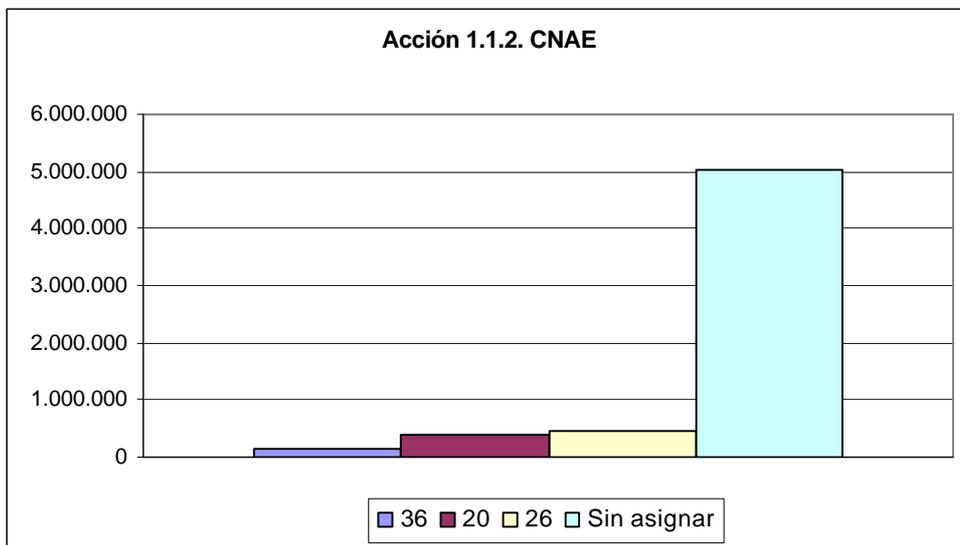
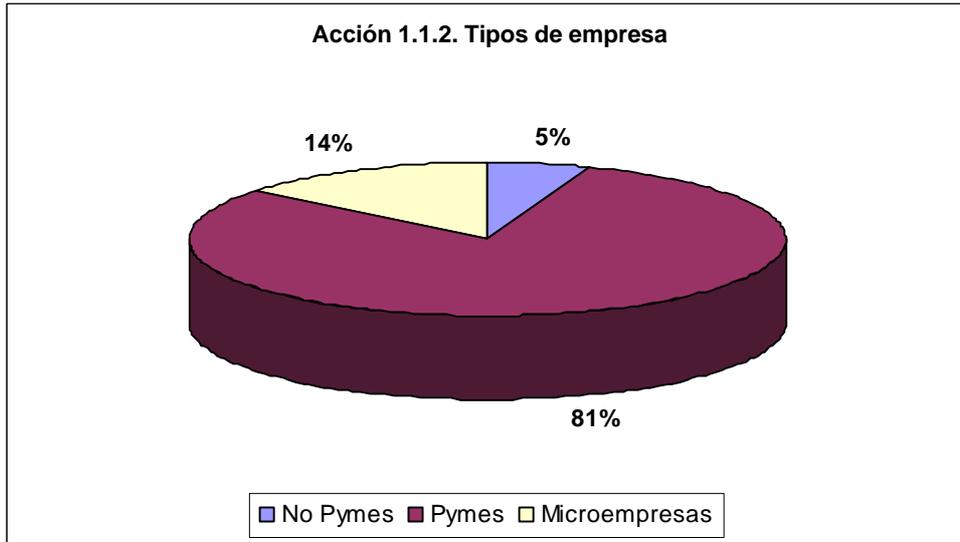
Es objeto de las mismas:

- El equipamiento de las empresas o talleres, su adecuación a las exigencias que cada actividad artesana requiere especialmente en aspectos como la salubridad, seguridad, medio ambiente, etc.
- Actuaciones de asesoramiento técnico, promoción, participación en ferias nacionales e internacionales, exposiciones, encuentros, servicios on-line y otras a través del Centro de Artesanía de Aragón, en colaboración con la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

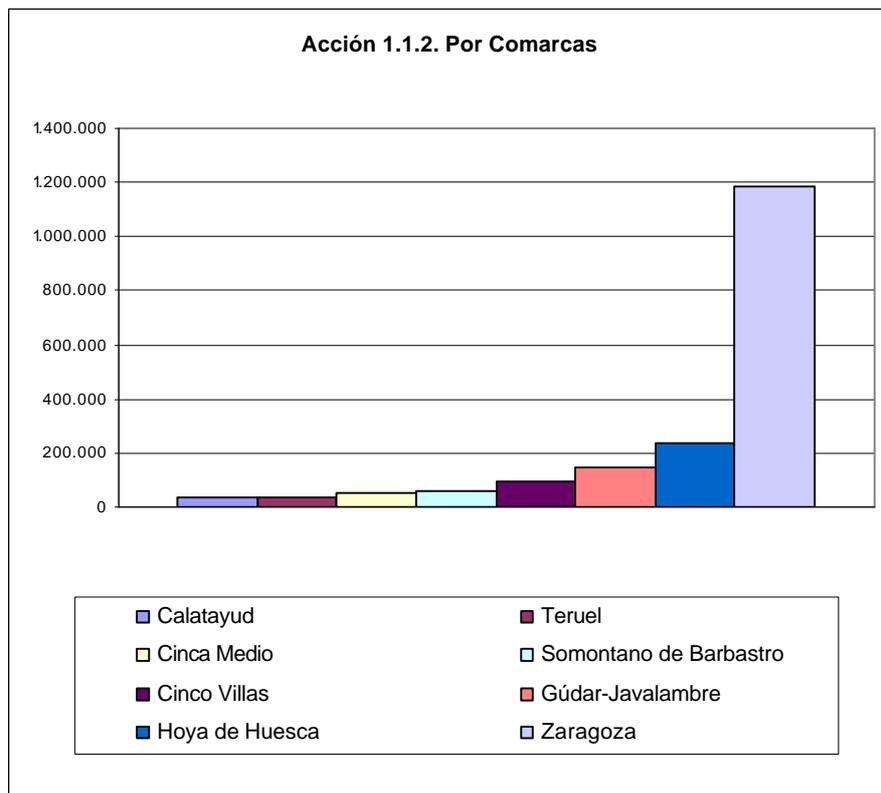
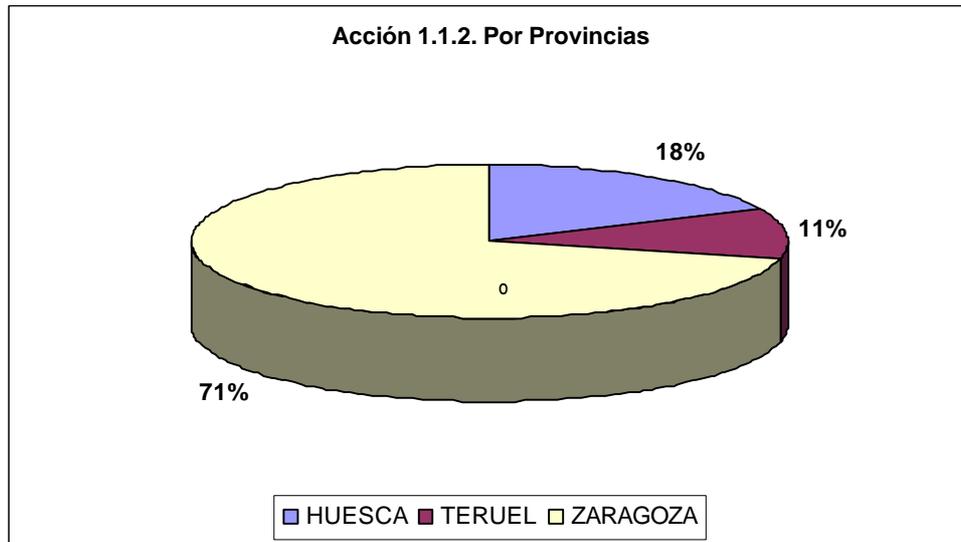
Se incluyen todos los proyectos correspondientes a las Ayudas concedidas en el ejercicio de 2006 procedentes de la ORDEN de 25 de octubre de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio del año 2006, de ayudas correspondientes a Actividades y Proyectos del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias (BOA 15 de noviembre de 2005).

A continuación se presenta información de los proyectos desarrollados, agrupados por tipología de empresas, sectores de actividad y localización del gasto, tal y como viene siendo habitual para dar cumplimiento a las solicitudes de los servicios administrativos de la Comisión Europea.

Todos los beneficiarios de esta actuación han sido Pymes o Microempresas, dedicadas básicamente a los siguientes sectores de actividad:



17	Fabricación de textiles y productos textiles
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
27	Metalurgia
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras



Medidas de Información y Publicidad

Orden de 11 de noviembre de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio de 2006, de ayudas correspondientes a actividades del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias (BOA 14 de noviembre de 2005)

Ley 1/1989, de 24 de febrero, de Artesanía de Aragón, el Decreto 248/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón sobre ayudas al sector artesano aragonés, el Decreto

186/1993 de pago de subvenciones y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Órdenes anuales por las que se convocan las ayudas al Sector Artesano, y las Resoluciones donde se conceden las mismas, expresan la cofinanciación con fondos de la Unión Europea.

Medidas Medioambientales

La dotación de los medios de prevención sobre el medio ambiente es considerada en la concesión de las ayudas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.003.216,28

- **Fomento de actuaciones en minería no energética (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

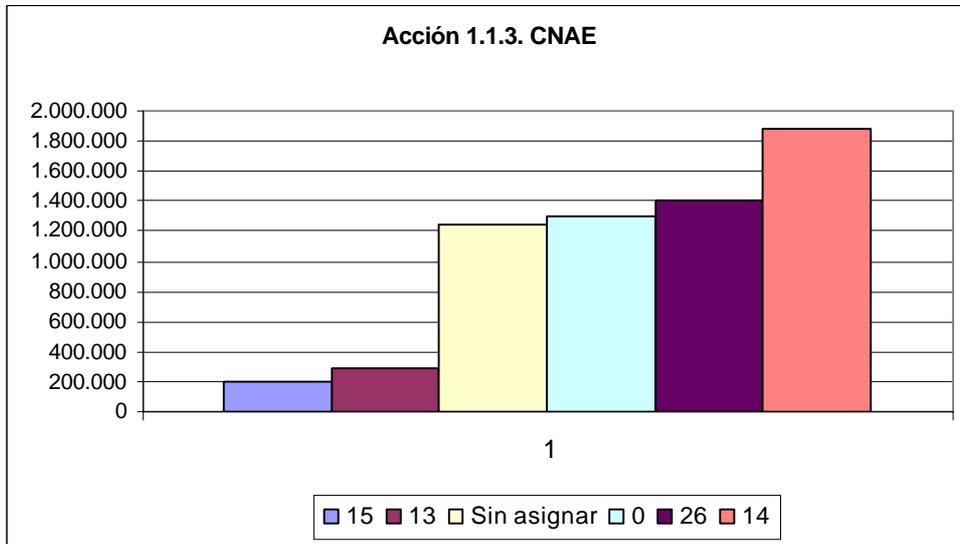
Resumen de la Actuación

Las prioridades básicas de las actuaciones en esta acción fueron durante el año 2006 el desarrollo y la coordinación de todas aquellas actividades encaminadas a favorecer la promoción y mejorar la competitividad de las empresas como requisito previo para el fortalecimiento del tejido productivo en el sector de las empresas relacionadas con la minería no energética y la creación de puestos de trabajo duradero con el fin último del desarrollo socioeconómico de Aragón y en especial la creación de riqueza y empleo en las comarcas aragonesas más desfavorecidas.

Las líneas de subvenciones para el ejercicio 2006 relativas a potenciar la investigación, explotación, transformación, innovación tecnológica en productos o procesos, sin olvidar las medidas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud y la protección del medio ambiente, se establecieron por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Aragón, que asimismo establece los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes para la concesión de estas ayudas, además de los ya establecidos en el Decreto 52/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón.

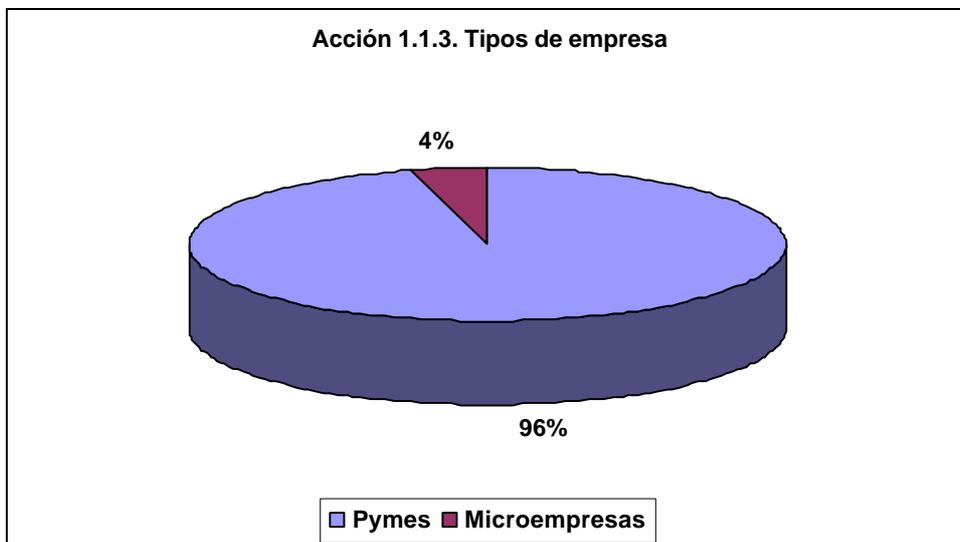
Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión técnica compuesta por personal de la Dirección General de Energía y Minas y de los Servicios Provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, dictándose las Ordenes de concesión por el Consejero del Departamento.

De acuerdo con lo solicitado por los servicios administrativos de la Comisión Europea se presenta información de detalle sobre los proyectos desarrollados y las empresas beneficiarias agrupadas por la localización de la inversión, el tipo de empresa, en este caso todas Pymes y la clasificación por actividades económicas.

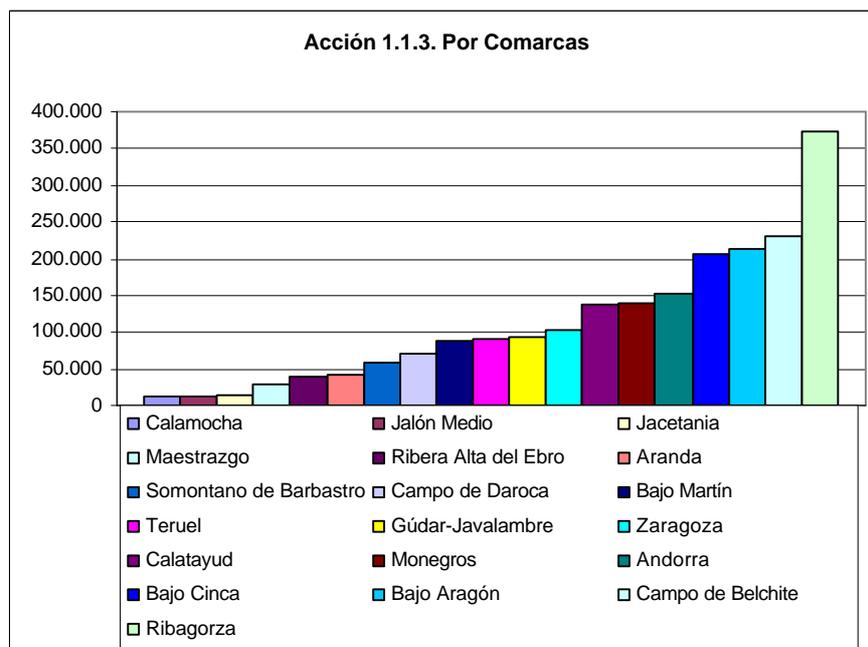
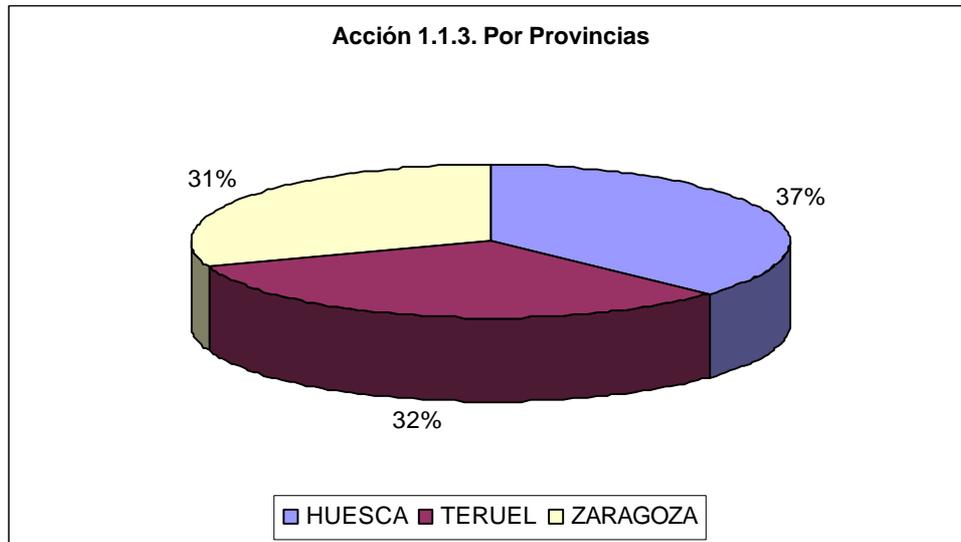


2

13	Extracción de minerales metálicos
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
0	Otras actividades empresariales



² Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)



Medidas de Información y Publicidad

El marco de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2000-2006 se estableció con la publicación en el Boletín Oficial de Aragón del Decreto 52/2000 del Gobierno de Aragón, que además determina que la concesión de subvenciones requerirá convocatoria previa del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

En el Boletín Oficial de Aragón del día 15 de noviembre de 2005 se publicó la Orden de 25 de octubre de 2005 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convoca para el ejercicio 2006 la concesión de ayudas a empresas aragonesas relacionadas con la minería no energética para investigación, transformación de

recursos, seguridad y conservación del medio ambiente, indicándose que dichas subvenciones son susceptibles de ser cofinanciadas con Fondos FEDER de la Unión Europea.

Medidas Medioambientales

La Orden de 25 de octubre de 2005 por la que se convoca la concesión de las ayudas incluye como actuaciones subvencionables, entre otras, las acciones relacionadas con la mejora del medio ambiente de espacios afectados por actividades mineras, en aquellos aspectos que se vean superados los mínimos establecidos en los correspondientes planes aprobados por la autoridad competente, estableciéndose en el artículo 16 que en la evaluación de las solicitudes se tendrá en cuenta "el nivel de mejora de las condiciones medioambientales".

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.238.436,73

▪ Minimización de residuos industriales y peligrosos (DG de Calidad Ambiental)

La convocatoria para el año 2006 de subvenciones a los programas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de minimización de residuos y emisiones a la atmósfera se efectuó por Orden de 14 de noviembre de 2005 del Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo a lo que establece el Decreto 228/2004, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La mencionada Orden de convocatoria de subvenciones establece que podrán ser subvencionables las siguientes actividades:

- a) Instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones productivas, por este orden, a:
 1. una reducción de la cantidad de residuos peligrosos generados o de la peligrosidad de los mismos
 2. una reutilización de los residuos peligrosos
 3. un reciclado u otras formas de valorización de residuos peligrosos
- b) Instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones productivas, por este orden, a:
 1. una reducción de la cantidad de residuos industriales no peligrosos
 2. una reutilización de los residuos industriales no peligrosos
 3. un reciclado y otras formas de valorización de residuos industriales no peligrosos
- c) Instalaciones o procesos destinados a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera

- d) Registro de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales EMAS
- e) Implantación de otros sistemas de gestión medioambiental

La Orden de convocatoria establece igualmente quiénes pueden ser beneficiarios de las subvenciones, la documentación que debe acompañar a las solicitudes describiendo al solicitante y la inversión que se pretenda llevar al cabo, los criterios de valoración de los proyectos, así como el procedimiento para el pago de la subvención.

En la convocatoria del año 2006 se recibieron un total de 127 proyectos, correspondientes a 80 empresas solicitantes.

El crédito presupuestario disponible destinado al pago de las subvenciones ha sido de un total de 1.000.000,00 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por los solicitantes, se consideraron objeto de subvención un total de 51 proyectos, con un presupuesto subvencionable de 3.331.655,74 euros.

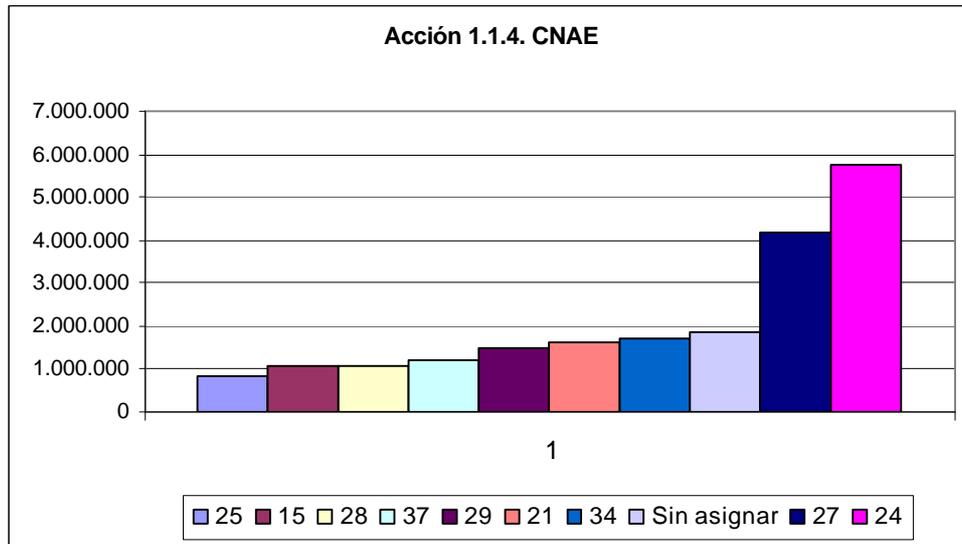
De esta forma, la cuantía de la subvención, según lo fijado en la Orden de convocatoria, se establece en 40% de subvención a las empresas que tengan la consideración de PYME y 30% de subvención a las empresas no PYME, sobre el presupuesto subvencionable.

Con el objeto de ajustar los importes resultantes de la aplicación del criterio anterior al crédito presupuestario disponible, se estableció además el criterio de no sobrepasar la cantidad máxima de subvención por proyecto de 83.198 euros.

Con los criterios expuestos, las empresas justificaron inversiones que generaron la obligación de pago en concepto de subvenciones por un total de 873.695,39 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 76,90 % sobre el presupuesto destinado al pago de subvenciones.

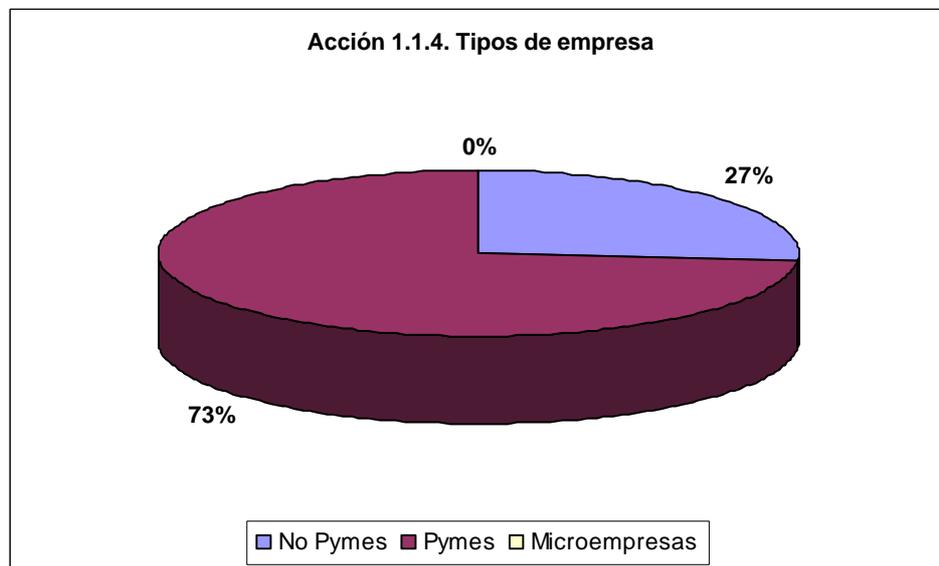
La causa de la no ejecución de la totalidad del presupuesto se debe a que las empresas beneficiarias no justificaron en su totalidad el pago de las inversiones para las que se concedió la subvención, bien porque no ejecutaron los proyectos o porque no los ejecutaron totalmente.

Se presentan desglosados por tamaño de empresa, tipo de actividad de las mismas y localización de las inversiones, los datos relativos a los destinatarios finales.

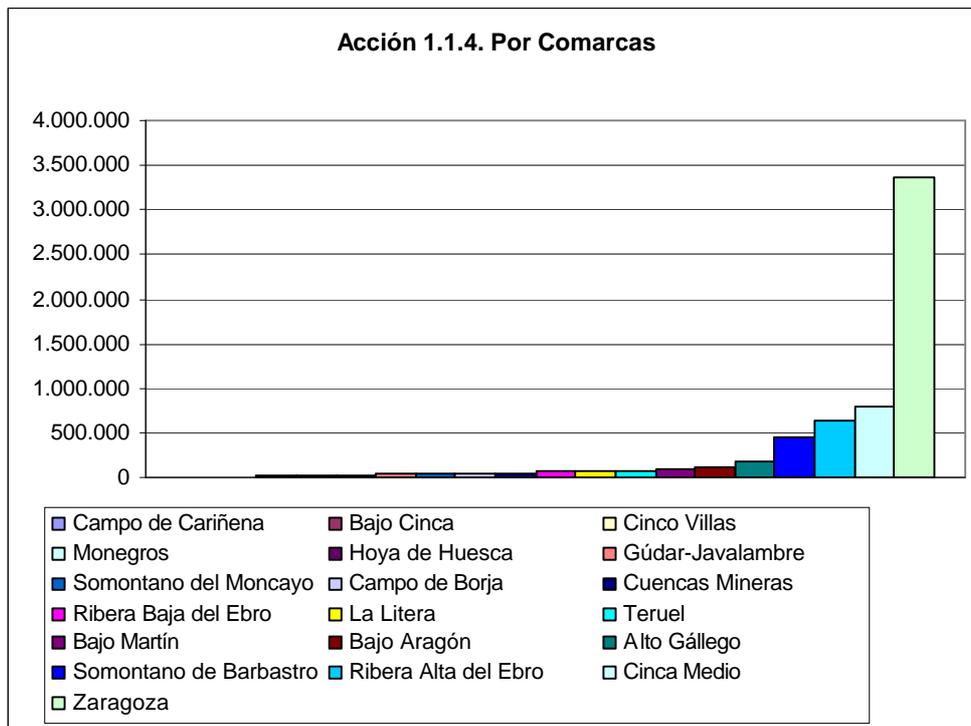
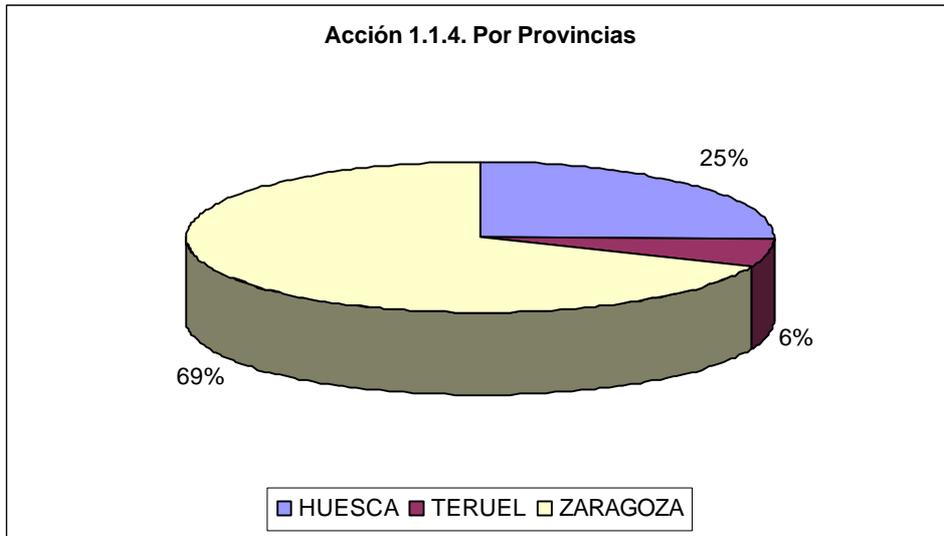


3

15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
27	Metalurgia
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
37	Reciclaje



³ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
6.180.208,27

▪ **NEXOPYME (Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)**

Resumen de la Actuación

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, junto con las Cámaras de Comercio de Huesca, Teruel y Zaragoza y la sociedad Camerpyme, han desarrollado el Programa "NexoPyme: servicios on-line para la micro y pequeña empresa", en el marco del DOCUP de Aragón 2000-2006. En este documento se resume la ejecución del período 2003-2006.

En este sentido, cabe señalar que, las actuaciones NEXOPYME contribuyen a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento del tejido empresarial mediante el desarrollo y la implantación de un conjunto de servicios en línea especializados para pymes, micropymes y autónomos y a través de medidas específicas adicionales de dinamización, impulso a la utilización eficaz de dichos servicios y asistencia técnica local; fundamentalmente se persigue: fomentar la incorporación de las pymes en la "cultura telemática" y en el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, así como apoyar a las micropymes, pymes y autónomos en la incorporación de los procesos y servicios en línea a sus propios procesos habituales de negocio.

El programa Nexopyme se estructura en dos grandes bloques: "Actuaciones individuales a las empresas", dirigidas a las empresas beneficiarias, mediante el desarrollo y activación de servicios on line y la dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones además de un apoyo técnico local, y "Actuaciones comunes de soporte del Programa" (Acciones Horizontales), tales como el desarrollo y mantenimiento del Portal NexoPyme y servicios en línea específicos, promotores locales, metodología de trabajo, así como la promoción activa del uso de los servicios entre las pymes.

A lo largo del año 2006 la actividad se ha materializado en las siguientes realizaciones:

- a) Acceso de las empresas a los servicios NexoPyme. Las empresas beneficiarias utilizan de manera gratuita durante un año a partir de su incorporación, los servicios en línea facilitados por el Programa, entre los que cabe destacar los de primera presencia en Internet, acceso a información empresarial, de gestión y consultoría.
- b) Dotación a los beneficiarios de los soportes necesarios para el uso de los servicios, consistente en la instalación de equipamiento informático y de comunicaciones en los locales de la empresa con garantía de tres años. Se complementa con una asistencia técnica local durante el primer año.
- c) Promoción activa del uso de los servicios; desde las actuaciones previas de difusión y captación de empresas, hasta la dinamización posterior y sobre el terreno del uso eficaz de los servicios a las empresas participantes en el Programa.
- d) Acciones horizontales, necesarias para la realización de las individuales a las empresas.

Para desarrollar las actuaciones individuales, se ha contado con la figura del Gestor local del proyecto (especialista externo contratado), que tiene por misión la de apoyar a la Cámara de Comercio en el desarrollo de los procesos de captación, selección,

dinamización, asistencia y seguimiento de empresas en la zona de intervención. En Aragón han trabajado tres Gestores provinciales, que prestan sus servicios en las sedes de las Cámaras de Comercio de Huesca, Teruel y Zaragoza.

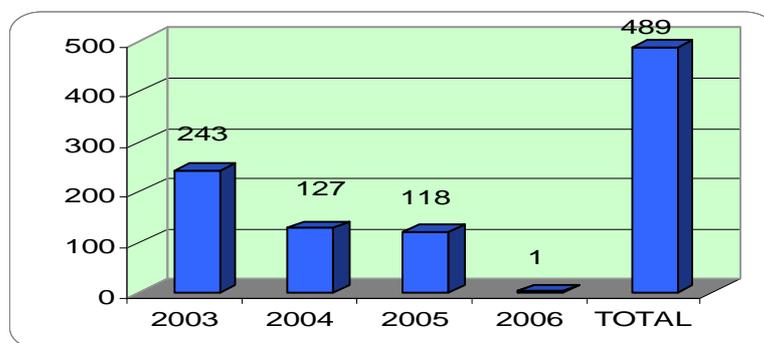
Con la publicación de las diferentes convocatorias las tres Cámaras de Aragón iniciaron las labores de difusión y captación de beneficiarios, las cuales se continuaron durante todo el año correspondiente, realizando una minuciosa selección de solicitantes, sobre la base de los criterios de la convocatoria. Los criterios de selección de empresas están referidos a cumplir la regla de *mínimis*, su ubicación en zona de Objetivo 2, cumplir las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, motivación para implantar servicios Internet, favorecer la igualdad de oportunidades, etc.

El elemento principal de seguimiento y evaluación del Programa NEXOPYME es el número de empresas participantes, esto es, las pequeñas empresas, microempresas y autónomos beneficiarios del mismo.

En el periodo de ejecución de la anualidad 2006, se certificó una sola empresa, que ya había sido incorporada al programa en 2005.

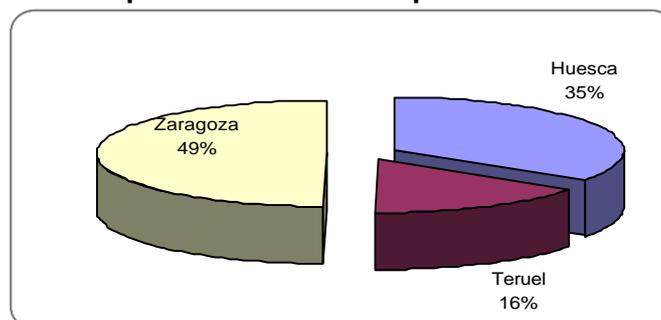
Desde el inicio efectivo del Programa, en septiembre de 2003, hasta su conclusión en 2006, y que se detalla en el presente informe de cierre, se incorporaron y certificaron un total de **489 empresas**, lo cual supone el **65,37%** sobre la cantidad inicialmente prevista para el conjunto del programa, teniendo ya en cuenta el incremento presupuestario y de indicadores como consecuencia de la reserva de eficacia.

Empresas certificadas por ejercicio



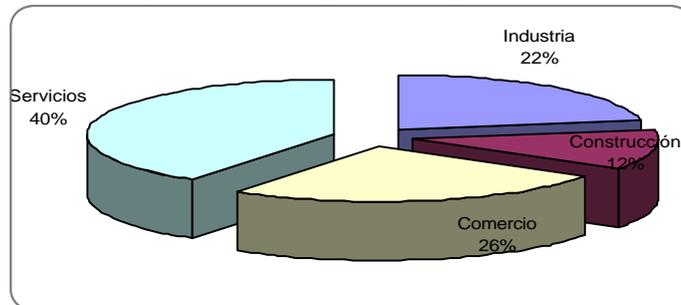
El detalle de los porcentajes de empresas beneficiarias por provincias puede apreciarse en el gráfico siguiente.

Empresas certificadas por Provincia



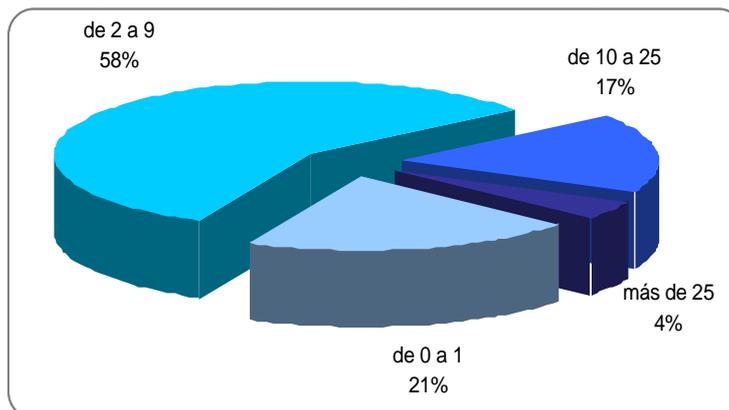
El reparto por sectores de actividad de las empresas incorporadas al Programa NexoPyme Aragón se ha decantado claramente hacia las empresas del sector servicios (40%) y comercio (26%).

Empresas incorporadas por Sector



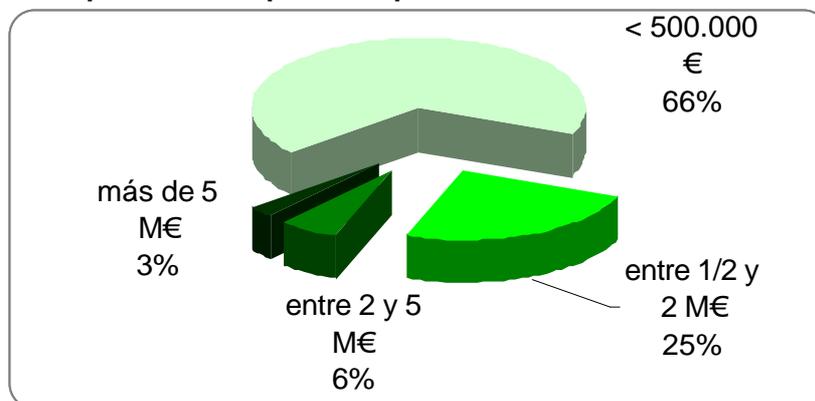
Atendiendo a la figura societaria de las empresas incorporadas al Programa, la mayoría han sido personas jurídicas, mientras que los empresarios autónomos son minoría (la cuarta parte).

Empresas incorporadas por nº de empleados



Desde el punto de vista de la dimensión empresarial y del empleo, el colectivo más representativo de las empresas corresponde con la tipificación de microempresas, esto es empresas de hasta diez empleados (79%) y con una facturación inferior a dos millones de euros (91%).

Empresas incorporadas por volumen de facturación



De acuerdo a los datos de las solicitudes, en un 66% de los casos la facturación anual no superó el medio millón de euros; solamente un 9% de empresas declaran que su facturación superó los dos millones de euros.

Respecto a la utilización de TIC, las empresas beneficiarias se ajustan con bastante fidelidad al perfil buscado por el Programa, esto es, empresas con un perfil medio de tecnologías de la información y con expectativas de implantación de esas tecnologías; en este sentido, cabe señalar que, conforme avanzaba el programa, ha mejorado sensiblemente el perfil tecnológico de las empresas (mientras que entre las solicitudes de 2004 sólo el 9% de los solicitantes declaraba tener más de dos ordenadores, en 2005 eran casi un 50%).

La localización geográfica de las empresas certificadas en Aragón muestra una mayor concentración de empresas en las capitales de provincia, así como en los municipios de mayor tamaño.

Información y publicidad

Han sido numerosas las medidas llevadas a cabo en el marco del Programa NEXOPYME para dar publicidad a la presente intervención con fondos de la Unión Europea.

En primer lugar la existencia del Portal Nexopyme (www.nexopyme.com) el cual posibilita el conocimiento por Internet de la intervención a todas las empresas potencialmente beneficiarias y facilita el conocimiento de sus contenidos: cómo participar en el Programa e informaciones de interés para el segmento de empresas al cual va destinada la intervención. En la *home page* del portal está claramente visible el logo del FEDER. Igualmente, en las páginas web del Consejo Superior, de las Cámaras y de Camerpyme se establecieron enlaces destacados a la web del Programa Nexopyme, con los correspondientes logotipos.

Otro elemento de publicidad lo contiene la convocatoria emitida por las Cámaras de Comercio; en ella aparece de manera sobresaliente el logo FEDER y en la exposición de motivos se hace expresa referencia a la cofinanciación de dicho Fondo Estructural de la Unión Europea. También en los Convenios Cámara-Empresa-Camerpyme se hace referencia a la existencia de las ayudas de la Unión Europea para el proyecto y las consiguientes obligaciones de las empresas beneficiarias.

Además, mediante las páginas web realizadas para las empresas beneficiarias se produce un importante efecto multiplicador de la publicidad de la intervención, ya que en la *home page* aparece de modo claramente visible el logo del FEDER

Cabe mencionar que se han efectuado otras acciones como:

- Sesiones de presentación del programa a colectivos empresariales de las zonas objetivo, en los que se ha remarcado la pertenencia del mismo a una intervención de los fondos estructurales, indicando en las reseñas enviadas a los medios la procedencia FEDER de una parte de las ayudas que reciben las empresas.
- Jornadas informativas protección de datos y certificado digital, en el marco del Programa Nexopyme.
- Mailing por correo ordinario con invitación a las jornadas de ayudas Nexopyme.
- Mailing (por correo electrónico) con información genérica Nexopyme.

- Impresos en láser color.
- Inserciones publicitarias Revista Asepmo media página.

Además, ha sido intensiva la utilización de medios locales de comunicación (fundamentalmente prensa escrita y radio), destacando en inserciones y cuñas la cofinanciación de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A efectos indicativos, durante el programa, y además de la acción difusora a través de ruedas de prensa de presentación pública del programa, se han usado los siguientes medios locales (existe un dossier específico a disposición de la Autoridad de Gestión):

Prensa:	<input type="checkbox"/> Heraldo de Aragón-Zaragoza <input type="checkbox"/> Heraldo de Aragón-Huesca <input type="checkbox"/> El Periódico de Aragón <input type="checkbox"/> Diario de Teruel <input type="checkbox"/> La Comarca-Teruel <input type="checkbox"/> Diario del Altoaragón-Huesca
Radio	<input type="checkbox"/> Cadena Ser-Radio Zaragoza <input type="checkbox"/> Cadena Ser-Radio Calatayud <input type="checkbox"/> Cadena Ser-Cinco Villas <input type="checkbox"/> Cadena Ser-Teruel <input type="checkbox"/> Cadena Ser-Alcañiz <input type="checkbox"/> COPE Huesca <input type="checkbox"/> Radio Intereconomía Zaragoza <input type="checkbox"/> Radio La Comarca Teruel <input type="checkbox"/> Radio Huesca <input type="checkbox"/> Canal Bajo Aragón

Finalmente, todos los equipamientos instalados en las oficinas de las empresas beneficiarias (monitores, unidades centrales y equipos multifunción), se han etiquetado convenientemente con etiquetas como la que se muestra a continuación:



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3.178.788,84

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo
(anteriormente Servicio de Comercio y Artesanía)

Administración General del Estado

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

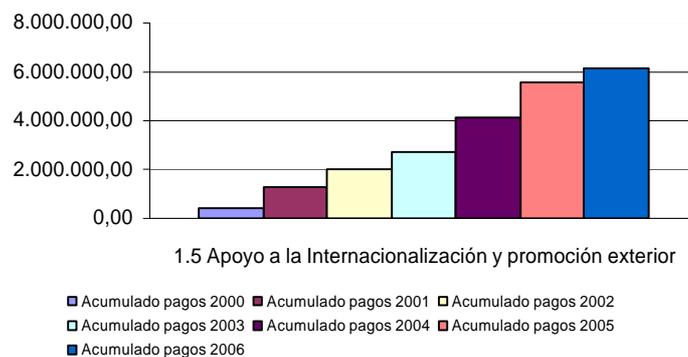
Descripción de la medida

El desarrollo de esta medida supone la gestión de Ayudas a empresas, fundamentalmente Pymes, para su promoción en el mercado exterior, promocionando su competitividad, manteniendo puestos de trabajo y propiciando la incorporación de nuevos trabajadores.

Ejecución financiera

Con datos a 31 de diciembre de 2006 esta Medida ha alcanzado un notable grado de ejecución respecto del actual Plan Financiero.

1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
7.818.372,00	599.905,27	6.158.653,22	78,77%



▪ **Actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón**

Con datos a 31 de diciembre de 2006, las actuaciones de la Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (anteriormente Servicio de Comercio y Artesanía) han superado el importe total presupuestado en su plan financiero.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.801.548,45

▪ **Actuaciones de Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Resumen de la Actuación

La medida está constituida por las líneas de régimen de ayudas a PYMES, todos acogidos a la regla de "minimis". Se compone de 6 líneas de actuación:

- 1.Asistencia a Ferias 2.Consorcios y grupos de promoción empresarial 3. Realización de misiones comerciales 4. Detección de oportunidades en el exterior 5. Actuaciones promocionales en el exterior 6. Programa PIPE, Programa de Seguimiento PIPE y Servicios Club PIPE (antes llamados Servicios Complementarios PIPE).

Con relación a las líneas de actuación objeto de financiación FEDER, el ICEX ha llevado a cabo 5 líneas de actuación de las que han sido beneficiarias las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación se describe cada una de dichas líneas de actuación según lo certificado en cada una de ellas en el año 2006 con respecto al ejecutado total en dicho año por parte del ICEX dentro de la medida 1.5 en Aragón.

La inversión certificada acumulada a 31/12/2006 es de 4.357.104,77 euros. Se ha ejecutado por tanto el 68,99% de lo programado para la totalidad del periodo (6.315.842,00).

La primera con más peso dentro del total ejecutado es la **Asistencia a Ferias** (Pymes de uno o varios sectores que deseen participar en ferias internacionales en el exterior de forma individual, agrupada o con Pabellón Oficial). Sigue siendo uno de los instrumentos de internacionalización más solicitado por las empresas. Se ha certificado la cantidad de 320.585,38 euros. Esta línea de actuación representa el 53,44% sobre el total de lo ejecutado en Aragón en el año 2006. En el año 2006 las empresas aragonesas han participado en Ferias, principalmente en Rusia, Canadá, Emiratos Arabes, Alemania, China y Méjico. Fueron beneficiarias en esta línea de actuación 68 empresas aragonesas.

La segunda línea de actuación en la que el ICEX ha certificado más ha sido en el **Programa PIPE, Programa de Seguimiento PIPE y sus Servicios Club PIPE** (antes llamados Servicios Complementarios). El ICEX ha ejecutado la cifra de 125.059,31 euros en el año 2006 lo que supone un 20,85% sobre lo ejecutado total. En el año 2006, 80 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. Las empresas aragonesas muestran bastante interés por el Programa PIPE y por el Programa de Seguimiento.

La siguiente línea de actuación es **Actuaciones Promocionales** para el exterior (son Actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados o nuevos productos). Se incluye en esta línea de actuación las Actividades de Promoción Sectorial. Supone en el total ejecutado un 12,33%. El ICEX ha certificado 73.993,66 euros en el año 2006. En el año 2006, 28 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. El número de empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales se ha ido incrementando.

En **Consortios y Grupos de Promoción empresarial** el ICEX ha certificado 41.635,10 euros representando un 6,94% de lo ejecutado total en el año 2006. En esta línea de actuación hay programas plurianuales por lo que se justifican sus pagos varios años después de su aprobación. El ICEX sigue en la línea de respaldar la cooperación entre Pymes para afrontar su salida al exterior. Se han beneficiado 8 empresas.

Por último en la línea de actuación **Misiones Comerciales**, lo total ejecutado por el ICEX en el año objeto del Informe ha sido de 38.631,82 euros. Con respecto al total ejecutado en Aragón representa dicha línea un 6,44%. En el año 2006, 34 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea las cuales fueron a Chile, Brasil y Tailandia, entre otros países.

Información y Publicidad

En el año 2006 el ICEX para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas ha seguido utilizando los mismos medios que para el año 2005.

En septiembre 2005 se lanzó el Portal del Programa PIPE (www.portalpipe.com). Además de informar sobre el programa, quiere ser un nuevo punto de encuentro para las empresas del CLUB PIPE y los agentes que trabajan en el mismo.

El Portal PIPE cuenta con una zona pública dirigida a ofrecer una información detallada sobre el contenido y evolución del PIPE, así como una serie de herramientas de utilidad para las empresas interesadas en comenzar a exportar y en participar en el programa. Pero el aspecto más novedoso de la Web es la nueva zona privada creada para que las empresas PIPE y cada uno de sus agentes dispongan de un área personalizada con los servicios, documentación, noticias, foros de discusión, programas y demás información de su interés.

Por otro lado, el Portal ICEX (www.icex.es) cuyo fin es que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. El Portal, destinado al exportador español, en castellano, pone a disposición de particulares y empresas la información del Instituto así como servicios de valor añadido para los usuarios registrados (newsletter, alertas de novedades por correo electrónico, acceso a Estacom, al Aula Virtual, a Oferta Empresarial, servicio de hospedaje; publicación de notas de prensa de la empresa a través de los portales ICEX o recibir información sobre Oportunidades de Negocio). Actualmente el número de empresas registradas es superior a 19.000.

Además, el Portal del ICEX prosigue la difusión del servicio Boletín Electrónico Sectorial de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las empresas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o

aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín más de 5.697 empresas.

Asimismo, el Portal para promocionar e informar sobre las pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles, de la moda española en todo el mundo, ("www.fashionfromspain.com.") sigue actualizando sus contenidos. Este portal, bilingüe español-inglés, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

Por otro lado, la Base de Datos Corporativa, que contiene 30.000 PYMES exportadoras, continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

También, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se han difundido a lo largo del 2006 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Asimismo, el ICEX para publicitar la ayuda de FEDER, en el año 2006 ha utilizado los siguientes instrumentos:

En el nuevo Portal PIPE, en la parte inferior de su Página inicial figura el logo FEDER.

Asimismo, a través del **Portal ICEX**, el apoyo FEDER se describe de una manera visible y explícita en su apartado "Actividades de Promoción" para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al **Programa PIPE**, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE así como en los folletos sobre sus Servicios Club PIPE y Programa de Seguimiento, figura el logo FEDER.

Además, en todo el material promocional y señalética relativos al Programa **Aprendiendo a Exportar**, también figura de modo visible el logo.

Por último, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

A continuación se detallan los **Concursos publicados en DOUE durante el 2005 y 2006** de las Ferias celebradas durante el último año y cuyos concursos han sido publicados en el DOUE indicando la CCAA en la que hemos certificado gastos en 2006:

Nº EXP.ICEX	NOMBRE DEL CONCURSO CCAA CERTIFICADA	REFERENCIA DEL ANUNCIO DOUE	FECHA DE PUBLICACIÓN DOUE
05/2485	Decoración Vinexpo 2005 P.O. Obj.1 (Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Galicia, Murcia, C.Valenciana), Aragón, Cataluña, La Rioja, Navarra, P.Vasco.	2005/S54-052398	17/03/2005
05/3156	Decoración MOSBUILD 2006 P.O. Obj.1 (Andalucía, Castilla-La Mancha, C.Valenciana) Cataluña	2005/S207-204281	26/10/2005
05/2605	Decoración MEBEL 2005 Andalucía, Castilla-La Mancha, C.Valenciana, Murcia), Cataluña, La Rioja	2005/S103-103228	31/05/2005
05/2852	Decoración Stands Institucionales Coverings 2006	2005/S210-207112	29/10/2005
05/2851	Transporte feria COVERINGS 2006 P.O. Obj.1 (Galicia, C.Valenciana), Cataluña	2005/S226-223359	24/11/2005
05/3324	Transporte feria MOSBUILD 2006 P.O. Obj. 1 (Andalucía, Castilla-La Mancha, C. Valenciana)	2005/S228-225434	26/11/2005

Por último, destacar que han sido publicados en el DOUE concursos de decoración , que agrupan ferias siguiendo un criterio sectorial: Ferias Agroalimentarias Europa (2005/S 208-205228 de 27/10/2005), Ferias Industriales-excepto EEUU- (2005/S 209-206131 de 28/10/2005), Ferias de Vinos 2006 (2005/S 213-210480 de 05/11/2005) y de Ferias Multisectoriales 2006 (2005/S 213-210475 DE 05/11/2005) De todas ellas y de todas las CCAA se han certificado gastos en 2006.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.357.104,77

COORDINACIÓN ENTRE LAS ACTUACIONES DEL ICEX Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ARAGONESA

El Instituto Español de Comercio Exterior tiene como una de sus prioridades el ordenamiento de la política de promoción exterior, orientando las políticas, programas y planes de acción anuales de los diferentes organismos que en España se dedican a la promoción exterior hacia un modelo de promoción compartido que permita canalizar y sumar los recursos y esfuerzos totales hacia los grandes objetivos estratégicos, con objeto de ofrecer a la empresa más y mejores servicios, maximizando el número de empresas usuarias, evitando duplicidades, y, al tiempo, el impacto promocional global. Estas líneas estratégicas se plasman en la coordinación de programas y actuaciones tanto con los organismos de promoción de las CCAA, como con las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las Cámaras españolas, y ocho Consejeros de Comercio de las CCAA (las cinco Comunidades más exportadoras como miembros fijos y las tres Comunidades restantes se rotan cada dos años para que puedan participar todas). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones.

El mismo decreto crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y cuenta con cuatro grupos de trabajo, uno de ellos de programas y presupuestos, en los que se analizan los diferentes programas de apoyo de las Instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos, y que no haya solapes.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación del plan cameral en el que se ponen sobre la mesa las actuaciones de todas las instituciones que realizan promoción exterior, y que se celebra durante los meses de septiembre y octubre de cada año, se realiza una ronda por todas las CCAA. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, participan todas las Cámaras de Comercio de esa Comunidad, el Organismo de Promoción Autonómico aragonés, Turespaña y el ICEX. En esta reunión se coordinan las actividades que van a realizar en el exterior durante el siguiente año todos los Organismos de Promoción Exterior (ICEX-C.A.-Cámaras), con el fin de evitar solapes y duplicidades.

En el año 2006 la coordinación del ICEX con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio se sigue intensificando por visitas periódicas y reuniones permanentes tanto en las diferentes Comunidades Autónomas, como en el propio ICEX.

Además, el ICEX, siguiendo con la política de colaborar en un modelo de promoción compartida entre las diversas instituciones españolas relacionadas con el comercio exterior, en el año 2005 tuvo lugar Aprendiendo a Exportar el 27 de junio en Zaragoza. Es un programa de acompañamiento a pymes para conseguir que se conciencien de la necesidad de internacionalizar su empresa, para poder crecer y ser más competitivos y que materialicen su primera salida al exterior. El programa Aprendiendo a Exportar, de ámbito nacional, pretende encauzar a las empresas hacia los distintos programas de iniciación a la exportación de cada Comunidad Autónoma, y especialmente hacia el programa PIPE. El ICEX cuenta con numerosos socios como son, entre otros, las Cámaras de Comercio, los Organismos de Promoción Exterior de cada una de las Comunidades Autónomas y las Asociaciones empresariales a nivel regional.

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Descripción de la medida

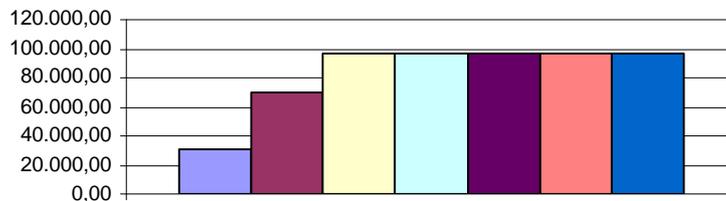
Potenciación de la asesoría tecnológica en la propia empresa a partir de tecnólogos con experiencia, dinamizando la organización e identificado proyectos innovadores y competitivos, bajo la supervisión y apoyo técnico del Instituto Tecnológico de Aragón.

- **Identificación de proyectos y mejoras técnicas en Pymes (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Esta medida finalizó en 2002, por lo que no se aportan nuevos datos.

Ejecución financiera

1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas		
Previsto 2000/2006	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/06
96.618,00	96.617,11	100%



■ Acumulado pagos 2000
 ■ Acumulado pagos 2001
 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003
 ■ Acumulado pagos 2004
 ■ Acumulado pagos 2005
■ Acumulado pagos 2006

Eje 2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos

Bajo el enunciado de este Eje convergen tres tipos de actuaciones bien diferenciadas, que afectan a las prioridades aragonesas en relación con el medio ambiente y que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua
- Recuperación de zonas naturales degradadas por el abandono o la actuación humana, tanto urbanas como rurales
- Tratamiento adecuado de los residuos

Las medidas incluidas en el Eje son:

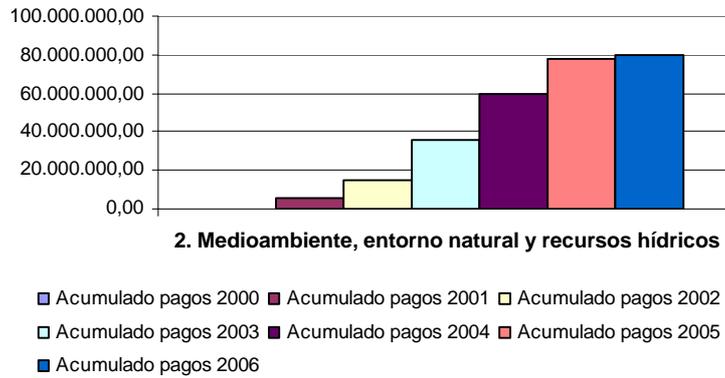
- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados
- 2.4. Protección y regeneración del entorno natural
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios

Ejecución financiera

La ejecución de este Eje en este ejercicio ha sufrido una desaceleración respecto al buen ritmo que había iniciado en el ejercicio 2003, manteniéndose en un grado de ejecución cercano al 86% respecto del Plan financiero previsto para todo el periodo 2000/2006.

Ello se debe no a la falta de inversiones sino a las dificultades de poder justificar gastos por algunos beneficiarios, como el Instituto Aragonés del Agua, pendiente de la aplicación de los resultados de controles que ha tenido en el 2006, esperando tener para la próxima certificación gastos subvencionables para incluir sin dificultades.

2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos			
Previsto 2000/2006	Pagos 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
93.219.752,00	1.540.244,18	79.776.712,63	85,58%



A continuación se presentan los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP, así como aquellos medioambientalmente más destacables, si bien sobre este segundo tipo de indicadores se está procediendo a valorar la inclusión de otros más adecuados de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2006
Población beneficiada de forma relevante por mejoras en abastecimiento, saneamiento y depuración de agua	150.000	174.365

Consideraciones Medioambientales

Indicadores medioambientales	2006
Población beneficiada	202.865
Nº proyectos de rehabilitación de espacios	359

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Aragonés del Agua

Administración General del Estado

Ministerio de Administraciones Públicas (MAP)

Corporaciones Locales (CC.LL.)

Diputación Provincial de Huesca (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca)

Diputación Provincial de Teruel (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza)

Descripción de la medida

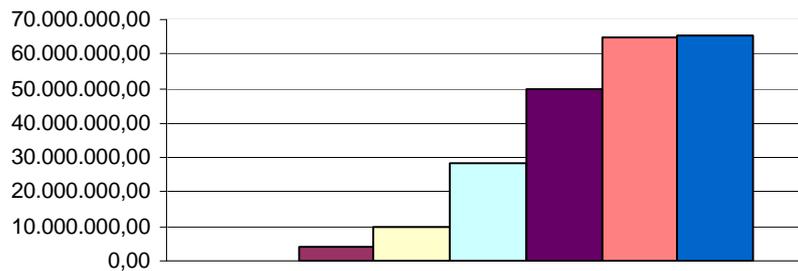
Las actuaciones previstas dentro de esta medida, abarcan a inicio de programación, los dos tipos de actuaciones básicas con respecto al ciclo del agua, actuando cada administración dentro del margen de su competencia:

A. Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas: La Diputación General de Aragón actuará en el marco del Plan Director de Abastecimiento de Agua a los núcleos de población. Las actuaciones emprendidas por la Diputación General de Aragón, se dirigirán fundamentalmente a la solución de problemas de Red en alta.

B. Saneamiento y depuración de aguas residuales: Las actuaciones de la Diputación General de Aragón incluidas en este DOCUP se complementan con las incluidas en las carteras de proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión, estándose en todo caso a lo establecido en las normas vigentes sobre cofinanciación comunitaria.

Ejecución financiera

2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
67.882.262,00	730.806,32	65.312.391,64	96,21%



2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población...

■ Acumulado pagos 2000
 ■ Acumulado pagos 2001
 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003
 ■ Acumulado pagos 2004
 ■ Acumulado pagos 2005
■ Acumulado pagos 2006

▪ Mejora de abastecimientos, red de saneamiento y prevención de avenidas (Instituto Aragonés del Agua)

Aunque algunas actuaciones de este órgano gestor ya superaban sus previsiones totales con la ejecución a 31 de diciembre de 2005, se contempla que se puedan justificar más actuaciones y gastos a la vista de los sucesivos controles financieros dispuestos por la Intervención General del Gobierno de Aragón y por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el ejercicio 2006, y estando pendiente la aplicación de determinadas recomendaciones por las que se tendrían que retirar o descertificar determinados proyectos, se regulará mediante otros gastos que se reflejarán en la próxima certificación en el 2007.

Medidas Medioambientales

Todas las actuaciones de esta acción van directamente encaminadas a la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo, suponiendo una mejora en la calidad de vida, tanto en los aspectos sociales como ambientales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
50.393.623,95

- **Abastecimiento y mejora de la red de agua de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (Diputación Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel / Ministerio de Administraciones Públicas)**

Resumen de la Actuación

La mejora de la calidad de vida, de los núcleos de población a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es el ciclo del agua, tendentes a mejorar la calidad de los abastecimientos, mejora o dotación de las captaciones o abastecimientos, o encaminadas al ahorro del agua y reducción de pérdidas de las canalizaciones; actuaciones todas ellas que contribuyen a optimizar la prestación del servicio, con lo que el consumo humano de un bien tan preciado se ve favorecido además de conseguir que el mismo se pueda realizar a unos costes adecuados.

Las inversiones destinadas a éste tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la "Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales", regulado en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la Administración General del Estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 2.1 figuren previsiones en el apartado "participación pública Nacional- Central".

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

En relación con éstas últimas (las actuaciones del MAP/Diputaciones Provinciales), en cuanto al nivel de ejecución de las mismas, los pagos acumulados certificados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 14,92 millones de euros; de los que corresponden 5,59

millones de euros a la provincia de Huesca; 6,87 millones de euros a la provincia de Teruel y 2,46 millones de euros a la Provincia de Zaragoza.

Es de resaltar que esta medida –participación del MAP/Diputaciones Provinciales- tiene un grado de ejecución en torno al 87 por cien de lo comprometido, según la información de que se dispone facilitada por los órganos ejecutores. En cuanto a la provincia de Huesca conviene aclarar que no existe movimiento de ejecución respecto de la anualidad anterior al estar pendiente de incorporación a la aplicación Fondos 2000 los pagos declarados en la anualidad de 2006 para los que se debe subsanar el informe sobre la verificación previa realizada en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

Asimismo indicar que los proyectos de esta medida están prácticamente ejecutados en su totalidad hasta la anualidad de 2005, en las tres provincias.

Información y publicidad

Esta medida cuenta con la misma metodología que se sigue en el DOCUP a nivel regional, dado que las Diputaciones provinciales coordinan sus actividades en materia de publicidad con la Diputación General de Aragón, participando en foros de difusión y en la edición de folletos informativos.

Por otra parte, en las obras se instalan vallas informativas, en los casos que por la cuantía resulta procedente y, en otros casos, se incluyen fotografías de las obras que están en ejecución en folletos informativos.

Por parte del Ministerio de Administraciones Públicas se facilita y difunde información en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) sobre inversiones incardinadas con la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales en las que se detallan aquellas que son cofinanciadas con fondos comunitarios, como es el presente caso.

Medidas Medioambientales

Sobre los aspectos medioambientales de obligado cumplimiento en función de la normativa nacional o comunitaria, por el Organismo Intermedio se realiza el pertinente seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa relativa al impacto medioambiental de las actuaciones de infraestructura y su oportuna acreditación.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
19.788.213,00€

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

Medida 2.2. Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Calidad Ambiental

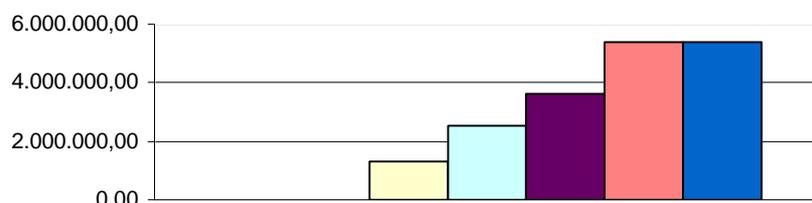
Descripción de la medida

La erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política comunitaria y estatal en materia de residuos constituyen los principios básicos del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las actuaciones de esta medida se incardinan en el precitado Plan y afectan a numerosos municipios de Aragón.

Ejecución financiera

2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
12.000.000,00	-	5.398.310,60	44,99



2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales

- Acumulado pagos 2000
- Acumulado pagos 2001
- Acumulado pagos 2002
- Acumulado pagos 2003
- Acumulado pagos 2004
- Acumulado pagos 2005
- Acumulado pagos 2006

- **Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados. (Dirección General de Calidad Ambiental)**

Resumen de la Actuación

El Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en adelante el Plan, se aprobó por Decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOA de 13 de abril.

Los principios básicos del Plan son la erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política de la Unión Europea y estatal en materia de residuos

Las actuaciones que se hallan incluidas en esta acción son las siguientes:

- Construcción de vertedero de residuos urbanos de Alcañiz.
- La adaptación del vertedero de residuos urbanos de Ejea de los Caballeros.
- La adaptación del vertedero de residuos urbanos de Teruel.
- La construcción de la estación de transferencia de Puente La Reina.

De acuerdo con las recomendaciones del informe preliminar de la visita de verificación realizada por la Autoridad de Gestión en diciembre de 2006, se procede a la descertificación de la totalidad del gasto certificado en el proyecto "Vertedero de Alcañiz", incluido en la acción 2.2.1, por un importe de 2.253.605,44 euros .

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requerimientos europeos en materia de información y publicidad.

Medidas Medioambientales

Todas las actuaciones de esta medida van directamente encaminadas a la mejora del tratamiento de los residuos, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3.144.705,16

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

Medida 2.4. Protección del entorno natural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Medio Natural

Administración Local

- Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)
- Diputación Provincial de Huesca (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca)
- Diputación Provincial de Teruel (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Teruel)

Descripción de la medida

Algunos de los objetivos que pretende alcanzar específicamente esta Medida, en el marco de la valoración y la competitividad del territorio, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales, son los siguientes.

- Proteger la Biodiversidad y el Patrimonio.
- Garantizar la Calidad del medio
- Proteger y valorizar el Patrimonio Natural.

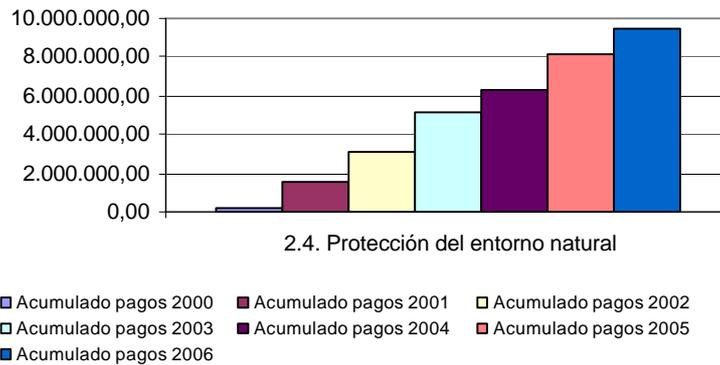
Así, se llevarán a cabo actuaciones de recuperación de espacios naturales fuera del casco urbano de los municipios, así como la recuperación, limpieza y acondicionamiento de riberas, protección y encauzamiento de cauces, potenciando la regeneración de zonas naturales degradadas.

Las Diputaciones Provinciales coordinan las actuaciones de diversos Ayuntamientos participantes, procediéndose a la selección de proyectos de acuerdo con las prioridades provinciales establecidas.

Por su parte y con dotación proveniente de la Reserva de eficacia se ha dado entrada como órgano ejecutor a la Dirección General de Medio Natural de la Diputación General de Aragón que desarrollará actuaciones vinculadas a la Red Natura 2000, con elegibilidad de los gastos desde el 27 de abril de 2004

Ejecución financiera

2.4. Protección del entorno natural			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
13.211.280,00	772.341,99	8.952.804,72	67,77%



- **Actuaciones vinculadas a la RED NATURA 2000 (Dirección General de Medio Natural)**

Resumen de la Actuación

La Comisión Europea, mediante Decisión C(2004)3401 de 31 de agosto de 2004 ha aprobado la reprogramación del DOCUP Objetivo 2 de Aragón incrementando la aportación de fondos europeos con la reserva de eficacia. Los gastos son elegibles desde la fecha del Comité de Seguimiento, o sea desde el 27 de abril de 2004.

En desarrollo de la Directiva 92/43/CEE de Hábitats se deben elaborar Planes de Gestión de los espacios que forman parte de la Red Natura 2000 para su declaración como Zonas de Especial Conservación. Entre los objetivos de estos planes figura el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los Hábitats y de las Especies de Interés Comunitario por los que ha sido designado el espacio.

Se están realizando los trabajos previos de actualización de la información, desarrollando el mapa de vegetación. Este sirve de base y apoyo para realizar los planes e gestión, bien sean con la elaboración de PORN (actualmente es la única planificación con respaldo legal) y los planes de gestión de los propios espacios.

Durante el 2006 se han ejecutado 6 Proyectos con la financiación FEDER que nos ocupa.

Dos de ellos R61854 y R61837 son de planificación en Red natura 2000. Los cuatro restantes son de estudios, para ser utilizados posteriormente en gestión o

planificación. La propuesta R51771 proviene del año 2005, ya que no se pudo terminar en el pasado ejercicio.

Todos los proyectos han cumplido con las medidas de información y publicidad.

La realización de los estudios y trabajos no han supuesto agresiones al medio ambiente puesto que son Planificación y estudios. No se han realizado obras ni recolección de especies de flora o fauna.

Los proyectos del año 2005 (R51685, R51751, R51692 y R5175) se certificaron en el mencionado año, si bien los últimos pagos materiales (documentos PM) se realizaron a principios del año 2006, por lo que se puede dar por concluidas las actuaciones.

- Elaboración de la cartografía de los hábitats de Aragón en la Red Natura 2000

Como consecuencia de los pocos datos informatizados y, sobre todo, el escaso detalle con el que se conoce la información en la que se encuentran los hábitats y hábitats de las especies de los Anexos I y II de la Directiva de Hábitats, el año 2004 se desarrollaron los trabajos para la definición de la leyenda y Lista de Referencia de los Hábitats de Aragón que Uno de los objetivos de estos trabajos fue la obtención de la información necesaria para acometer, a partir del año 2005, el proyecto de elaboración del Mapa de Hábitats de Aragón.

La complejidad de los trabajos a acometer ha llevado a diferenciar el aspecto botánico, de identificación de teselas de vegetación, de los aspectos cartográficos y geográficos. Una vez identificadas las formaciones vegetales y recintadas sobre acetatos, su transmisión a medios digitales (vectorización) necesariamente conlleva el uso de sistemas y procesos muy específicos cuyo coste económico y temporal debe realizarse independientemente del realizado para el trabajo botánico.

Por todo lo anterior, se realizará la digitalización de veintiocho hojas del Mapa de Hábitat de Aragón R61848, con cargo a los Presupuestos de 2006 .

Se ha actuado en 92 municipios con términos municipales dentro de la Red Natura 2000. En todos los documentos generados se han colocado los logos correspondientes y se ha realizado la publicidad estipulada.

- Evaluación del estado de la vegetación de las cuencas de los tramos altos de los ríos Aragón, Suborddán, Osia y Estarrún

La correcta caracterización de los recursos naturales es un elemento imprescindible para todas las políticas de conservación de la Naturaleza. La planificación física -como instrumento de ordenación territorial en el que se asignan, o no, usos y actuaciones sobre el territorio- exige que el conocimiento del medio sea lo más exacto posible, dadas las posibles influencias negativas que sobre la Biodiversidad, el paisaje o las actividades económicas se pueden desarrollar. Cualquier plan de gestión del medio natural supone la ordenación y planificación de actividades en el territorio a partir de la información disponible sobre la distribución de sus recursos naturales.

Un mapa de vegetación actual es una herramienta básica para la ordenación de usos. La vegetación es el elemento del medio más aparente, mostrando en su estructura y composición cualquier cambio en las condiciones ecológicas, provocando repercusiones significativas sobre el resto de elementos que componen los ecosistemas. El carácter de la vegetación como integrador de información ecológica permite considerarla como un buen indicador de las condiciones ambientales del territorio y de los procesos ecológicos que tienen lugar. Es lógico por ello que la mayor parte de los estudios ecosistémicos de cualquier trabajo que requiera un análisis del medio natural tome como unidad elemental las comunidades vegetales descritas en un mapa de vegetación.

La utilidad de la vegetación como elemento que caracteriza el valor para la conservación de la Biodiversidad es patente. Sin embargo, la asignación de criterios objetivos para ello es muy compleja. Esta propuesta pretende ensayar una metodología que se considera válida a priori para las zonas de alta y media montaña. En ella se combinan parámetros que evalúan la estructura y función de los ecosistemas, adquiriendo valores cualitativos (Alto, Medio o Normal) asignados por un criterio experto. Se trata, por tanto, de elaborar un estudio descriptivo que determine la calidad ecológica del territorio a través del análisis de su vegetación.

El territorio seleccionado para este trabajo (hojas 144-2 y 144-4 del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25000) incluye áreas de enorme valor natural que se alternan con otras muy antropizadas y degradadas, así como una diversidad muy alta de comunidades vegetales.

Se ha actuado en 3 municipios con términos municipales dentro de la Red Natura 2000. En todos los documentos generados se han colocado los logos correspondientes y se ha realizado la publicidad estipulada.

Medidas Medioambientales

Se trata de asistencias técnicas, en las que en ningún caso se recogen muestras o ejemplares de fauna o flora. Las acciones en el medio son solamente de observación, por lo que no se necesita tomar medidas medioambientales.

Los recorridos de observación de detalle se realizan a pie, los recorridos mas largos se realizan en vehiculo todo terreno siempre por carreteras o caminos rurales, en ningún caso campo a través. Estos recorridos largos básicamente son para llegar al lugar donde se realizan los recorridos a pie de detalle.

Medidas de Información y Publicidad

Al tratarse de asistencias técnicas, se generan únicamente documentos. En todos estos documentos generados se han colocado los logos correspondientes .

En todos los documentos se especifica la fuente de financiación con los fondos FEDER.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
310.539,11

- **Protección y regeneración de enclaves naturales y rurales de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la Actuación

Se trata de regenerar entornos naturales fuera del casco urbano de los municipios, así como recuperación, limpieza y acondicionamiento de riberas, protegiendo a los municipios de avenidas y desbordamientos de las aguas mediante su encauzamiento y desvío por barrancos; asimismo, se potencia la regeneración de zonas degradadas, evitando, si es necesario, la erosión y degradación del suelo, siendo especialmente cuidadosos con la naturaleza, potenciando su conocimiento y divulgación, tratando, en definitiva, de influir positivamente en la educación medioambiental de los ciudadanos de la provincia de Zaragoza.

Beneficiarios finales: Coordina la Diputación Provincial de Zaragoza, ejecutan varios Ayuntamientos y los proyectos han sido:

2.4.1.01 Cadrete: "Recuperación de riberas del río Huerva". Como apuntábamos en el Informe de 2005, a este proyecto se le concedieron 44.203,93 € por "Reserva de eficacia" que ha ejecutado en su totalidad a 31 de agosto de 2006. PROYECTO FINALIZADO

2.4.1.02 Calatayud "Recuperación entorno natural castillos y murallas", Se presentaron alegaciones al Informe emitido por la inspección del Ministerio de Hacienda, no habiendo recibido instrucciones al respecto. Queda pendiente de ejecución 161.858,17 € correspondientes a la Reserva de eficacia.

2.4.1.03 Ejea de los Caballeros "Recuperación de riberas del río Arba de Biel" PROYECTO FINALIZADO

2.4.1.05 Gallur "Construcción de vial verde" que cuenta con una inversión elegible de 49.731,04 € ha ejecutado a 31 de diciembre de 2006, la cantidad de 2.525,00 €.

2.4.1.07 Leciñena "Restauración de sendero y adecuación de balsas" ha certificado un total de 26.845,38 € sobre un presupuesto de 38.596,23 €, concedidos por reserva de eficacia.

2.4.1.08 Alfajarín "Adecuación medioambiental entorno castillo de Alfajarín" ha certificado un pago de 119.080,52 €, que corresponde con la inversión total elegible.

2.4.1.11 Samper del Salz "Acondicionamiento de riberas del río Aguasvivas y zona degradada" Ha ejecutado 53.373,45 € sobre un total de 182.418,28 €

2.4.1.12 Velilla de Ebro "Desvío barranco parte norte", con la certificación presentada en agosto de 2006 se ejecutó la inversión total que ascendía a 121.871,07 €

Medidas de Información y Publicidad



Se da adecuado cumplimiento a lo establecido en la normativa sobre Información y Publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3.528.366,64

- **Plan de recuperación de espacios naturales en el medio rural de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Dentro del Plan de Recuperación de Espacios del Entorno urbano en el ejercicio 2006, se han aprobado 43 actuaciones. Aun cuando se repita lo dicho en años anteriores, éste es el programa más importante de cuantos componen la estrategia medioambiental de la Diputación Provincial de Huesca, unido al desarrollo del programa de Agendas 21. Nuevamente, se han presentado propuestas que han quintuplicado en el año 2006 el importe de subvención previsto.

Creemos que es importante destacar que a lo largo del período 2001 - 2006, se han aprobado 232 proyectos. Debido a que el importe máximo a conceder para cada actuación no ha superado nunca los 36.000 euros, se ha facilitado que se hayan podido atender muchas solicitudes. En este período todos los municipios de la provincia de Huesca (208), han tenido su recuperación medioambiental.

Los proyectos son aprobados en convocatoria pública siguiendo unas estrictas bases de ejecución, solicitando en todos los casos la aportación, dentro de la documentación requerida, de una pequeña memoria ambiental.

Los tipos de proyectos aprobados en el ejercicio 2006 han sido similares a los de años anteriores; es decir, todos aquellos que recuperan espacios degradados para el disfrute, tanto de la población local como de la población visitante. Parques, zonas de recreo y zonas infantiles, entornos de monumentos y elementos patrimoniales como ermitas, iglesias, lavaderos, fuentes, elementos para la práctica deportiva o arreglo de caminos o paseos.

También como en años anteriores, la Diputación Provincial de Huesca ha querido acompañar estas actuaciones medioambientales con campañas de educación y sensibilización medioambiental por un importe de 170.000 €. En total se han aprobado 39 actuaciones que, sumadas a las 151 aprobadas en el período 2001 - 2005, hacen un total de 190 campañas puestas en marcha. Se ha priorizado en Jornadas de buenas prácticas ambientales, educación ambiental, guías, proyectos educativos innovadores, elaboración de portales de internet de buenas prácticas, programas de minimización de residuos, exposiciones itinerantes de recursos naturales, etc.

A lo largo de 2006, más de 4.000 escolares han visitado nuestro vivero provincial donde se han desarrollado también campañas sobre ahorro del agua, minimización de residuos, etc.

Por último, añadir que sigue en marcha el programa de Agendas 21 en la provincia de Huesca. En estos momentos, más del 60% de la población de la provincia está en un proceso de sostenibilidad a través de esta herramienta.

Medidas de Información y Publicidad

Como en años anteriores, las Bases de la Convocatoria pública fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. En dichas Bases se incluyen y recogen criterios objetivos de selección y baremación, con el objeto de adjudicar aquellos proyectos de mayor proyección, garantizando el principio de igualdad.

También se hace referencia en la convocatoria a la necesidad de hacer constar la financiación europea fondos FEDER en todos los elementos expositivos o de señalización que voluntariamente se instalen, así como la necesidad de aportar fotografías y planos que completen la información y una memoria final de resultados.

Medidas Medioambientales

Las Bases de la Convocatoria recogen como criterios de baremación los relacionados con el medio ambiente para evaluar los proyectos. Todas las actuaciones aprobadas deben incluir, entre su documentación, una evaluación medioambiental, en la que se incluya, en su caso, medidas correctoras.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3.365.574,00

- **Áreas de esparcimiento no urbanas de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la Actuación

Los proyectos vienen desarrollándose con normalidad por los municipios de la provincia de Teruel. Las actuaciones realizadas durante 2006 tuvieron como principal finalidad potenciar el turismo de naturaleza, centrándose en maximizar el valor de los espacios naturales como atractivo turístico. En el desarrollo de la medida se ha puesto especial atención en el mantenimiento de de los ecosistemas.

Existen 114 proyectos aprobados de los que 93 se encuentran finalizados. Durante el año 2006 se actuó en los términos municipales de CAMARILLAS, PANCRUDO, BAÑON, PERACENSE, EL CUERVO, VISIEDO, CASTELLOTE, AZAILA, BURBAGUENA, VINACEITE, ALCAÑIZ, TRAMACASTIEL, ALFAMBRA, ALLUEVA, COSA, NOGUERUELAS y POZONDON. Además la Diputación Provincial de Teruel, llevó a cabo dos actuaciones de intervención en áreas de esparcimiento no urbana, a través de sus servicios agropecuarios, mediante convocatoria pública específica, para todos los Ayuntamientos de la provincia, atendiendo todas las solicitudes que se realizaron.

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.765.178,11

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

Medida 2.6. Recuperación de suelos y espacios

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local

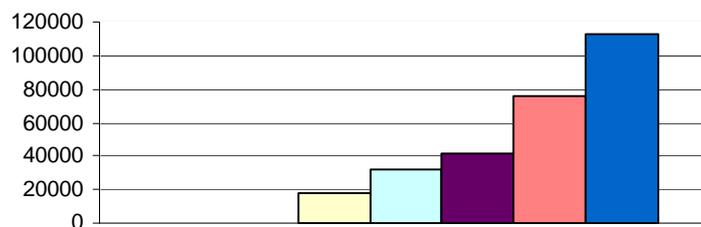
Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)

Descripción de la medida

Dentro de esta medida se llevan a cabo recuperaciones de espacios degradados por el uso y posterior abandono de zonas por la actividad del hombre, como es el caso de las escombreras, en las que se actúa recuperando su espacio para la naturaleza, todo ello en beneficio de la población, no sólo desde el punto vista estético, ya que un buen entorno natural es un factor importante para el desarrollo del turismo.

Ejecución financiera

2.6. Recuperación de suelos y espacios			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
126.210,00	37.095,87	113.205,67	89,70



2.6. Recuperación de suelos y espacios

■ Acumulado pagos 2000
 ■ Acumulado pagos 2001
 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003
 ■ Acumulado pagos 2004
 ■ Acumulado pagos 2005
■ Acumulado pagos 2006

▪ **Recuperación de escombreras (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la Actuación

La actuación en Leciñena finalizó en el 2005.

2.6.1.02 Pinseque "Recuperación de escombreras": Han ejecutado hasta la fecha un total de 89.165,19 € sobre una inversión elegible de 102.172,04 €. La acción se encuentra todavía en realización al flexibilizarse las normas que tenía el Ayuntamiento sobre cumplimiento de plazos, por lo que se alcanzará un grado de ejecución de al menos el 100% sobre el gasto previsto.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
113.205,67

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Dentro de este eje se desarrollan las siguientes medidas:

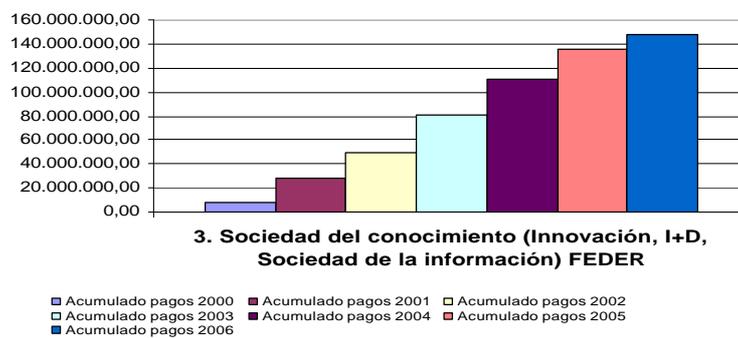
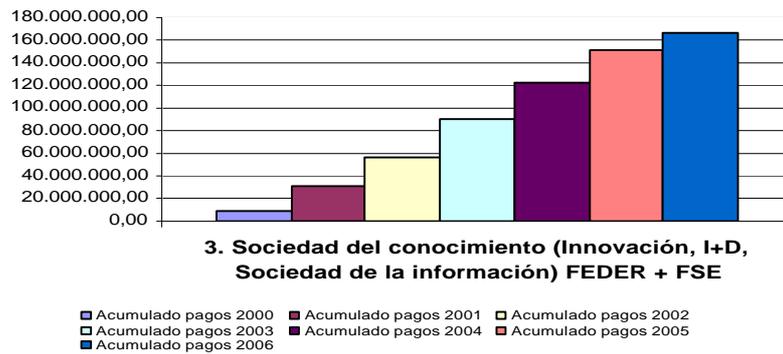
- 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos
- 3.6. Sociedad de la información

Ejecución financiera

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I +D, Sociedad de la información)			
<i>FEDER+FSE</i>			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
233.293.340	15.161.896,64	166.665.978,19	71,44%

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I +D, Sociedad de la información)			
<i>FEDER</i>			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
205.826.480	12.154.387,04	147.938.617,94	71,88%

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I +D, Sociedad de la información)			
<i>FSE</i>			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
27.466.860	3.007.509,60	18.727.360,25	68,18%



Continúa la participación financiera del Gobierno de Aragón en la Medida 3.1, Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología, para paliar en la medida de lo posible las dificultades de ejecución de los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

A continuación se presentan los datos actualizados relativos a los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP. De acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se está analizando en colaboración con la Autoridad Medioambiental del DOCUP la incorporación de indicadores de integración medioambiental.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2006
Empleo e investigadores en el ámbito de la I+D, la innovación y la tecnología	300 personas	263
Proyectos de empresas	200	589

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología

Zona Permanente

Fondo: FSE

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Dirección General de Universidades (DGU)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Innovación, Investigación y Desarrollo

Descripción de la medida

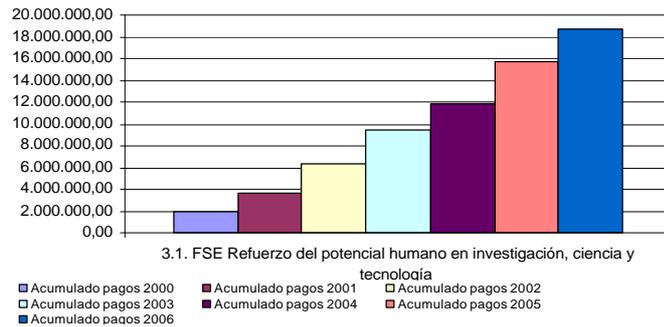
Las actuaciones que se incluyen en esta Medida, la única del DOCUP cofinanciada por FSE, tienen como finalidad última la transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo. De esta forma se pretende mejorar la articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y aprovechar el potencial del desarrollo económico y de creación de empleo generado por los procesos de investigación.

En el Comité de Seguimiento de 27 abril de 2004 se tomó el acuerdo de incluir a la la Comunidad Autónoma como órgano ejecutor de actuaciones del FSE en la medida, una vez analizada la capacidad de ejecución de los beneficiarios finales, con el objeto de reforzar el desarrollo de la medida y evitar futuras pérdidas de ayuda FSE.

La fecha de elegibilidad de los gastos relativos a la Comunidad Autónoma será el 27 de abril de 2004 (fecha del Comité de seguimiento).

Ejecución financiera

3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
27.466.860,00	4.268.061,09	19.903.503,57	72,46%



▪ Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (Dirección General de Innovación, Investigación y Desarrollo-DGA-)

Resumen de la actuación

El marco normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón está definido por la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos de Aragón, aprobada por las Cortes de Aragón y publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 19 de marzo de 2003.

Esta norma establece las líneas de actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de investigación, con el objeto de fomentar y coordinar la actividad investigadora y la transferencia de conocimientos a la sociedad para conseguir una mejora continua del entorno social, el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la población aragonesa, y señala como instrumento más adecuado para la consecución de objetivos a los Planes Autonómicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2006, responden al desarrollo de las acciones contempladas en el II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, para el periodo 2005-2008, aprobado por Decreto 263/2004, de 30 de noviembre del Gobierno de Aragón.

Dentro de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo en el ejercicio 2006, relacionamos a continuación las incluidas en el DOCUP Objetivo 2 del Fondo Social Europeo, con datos a 31 de diciembre de 2006 y que son las siguientes:

1.- Becas Predoctorales de Investigación

Se trata de las ayudas que se realizan para la formación de personal investigador y que están divididas en dos fases diferentes, la primera consiste en la concesión de una Beca para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y la segunda financia un régimen de contratación laboral en el centro de investigación donde el doctorando realiza sus tesis doctoral, con una duración máxima de cuatro años para las dos fases.

2.- Diploma de Estudios Avanzados y Estudios de Doctorado

Su finalidad es sufragar los gastos de matrícula en estudios de doctorado de titulados superiores universitarios, inscritos en un programa de doctorado, conducente a la obtención de Diploma de Estudios Avanzados, durante los dos primeros cursos del tercer ciclo, correspondientes al periodo docente y al periodo investigador y desde la Convocatoria de 2006, con el fin de adaptar las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, documento administrativo que sustituya al DEA.

3.- Incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación

Tiene como finalidad convocar subvenciones para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación a través de contrataciones de titulados Universitarios de grado superior, de grado medio o titulados de formación profesional de segundo ciclo.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.747.025,56

- **Dirección General de Investigación**

Resumen de la actuación

Actuación 1 Becas predoctorales (FPI con EPO)

Esta actuación se concreta en la concesión de becas de formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios, para realizar una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento contemplada en el Plan Nacional I+D+I, en el marco de una empresa o centro tecnológico.

Las becas FPI para la anualidad del año 2006 se convocaron por Resolución de 27 de marzo de 2006 publicada en el BOE de 10 de abril de 2006.

En el año 2006 se financiaron en Aragón 68 becas FPI con EPO de las cuales 37 eran para mujeres, lo que representa el 60 % de todas estas becas, que en todos los casos fueron para colaboraciones en centros e institutos que contaron con un Ente Promotor Observador (EPO).

Actuación 2 Contratación de Doctores en empresas (Programa Torres Quevedo)

Esta actuación pretende fomentar la innovación en empresas españolas mediante la incorporación a las mismas de personal altamente cualificado, cuya misión principal consiste en iniciar en la empresa un proceso innovador, reforzar una línea innovadora ya existente o impulsar la creación de nuevas actividades innovadoras. Para conseguir este objetivo, mediante la acción del Programa Torres Quevedo, se conceden ayudas para la contratación temporal por parte de empresas, centros tecnológicos y centros de investigación de doctores y tecnólogos que, en un futuro, podrían incorporarse en esas empresas con carácter permanente.

La Orden ECI/3145/2005 publicada en el BOE del 11 de octubre de 2005, establece para el período 2005-2007 las bases por las que se rigen las ayudas correspondientes al Programa Torres Quevedo para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+i.

Durante el año 2006, el número de subvenciones concedidas en Aragón fueron en total 42 de las cuales 17 (40,48%) se corresponden con contratos para doctoras o tecnólogas.

Actuación 3 Contratación y formación de personal Técnico de Apoyo en Centros de Investigación y Desarrollo (PTA)

Con este programa se trata de responder a las necesidades de personal técnico en los Centros de I+D y en el sistema nacional de I+D+I y así incrementar y mejorar las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas, fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, aumentar y mejorar la transferencia de los resultados de la investigación y fomentar la creación y el desarrollo de empresas

de base tecnológica, mediante la incorporación de personal altamente cualificado destinado a estas actividades.

La Orden CTE/1370/2003 de 23 de mayo, publicada en el BOE del 30 de mayo de 2003, establece las bases y hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000 – 2003).

Durante el año 2006, se financiaron en Aragón 19 contratos a técnicos de ellos 11 corresponden a mujeres, es decir el 61,11%.

Actuación 4 .Doctores en centros de I+D con EPO (Juan de la Cierva y Ramón y Cajal)

Estos programas tienen como principal objetivo el fortalecimiento de la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de investigación y desarrollo mediante la incorporación de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor.

Las ayudas del Programa Ramón y Cajal se conceden a Centros de I+D sin ánimo de lucro y se destinan a la cofinanciación del coste de la contratación de los investigadores por dichos Centros de I+D. Estas ayudas a la contratación persiguen una transferencia al sector productivo de aquellos proyectos de investigación cuya área temática es susceptible de ello, esto es asociar proyectos a compromisos con empresas a través de un Ente Promotor Observador (EPO).

Los proyectos cofinanciados a través de los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva con EPO son proyectos que cuentan con una ayuda a la contratación de doctores en centros públicos de I+D, doctores que a su vez figuran dentro del equipo de trabajo de programas de ayudas para la realización de proyectos de infraestructura científica que cuentan con un Ente Promotor Observador. La cofinanciación del FSE sólo se justifica durante el tiempo en el que se produce la coexistencia temporal de estos dos eventos:

□ Contrato Ramón y Cajal o Juan de la Cierva. En el BOE de 04/02/2005 se publicó la Orden de bases de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva. Esta Orden de bases se refiere al periodo 2005-2007 y establece los objetivos y principios de gestión básicos de ambos Programas, indicando entre otros aspectos los Centros de I+D que pueden ser beneficiarios de las ayudas y la duración y el procedimiento de gestión de las mismas.

□ Programa de ayudas para la realización de proyectos de infraestructura científica. La Orden ECI/1372/2004, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de infraestructura científica. (Publicado en BOE de 19 de mayo de 2004)
La cofinanciación por el FSE sólo se aplica al coste de la contratación de los doctores por dichos Centros de I+D.

Durante el año 2006, en ambos programas, se financiaron en Aragón 35 contratos a doctores, de ellos 14 corresponde a doctoras, es decir el 44 %.

Acción 5: Actuaciones de Difusión

La Orden ECI/1840/2004, de 4 de junio, establece las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones en el año 2004 para la realización de acciones complementarias incluidas en el Programa Nacional de Fomento de la cultura científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. BOE 16/06/2004.

La Resolución de 5 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, hace pública la convocatoria de procedimiento para la concesión de subvenciones para la realización de acciones complementarias en el marco del Programa Nacional de Fomento de la cultura científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. BOE 15/07/2005.

Durante el año 2006, se financiaron en Aragón 2 Acciones de Difusión.

Ejecución financiera

De los datos disponibles en FONDOS 2000 hasta el momento de cerrar el presente Informe se señala la siguiente ejecución certificada:

Ejecución acumulada a 31/12/2006
9.053.241,80

- **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Resumen de la actuación

Las actuaciones que conforman el Proyecto I3P, , I+D+I, del CSIC tienen muchos puntos en común, por lo que a continuación se describirán los elementos básicos de ellas que son los siguientes:

Descripción

Las actuaciones persiguen la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal técnico de investigación por un periodo de 2 años, de personal investigador (con título de Doctor) por un periodo de 3 años; y la concesión de becas predoctorales (de una duración máxima de 4 años) y posdoctorales (de 1 año de duración). Estas personas se integran en centros del CSIC, o bien y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas. Se persigue la formación en áreas vinculadas lo más directamente posible con líneas de investigación con especial incidencia en los procesos y sistemas productivos empresariales e industriales.

Método de Gestión

Previa a la selección y contratación se establecen negociaciones con distintas entidades y empresas que actúan como Entes Promotores Observadores (EPO), con el objeto de determinar aquellos aspectos y necesidades técnicas de especial importancia en las distintas áreas y líneas de investigación.

Anualmente se realizan convocatorias públicas para becas y contratos en sus dos modalidades anunciadas en todos los centros e institutos del CSIC así como en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez resuelta y otorgado el contrato, en el caso de los técnicos y doctores, firman un contrato en prácticas, con una duración de dos años para el personal técnico y de tres para el personal investigador.

Actuación 1: Formación de personal técnico de investigación

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal técnico de investigación por un periodo de 2 años, que pasarían a realizar tareas técnicas en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador,

EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración.

Durante el año 2006, se ha financiado en Aragón 15 contratos, de los cuales 6, que suponen el 40,00%, han sido concedidos a mujeres.

Actuación 2. Formación de personal investigador

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal investigador (con título de Doctor) por un periodo de 3 años. Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para realizar tareas investigadoras.

Durante el año 2006, se ha financiado en Aragón 30 contratos, de los cuales 20, que suponen el 66,67%, han sido concedidos a mujeres

Actuación 3. Formación de becarios pre y postdoctorales

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la concesión de becas predoctorales (de una duración máxima de 4 años) y postdoctorales (de 1 año de duración). Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para, formarse en labores de investigación.

Durante el año 2006, se ha financiado en Aragón 14 becas, de las cuales 8, que suponen el 57,14%, han sido concedidos a mujeres.

Ejecución financiera

De los datos disponibles en FONDOS 2000 hasta el momento de cerrar el presente Informe se señala la siguiente ejecución certificada:

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3.406.672,76

- **Dirección General de Universidades**

Resumen de la actuación

Como ya se ha indicado en anteriores informes anuales, este organismo finalizó sus actuaciones.

Ejecución financiera

De los datos disponibles en FONDOS 2000 hasta el momento de cerrar el presente Informe se señala la siguiente ejecución certificada:

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.696.563,45

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

- Dirección General de Investigación (DGI)
- Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III (ISC III)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)

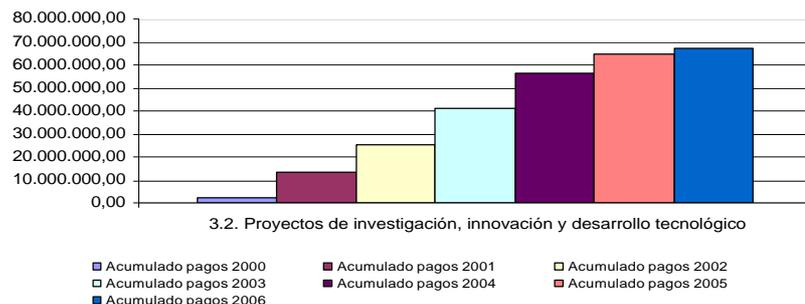
Descripción de la medida

Esta medida pretende la innovación, no sólo tecnológica, tanto en el sector público como en el privado a través del impulso de la competitividad de los organismos y empresas mediante el fomento de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

En esta medida solo actúan organismos de la Administración General del Estado.

Ejecución financiera

3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
88.821.508,00	2.174.346,68	67.134.222,53	75,58 %



▪ **Actuaciones de la Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)**

Resumen de la actuación

El Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tiene como objetivo general el de contribuir a las condiciones que favorezcan el aumento de la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento, así como la creación y el desarrollo de las empresas de base tecnológica, a través de la concesión de ayudas a los siguientes tipos de proyectos:

- a) Proyectos de investigación industrial.
- b) Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial.
- c) Proyectos de desarrollo precompetitivo.
- d) Proyectos de demostración tecnológica.
- e) Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- f) Proyectos de investigación socioeconómica.

Estos proyectos se incluyen y afectan a las siguientes áreas científico tecnológicas: Biotecnología, Diseño y Producción Industrial, Materiales, Procesos y Productos Químicos, Recursos Naturales, Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Biomedicina y Socioeconomía, así como a las áreas sectoriales siguientes: Aeronáutica, Automoción, Medio Ambiente y Transportes y Ordenación del Territorio.

A partir del año 2004 las ayudas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tuvieron su continuación en las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, que sigue apoyando el mismo tipo de proyectos que las ayudas del régimen anterior, cuyas áreas temáticas son las de Ciencias de la Vida, Ciencias y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales, Energía, Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial, Transporte y Construcción, Seguridad y Defensa y de Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas.

En el año 2006 se han realizado pagos por importe de 898.675,25 euros, correspondientes a 19 proyectos de convocatorias de años anteriores cuyas inversiones se efectuaron durante los años 2004, 2003 y 2005. La ejecución del gasto alcanza un 15,7 % del gasto total aprobado para la anualidad.

Este gasto pagado en el año 2006 difiere del total de gastos certificado por importe de 2.076.397,71 euros. La diferencia de ambas cifras se debe a las regulaciones de pagos de años anteriores que se han ido haciendo a lo largo de esta anualidad y cuya justificación se halla recogida en los anexos de los certificados emitidos en ese ejercicio. La comprobación por parte de la Dirección General de Política Tecnológica de las inversiones realizadas por los beneficiarios de las ayudas ha dado lugar a la rectificación de algunos de los pagos que se certificaron en las anualidades anteriores, puesto que se han producido revocaciones de las ayudas inicialmente concedidas, al haber sido justificado o admitido como válido un presupuesto financiable inferior al inicialmente aprobado para la concesión de la ayuda. El importe minorado ha supuesto 82.904,55 euros. Además se han dado de alta pagos del año 2005, por importe de

1.260.627,01 euros, de proyectos de convocatorias de años anteriores con inversiones realizadas ese año y cuya documentación justificativa fue aportada en 2006.

En el siguiente cuadro figuran los proyectos con pagos realizados en el año 2006, el gasto cofinanciado y la inversión total asociada distribuidos por áreas tecnológicas o sectoriales.

AREAS TECNOLÓGICAS Y SECTORIALES	Medida 3.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Biotecnología	3	224.332,07	1.135.013,00
Diseño y Producción Industrial	6	177.349,26	1.896.001,00
Materiales	1	43.590,97	486.722,75
Procesos y Productos Químicos	1	30.034,61	491.627,90
Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	2	107.746,66	813.982,00
Energía	1	19.245,00	29.846,00
Tecnología para la Salud y el Bienestar	1	3.626,00	331.511,80
Ciencias y Tecnologías Medioambientales	1	102.791,84	369.630,00
Ciencias y Tecnologías Químicas	1	85.982,66	460.383,00
Automoción	1	43.976,18	208.864,00
Construcción	1	60.000,00	113.414,00
TOTAL	19	898.675,25	6.336.995,45

Unidad monetaria: euros

(1) Inversión total: se corresponde con el presupuesto total presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la no subvencionada.

La distribución por provincias de los proyectos y de las ayudas pagadas es la que se recoge a continuación.

PROVINCIAS	Nº DE PROYECTOS	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL
Huesca	2	112.632,10	799.477,00
Teruel	3	110.545,36	1.200.170,75
Zaragoza	14	675.497,79	4.337.347,70
TOTAL	19	898.675,25	6.336.995,45

Unidad monetaria: euros

Dado que el gasto certificado ha superado el 100 % del gasto asignado para todo el período 2000-2006 a la Dirección General de Política Tecnológica, los certificados que se emitan en un futuro tendrán la finalidad de contemplar las rectificaciones de pagos certificados que se pudieran producir tras la verificación de las inversiones de aquellos proyectos cuyas actas de comprobación aún no han sido firmadas.

Desde el inicio del Programa Operativo hasta el 31-12-2006 se ha realizado un gasto de 22.231.426 euros, lo que supone que se ha ejecutado un 103,1 % del gasto total. Este gasto ha servido para financiar 186 proyectos, lo que ha generado hasta el momento una inversión total estimada de 391.853.859 euros en I+D+I.

Ejecución financiera

De los datos disponibles en FONDOS 2000 hasta el momento de cerrar el presente Informe se señala la siguiente ejecución certificada:

Ejecución acumulada a 31/12/2006
21.816.691,20

▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)

Resumen de la actuación

La última convocatoria de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i se convocó mediante Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 9 de diciembre de 2005).

Las resoluciones de esta convocatoria se notificaron a los beneficiarios entre noviembre y diciembre de 2006. El periodo de ejecución de esta convocatoria es de diciembre de 2006 a diciembre de 2008, ya que la mayor parte de ellos tiene una duración de 3 años.

Por otro lado, se han seleccionado para su cofinanciación por el FEDER, proyectos aprobados en convocatorias complementarias de las de Proyectos de I+D, como lo son las reguladas por la Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril (BOE de 29/04/2005) y las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 26 de mayo de 2005 (BOE de 11/06/2005) y de 30 de diciembre de 2005 (BOE de 13/01/2006).

Tras el proceso de evaluación y selección se concedieron 3.472 proyectos con un gasto concedido de 374.106.910 €, con una duración de tres años por proyectos (salvo casos muy excepcionales de 1 o 2 años). Esta cantidad se repartió en general con una proporción de 40% primer año, 30% para segundo y tercer año.

En estas convocatorias, por tercer año, se han anticipado las ayudas del FEDER con créditos del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. Con esta medida se pretende amortiguar el efecto que causó en los beneficiarios de la ayuda el no poder certificar pagos anticipados al FEDER, de acuerdo con la carta del Comisario Barnier.

Todos los proyectos están encuadrados en los 23 programas (subprogramas) nacionales definidos en el Plan Nacional de I+D+i de 2004-2007.

La Tabla 1 muestra los resultados de estas convocatorias para proyectos en zona FEDER Objetivo 2, así como el balance final obtenido para la Comunidad Autónoma de Aragón, mientras que la Tabla 2 pone de manifiesto la distribución por áreas científicas del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 de los proyectos y el gasto aprobado en el año 2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma a la que se refiere este informe.

Tabla 1. PROYECTOS APROBADOS Y GASTO CONCEDIDO EN OBJETIVO 2

DOCUP Obj 2	Num. Proyectos aprobados	Gasto Concedido (€)
Comunidad Autónoma Aragón	117	10.737.851,04
Total Objetivo 2	400	32.674.422,11

Tabla 2. PROYECTOS APROBADOS Y GASTO CONCEDIDO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DISTRIBUIDOS POR PROGRAMA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006.

CLAVE	PROGRAMA	Nº PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO
AGL	Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	11	1.108.374,00
BFU	Biología Fundamental	3	390.104,00
BIA	Construcción	1	42.229,00
BIO	Biotechnología	1	113.740,00
CGL	Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global	15	1.267.888,84
CTM	Ciencias y Tecnologías Medioambientales	1	10.000,00
CTQ	Ciencias y Tecnologías Químicas	12	1.654.913,00
DPI	Diseño y Producción Industrial	10	1.669.800,00
ENE	Energía	5	129.096,00
FIS	Física	7	667.920,00
FPA	Física de Partículas	1	210.830,40
HUM	Humanidades	11	276.293,00
MAT	Materiales	7	962.700,00
MTM	Matemáticas	5	253.083,60
SAF	Biomedicina	2	600.886,00
SEJ	Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	16	724.013,20
TEC	Tecnologías Electrónica y de Comunicaciones	4	318.390,00
TIN	Tecnologías Informáticas	4	330.330,00
TRA	Medios de Transportes	1	7.260,00
Total general		117	10.737.851,04

El importe certificado en esta medida durante el año **2006** correspondiente a gasto ejecutado en el año 2005 (relativo a los proyectos de las convocatorias 2004 y 2005) que, tal y como se decía en el informe correspondiente a la anualidad 2005, quedaba pendiente la validación y carga en la aplicación Fondos 2000, ascendió a 2.741.731,13€. La ejecución total certificada correspondiente a gasto ejecutado en 2005, es de 5.149.605,19 €.

Ejecución financiera

El importe certificado en esta medida durante el año 2006 ascendió a 3.166.700,17 €.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
27.114.367,41

- **Proyectos tecnológicos de empresas, actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**

Resumen de la actuación

La actuación del CDTI (*Proyectos tecnológicos de empresas*) se enmarca en la medida 3.2. (Proyectos de I+D+I) del DOCUP Objetivo 2 de Aragón 2000-2006, y tiene como objetivo potenciar el desarrollo de las zonas Objetivo 2 de Aragón mediante el apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica, de investigación concertada, o de promoción tecnológica.

Durante el año **2006**, el CDTI ha incluido para su financiación dentro de este DOCUP, 6 proyectos tecnológicos de empresas aprobados, lo que supuso una aportación pública (FEDER + CDTI) de 3,4 Meuros, y una inversión de 5,9 Meuros en dichos proyectos localizados en las zonas Objetivo 2 de la Comunidad de Aragón.

En total, desde 2000 se han financiado en el marco de este DOCUP 34 proyectos, a los que se han concedido fondos por valor de 16,9 MEuros y han generado unas inversiones de 36,4 MEuros.

Proyectos tecnológicos de empresa. Número de proyectos aprobados, inversión total y aportación pública. 2000-2006 (número y euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Nº de proyectos	9	2	3	10	1	3	6	34
Aportación pública*	4.505.186,73	882.285,77	1.116.400	5.194.020	471.360	1.381.440	3.362.755,02	16.913.447,52
Inversión total	12.023.848,16	1.764.571,54	2.033.800	10.599.000	785.600	3.280.400	5.938.401,44	36.425.621,14

* FEDER + CDTI

Distribución por sector de actividad de la empresa beneficiaria de los Proyectos tecnológicos de empresa aprobados en el 2006

La distribución sectorial de los proyectos aprobados en Aragón es bastante heterogénea y diversificada, aunque existe un sesgo importante hacia el sector de maquinaria mecánica, que mantiene una fuerte diferencia con respecto al siguiente

sector en importancia y supone un 32% de los proyectos aprobados. Le siguen por volumen de actividad el sector de elementos de transporte; madera, papel y artes gráficas, el químico y el de maquinaria electrónica. Estos cuatro sectores representan 15 de los 34 proyectos aprobados y reciben el 51% de las aportaciones públicas.

En cuanto a los 6 proyectos aprobados en el año 2006, pertenecen al sector de maquinaria mecánica (2 proyectos y 977.603,69 euros de aportación pública); industria alimentaria (2 proyectos y 1.022.807,76 euros); elementos de transporte (1 proyecto y 979.260,13 euros) e industria química (1 proyecto y 383.083,44 euros).

Una visión más amplia permite concluir que la Actuación del CDTI está contribuyendo de forma positiva a un desarrollo regional equilibrado. Dicha situación refleja fielmente el objetivo por parte del Programa de impulsar actividades económicas de menor desarrollo en la Comunidad de Aragón, fomentando así la adaptación de su parque empresarial industrial a un entorno cada vez más competitivo.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según sector de actividad de la empresa beneficiaria. Hasta 31/12/2006. (número y euros).

Sector de actividad	Número	Aportación pública *	Inversión total
Industria alimentaria	4	2.108.802,04	3.514.269,40
Madera, papel y artes gráficas	4	2.034.409,53	4.790.459,06
Industria química, petroquímica y plásticos	4	1.928.886,58	5.463.397,57
Productos industriales minerales no metálicos	1	513.120,00	1.282.800,00
Maquinaria mecánica	11	4.041.806,97	7.522.793,20
Maquinaria eléctrica y electrónica	3	1.763.480,00	3.872.500,00
Instrumentos de precisión	1	499.441,06	998.882,12
Elementos de transporte	4	2.982.590,67	5.342.077,09
Servicios a empresas	2	1.040.910,68	3.638.442,70
Total	34	16.913.447,53	36.425.621,14

* FEDER+CDTI

Distribución por número de empleados de la empresa beneficiaria de los Proyectos tecnológicos de empresa aprobados en 2006.

La distribución de los proyectos aprobados por tamaño de la empresa promotora hasta el 31/12/2006 refleja la importancia de las compañías con menos de 250 empleados en la actuación CDTI (85% de los proyectos) y como principales receptoras de la aportación pública (83% del total).

Resulta destacable el hecho de que la inversión total generada por el colectivo de grandes empresas sea tan sólo el 18% de la que ejecutan las de menos de 250 empleados, lo que refleja en gran medida el papel preponderante de éstas como agentes dinamizadores del mercado de trabajo y principales nichos de generación de actividades de I+D+I en Aragón.

Las empresas con más de 250 empleados desarrollan 5 de los proyectos aprobados hasta 2006, lo que supone en torno al 17% de la aportación pública referida.

Del total de empresas a las que el CDTI ha aprobado proyectos en 2006 dentro de este DOCUP, 3 están consideradas PYME según los criterios establecidos por la Comisión Europea.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según número de empleados de la empresa beneficiaria. 2000-2006.
(número y euros)

Empleados	Nº de proyectos	Aportación pública *	Inversión total
Menos de 250	29	14.000.560,00	30.814.085,00
Entre 250 y 499	3	1.515.990,59	2.817.741,18
Más de 499	2	1.396.897,32	2.793.794,64
Total	34	16.913.447,91	36.425.620,82

* FEDER + CDTI

Ejecución financiera

El importe certificado en esta medida durante el año 2006 ascendió a 3.166.700,17 €.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
9.239.428,84

SEGUNDAS INVERSIONES: SITUACIÓN A 31/12/2006

Al presentar su candidatura para gestionar una Actuación dentro del DOCUP de Aragón, el CDTI asumió el compromiso de reinvertir las recuperaciones de proyectos financiados previamente a su Actuación en nuevos proyectos de similares características en las zonas objetivo 2 de la región. Estas reinversiones tienen lugar en los primeros meses del año siguiente al de la recuperación de fondos. En 2005 se han concedido 2.422.549,8 euros procedentes de estas recuperaciones a 3 proyectos que generarán inversiones por valor de 4.255.133 euros. Con estos son ya 12 los proyectos a los que se les ha concedido 5,9 millones de euros procedentes de recuperaciones. En total, estos proyectos generarán una inversión de 10,9 millones de euros.

▪ Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Resumen de la actuación

El gasto total ejecutado en el año 2006 por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en proyectos de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de las medidas 3.2 del Documento Único de Programación de Aragón corresponde a 32 proyectos, que en su totalidad fueron, como es habitual, evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de los siguientes conceptos:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se sometieron a una segunda fase de evaluación esta vez por una Comisión de selección integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (MAPA, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad y Consumo, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas). Se valoran los siguientes conceptos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- b) Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- c) El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- d) Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- e) En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.

A continuación se especifican los gastos certificados por Programa o Acción:

Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias:

- Nueva convocatoria: Concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2005, en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. ORDEN ECI/4131/2004, de 30 de noviembre. BOE núm. 302 de 16 de diciembre de 2004.

En el año **2006** se han certificado **12** proyectos de código "RTA2005" .

- Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2006: **7** proyectos de código "RTA04".

Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario:

- Nueva convocatoria: Concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2005, en el marco del Subprograma Nacional de "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario" del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. Resolución de 17 de agosto de 2004, BOE de 30 de septiembre de 2004.

En el año **2006** se han certificado **13** proyectos de código "RF2004"y "RZ2004".

Ejecución financiera

El importe certificado, validado, en F2000 en esta medida durante el año 2006 ascendió a 155.597,50€.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3.393.114,67

Estos importes no incluyen la última certificación nº 155.

▪ Instituto de Salud Carlos III (ISC III)

Resumen de la actuación

El objetivo de las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III es fomentar en Aragón la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007. Asimismo se pretende promover la investigación científica a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales, en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I mediante la financiación de proyectos científicos colaborativos conjuntos. Asimismo se pretende promover la investigación científica a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales, en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I mediante la financiación de estructuras de cooperación estables.

Por lo que respecta al procedimiento de evaluación y selección de las solicitudes queda regulado en las Ordenes de las convocatorias, y consta de dos fases, en la primera, las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) llevan a cabo la evaluación científico – técnica de las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

- Calidad científico técnica de los proyectos y
- Criterios de oportunidad y adecuación a los Objetivos expresados en la convocatoria

En una segunda fase, un Jurado formado por expertos designados por el Director del Instituto de Salud Carlos III, realiza la selección de las propuestas que merezcan ser financiadas. Son objeto de especial atención aquellas propuestas planteadas por nuevos equipos investigadores o que, en razón de su situación geográfica, hagan necesaria una acción de tipo concreto para conseguir la equidad y el equilibrio interterritoriales, siempre y cuando existan garantías del cumplimiento de los objetivos propuestos y cumplan los criterios señalados en los dos apartados anteriores.

La resolución de concesión o denegación de las solicitudes corresponde al Director del Instituto de Salud Carlos III.

Por otra parte, esta medida está en relación y es coherente y complementaria con el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea, en todo lo referente al Programa de Ciencias de la Vida.

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Aragón en la anualidad del año 2006 ha venido regulada por las disposiciones, en función de su área:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:* Resolución de 29 de julio de 2004, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del programa de promoción de la investigación biomédica y en ciencias de la salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2004, (BOE 10/09/2004).
- *Proyectos de investigación:*
 - Resolución de 8 de junio de 2004, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2004. (BOE 17/06/2004).
 - Resolución de 2 de junio de 2005, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2005. (BOE 04/06/2005).
- *Contratos de investigadores del SNS asociados a proyectos (Contratos FIS):*
 - Resolución de 26 de octubre de 2004, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de recursos humanos y difusión de la investigación del Instituto de Salud Carlos III, en el marco del programa nacional de potenciación de recursos humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007. (BOE 13-11-2004).
 - Resolución de 23 de junio de 2005, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.
- *Redes Temáticas de Investigación Cooperativa:* Orden SCO/709/2002, de 22 de marzo, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (BOE 3 de abril de 2002). El objetivo de esta convocatoria consiste en dotar de estructuras coordinadas en red que fundamenten científicamente las políticas del Sistema Nacional de Salud, así como elevar el prestigio de los centros y grupos de investigación que componen la red, a través de un reconocimiento institucional, que facilite el

aumento de los recursos humanos, infraestructuras y nuevas tecnologías para ampliar y consolidar la calidad y cantidad de las líneas de investigación y la coherencia y consolidación de los equipos. Por tanto el Programa de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa financia tanto los proyectos como las infraestructuras y gran equipamiento de los grupos de investigación con el fin de constituir estas estructuras coordinadas en red.

La duración de los proyectos de investigación es de 1, 2 y 3 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 año y en los contratos asociados a proyectos (Contratos FIS) la duración de los mismos es de 3 años. La duración de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa es de 3 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

A lo largo de **2006** se han financiado y certificado ayudas para los siguientes proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, a través de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva:

- 1 proyecto de evaluación de tecnologías sanitarias 2004
- 19 proyectos de investigación 2004
- 10 proyectos de investigación 2005
- 27 redes temáticas de investigación cooperativa 2005

Ejecución financiera

El importe certificado, neto validado, en F2000 en esta medida para la anualidad de 2006 ascendió a 1.471.899,88€

Ejecución acumulada a 31/12/2006
5.570.620,41

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

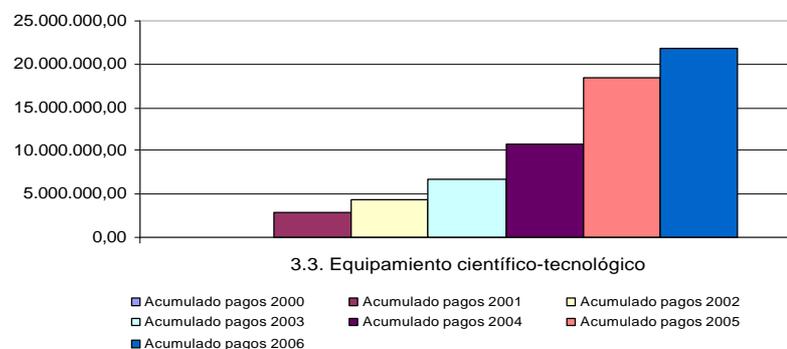
Instituto de Salud Carlos III (ISC III)

Descripción de la medida

Las actuaciones de esta medida pretenden el fomento de la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de la actualización o disponibilidad de equipamiento científico y tecnológico en los centros de investigación..

Ejecución financiera

3.3. Equipamiento científico-tecnológico			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
28.352.884,00	3.333.070,12	21.829.999,77	76,99%



▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

El equipamiento científico-técnico se encuentra incluido, como es sabido, en las respectivas convocatorias de proyectos de infraestructuras científicas y transferencia de tecnología.

En el año **2006** se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002 , 2003-2004 y 2005-2006 .



Proyecto UNZA03-33-008
Fuente: Visita control DGI-MEC 18-22 de septiembre de 2006

Ejecución financiera

En el año 2006, el gasto cofinanciado certificado alcanzó la cifra de 3.166.700 €.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
18.227.780,17

▪ **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**

Resumen de la actuación

El gasto total ejecutado en el año **2006** por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en infraestructura y equipamiento científico-técnico de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de las medidas 3.3 del Documento Único de Programación de Aragón, ha ascendido a 208.835,39 €, que corresponden a 9 proyectos.

Durante este ejercicio los gastos certificados corresponden por un lado, a una nueva convocatoria de equipamiento científico-técnico de I+D+I y por otra a equipamiento científico-técnico adquirido con cargo a proyectos de I+D vigentes en el año 2006.

Esta nueva convocatoria específica fue publicada en el BOE núm. 37 de 13 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

El gasto certificado correspondiente a esta convocatoria asciende a 207.306,86€ y corresponde a 7 proyectos de código "106".

Por otro lado, también se ha certificado todo gasto correspondiente a material inventariable adquirido por los beneficiarios últimos, con cargo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica correspondientes a convocatorias públicas anteriores, y que aún están en marcha. Así el gasto certificado asciende a **1.528,53€** de **2** proyectos con código "RTA04".

Ejecución financiera

El gasto cofinanciado certificado hasta 2006 ha alcanzado la cifra de:

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.102.038,73

Estos importes no incluyen la última certificación nº 155.

▪ **Instituto de Salud Carlos III (ISC III)**

Resumen de la actuación

Se trata de dotar a los Centros de investigación del Sistema Nacional de Salud de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario ó compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación ó estructuras organizativas similares con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I.

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas ha venido regulada por la Orden SCO/709/2002, de 22 de marzo, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (BOE 3 de abril de 2002).

El objetivo de esta convocatoria entre otros es contar con estructuras coordinadas en red que fundamenten científicamente las políticas del Sistema Nacional de Salud, así como elevar el prestigio de los centros y grupos de investigación que componen la red, a través de un reconocimiento institucional, que facilite el aumento de los recursos humanos, infraestructuras y nuevas tecnologías para ampliar y consolidar la calidad y cantidad de las líneas de investigación y la coherencia y consolidación de los equipos.

Motivo por el cual el Programa de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa financia tanto los proyectos como las infraestructuras y gran equipamiento de los grupos de investigación con el fin de constituir estas estructuras coordinadas en red.

La duración de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa es de 3 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Para certificar las infraestructuras se ha seguido el criterio de los gastos justificados por los centros de investigación.

Ejecución financiera

En el año 2006, el gasto cofinanciado certificado alcanzó la cifra de 166.369,95 €.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.500.180,87

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pyme (anterior Servicio de Fomento Industrial)
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

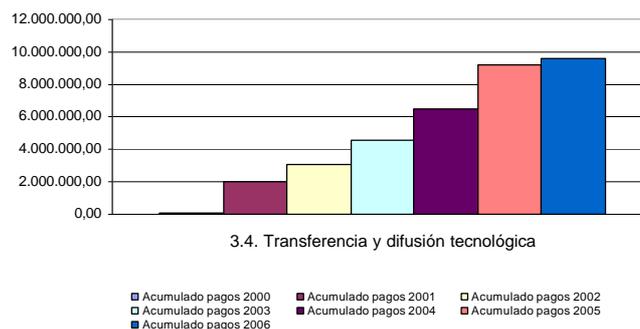
Descripción de la medida

Fomento de la innovación en las empresas ubicadas en Aragón mediante ayudas para proyectos de investigación, diseño industrial y otras actuaciones, así como organización de jornadas y seminarios que propicien la difusión de la innovación, para la mejora de una cultura innovadora, mejora de la oferta tecnológica, acercamiento entre la Universidad y la empresa, con actuaciones especiales en el ámbito rural.

Se enmarca en las conclusiones del estudio realizado con el apoyo financiero del Programa RIS, para la implantación de una Estrategia Regional de Innovación, y con los objetivos perseguidos en el Programa Regional de Acciones Innovadoras.

Ejecución financiera

3.4. Transferencia y difusión tecnológica			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
11.575.220,00	458.180,51	9.620.178,70	83,11%



- **Mejora de la capacidad de innovación de la empresa aragonesa (Servicio de Apoyo a la Pyme)**

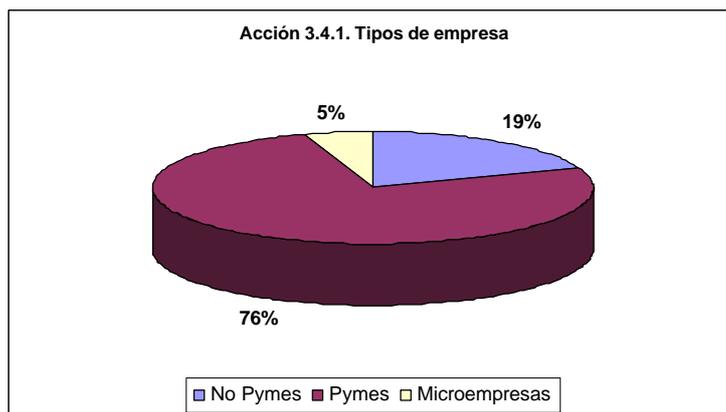
Resumen de la Actuación

Se orienta a la innovación tecnológica industrial.

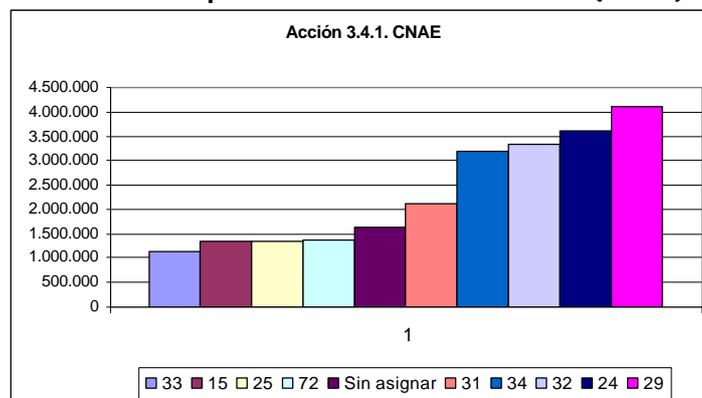
La actuación consiste en la promoción de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, mediante ayudas a empresas y asociaciones para el fomento de proyectos de reconocido interés para el crecimiento económico, prestándose especial atención en aquellos que devienen de un aumento de la competitividad de las empresas, en la eficiencia energética y el uso racional de la energía y que apliquen el diseño para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación se presenta la información referida a las empresas beneficiarias de ayudas en el marco de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrupadas según el tamaño de la empresa, su área de actividad económica y la localización de los proyectos.

Clasificación por tamaño de empresas

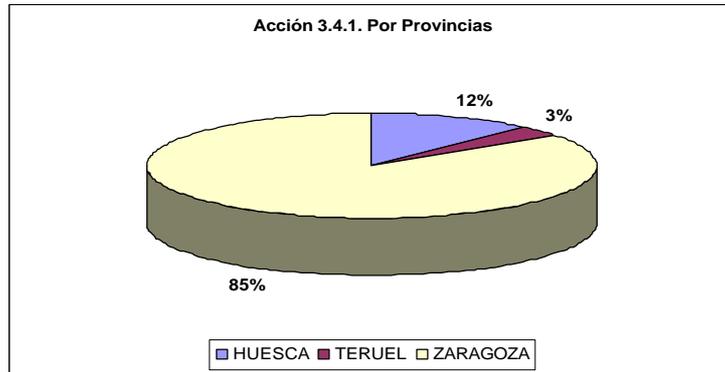


Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)¹

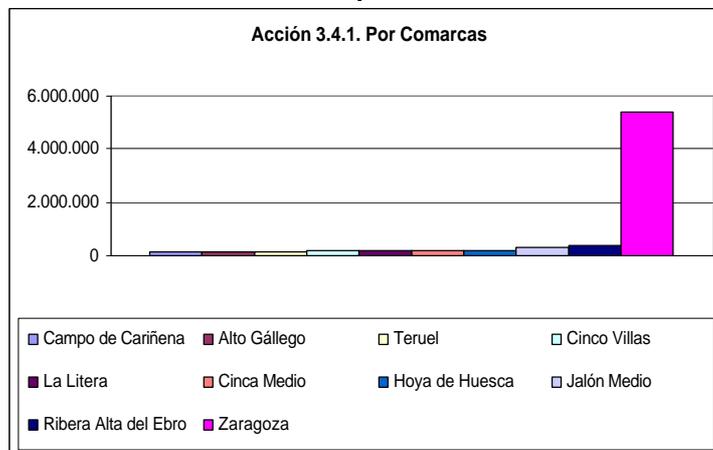


¹ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

Clasificación por provincias



Clasificación por Comarcas²



Medidas de Información y Publicidad

Se publica mediante Orden de 11 de noviembre de 2005 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. (B.O.A. nº 135 de noviembre de 2005).

Charlas informativas en cada una de las provincias.

Folletos informativos resumiendo la orden.

Medidas Medioambientales

Se les pide a cada una de las empresas Informe de Producción y Gestión de Residuos Industriales y se remiten al Departamento de Medio Ambiente.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
7.777.136,71

² Se incorporan al gráfico las más representativas

▪ **Difusión de la innovación y del desarrollo tecnológico "Info-innovación"**
(Instituto Tecnológico de Aragón)

Resumen de la Actuación

El objetivo principal de la acción es fomentar la innovación y la transferencia de tecnología entre las empresas aragonesas, especialmente Pymes, promoviendo puntos de encuentro entre la demanda (empresas) y la oferta de servicios a la innovación.

Los medios utilizados son las nuevas tecnologías de la información para crear redes de comunicación interempresarial, la realización de jornadas, conferencias, seminarios, presentaciones, etc. Así como la difusión informativa a través de los medios tradicionales de comunicación (prensa, revistas especializadas etc.).

A continuación se describen las actuaciones realizadas por el Instituto Tecnológico de Aragón durante el año 2006 orientadas a difundir la cultura de la innovación tecnológica en las empresas y en la sociedad en general.

- Participación en ferias, como expositor y como visitante
- Participación en congresos
- Organización y participación en jornadas
- Visitas al Instituto Tecnológico de Aragón
Diversas organizaciones aragonesas han visitado las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aragón por lo que han podido conocer los laboratorios del centro, así como las tecnologías disponibles y los proyectos de I+D+i mas destacables
- Publicaciones
 - TERCER MILENIO
Suplemento semanal del periódico Heraldo de Aragón sobre ciencia aplicada y creatividad
 - BOLETIN EUROBOX
El ITA edita, junto con el resto de los organismos que pertenecen al Centro de Enlace CENEO, el Boletín EUROBOX con información sobre ofertas y demandas tecnológicas de ámbito europeo, convocatorias del Programa Marco, eventos internacionales, etc. La edición es bimensual.
 - EUROPA PRESS. ARAGON INNOVA
Desde mayo de 2006, la agencia de noticias Europa Press presta al ITA el servicio denominado "Aragón Innova". Este servicio se encuentra dentro de los "Espacios de Innovación" de la página web de Europa Press (www.europapress.es)

"Aragón Innova" contempla, entre sus objetivos, proyectar una imagen de modernidad de la Comunidad Autónoma y recabar la información que se genera, tanto en el ámbito publico y privado, sobre I+D+i, factores que contribuyen al desarrollo del territorio aragonés. Otra de las finalidades es la de promocionar la ayuda que presta el ITA, como referente tecnológico y modelo

de formación, a los sectores productivos y a las administraciones públicas. Además este canal presta una especial cobertura al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.

- Publicación de artículos en otros medios
 - Revista mensual de la Asociación Española para la Calidad
 - Boletín informativo del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón
 - Portal del Gobierno de Aragón
 - El Periódico de Aragón. Suplemento I+DEAR
 - El Periódico de Aragón. Suplemento Economía
 - Heraldo de Aragón. Suplemento Economía y Negocios
- Difusión en televisión

Difusión de la tecnología "Ingeniería inversa" en TV Aragón y difusión de la tecnología "microcorte por láser" en el programa "Esto es Aragón en TV"
- Otras actuaciones

Se ha actualizado la oferta del ITA y se ha elaborado diverso material divulgativo (folletos, carteles, etc.).

Elaboración de la guía "Mercado CE. Comercialización de productos seguros", en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.

Desarrollo del plan de comunicación del Instituto Tecnológico de Aragón para conseguir la unificación de la imagen interna y externa del instituto y su comunicación al exterior.

Medidas de Información y Publicidad

La página web del ITA contiene información de esta acción, www.ita.es/ita/.



Se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y la leyenda Fondo Europeo de Desarrollo Regional, además, en el texto escrito, se menciona la procedencia de los fondos.

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web informativa sobre la acción de la Unión Europea a favor del desarrollo regional, a la web del Gobierno de Aragón, y a las páginas acerca del DOCUP Objetivo 2 (2000-2006) para Aragón.

En las publicaciones donde aparecen los artículos técnicos se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y la leyenda Fondo Europeo de Desarrollo Regional. También aparece en las presentaciones de las jornadas técnicas realizadas por el ITA.

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.

Medidas Medioambientales

En "El Tercer Milenio" existe una sección fija que incide sobre gestión medioambiental, donde desarrolla una labor de orientación, información y difusión de los requerimientos de las empresas en materia de medioambiente, y en la necesidad de adoptar las regulaciones europeas que se van desarrollando.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
967.629,46

▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)

Resumen de la actuación

Con fecha 8 de noviembre de 2004, se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón para colaborar en las actuaciones de transferencia y difusión tecnológica en el ámbito empresarial de Aragón.

Dicho convenio se publicó, por Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, en el B.O.E. de 6 de Enero de 2005.

En el año **2006** se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la ejecución del Convenio citado anteriormente.

Ejecución financiera

En el año 2006, el valor ejecutado de gasto cofinanciado alcanzó la cifra de 310.516 €.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
916.912,77

▪ Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Resumen de la actuación

A lo largo del año 2006 el INIA ha realizado las gestiones oportunas para preparar las herramientas necesarias destinadas a la organización de una convocatoria de proyectos y actividades enfocados a la transferencia y difusión de tecnología.

Con ella se pretende promover y apoyar la realización de actuaciones que favorezcan la transferencia, desde el mundo del conocimiento al de la producción, de los resultados de los proyectos financiados con cargo al Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y que habiendo alcanzado objetivos con posibilidades de aplicación, precisen de apoyo para su adaptación.

Esta nueva convocatoria específica fue publicada en el BOE núm. 164 de 11 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de transferencia de resultados de la investigación realizada en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

La precitada convocatoria ha sido resuelta y publicada la concesión de ayudas con cargo a la misma en el BOE núm. 56, de 6 de marzo de 2007, habiéndose aprobado un gasto total de 148.000€ en la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución de dos proyectos.

Ejecución financiera

De lo anteriormente expuesto se comprende que no se haya podido certificar hasta el momento cantidad alguna pero se estima que podrá hacerse próximamente.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
--

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION)

Medida 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

- Instituto Aragonés de Fomento (IAF)
- Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
- Escuela Universitaria de La Almunia (EUPLA)
- DG Producción Agraria

Administración General del Estado

- Dirección General de Investigación (DGI)

Descripción de la medida

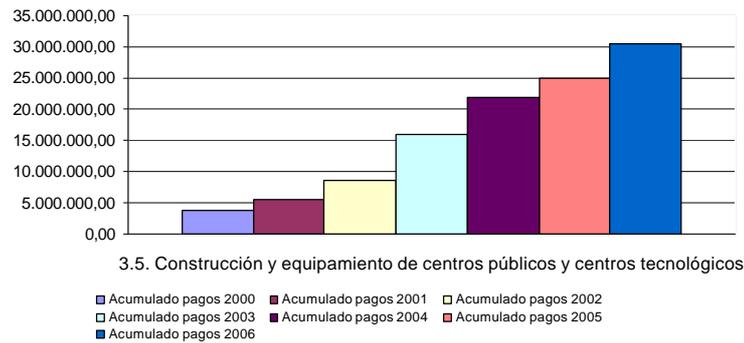
La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Estos centros deberán contar con los recursos humanos, equipamiento y planes de actuación que favorezcan una complementariedad entre los mismos y un aprovechamiento de los recursos disponibles.

Ejecución financiera

La mayoría de los proyectos previstos en esta Medida han terminado ya su participación, en algunos casos se está a la expectativa de incorporar fondos no dispuestos en otros proyectos o provenientes de algún ajuste entre Medidas.

3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
55.312.470,00	5.359.962,63	30.388.480,51	54,94%



▪ **Centro de Inyección de Plásticos (Instituto Aragonés Fomento)**

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2000.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.682.833,89

▪ **Infraestructuras y equipamiento del Instituto Tecnológico de Aragón (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Resumen de la Actuación

Esta actuación se había dado por finalizada en el 2004 pero, gracias a la reprogramación, llevada a cabo por la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de los Fondos FEDER DOCUP Aragón Objetivo 2, en el pasado ejercicio 2006, el ITA recibe una nueva dotación presupuestaria, la cual permite continuar apoyando la financiación de su continua política inversora, que no ceso con el agotamiento del presupuesto de la acción en el año 2004.

La política inversora tiene como propósito perfeccionar y ampliar la oferta tecnológica. Y así desarrollar los objetivos del ITA:

- Ofrecer servicio tecnológico a la Industria Aragonesa:
 - Desarrollo de nuevos productos.
 - Implantación de tecnologías avanzadas.
 - Servicios de ensayo y calibración.
 - Asesoramiento en materia tecnológica.
 - Formación.

- Identificar y atender necesidades de innovación:
 - Diferentes sectores productivos.
 - Orientación a pequeñas y medianas empresas.

Promoción de la innovación.
Promoción de programas de renovación tecnológica.
Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación.
Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón.

En estos años, se han desarrollado dos líneas de inversión:

a. Equipamiento general:

Debido a que la principal actividad del ITA se centra en el apoyo tecnológico a las empresas, gran parte de los recursos se han dedicado a trabajos bajo demanda de las mismas, pero para poder mantener actualizado el nivel de conocimientos y la capacidad de respuesta del ITA a la evolución permanente de la tecnología, es necesario realizar las inversiones en equipamiento básico que, no estando directamente asociado a un servicio concreto, permita la gestión integrada de la oferta y la prestación de dichos servicios.

Dentro de esta categoría de inversiones cabe destacar la puesta en marcha de mejoras inventariables en la gestión interna: equipamiento software y hardware de sistema de gestión del ITA.

b. Equipamiento específico:

En el inmovilizado de esta naturaleza debemos señalar la adquisición del Sistema de vibración multiaxial +: El activo consiste en un simulador de vibraciones diseñado para el desarrollo de métodos específicos experimentales sobre componentes y subsistemas.

Medidas de Información y Publicidad

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Gobierno de Aragón en la financiación del Proyecto.





Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.702.118,02

▪ Infraestructuras de I+D en la Escuela Universitaria de La Almunia

Resumen de la Actuación

En el apartado de nuevas infraestructuras el desarrollo de la acción en el periodo 2006 da lugar a dos proyectos con el siguiente detalle:

- Centro de Experimentación para Maquinaria de Obras Públicas. Obras finalizadas y recibidas con fecha 24 de Julio de 2006.

- Centro de Desarrollo para la Construcción y Nuevos Materiales . Durante el ejercicio 2006 se completó la licitación de las obras por importe de 1.138.952,79 Euros. Se iniciaron en el mes de Julio de 2006 y su periodo de ejecución prevista es de nueve meses.

En el capítulo de equipamiento para I+D se ha completado la adquisición de equipos destinados a la renovación y ampliación de cinco laboratorios que desarrollan a actividades de las líneas de trabajo desarrolla la EUPLA.

Como actividades más significativas se enumeran las siguientes:

- Sector Aeroespacial: participación en tres proyectos con el Departamento de Ensayos y Métodos de EADS. Se encuentra en fase de acreditación el laboratorio de ensayos de materiales de la EUPLA
- Sector Náutico: Desarrollo del Sistema de Navegación Racing Bravo para veleros de alta competición, e implementación del sistema sobre barcos de seis equipos participantes en la 32 Edición de la Copa América de vela a celebrar en 2007. También en este sector aplicación de variantes del sistema de navegación a embarcaciones deportivas de la clase Transpac y diseño y construcción de una célula de pesaje
- Monitorización y sensórica. . Proyectos de monitorización de aerogeneradores. Proyecto de monitorización de parámetros para restauración monumental.
- Informática. Desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas para gestión de servicios de emergencias.
- Proyectos de colaboración con numerosas empresas en campos diversos como: Fabricación de utillajes, Nuevos Materiales, Caracterización de materiales compuestos, Instrumentación Electrónica e Informática.

Medidas de Información y Publicidad

Se observan las medidas de información y publicidad sobre la cofinanciación de la Unión Europea:

Referencias en la página Web

Cartelería en instalaciones y obras.

Referencias en folletos informativos de la entidad con difusión en ferias y exposiciones

Referencias en prensa escrita.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.972.695,81

▪ Centro de Seguridad Alimentaria (DG Producción Agraria)

Resumen de la actuación

Esta actuación ha sobrepasado la dotación de ayuda financiera FEDER prevista, por lo que está a la espera de recibir aportaciones como resultado de ajustes entre proyectos o medidas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
5.988.405,16

▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

En el año 2006 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002 , 2003-2004 y 2005-2006.

Medidas de Información y Publicidad



Proyecto UNZA02-35-004
Fuente: Visita de control DGI-MEC 20-21 de septiembre de 2004

Ejecución financiera

En el año 2006, el valor ejecutado de gasto cofinanciado, certificado, alcanzó la cifra de 5.359.963 €.

Ejecución acumulada a 31/12/2006
16.974.370,58

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Aragonesa de Servicios Telemáticos
IASS
Instituto Aragonés de la Juventud

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca
Diputación Provincial de Teruel

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

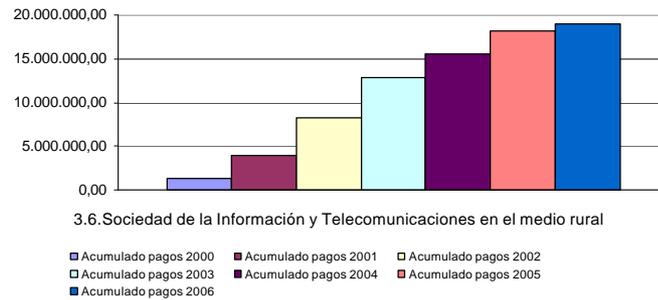
Descripción de la medida

Dentro de esta amplia medida se llevan a cabo, entre otros, proyectos para la mejora de las redes de telecomunicaciones en el medio rural y el favorecimiento de la implementación de la Sociedad de la Información, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y administraciones, ya que éstas últimas son un buen motor de la innovación en este sector, mediante la puesta en marcha de programas que facilitan el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Igualmente está previsto desarrollar redes de empresas e instituciones y proyectos piloto de promoción de Internet, así como llevar a cabo, en las entidades beneficiarias de esta ayuda, la instalación, mejora, ampliación e interconexión tanto de las redes de comunicaciones destinadas a investigación y desarrollo como de las redes de experimentación.

Ejecución financiera

3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/06
21.764.398,00	828.827,10	18.965.736,43	87,14%



▪ Extensión y mejora de las redes para servicios de información (Aragonesa de Servicios Telemáticos)

Resumen de la actuación

Las actuaciones del ejercicio 2006 se encuadran en el ámbito de las directrices estratégicas establecidas por el Gobierno de Aragón en cuanto a la potenciación y desarrollo de los servicios telemáticos como herramienta para:

- Mejorar los servicios prestados al ciudadano, profesional y empresas.
- Extender los servicios en el territorio como contribución al desarrollo social y económico
- Mejorar la eficiencia en la gestión interna de la Administración.

Las acciones inversoras se han dirigido a la ampliación y mejora de:

- Servicios
- Infraestructuras de Sistemas Informáticos
- Infraestructuras de Redes de Telecomunicación

y se soportan conceptualmente en el modelo denominado Plataforma de Servicios Interadministrativos de Aragón.

En materia de Servicios

Cabe destacar las actuaciones:

- Automatización de procedimientos sectoriales orientados al ciudadano/profesional/empresa.
- Servicio de búsquedas y Gestor de contenidos del Portal del Gobierno de Aragón. Implantación y puesta en producción.
- Portal de Internet. Mejora de la Plataforma tecnológica e implementación accesibilidad con nivel de conformidad AA (1ª Fase).
- Plataforma de Firma Electrónica. (solución de alta disponibilidad). Implantación de servicios con uso de certificación y firma.
- Implementación del Servicio de Pasarela de Pagos.

En materia de Infraestructuras, Sistemas Informáticos y Redes de Telecomunicación

- Plataformas de Sistemas Informáticos y Redes de Telecomunicación. Actuaciones para la mejora de la calidad y disponibilidad de los servicios y ampliaciones para soportar nuevos servicios.
- Ampliación y mejora de la capa de Infraestructuras de Telecomunicación.
- Optimización de los servicios de conexión a Internet.
- Diseño y puesta en servicio de la plataforma de Accesibilidad Multicanal y de servicios en movilidad para los Servicios del Gobierno.
- Diseño e implantación de la primera fase de ejecución de una red digital de radiocomunicaciones para su utilización por parte de los servicios operativos relacionados con la seguridad y la emergencia (extinción de incendios, Sanidad, Carreteras, Protección Civil, Policía, Etc.)

Publicidad e Información

Se mantiene o añade en su caso, la información y publicidad correspondiente a la financiación.

Existen rótulos en las Salas de equipos, logos en Portal del Gobierno de Aragón así como en aplicaciones y servicios.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
10.005.409,02

- **Aplicaciones sociales de las tecnológicas de la información (IASS)**

Resumen de la actuación.

Esta actuación se da por finalizada habiendo superado ya en el ejercicio 2005 la dotación prevista en el plan financiero.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.381.922,92

? Aplicaciones sociales y culturales de la sociedad de la información. (Instituto Aragonés de la Juventud)

Resumen de la actuación

El Instituto Aragonés de la Juventud a través de su Sección de Información y Participación, cubre las necesidades informativas de la población joven para favorecer la toma de decisiones como individuos y como ciudadanos.

Proporciona el apoyo técnico necesario para el funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven, **SAIJ**, regulado mediante Decreto 211/1994 de 18 de octubre (BOA del 31) y que define los Servicios de Información Joven registrados en la Red Aragonesa de Información Juvenil.

Facilita el acceso a la información de jóvenes desfavorecidos, con centros de información en la comunidad gitana y disminuidos físicos. Realiza labores de coordinación y cooperación informativa promoviendo la comunicación a través de la Red con los servicios aragoneses. Promueve la comunicación informativa con las Comarcas aragonesas, promoviendo Centros de juventud conectados a la Red que ofrezcan entre otros servicios, puestos de consulta gratuita en Internet.

Mantienen un servicio de Orientación e Información sobre empleo y autoempleo, con acceso a puestos informáticos para la búsqueda de recursos. Mantiene y promueve instalaciones de alojamientos concebidas para dar servicio a los jóvenes, favoreciendo la movilidad, fomentando la cooperación y el voluntariado dentro de un ambiente de respeto, tolerancia y cuidado del medio ambiente y los valores de igualdad y conocimiento intercultural a nivel europeo y mundial.

Impulsa una Red de albergues que están agrupados a nivel regional, estatal e internacional. Mantienen servicios genéricos de calidad y bajo precio, que propicia la movilidad, el intercambio cultural y formativo y su comunicación a través de la Red.

- Realiza y mantiene una serie de programas de gestión de la información a través de Internet, que pone a disposición de todos los servicios del Sistema Aragonés de Información Joven y Centros comarcales de juventud.
- Aporta programas de gestión de albergues juveniles, y de información y solicitud a través de la red de Internet.
- Ha realizado una nueva Web, tras un estudio detallado de necesidades y del público destinatario.

a) Mantenimiento de la Web que contiene impresos de gestión administrativa, así como las ofertas y servicios de los programas que trabaja el Instituto como: actividades de tiempo libre, instalaciones, convocatorias de subvenciones y ayudas..., además de bases como legislación de interés para jóvenes y convocatorias.

- Actualizaciones diarias de información en la Red: Noticias, becas, subvenciones, cursos, exámenes profesionales, ofertas de trabajo en la administración con emisión semanal de un boletín electrónico que se envía a los centros...
- Actualizaciones de ocupación de albergues dependientes del Instituto.
- Publicaciones en papel y en Internet:
 1. Publicación del Periódico bimestral Menos 30= 5 números
 2. Publicación monográfica de la revista "La Carpeta":
 - Monográfico de Enseñanzas Regladas
 - Movilidad socioprofesional de los jóvenes
 - Instalaciones juveniles
 - Oferta formativa E.T.L. 2006-2007
 3. Publicación Guía de Verano para Jóvenes
 - Programas Europeos para jóvenes, cursos y salidas a Europa o concursos como Euroescuela. Gestión de un puesto local de Eurodesk

- Base documental bibliográfica y legislativa

- b) Fomento de puestos de consulta gratuita para jóvenes en los servicios registrados de la Red SAIJ y servicios comarcales de juventud, incluidos los existentes en el propio Instituto así como en sus albergues .
- c) Organización de Jornadas y Seminarios para Profesionales de la Información y la información de jóvenes para jóvenes en el mundo rural.
- d) Expedición de Carnets de Estudiante, Profesor y Alberguista, que permiten costes más económicos en programas de movilidad o salidas a Europa. El programa de gestión de carnets está en la Red a disposición gratuita de todos los centros que deseen utilizarlo.
- e) Participación en Ferias con Stand con puesto conectado a la Red y consulta gratuita.
- f) Servicio de Orientación Profesional para empleo y autoempleo que elabora una boletín semanal de ofertas de empleo disponible en Internet. Mantiene 5 puestos de consulta para búsqueda de empleo y formación.
 - Apartado sobre Orientación en la Web del Instituto Aragonés de la Juventud con información, recursos y ofertas sobre empleo y autoempleo.
- g) Instalaciones para jóvenes: Albergues y campamentos con puesto de consulta gratuita.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
215.107,57

**? Extensión y mejora de las redes para sistemas de información en Huesca.
(Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Se trata de un programa que pretende dotar de acceso a internet con conexión a banda ancha a los municipios más pequeños de carácter rural, se dirige de manera prioritaria a aquellos municipios que se encuentran fuera del área de cobertura de soluciones basadas en tecnologías convencionales, ADSL, cable ect.

En cada Municipio, o núcleo de población, beneficiario de este programa se instala un punto de acceso a internet con conectividad a internet en banda ancha, así como el equipamiento necesario (ordenadores, terminales de navegación ect) para facilitar a los ciudadanos la conexión a la red en condiciones apropiadas.

Se trata de un proyecto que se realiza en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, La Federación española de municipios y provincias y la entidad pública empresarial RED.es .

Durante el año 2006 se ha finalizado la instalación de 30 puntos de acceso público que quedaban pendientes de la convocatoria del año 2005, quedando finalizada de esta manera la 3ª convocatoria.

Medidas de Información y Publicidad

Se han remitido a los Ayuntamientos para que coloquen en los equipos, adhesivos con la inscripción "Programa cofinanciado por la U.E. Fondos Estructurales".



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
872.399,82

?Proyecto piloto de promoción de Internet en Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Ya se finalizó la creación de una red de telecentros públicos para favorecer el acceso a Internet en el medio rural. Se trata de poblaciones subcabeceras de comarca (entre 1.000 y 3.000 habitantes), lo que favorece la difusión en lugares y sectores de la población con poca penetración de las nuevas tecnologías.

El total de telecentros ha sido de 13.

Se ha continuado con la realización de una plataforma Web para los ciudadanos, empresas y entidades locales de la provincia de Huesca. Con ello la Diputación pretende hacer evolucionar su presencia en Internet a través de una plataforma web que integre y difunda todos los contenidos de sus distintos servicios a ayuntamientos y ciudadanos y que sea a la vez un instrumento de información y una herramienta de

trabajo para que tanto las entidades públicas como los ciudadanos puedan efectuar diferentes trámites ante la propia Diputación a través de la citada plataforma.

Asimismo se ha procedido a la contratación de un servicio de dinamización de telecentros con el objetivo de sacar el mayor partido posible de la infraestructura existente.

Por último, se ha procedido a la contratación de empresas para la confección de portales Web para los Ayuntamientos de la provincia que lo han solicitado, todo ello consecuencia de los resultados del estudio del grado de e-administración de los municipios de esta provincia. El resultado de esta convocatoria ha sido la confección de portales Web para 78 entidades.

Medidas de Información y Publicidad

Se han entregado a los Ayuntamientos adhesivos con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" para su colocación en los equipos de los telecentros.

En la plataforma web de la Diputación Provincial de Huesca también aparece el logotipo de financiación de la DPHuesca y la UE.

En las Web de los Ayuntamientos aparecerá el logotipo de financiación de la Diputación Provincial de Huesca y la UE, habiéndose indicado, asimismo, en la convocatoria de estos portales la cofinanciación del proyecto por la Unión Europea.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
415.145,14

? Aplicaciones de la sociedad de la información al turismo de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Se ha iniciado una nueva fase de centros expositivos siguiendo el mismo esquema y procedimiento que en las anteriores. Es decir, partiendo de la convocatoria pública se ha procedido a la aprobación de las solicitudes, en este caso correspondiente a 20 entidades locales para equipar 19 centros con audioguías y su inclusión en portal de Internet (uno de ellos sólo con la inclusión en el portal Huexpo).

Se ha procedido a la contratación de una asistencia técnica para la realización de un servicio de rutas turísticas autoguiadas por GPS.

Medidas de Información y Publicidad

En el portal de Internet creado para los museos aparece el logotipo con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y en los carteles de la campaña publicitaria de lanzamiento del portal se indicaba que estaba cofinanciado por la UE.

Asimismo en las audioguías se ha procedido a colocar un papel adhesivo con la indicación de la financiación de la Unión Europea, Fondos FEDER.

Se ha efectuado una campaña publicitaria y de difusión del proyecto (rutas autoguiadas por GPS) consistente en material promocional y anuncios en los medios de comunicación. en el portal aparece el logo de la Unión Europea indicando la cofinanciación.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
582.391,07

- **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Durante el año 2006 se ha continuado con la ejecución de estas actuaciones que tienen por objeto la cobertura del servicio de televisión tanto en cadenas públicas como privadas, aunque la mayor parte de ellas estaban contratadas en ejercicios anteriores puesto que el periodo de programación abarcaba desde el año 2000 a 2003.

A fecha de diciembre de 2006 prácticamente se han finalizado tanto los contratos de obra como los suministros de equipos repetidores por lo que se puede decir que están próximos a cumplirse los objetivos propuestos.

Medidas de Información y Publicidad

Los expedientes de contratación se han tramitado desde Diputación en la mayor parte de los casos y en ellos se ha hecho constar que se trata de un proyecto cofinanciado por Fondos Europeos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.720.825,77

- **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

Durante el año 2006 se realizaron 3 actuaciones de cableado en los municipios de JATIEL, LA MATA DE LOS OLMOS, y ARENS DE LLEDO, para facilitar el acceso de sus habitantes a los servicios de comunicación por cable.

Destaca la actuación realizada por la propia Diputación Provincial consistente en instalar centros públicos de acceso a Internet, realizada mediante convocatoria pública, y en la que se atendieron todas las solicitudes presentadas, acogándose a esta actuación la mayoría de los ayuntamientos de la provincia. Cabe destacar que algunos municipios fue necesario llevar la señal de Internet, bien mediante cable, bien vía satélite.

La actuación realizada por Diputación Provincial se complementó con acciones, no incluidas en programa FEDER, encaminadas a adiestrar a la población afectada en el uso de Internet y aplicaciones relacionadas, y supone la ampliación de la actuación iniciada en 2005 "Internet Rural".

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo F.E.D.E.R.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.423.585,16

▪ **Plan de informatización provincial de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

A través del departamento de Gestión Municipal, encargado de la ayuda y asesoramiento a los municipios, se consiguió la puesta al día en últimas tecnologías de los ayuntamientos de la provincia de Teruel, permitiendo de esta manera la implantación de aplicaciones compartidas ayuntamientos-diputación y el acceso por parte de los municipios a la información de esta Diputación Provincial mediante Internet.

Es necesario señalar que dada la duración de ejecución del DOCUP 2000-2006 y la velocidad de las innovaciones tecnológicas, algunas de las actuaciones realizadas al principio del programa han quedado ya obsoletas y por tanto resulta imprescindible su continua renovación.

Ninguna de las solicitudes realizadas por los ayuntamientos quedó sin atender.

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo F.E.D.E.R.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
597.117,10

▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

En el año 2006 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002 , 2003-2004 y 2005-2006.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.893.393,11

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

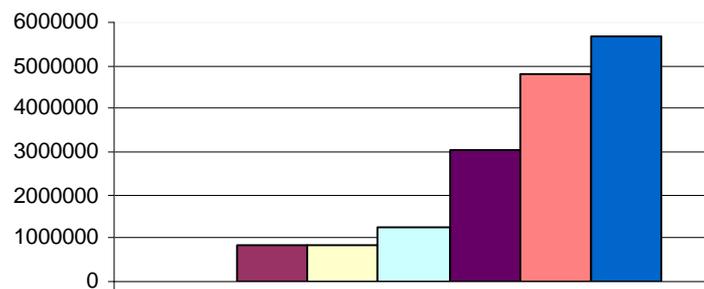
Este Eje, en el Tramo regional se desarrollan las siguientes medidas:

4.1. Carreteras

4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, como respuesta a la demanda de una población dispersa.

Ejecución financiera

4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
40.992.385,00	3.764.561,76	32.356.303,71	78,93%



4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

■ Acumulado pagos 2000
■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2004
■ Acumulado pagos 2006
■ Acumulado pagos 2001
■ Acumulado pagos 2003
■ Acumulado pagos 2005

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2006
Núcleos afectados suministro eléctrico	150	149

EJE 4. - DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.

Medida 4.1. Carreteras

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Ministerio de Administraciones Públicas (MAP)

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

Diputación Provincial de Teruel

Diputación Provincial de Zaragoza

Descripción de la Medida

La mejora de la calidad de vida de los núcleos de población, a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es de las infraestructuras de transporte.

En relación con este ámbito de actuación propuesto, ha de destacarse la importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, que la red viaria local, provincial y municipal, tiene en el ámbito de los territorios encuadrados en el Objetivo 2 de Aragón, al ser vías que unen núcleos de población entre sí o rutas provinciales que constituyen, en muchos casos, el único camino de acceso a un gran número de entidades.

Las inversiones destinadas a este tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las Corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la "Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales",

regulada en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la Administración General del Estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 4.1 figuren previsiones en el apartado “participación pública Nacional- Central”.

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

En relación con éstas últimas (las actuaciones del MAP/Diputaciones Provinciales), en cuanto al nivel de ejecución de las mismas, los pagos acumulados certificados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 26,87 millones de euros de los que corresponden 6,76 millones de euros a la provincia de Huesca; 6,01 millones de euros a la provincia de Teruel y 14,10 millones de euros a la Provincia de Zaragoza.

Es de resaltar que esta medida –participación MAP/Diputaciones Provinciales- tiene un grado de ejecución en torno al 83 por cien de lo comprometido, según la información de que se dispone facilitada por los órganos ejecutores. En cuanto a la provincia de Huesca conviene aclarar que no existe movimiento de ejecución respecto de la anualidad anterior al estar pendiente de incorporación a la aplicación Fondos 2000 los pagos declarados en la anualidad de 2006 para los que se debe subsanar el informe sobre la verificación previa realizada en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

Asimismo indicar que los proyectos de esta medida están prácticamente ejecutados en su totalidad hasta la anualidad de 2005, en las tres provincias.

En la aplicación FONDOS 2000 se encuentran disponibles, una vez realizadas las oportunas cargas masivas, la relación de proyectos sobre la que, en las tres provincias citadas, se vienen certificando pagos.

Medidas de Información y publicidad

Esta medida cuenta con la misma metodología que se sigue en el DOCUP a nivel regional, dado que las Diputaciones provinciales coordinan sus actividades en materia de publicidad con la Diputación General de Aragón, participando en foros de difusión y en la edición de folletos informativos.

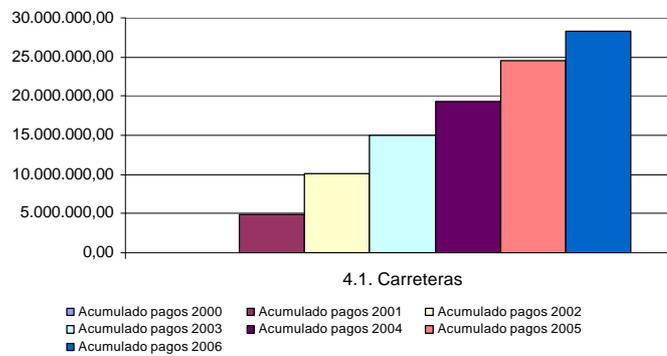
Por otra parte, en las obras se instalan vallas informativas, en los casos que por la cuantía resulta procedente y, en otros casos, se incluyen fotografías de las obras que están en ejecución en folletos informativos.

Por parte del Ministerio de Administraciones Públicas se facilita y difunde información en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas

(www.map.es) sobre inversiones incardinadas con la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales en las que se detallan aquellas que son cofinanciadas con fondos comunitarios, como es el presente caso.

Ejecución financiera

4.1. Carreteras			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
36.665.103,00	3.764.561,76	28.299.406,29	77,18%



EJE 4. - DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.

Medida 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

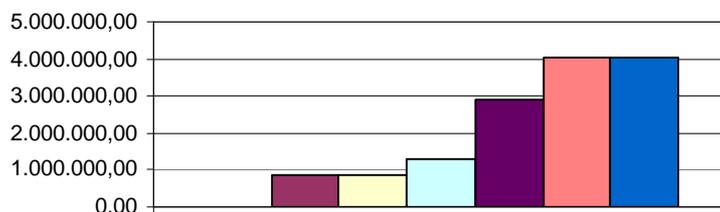
Comunidad Autónoma de Aragón
Servicio de Energía

Descripción de la Medida

De acuerdo con el objetivo de mejorar las condiciones básicas de vida de todos los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la electrificación, se ha realizado un estudio para identificar los núcleos habitados de Aragón situados en zonas remotas que carecen de suministro eléctrico. La rentabilidad y el mínimo impacto ambiental sitúan a las energías renovables, como la solar fotovoltaica, las calderas de biomasa y paneles térmicos como soluciones ventajosas frente a la electrificación convencional.

Ejecución financiera

4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
4.327.282,00	--	4.056.897,42	93,75%



■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
 □ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005
 ■ Acumulado pagos 2006

▪ **Electrificación de núcleos aislados o remotos(Servicio de Energía)**

Resumen de la actuación

Esta actuación se encuentra en un grado de ejecución ya muy elevado (93,75 %), pero todavía está pendiente la certificación de más gastos; en este ejercicio 2006 por problemas informáticos de adaptación al nuevo programa de contabilidad no se ha llegado tiempo para presentar más gastos; se espera a la próxima certificación.

Medidas de Información y Publicidad

En el Boletín Oficial de Aragón se publican las Órdenes de convocatoria, para el ejercicio correspondiente, de ayudas en materia de ahorro, diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural.

En dichas Órdenes se especifica que dichas ayudas podrán ser cofinanciadas por fondos europeos y se comunica a los interesados.

Medidas Medioambientales

Al representar esta medida un suministro de energía a núcleos en zonas aisladas, frecuentemente de especial sensibilidad medioambiental e igualmente en zonas urbanas en lo referente a apoyo a calefacción y ACS, mediante fuente de energías renovables que minimizan el impacto medioambiental frente al suministro por energías convencionales. Logrando de esta manera además de suministrar energía a núcleos aislados de difícil solución de otra manera, respetar el medioambiente.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.056.897,42

Eje 5. Desarrollo Local y Urbano

Este Eje 5 se desarrolla a través de las siguientes medidas:

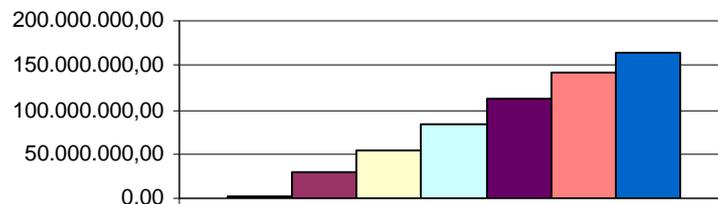
- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
- 5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos
- 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
- 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio
- 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local

Ejecución financiera

5. Desarrollo Local y Urbano			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
202.333.984,00	13.843.965,08	169.030.165,48	83,54%

Este Eje acoge la aportación FEDER a las zonas transitorias por lo que es de utilidad presentar la información financiera desagregada por Permanente y Transitorio, ya que presentan algunas diferencias.

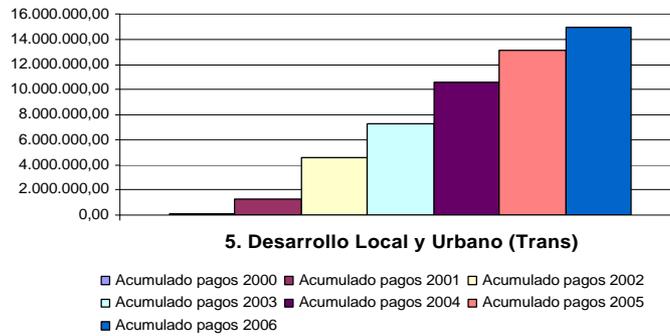
5. Desarrollo Local y Urbano (permanente)			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
183.513.576,00	12.084.218,41	154.105.171,06	83,97%



5. Desarrollo Local y Urbano (P)

■ Acumulado pagos 2000
 ■ Acumulado pagos 2001
 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003
 ■ Acumulado pagos 2004
 ■ Acumulado pagos 2005
■ Acumulado pagos 2006

5. Desarrollo Local y Urbano (transitorio)			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
18.820.408,00	1.759.746,67	14.924.994,42	79,30%



A continuación se presentan los indicadores de Eje, previstos en el DOCUP, actualizados al cierre del ejercicio 2006.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2006¹
Población que disfrutará de mejoras significativas	300.000 hab	689.570
Edificios nuevos/rehabilitados dedicados a servicios sociales, culturales, turísticos	35 edificios	730

¹ Datos del Tramo regional acumulados a 31.12.2006

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

Zona Permanente

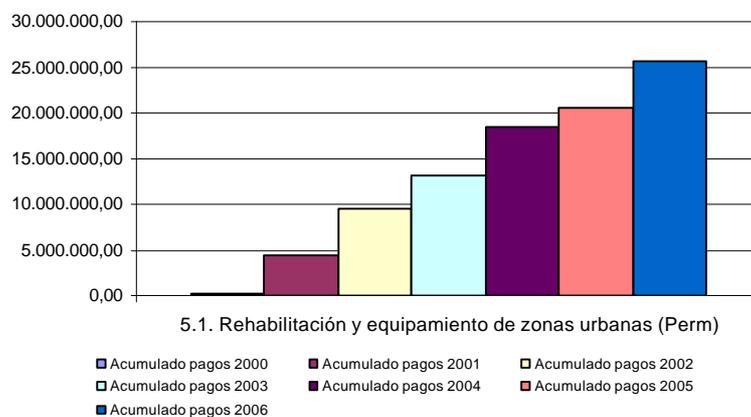
Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local
Ayuntamiento de Zaragoza

Ejecución financiera

5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas permanente			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
30.756.836,00	8.014.483,75	25.601.799,93	83,23%



Descripción de la medida

El Documento aprobado para el Ayuntamiento de Zaragoza contempla Proyectos complementarios y necesarios para adecuar la ciudad tras el impacto que provocará la llegada del Tren de Alta Velocidad; proyectos que solucionen los estrangulamientos que el desarrollo urbanístico ha venido provocando, con nuevas zonas de población y actividad económica; y, finalmente proyectos continuadores de la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad, que había alcanzado un altísimo grado de deterioro, atajado por el Plan Integral de Casco Histórico –en vigor hasta el año 2007- y que parcialmente ha integrado el P.O.Aragón, 1997-1999, siendo notables sus logros, tanto en materia de equipamientos programados –ya en funcionamiento - ,

como en las acciones de modernización y acondicionamiento de los viales urbanos, que deberán continuarse durante los próximos años, máxime al haber ampliado su ámbito de actuación al Barrio del Arrabal en la margen izquierda del río Ebro y testigo de tantos hitos históricos y sociales de la ciudad.

Se llevarán a cabo necesarios proyectos de infraestructuras para ordenar la nueva funcionalidad urbana, que las acciones ferroviarias propician al provocar un cambio de la centralidad en la ciudad, que de una parte lo hacen más extenso y de otra lo acercan al Casco Histórico del que se había alejado, y en el que se deberá continuar su tratamiento fundamentalmente en proyectos de infraestructuras, peatonalizando en algunos casos y acondicionando y modernizando en otros, dotando de nuevos servicios en materia de saneamiento e iluminación, además de continuar el tratamiento de los vestigios arqueológicos que ponen de manifiesto el carácter histórico de esta zona de la bimilenaria ciudad de Zaragoza.

En conjunto, durante el ejercicio 2006 el nivel de gasto acumulado (comprometido más pagado) alcanza una suma de 33.036.426,94 € para el tramo de FEDER permanente, de los que a 31 de Diciembre de 2006 habían resultado pagados 28.599.634,98 €. Se describen a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo.

OBRAS DERIVADAS EL IMPACTO DE LA LLEGADA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD.

En este tema hay que manifestar que la necesaria permeabilidad a las sugerencias de los afectados (Asociaciones Vecinales, Servicios, Colegios Profesionales, etc.) la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana para la ciudad de Zaragoza, y los acuerdos interadministrativos para su desarrollo final, ha demorado la puesta en ejecución de los proyectos susceptibles de incorporación en esta actuación, máxime cuando la obra principal "puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad" y su oportuna infraestructura ha acumulado un cierto retraso sobre las previsiones de puesta en funcionamiento.

Se ha ejecutado la Remodelación del entorno del Centro Cultural de las Delicias que queda en los aledaños de la futura estación intermodal y que consiste en dotar al Centro de las infraestructuras urbanísticas propias del mismo, eliminando las existentes propias del antiguo contenedor, Mercado de Pescados; de la actuación se destaca que ha supuesto la pavimentación de 1.676,83 m² de calzada, 2.404,64 m² de acera y 828 ml de bordillo, 332 ml de tubería de abastecimiento de agua y 302 ml de tuberías de alcantarillado, se han plantado 14 árboles y 15 puntos de luz, consiguiendo 85 m² de zona verde o superficies de jardín.

A través de la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana se pagó el Proyecto del Puente del Tercer Milenio y Ronda del Rabal, Al hilo de las obras de la llegada del AVE, se ejecutó en el año 2002 la conexión viaria entre la A-68 y la Avenida de Francia, a fin de dar solución al atasco de la circulación que ha supuesto el cúmulo de obras que de la construcción de la nueva infraestructura ferroviaria se derivan. En el ejercicio 2005 se ha ejecutado la denominada Plaza del Gif, sita en la nueva glorieta que surgió de la eliminación del antiguo paso para el ferrocarril, circulación rodada y paso elevado peatonal, el importe del gasto es de 447.934,05 €, creándose una zona verde de 1015 m², en una zona de actuación de 3.842 m².

Sin duda, el compromiso municipal en esta actuación se ha centrado en el entorno de la Estación (Intermodal) del AVE, siendo una prioridad el cierre del Tercer Cinturón, que conlleva la construcción del Puente del Tercer Milenio, que ya está construyendo la Sociedad que gestiona el aprovechamiento urbanístico de los terrenos ferroviarios liberados en la reordenación que ha supuesto la nueva estación de ferrocarril. Del proyecto original se han desglosado los accesos al Puente. El 11 de Mayo de 2005, resultó adjudicada esta actuación por un importe de 6.265.674 €, de los que a 31 de Diciembre de 2006 se habían pagado 4.662.683,87 € y certificado obra por 5.102.643,94 €, habiéndose terminado los accesos por la margen izquierda en este ejercicio, habiendo creado 85 empleos directos, construido 1.445 metros lineales de nuevo vial, con 8.500 m² de zona verde, 22.854 m² de calzada y 27.057 m² de pavimentos de aceras y plantado 598 árboles. Cuando se liberen los terrenos de las casetas de obra y materiales que utiliza la empresa constructora del Puente del Tercer Milenio en la margen derecha del puente para obras de lanzamiento del tablero del mismo, podrá acometerse la ejecución de los accesos al puente por esta margen. Lo anterior ha supuesto la rescisión parcial del contrato anterior y supondrá un nuevo proceso de contratación. Complementariamente se deberá licitar el proyecto de un vial de unión entre los existentes no contemplados en la adjudicación inicial.

Zaragoza organiza, por decisión del Comité Internacional de Diciembre de 2004, la Expo Internacional 2008, cuya tema es "El Agua y el desarrollo Sostenible", cuyo recinto se ubica justamente en el entorno de la estación intermodal del Ave. De las numerosas inversiones de acompañamiento a este evento se incluye en el Programa una actuación licitada especificando que contaba con financiación del FEDER, consistente en recuperar y urbanizar una zona de la ribera izquierda del río Ebro que se encuentra en el entorno de la Estación del Ave, cuya adjudicación es del 15 de Febrero de 2006 por un importe 3.908.525,23 € de los que se han pagado 2.126.837,02 € y certificada su totalidad a 31 de Diciembre, lo que ha supuesto la creación de 38 empleos directos, acondicionar 660 m.l. de calle 7.908 m² de zona verde, 18.652 m² de pavimento de calzada, 15.489 m² de aceras, estando prevista la plantación de 659 árboles.

PLAN DE REHABILITACION INTEGRAL DE CASCO HISTÓRICO

Se continúa la Mejora de Medio Ambiente Degradado con la renovación de servicios, eliminación de barreras arquitectónicas y reurbanización de las calles y plazas del Casco Histórico y con la rehabilitación y descubrimiento de las ruinas romanas, que siguen apareciendo durante la realización de este Plan.

El gasto comprometido alcanza los 21.510.938,49 € para proyectos en diferentes calles (Avda. Cesar Augusto, Alfonso, Temple, Olmo, Ciprés, Sta. Isabel, Loscos, Once esquinas) y en la Plaza de Sta. Isabel, donde se ubica un contenedor cultural de la Diputación Provincial de Zaragoza y en cuya recuperación intervino el FEDER en el periodo 1997-1999. En el ejercicio 2002 se terminaron siete actuaciones (Casta Alvarez-M.P.Dosset, Boggiero, San Pablo-Cereros, Cantín y Gamboa-Norias-Eras, Urries-Hera-Caballo, Pano y Ruata-Germana de Foix). En el ejercicio 2004 se ejecutaron tres acciones (Calle Conde Aranda, Avda. de Cataluña y el entorno de la Antigua Estación del Norte) en que han supuesto la renovación de medio ambiente urbano, haciendo posible una mejor escena urbana junto con servicios renovados. En

2005 se han culminado la renovación viaria de J.Martínez y adyacentes, Contamina y estaba en ejecución la renovación de las Calles Madre Rafols y un tramo no tratado de Ramon y Cajal, habiéndose adjudicado obras en las calles Jesús y Plaza Jesús y el final de la calle de Agustina de Aragón. En el presente ejercicio de 2006, se acabaron las obras en Madre Rafols, Ramón y Cajal, calle Jesús y Plaza Jesús y Agustina de Aragón. Durante los próximos ejercicios el impulso que se le dará a esta medida será muy importante, consiguiendo una altísima sinergia entre los diferentes Programas Operativos en los que participa: URBAN 97-99, P.O.ARAGON 1997-1999 y DOCUP ARAGON 2000-2006.

Las acciones realizadas con el FEDER Permanente hasta el 31 de Diciembre de 2006, han supuesto el acondicionamiento de 11.268 metros lineales de calles, la recuperación y/o creación de 32.422 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 456 empleos directos durante la construcción

Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la Unión Europea en un 50% a través del FEDER.

De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación, tanto en el momento del inicio de las obras, en su ejecución e inauguración de cada una de las acciones.



EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

Zona Transitoria

Fondo: FEDER

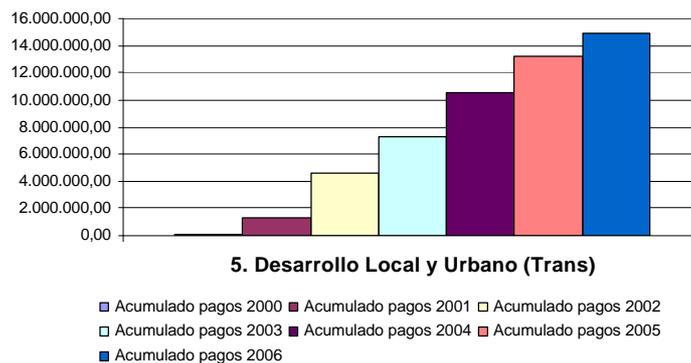
Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local
Ayuntamiento de Zaragoza

Ejecución financiera

5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas Transitorio			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
18.820.408	1.759.746,67	14.924.994,42	79,30%

El nivel de ejecución de esta medida, si se computan los compromisos, se eleva hasta el 94,35% sobre lo previsto para las anualidades 2000/2005.



Descripción de la medida

En las zonas de ayuda transitoria se actuará en la mejora y adecuación de zonas verdes, junto con la generación de zonas de relación social y la mejora de infraestructuras básicas en deficiente estado.

El gasto comprometido asciende a 19.852.238,22 €, destacando entre los compromisos la Estación de Bombeo de agua potable, en el límite del barrio de Torrero, al depósito de las Canteras desde el que se realiza el suministro de agua potable a la totalidad de este barrio, que desde siempre ha presentado graves problemas de falta de presión en su distribución, que se terminó en 2004, habiéndose solucionado los problemas técnicos de pérdida de presión desde la estación hasta el depósito. Igualmente se han realizado obras de eliminación de barreras arquitectónicas y dos actuaciones de reurbanización importantes, en Torrero –Calle Checa, Fray Julián Garcés, (cuya ejecución resultó más lenta de lo previsto), nueva zona verde en la Avenida de América, que ha supuesto recuperar una zona boscosa de pinar, transformándola en un área de recreo, dotada de zonas verdes, fuentes, área infantiles, etc., habiendo sustituido 700 pinos por 95 pies de nuevas especies y 980 arbustos variados, que abarca una superficie de 28.679 m². En 2005 se ha terminado la remodelación de la calle Biescas, se ha ejecutado la renovación urbano de la calle Lasierra Purroy y la reparación del depósito de agua potable de las Canteras y adjudicado por 1.525.509,24 € el Parque de Cala Verde en el barrio de Torrero.

En 2006 se ha terminado el Parque de Cala Verde que ha supuesto la creación de 15 empleos directos y la creación de un espacio de 60.000 m² de zona verde, con 6.424 m² de aceras y 3.182 m.l. de bordillos; asimismo se ha contratado y terminado la remodelación vial del Camino de la Junquera, creando 18 puesto de trabajo directos y acondicionando 1.185 m.l de calle. En Delicias –Calle Mompeón Motos, Sangenis, Isleta en Castellote, Alcantarillado de la calle Moncayo, habiéndose. Se han realizado dos importantes actuaciones como son la, Remodelación de C/García Sánchez y la del Remodelación del Parque Palomar. Durante el ejercicio 2006, se contrataron y terminaron las Obras complementarias de adecuación de la Vía Hispanidad (entre N-232 y N-330) consistentes en completar la obra realizada en el mismo ámbito por el Ministerio de Fomento, fundamentalmente con ajardinamiento y adecuación de espacios peatonales, al Programa se imputa únicamente el tramo comprendido en el distrito Delicias, que lo delimita por el sudoeste, correspondiendo al mismo 2.095 ml de los 3.340 ml que supone el total de la actuación, según informe separado del Ingeniero de Caminos, Jefe del Departamento de Infraestructuras del Ayuntamiento; esta acción ha permitido crear 15 puestos de trabajo y 25.180 m² de zonas verdes; Se ha contratado también la renovación de tuberías en la calle Barcelona.

En el ejercicio 2006 se han continuado las acciones destinadas a la ordenación forestal de los montes de Torrero, la corrección de erosiones en taludes próximos al canal, y la ordenación de los usos que resultarán ejecutadas en el próximo ejercicio, estando en ejecución para este objetivo un proyecto de 1.217.148,80 €.

Las acciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 2006, han supuesto el acondicionamiento de 8.183 metros lineales de calles, la recuperación de 2.382.840 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 383 empleos directos durante la construcción.

Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la

Unión Europea en un 50% a través del FEDER. De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación, tanto en el momento del inicio de las obras, en su ejecución e inauguración de cada una de las acciones.

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos

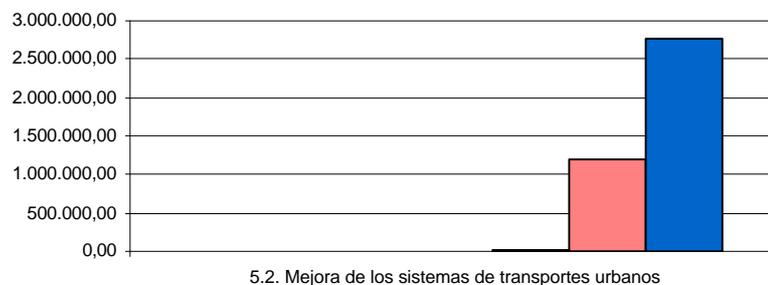
Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)
Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Transportes

Ejecución financiera

5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
7.826.142,00	1.584.544,31	2.774.415,37	35,45%



■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005 ■ Acumulado pagos 2006

Descripción de la medida

Esta actuación, se dotó financieramente con la reserva de eficacia y, en principio, pretende desarrollar proyectos de mejora de las comunicaciones urbanas en Zaragoza, con actuaciones tendentes a la mejora de las mismas en orden a la celebración de la Exposición Universal del 2008 y al máximo aprovechamiento de las posibles sinergias de la llegada del Ave a la ciudad.

A falta de un proyecto definido para abordar la implementación de un nuevo sistema de transporte urbano más respetuoso con el medioambiente, en el marco de esta medida se desarrollarán proyectos más maduros como la finalización de la Estación de

Autobuses de Zaragoza, necesidad apremiante de la ciudad que actualmente cuenta con más de media docena de estaciones de autobuses en espacios poco adecuados, y que formará parte de la Estación Multimodal, aprovechando las infraestructuras generadas para la llegada del tren de alta velocidad.

Resumen de la actuación

La actuación se concreta en la redacción de estudios de viabilidad y anteproyectos relacionados con el nuevo sistema de transportes y su intermodalidad con el resto de la red de transporte público en la ciudad de Zaragoza

Medidas de Información y Publicidad

Todos los estudios y proyectos, así como la obra correspondiente a la Estación de Autobuses, incluyen medidas de publicidad relativas a la actuación cofinanciada, es decir, logotipos de la Unión Europea en las portadas de los estudios y/o cartel de obra.

La actuación se concreta en la redacción de estudios de viabilidad y anteproyectos relacionados con el nuevo sistema de transportes y su intermodalidad con el resto de la red de transporte público en la ciudad de Zaragoza

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

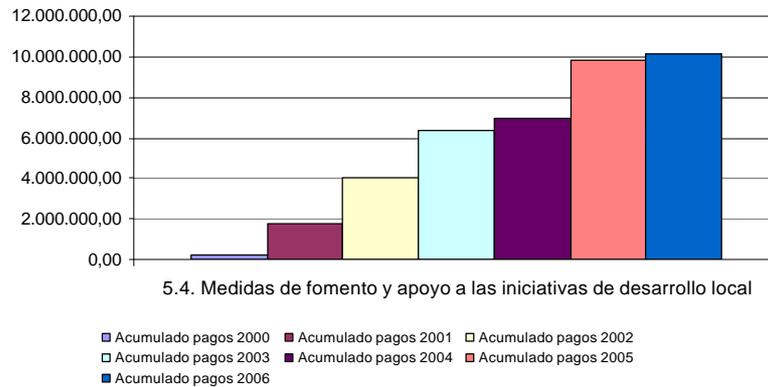
Descripción de la medida

Valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural que permita su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar sus rentas.

Se realizan actuaciones de fomento de nuevas actividades económicas realizadas por las entidades locales, junto con planes y campañas de difusión de productos y servicios locales. Se ejecutan infraestructuras, campañas de promoción, apoyo financiero a corporaciones locales, estudios de viabilidad de proyectos, etc.

Ejecución financiera

5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
11.869.984,00	274.655,31	10.109.662,76	85,17%



▪ **Parques Culturales (Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales)**

Resumen de la actuación

Se trata de poner en valor el patrimonio histórico-artístico y cultural para poder permitir su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar las rentas.

Las acciones se desarrollan en zonas con muy poca población y por tanto con pocas estructuras productivas por lo que cualquier pequeña desviación de los resultados previstos, puede tener un reflejo exagerado en la estadística final. Por lo que se establecerá un sistema de seguimiento de las actuaciones que permita valorar la idoneidad de los gastos y su efecto socioeconómico en las zonas afectadas.

Esta actuación se estructura en los siguientes proyectos:

- Exposición de hitos cronológicos para el Centro de Interpretación (P.C. Albarracín)
- Paneles sobre cartón pluma plastificados (P.C. Albarracín)
- Diseño de materiales expositivos en Casa Museo de Rodenas (P.C. Albarracín)
- Redacción del plan del Parque Cultural del Maestrazgo
- Suministro y colocación de carteles informativos en rutas senderistas (P.C. del Río Martín)
- Control arqueológico y seguimiento de obra proyecto de recubrición del horno de Enebro en Ariño (P.C. del Río Martín)
- Diseño y maquetación de carteles informativos en Azara (P.C. del Río Vero)
- Suministro de piedra para revestimiento de muros en el Centro de Interpretación (P.C. del Río Vero)
- Cambio de iluminación ornamental en la iglesia de Adahuesca (P.C. del Río Vero)
- Mobiliario centros museísticos de Alquézar y Tradiciones (P.C. del Río Vero)
- Rehabilitación de la fachada de la iglesia de Colungo (P.C. del Río Vero)
- Digitalización del archivo sonoro del Instituto Martínez Vargas de Barbastro (P.C. del Río Vero)
- Proyecto de programación de actividades en el futuro Parque Cultural de Sierra Menera

- Producción, maquetación y diseño del expediente para presentación de candidatura ante la UNESCO
- Edición de fichas de catálogo de Arte rupestre

* Además, mediante subvenciones a los Ayuntamientos y Comarcas que a continuación se detallan, se ha actuado también en los Parques Culturales:

PARQUE CULTURAL DE ALBARRACÍN:

- Adecuación horno fin de obra, proyecto museológico y restauración del reloj (Ayto. de Ródenas)
- Proyecto museológico (Ayto. de Pozondón)
- Proyecto y primera fase de adecuación Centro de Interpretación (Ayto. de Albarracín)
- Proyecto e intervención en edificio cine (Ayto. de Bezas)
- Proyecto y cubierta de casa forestal (Ayto. de Tormón)
- Elaboración de diagnóstico e intervención en Castillo de Losares (Ayto. de Pozondón)

PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO:

- Inversión molino harinero (Ayto. de Fuentes Calientes)
- Proyecto recuperación casa del ermitaño y calvario (Ayt. de Alcorisa)
- Rehabilitación de la nevera (Ayto. de Mata de los Olmos)
- Rehabilitación de la cárcel del común (Ayto. de Miravete de la Sierra)
- Inversión en señalización y placas Geopark (Ayto. de Aliaga)
- Inversión en Centro de Interpretación Medioambiental (Ayto. de Villarluengo)

PARQUE CULTURAL DEL RÍO MARTÍN:

- Adecuación del espacio e instalación de escuela tradicional en Peñarroyas (Ayto. de Montalbán)
- Finalización instalaciones de alojamiento de turismo rural (Ayto. de Torre de las Arcas)
- Adecuación del espacio para centro cultural en las antiguas escuelas (Ayto. de Obón)
- Conservación y restauración de la torre del recinto amurallado (Ayto. de Alcaine)
- Segunda fase de recuperación del molino oleario (Ayto. de Alacón)
- Adecuación del matadero para instalación de fondo cañada y sala de exposiciones (Ayto. de Oliete)
- Adecuación sala de exposiciones en Centro de Interpretación y sendero (Ayto. de Ariño)
- Actuaciones en el entorno recreativo del santuario de la Virgen de Arcos (Ayto. de Albalate del Arzobispo)
- Equipamiento sala de exposiciones del Centro de Interpretación de Arte rupestre (Ayto. de Ariño)

PARQUE CULTURAL DEL RÍO VERO:

- Infraestructuras del Parque (Comarca del Somontano de Barbastro)
- Documentación y realización reportajes fotográficos del Parque (Comarca del Somontano de Barbastro)

PARQUE CULTURAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA:

- Acondicionamiento entorno lavadero (Ayto de Bailo)

- Acondicionamiento albergue peregrinos, segunda fase (Ayto de Santa Cruz de las Serós)
- Cubierta ermita de Santiago y proyecto de albergue en Ena (Ayto de Peña de Riglos)
- Redacción del proyecto red de senderos del parque (Ayto de Jaca)
- Adecuación de accesos y anteproyecto de rehabilitación y usos de la torre del Boalar en Atarés (Ayto de Jaca)
- Acondicionamiento de la ermita de la Virgen de la Peña (Ayto de Santa Cilia)
- Consolidación-recuperación de la torre de la iglesia de Binacua (Ayto de Santa Cruz de las Serós)

* Por último, los siguientes Ayuntamientos y Comarcas han recibido la subvención correspondiente a los gastos de funcionamiento de los Parques Culturales:

- Ayuntamiento de Bezas (P.C. de Albarracín)
- Ayuntamiento de Molinos (P.C. del Maestrazgo)
- Ayuntamiento de Alcaine (P.C. del Río Martín)
- Comarca del Somontano de Barbastro (P.C. del Río Vero)
- Comarca de la Jacetania (P.C. de San Juan de la Peña)

Medidas de Información y Publicidad



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.518.343,16

- **Fomento y promoción de las iniciativas y recursos turísticos de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

En el año 2006 se ha reforzado la presencia de la Diputación en ferias y actos de promoción, tanto en España como en el extranjero. Se ha asistido a nuevas ferias en Francia y Alemania, conjuntamente con el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio e Industria de Huesca.

A finales de año se ha licitado y adjudicado una nueva campaña de promoción por importe de 239.632 como colofón al período elegible 2001-2006 que ha dado muy buenos resultados en la promoción de nuestros recursos naturales. No debemos olvidar que otra de las acciones que esta Diputación desarrolla es la creación de infraestructuras turísticas y culturales. (5.5.5.). Pues bien, uno de los objetivos de la medida 5.4.2. es la promoción de estas infraestructuras creadas.

También debemos destacar el funcionamiento de nuestro portal turístico y de la inclusión dentro de él de las nuevas tecnologías como herramienta de difusión. En concreto, este año ha sido la apuesta por el GPS como soporte idóneo para la difusión de rutas temáticas, información, etc.

Medidas de Información y Publicidad

La edición de nuestros materiales y en nuestra campaña de promoción y difusión está abierta a cuantos licitadores quieran proponer proyectos. Se elaboran los respectivos pliegos de contratación que son publicados y dados a conocer en nuestro portal institucional. Lo mismo se aplica a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Medidas Medioambientales

Dado que el eje de nuestra campaña es el turismo sostenible y el respeto a la naturaleza, la promoción del turismo rural y los deportes no agresivos con el entorno, así como la protección de nuestro patrimonio y nuestros recursos naturales, es lógico que el contenido de nuestros mensajes y materiales inciten precisamente a la sostenibilidad. Si a ello unimos las intensas campañas de educación y sensibilización ambiental que la Diputación de Huesca programa y al desarrollo de las Agendas 21 en la provincia de Huesca, se conforma un cuerpo, una estrategia que aboga por la protección de nuestro entorno.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.213.721,57

▪ Fomento de actividades económicas realizadas por entidades locales (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

En el ejercicio de 2006 se han concedido subvención a 18 actuaciones de iniciativa municipal, en su mayor parte de valorización de recursos naturales y culturales a través del turismo. De estos, 7 son continuación de proyectos iniciados en años anteriores, siendo el resto nuevas actuaciones.

Medidas de Información y Publicidad

En las bases de las convocatorias de las ayudas se hace constar la cofinanciación de los proyectos por parte de los Fondos Estructurales del objetivo 2 de la Unión Europea. A los proyectos finalizados se les ha entregado una placa con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y los correspondientes logotipos, que deben colocar en un lugar visible de interior o exterior de la misma.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.166.342,29

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas

Administración Local

Ayuntamiento de Barbastro

Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)

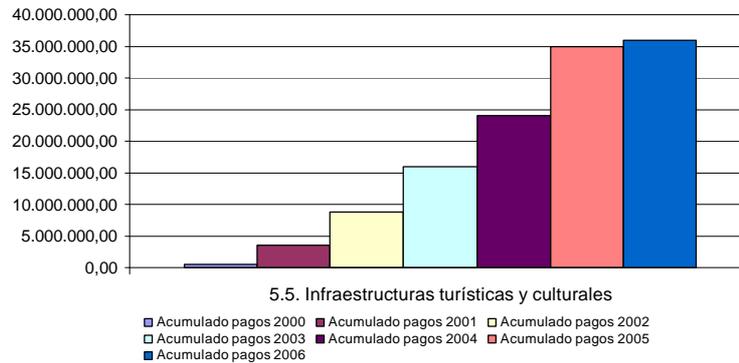
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

En esta medida se incluyen actuaciones diversas, como la generación de plazas hoteleras de propiedad pública en aquellas zonas en las que la iniciativa privada no participa, fomentando así el turismo de bajo impacto tanto rural como cultural, o la señalización de recursos y la planificación de rutas, y la explotación de las oportunidades que suponen los nuevos yacimientos de empleo. Igualmente se prevé la creación de algunos centros de exposiciones y congresos.

Ejecución financiera

5.5. Infraestructuras turísticas y culturales			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
39.730.243,00	51.559,75	35.915.237,80	90,40%



▪ **Hospederías de Aragón (Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas)**

Resumen de la actuación

En esta actuación se ha finalizado en el 2005

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
19.381.175,52

▪ **Centro Comarcal de Congresos y Exposiciones de Barbastro (Ayuntamiento de Barbastro)**

Resumen de la actuación

La obra civil está concluida. Se está en fase de contratación de equipamientos. Se han instalado las butacas del auditorio del centro y falta completar el equipamiento de la caja escénica y de las salas polivalentes (mobiliario).

Medidas de Información y Publicidad

Se ha colocado en el vestíbulo del edificio, en lugar visible a la entrada, una placa con el emblema comunitario y la referencia escrita de la financiación con Fondos Comunitarios (FEDER)

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.128.201,51

▪ **Infraestructuras turísticas de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza ha coordinado los siguientes proyectos con gastos durante el ejercicio 2006:

- Plenas "Restauración de ermita y ubicación de albergue "El Carrascal". Según conversaciones con el ayuntamiento, puede considerarse finalizada la ejecución del proyecto.
- Aniñón "Albergue de turismo rural", en ejecución.
- Ariza "Rehabilitación del Palacio de los Marqueses de Ariza para hospedería", en ejecución.
- Cariñena "Acondicionamiento como albergue turístico del Santuario de Ntra. Sra. de Lagunas y su entorno", en ejecución.

Acciones ejecutadas en el 2006 por esta Diputación Provincial:

- "Restauración de Palacio Abacial y casa de ejercicios del Monasterio de Veruela para parador u hospedería y albergue", en ejecución.
- "Rehabilitación Palacio de Eguarás para sala de exposiciones y museo", en ejecución
- DPZ Edificios Provinciales "Adquisición, mejora y ampliación de la Casa de las Cinco Villas"
- Daroca "Rehabilitación y equipamiento de la antigua iglesia de escolapios para museo paleontológico", en ejecución
- Fayón "Camping municipal", se ha realizado la inversión total elegible.
- Herrera de los Navarros "Mejora de equipamiento e infraestructura del albergue-ermita", en ejecución.
- Illueca "Hospedería Castillo-Palacio Papa Luna", en ejecución, no ha tenido variación respecto al Informe anterior.
- Jaraba "Restauración-Rehabilitación casa del Santero", en ejecución y sin variación respecto al Informe anterior.
- Layana "Rehabilitación del torreón medieval con destino a museo", en ejecución.

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a los requerimientos de información y publicidad de gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
6.759.019,36

- Centro de desarrollo de la Cantería (Diputación Provincial de Zaragoza)

Resumen de la actuación

La única acción incluida en esta medida, relativa a la Rehabilitación del castillo de Calatorao para centro de desarrollo de la cantería ha finalizado con la inversión elegible que asciende a 691.163,92 €

Medidas de Información y Publicidad

Se cumplen adecuadamente los requisitos de Información y Publicidad de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
691.163,92

- **Señalización de recursos turísticos en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

42 han sido las actuaciones aprobadas a lo largo de 2006 con destino a los ayuntamientos de la provincia de Huesca. Este número, unido a los más de 160 proyectos de años anteriores hace que prácticamente toda la provincia haya sido beneficiaria de estas actuaciones a lo largo de todo el período elegible.

Durante todos estos años, este programa se ha desarrollado con la idea de proporcionar a ayuntamientos y otras entidades locales menores de la provincia las infraestructuras turísticas que les permitieran proyectar y coordinar sus recursos turísticos, muchas veces dispersos. Senderos, miradores, circuitos, rutas temáticas, deportes de aventura, BTT, paseos, vías romanas, castillos, el Camino de Santiago, etc, son ejemplos de proyectos presentados y aprobados.

El hecho de que el coste de estas acciones no sea elevado, por regla, general, ha facilitado que se haya podido atender un buen número de solicitudes, por lo que se constata un grado de satisfacción elevado por parte de los ayuntamientos.

Esta medida se une a la 5.4.2. en el sentido de que, al mismo tiempo, la Diputación de Huesca, una vez puestas en valor estas infraestructuras, también se ha preocupado de promocionar todos estos recursos, creando de esta manera una actuación global en post del turismo en el Altoaragón.

Medidas de Información y Publicidad

La concesión de ayudas para la realización de este programa viene precedido de la publicación de unas Bases de Ejecución para que todas las entidades locales interesadas puedan presentar sus proyectos. Estas Bases van acompañadas de unos criterios de baremación que garantizan la igualdad de oportunidades en el proceso de selección.

En todos los elementos de señalización: (paneles, pies temáticos, mesas de interpretación, carteles señalizadores, publicaciones, etc), se exige la inclusión del anagrama correspondiente a FEDER.

También es interesante comentar que aquellas infraestructuras turísticas que constituyen una red o ruta, son publicitadas y promocionadas a través de nuestro portal turístico institucional y, novedad, con herramientas como el GPS.



Medidas Medioambientales

En los criterios de baremación incluidos en las Bases de la Convocatoria, se hace especial mención al tratamiento medioambiental de esta medida. Esta convocatoria forma parte, también, de la estrategia de esta Corporación por el logro del un turismo sostenible que, por poner un ejemplo, es una de las referencias de las Agendas 21 desarrolladas en la provincia.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.339.821,32

▪ Equipamientos de ocio y turismo rural en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)

En esta Medida la Diputación Provincial de Teruel coordina las actuaciones de diversos ayuntamientos de la provincia, habiéndose incorporado hasta la fecha de este informe un total de 144 proyectos. Durante el año 2006 se han realizado 32 actuaciones:

Se ha iniciado o proseguido la construcción de 8 albergues públicos en los municipios de OBON, PERALEJOS, FUENTES CALIENTES, EL CASTELLAR, MAS DE LAS MATAS, UTRILLAS, LA HOZ DE LA VIEJA y BURBAGUENA. Se trata de municipios distantes entre sí por lo que podemos considerar que gracias a la medida 5.5.6 la provincia de Teruel, caracterizada por su gran extensión, está consiguiendo una red de albergues públicos que da cobertura a todo el territorio.

Otras diez inversiones se han destinado a la construcción de casas o apartamentos de turismo rural en los municipios de RIODEVA, PERALEJOS, CUEVAS LABRADAS,

VISIEDO, BARRACHINA, HINOJOSA DE JARQUE, AZAILA, CASTEL DE CABRA, HINOJOSA DE JARQUE, MONTEAGUDO DEL CASTILLO.

Otras tres actuaciones, consistieron en la apertura de hoteles o aparthoteles.

- CALOMARDE.- Acondicionamiento Hotel- Restaurante
- FRIAS DE ALBARRACIN.- Equipamiento Hotel-Restaurante-Panadería
- VILLAR DEL COBO.- Aparthotel Casa Grande

La implicación de las administraciones públicas locales de la provincia de Teruel en la creación de plazas de alojamiento, ha permitido cubrir la demanda creciente de plazas de pernoctación, que de otra manera se encontraría sin atender, puesto que la escasa densidad de población de gran parte de la provincia conlleva la falta de iniciativa privada. A su vez estas actuaciones crean puestos de trabajo en su mayor parte atendidos por mujeres, por lo que permiten fijar población, y contribuyen a la igualdad de oportunidades hombre-mujer en un entorno rural donde escasea el empleo femenino.

Otras once actuaciones han tenido como finalidad edificios municipales de diversa índole, que abarcan desde centros de acogida de visitantes, oficinas de información, venta de productos típicos, alquiler de habitaciones y en la mayoría de los casos una combinación de varios de estos elementos.

Medidas de Información y Publicidad

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo F.E.D.E.R.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.620.511,05

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
DG Patrimonio Cultural

Administración Local

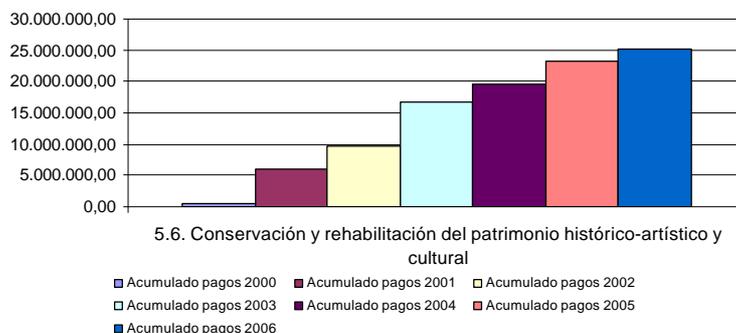
Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

Ejecución financiera

5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
30.615.940,00	2.106.239,12	25.238.460,37	82,44%



▪ **Rutas aragonesas del patrimonio cultural; estilos, hitos, fronteras y materiales (Dirección General de Patrimonio Cultural)**

Resumen de la actuación

Se han realizado 16 intervenciones en monumentos declarados Bienes de Interés Cultural:

- Catedral de Tarazona (Zaragoza).
- Ex Catedral de Roda de Isábena, en Isábena (Huesca).
- Casa Consistorial de Fortanete (Teruel).
- Iglesia de Santa María de Uncastillo (Zaragoza)-
- Iglesia de San Gil (Zaragoza).
- Casa de Pedro María Ric en Fonz (Huesca).
- Castillo de Caspe (Zaragoza).

Todas las anteriores ya habían sido iniciadas.

Nuevas actuaciones son:

- Termas I del Yacimiento de Labitolosa en La Puebla de Castro (Huesca).
- Ermita de Ntra. Sra. de Mueras en Bolea (La Sotonera, Huesca).
- Torre de San Martín, en Teruel. Es proyecto complementario.
- Iglesia de Santa María de Uncastillo (Zaragoza). Es proyecto complementario
- Conjunto de Muro de Roda en La Fueva (Huesca).
- Castillo de Albalate del Arzobispo (Teruel).
- Iglesia de Santa María de la Huerta de Magallón (Zaragoza).
- Iglesia de Santo Tomás de Villanueva, en Zaragoza.
- Ex Catedral de Roda de Isábena (Huesca). Es proyecto complementario.

Medidas de Información y Publicidad

Carteles a pie de obra en todas las actuaciones

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
16.219.666,16

▪ **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza, coordina los siguientes proyectos:

- Caspe "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural", en ejecución.
- Epila "Rehabilitación y consolidación Palacio Conde de Aranda" (1ª fase), prácticamente finalizado.
- La Almunia de Doña Godina "Compra y rehabilitación del Convento de San Lorenzo", en ejecución.
- Sádaba "Rehabilitación del castillo de la villa de Sádaba", casi ya finalizada la ejecución.
- "Rehabilitación barrio histórico-artístico y edificios catalogados", en ejecución. Respecto de este proyecto, el Ayuntamiento de Tarazona ha solicitado modificaciones que consistirían en una renuncia parcial del proyecto.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.908.591,04

▪ **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Se han concluido las obras pendientes del año 2004 y, con respecto a las obras aprobadas para el ejercicio de 2005 se encuentran todas comprometidas a excepción de las de Abiego y Castejón de Monegros. De todas las comprometidas se han concluido y pagado la mayoría de ellas.

Con respecto a las obras aprobadas en 2006 las actuaciones se están desarrollando sin ninguna contrariedad encontrándose la mayor parte de ellas en periodo de ejecución

Medidas de Información y Publicidad

La concesión de ayudas para la realización de este programa ha venido precedido por la publicación de unas bases para que todas las entidades locales puedan presentarse. Estas bases se acompañan de unos criterios de valoración que garantizan la igualdad de oportunidades.

En todas las comunicaciones se insertan los logotipos que indican la cofinanciación comunitaria.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3.753.259,79

- **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

En el marco de esta actuación se han finalizado 106 proyectos de los que 31 culminaron en el 2006.

Dentro de esta acción destinada a revalorizar y conservar el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Teruel, se han abordado durante el año 2006 rehabilitaciones de castillos, ermitas, iglesias, murallas, y edificios de especial valor arquitectónico, histórico o costumbrista de los municipios de la provincia.

Entre las actuaciones más destacadas por su cuantía se encuentra la Rehabilitación Convento Los Paules en LA IGLESUELA DE CID, y la Reutilización iglesia exconvento del Carmen, 4ª fase en Rubielos de Mora, realizada esta última por la propia Diputación Provincial de Teruel.

Medidas de Información y Publicidad

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo F.E.D.E.R.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.836.647,82

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
Fundación Benito Ardid

Administración Local

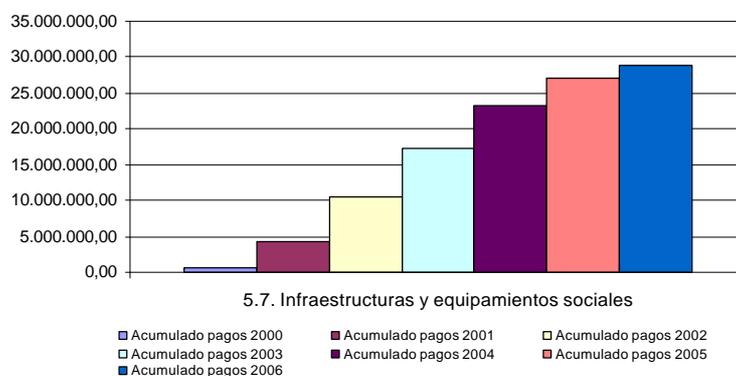
Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

En esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por órganos gestores.

Ejecución financiera

5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
31.223.554,00	1.654.922,69	28.809.499,27	92,27%



- **Centros de día para personas mayores (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

Esta actuación ha superado ya la ejecución prevista en el plan financiero.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha creado tres centros, dos de ellos de nueva planta.

A 31 de diciembre de 2004 se hallaban totalmente terminados y prestando los servicios para los que fueron diseñados. Son los Centros de Día de Calatayud, Centro de Día del Pabellón Psiquiátrico y el Centro de Día de Fraga en Huesca.

En el primer semestre de 2005 se finalizó y puso en funcionamiento el centro de Día del Bº de San José.

Descripción	Prov.	Ubicación
CENTRO DE DIA HOSPITAL PSIQUIATRICO, pabellón "San José"	ZARAGOZA	Zaragoza
CENTRO DE DIA DE FRAGA	HUESCA	Fraga
CENTRO DE DIA DE CALATAYUD	ZARAGOZA	Calatayud
CENTRO DE DIA DEL Bº SAN JOSÉ, c/Luis Aula	ZARAGOZA	Zaragoza

Medidas de información y publicidad

En toda la documentación administrativa integrante de los contratos se ha establecido la cláusula de publicidad de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Al pie de las obras se han colocado las vallas identificativas donde queda constancia que los centros están cofinanciadas con el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
6.179.938,69

▪ **Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

En 2003 el Instituto Aragonés de Servicios Sociales firmó un Convenio plurianual (2003-2005) con la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos (FEAPS) al objeto de completar las obras necesarias para dar respuesta a la demanda de plazas para este colectivo en todo el territorio aragonés y que fueron iniciadas en el primer Plan de Infraestructuras 2000-2002.

En 2003 fueron cofinanciados 10 Centros Ocupacionales, en distintas localidades de las provincias de Teruel y Zaragoza, de los que 7 no habían obtenido financiación en otras anualidades, y 3 o bien completan las obras y el equipamiento iniciado o amplían las instalaciones y los servicios.

Estos Centros fueron:

- C.O de la Fundación Kalatos de Alcorisa, Teruel.
- C.O de la Asociación de disminuidos psíquicos de Andorra, Teruel
- C.O de la Asociación de disminuidos psíquicos de Monreal del Campo, Teruel
- C.O de la Asociación Angel Custodio de Teruel
- C.O de la Asociación de Disminuidos Psíquicos Cuencas Mineras de Utrillas, Teruel.
- C.O de la Asociación ADISLAF en Cariñena, Zaragoza
- C.O de la Asociación Artística Utrillo de Zaragoza.
- C.O de la Asociación Integra-Aragón en Zaragoza
- C.O de la Fundación Carmen Fernández Céspedes en Zaragoza.
- C.O de la Fundación José Luis Zazurca en Zaragoza
- C.O de la fundación Virgen del Pueyo en Villamayor, Zaragoza.

Este último Centro se cofinanció en un 40% dado que las obras se refieren tanto a Residencia como a Centro Ocupacional, siendo solamente este último el que obtiene financiación a través de FEDER.

Se trata de Centros pequeños pero su importancia radica en que están cubriendo las necesidades de distintas Comarcas evitando el desplazamiento de los usuarios a centros de las capitales de provincia. Al depender de asociaciones de padres como titulares de los mismos, disponen de escasos medios económicos y las instalaciones estaban, por lo general, muy deterioradas y no ajustadas a las nuevas necesidades reeducativas, ocupacionales y tecnológicas que presenta este grupo de población.

Esta actuación ya se dio por cerrada y finalizada en 2003.

Medidas de Información y Publicidad

Establecimiento de vallas publicitarias durante las obras en los distintos centros y establecimiento de placas conmemorativas en los centros donde ya se han concluido las mismas.

Dado que los convenios firmados con las distintas asociaciones y fundaciones forman parte del Plan de Infraestructuras de FEAPS firmado en 2003, las normas de publicidad se han aplicado tanto en la propia redacción del Convenio Marco como en los convenios firmados entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y cada una de las entidades implicadas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
1.395.308,86

- **Rehabilitación de Isin para disminuidos psíquicos (Fundación Benito Ardid)**

Resumen de la actuación

La situación de las inversiones a 31 de agosto en que se certificaron los últimos gastos es la siguiente:

Se ha terminado el albergue-residencia. La granja-escuela falta el equipamiento. La casa 2 de trabajadores está prácticamente terminada, a la espera de equipamiento, carpintería, calefacción y urbanización.

La urbanización general terminada.

La iglesia está todavía en construcción.

La depuradora terminada.

Se ha construido un cinturón perimetral contra incendios

En construcción tejado para depósito auxiliar.

La piscina y pista polideportiva están terminadas.

Medidas de Información y Publicidad

Cartel informativo explicando la colaboración de los fondos FEDER.

Se siguen haciendo reportajes en periódicos de ámbito nacional, regional y local.

Se ha firmado un convenio de colaboración con el grupo BSV de Cariñena y en cada anuncio de dichas bodegas se nombra el proyecto.

Se va a crear una página web del proyecto en la que serán nombrados los fondos europeos y las ayudas recibidas.

Se van a elaborar unos dípticos con propaganda del proyecto.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.986.223,51

▪ **Centros de servicios sociales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza coordina los siguientes proyectos de Corporaciones Locales:

- Caspe "Complejo Educativo infantil: guardería municipal", que con esta certificación da por finalizada su inversión.
- Pinseque "Rehabilitación de colegio para edificio multiuso", casi finalizado pero a consecuencia de los controles se incluirá más gasto en la próxima certificación.
- Tarazona "Guardería municipal", en ejecución.

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido sobre publicidad e información de actuaciones cofinanciadas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
3. 954.260,67

▪ **Centros socioculturales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza coordina los siguientes proyectos de corporaciones locales:

- Caspe "Construcción de edificio para centro cultural" han certificado compromisos pero no ejecución de obra, por lo que la situación continúa como en el Informe anterior.
- Castiliscar "Rehabilitación de inmueble y equipamiento destinado a museo" No ha variado del Informe anterior pero se justificará más gasto en la próxima certificación.
- Fréscano "Centro de interpretación sobre la edad de hierro en la Cuenca del Huecha", ha ejecutado la totalidad de la inversión elegible en diciembre de 2006 y que asciende a 180.303,64 €.
- Alfajarín "Rehabilitación edificio para centro sociocultural La Portaza" que cuenta con una inversión elegible de 90.151,82 €, ha certificado a 31 de diciembre de 2006, un pago por la totalidad de la inversión.

Medidas de Información y Publicidad

En todos los proyectos se cumple con la normativa europea de información y publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
5.357.643,99

- **Centros socioculturales en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Durante el año 2006 se ha continuado con la ejecución de esta medida que tiene por objeto la construcción de edificios de carácter social o bien la reparación de otros edificios con objeto de adaptarlos a los nuevos usos. Se han finalizado prácticamente todas las actuaciones programadas hasta el año 2005. Por ser obras de elevado presupuesto, los ayuntamientos las ejecutan generalmente por fases por lo que es común encontrar la misma denominación y destino en varias anualidades aunque con fase distinta.

Medidas de Información y Publicidad

Los ayuntamientos contratan generalmente estas obras salvo alguna excepción puntual en que ha sido directamente la Diputación, por lo que ha sido a ellos a los que se ha dirigido las medidas de información y publicidad conociendo desde el momento en que se incluyen las obras en el DOCUP que se trata de actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
5.131.328,04

- **Centros básicos de servicios sociales en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

Dentro de esta actuación se han acometido 146 inversiones, de ellas 25 se finalizaron durante 2006, quedando pendientes de finalizar otras 21.

86 son los municipios que se han visto beneficiados por esta medida, (incorporándose 13 de ellos durante 2006), que ha tenido especial incidencia en los municipios de menor población, los más afectados por el alto índice de envejecimiento de la provincia.

La creación de centros sociales en estos pequeños ayuntamientos ha permitido atender y por tanto mantener en el municipio a la población más mayor, que de otra manera se ve obligada a trasladarse a residencias de tercera edad, desempadronándose del municipio.

45 ayuntamientos de los incluidos en la acción son menores de 200 habitantes.

Medidas de Información y Publicidad

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo F.E.D.E.R.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
4.109.511,15

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local

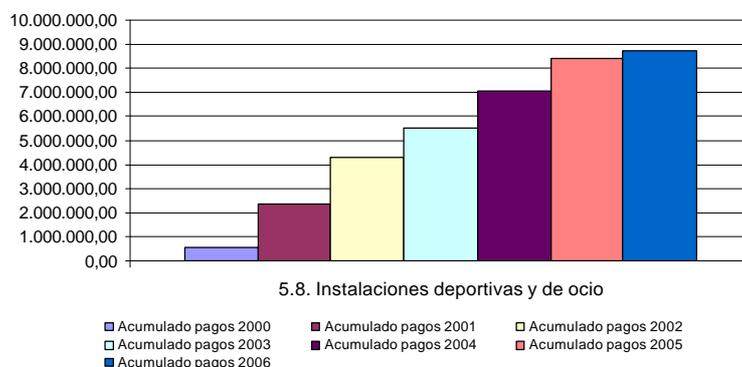
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Con el fin de consolidar el notable aumento de población de marcado carácter estacional, se hace imprescindible prestar una serie de servicios de ocio, como son piscinas públicas, frontones y pistas deportivas.

Ejecución financiera

5.8. Instalaciones deportivas y de ocio			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
14.233.046,00	330.589,03	8.697.671,44	61,11%



▪ **Instalaciones deportivas y de ocio en la Provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

Esta acción que durante los primeros años del programa fue la más demandada por los ayuntamientos de la provincia por su importancia para fijar el turismo estacional y generar segundas residencias, ha sufrido un descenso considerable en su evolución, ya que durante el año 2006 se han realizado una proporción de pagos mucho menor que otras medidas, si tenemos en cuenta el total previsto de inversión para todo el periodo 2000-2006. Este descenso puede deberse a la existencia en Diputación Provincial de Teruel de Planes de Mejora de Instalaciones Deportivas en colaboración con el Gobierno de Aragón, que han permitido a los ayuntamientos acometer este tipo de actuaciones por otras vías.

A 12 de diciembre de 2006 se habían acometido inversiones en el 55% de municipios de la provincia, divididas en 269 actuaciones ya que debido a la importancia de la cuantía de las inversiones en relación con el presupuesto anual de los ayuntamientos estos se han visto en la obligación de acometer las inversiones mediante fases.

Desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2006 se han ejecutado 36 actuaciones.

Medidas de Información y Publicidad

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo F.E.D.E.R.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
9.509.737,24

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- IASS
- DG Educación

Administración Local

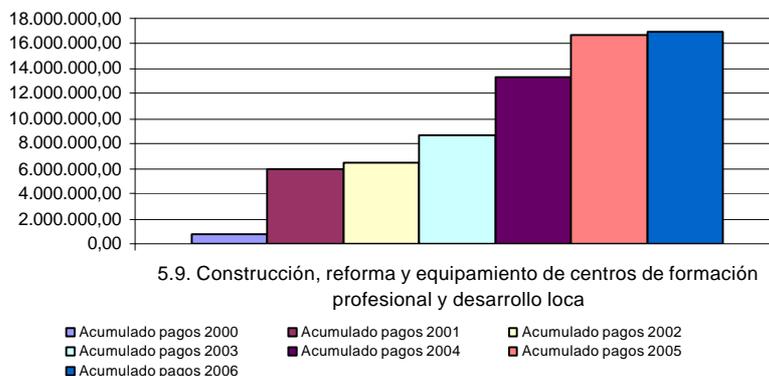
- Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Como se describe en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

Ejecución financiera

5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
17.257.831,00	225.757,94	16.958.424,12	98,27%



▪ **Centro de formación y cualificación profesional (Unión General de Trabajadores)**

Esta actuación ya ha finalizado.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
5.841.673,13

▪ **Centro de orientación y formación para el empleo destinado a disminuidos físicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

Esta actuación ya ha finalizado

A finales de 2002 se logró iniciar esta medida con la adquisición de dos locales con una localización estratégica dentro de los cascos urbanos de Huesca capital y Teruel capital.

En 2003 se llevaron a cabo las obras de adaptación en el centro de Teruel. Además se adquirieron dos locales comunicados, con una superficie individual construida de 480 m² cada uno de ellos para el establecimiento del centro en la ciudad de Zaragoza, dejando su adaptación a las necesidades de los beneficiarios para 2004.

En 2004 se adquirió un espacio colindante con el centro de Huesca que inicialmente se tuvo que segregar ya que los propietarios lo tenían en uso y se ha procedido a la reforma y adaptación del centro en la ciudad de Zaragoza.

Con la reforma de este último centro se cumplieron los objetivos previstos. Una vez que se certificó todo el gasto cuya última anualidad establecida en la Senda Financiera era 2004, se consideró finalizada esta actuación.

Medidas de información y publicidad.

En el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Disminuidos Físicos de Aragón, de carácter plurianual, se establecieron las pertinentes cláusulas de publicidad donde se requiere a la entidad para que cualquier actuación relacionada con este proyecto esté identificado el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) como cofinanciador de la misma.

Destacar la importancia que se le ha concedido a la prácticas medioambientales en el proyecto de actividad del centro de Zaragoza en aspectos tales como: emisiones atmosféricas, efluentes líquidos y sólidos, ruidos y vibraciones, sistemas de ventilación, tipo de alumbrado normal, de emergencia y socorro.



La aportación FEDER se hace constar en las campañas dirigidas a la divulgación de los centros.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.103.283,30

- **Conservatorio Superior de Música (Secretaría Gral. Técnica del Dpto. de Educación y Ciencia)**

Resumen de la actuación

Esta actuación se encuentra finalizada

A la finalización de la obra y tras el pago de las últimas Certificaciones (a mediados de 2005) se ha cumplido de forma bastante ajustada (incluso en exceso) con el Plan financiero de la acción 5.9.3 incluido en la reprogramación del DOCUP Objetivo 2 de Aragón, aprobada mediante Decisión C (2004) 3401 de 31.08.04 de la Comisión Europea.

Medidas de Información y Publicidad

Continúan las mismas medidas de información y publicidad ligadas a la obra (cartel de obra, página web del Conservatorio Superior de Música explicando el nuevo centro: www.consersup.com/cons040.htm) que ya fueron citadas en informes anteriores.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
8.494.862,62

Centro de Formación para emprendedores (Diputación Provincial de Zaragoza)

Resumen de la actuación

5.9.4.01 Zuera "Adecuación de edificio para centro de formación de emprendedores" ha ejecutado 300.506,06 € por lo que el proyecto ha finalizado respecto del presupuesto de inversión.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
300.506,06

Ampliación y mejora de la estructura Arcadia (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2003.

Ejecución financiera

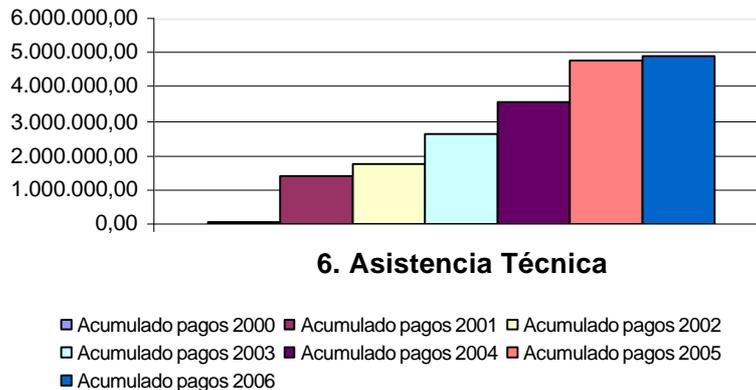
Ejecución acumulada a 31/12/2006
282.398,86

Eje 6. Asistencia Técnica

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias actuaciones, de las que se ofrece información agregada por beneficiario final.

Ejecución financiera

6. Asistencia Técnica			
Previsto 2000/2006	Pagos certificados 2006	Pagos certificados acumulados	% Pagos sobre 2000/06
5.226.542,00	135.885,21	4.909.569,44	93,94%



- **Estadística económica local y regional (Instituto Aragonés de Estadística)**

Resumen de la actuación

El destino concreto de los recursos asignados es la ejecución de proyectos de investigación y puesta a punto de información de estadística y disposición de datos sobre la realidad económica, labora y social de Aragón.

Estos proyectos, desarrollados a través de seis convenios con la Universidad son los siguientes:

- Convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de un sistema de información estadística sobre la población y asuntos sociales. Con los siguientes objetivos:
 - Desarrollo de un sistema de información relativo al conocimiento de la población, su evolución, características, los movimientos, organización, etc.,
 - Desarrollo de un sistema de información sobre los recursos sociales en el campo de la educación, sanidad, servicios sociales y la composición y

- comportamiento de determinados colectivos como mujer, menores, ancianos, etc.
3. La conformación y mantenimiento de bases de datos que presenten la información con el mayor nivel de desagregación territorial posible.
 4. Mantenimiento de series que permitan el conocimiento de la evolución de la población y del territorio.
 5. El tratamiento estadístico y la difusión de la información a través de redes telemáticas y otros medios que faciliten la utilización a los usuarios de la estadística pública.
 6. El desarrollo de un sistema de inventario, registro y documentación de información, así como su tratamiento, para una disposición efectiva y ágil y la organización de un riguroso procedimiento de custodia y seguridad, instrumentalizado a través de los correspondientes desarrollos informáticos y tratamientos específicos de información.
 7. Aquellos que establezca la Comisión Mixta de Seguimiento que se regula en este Convenio.
- b) Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Universidad de Zaragoza, Comisiones Obreras, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, la Confederación Regional de Empresarios y la Unión General de Trabajadores para el desarrollo de un banco de datos sobre estadísticas laborales de Aragón. Objetivos:
1. El inventario sistemático y permanente de fuentes de información para el conocimiento del mercado de trabajo, su estructura, componentes y funcionamiento.
 2. El procesamiento estadístico y la difusión de datos que sobre la misma materia van generándose por la Administración Autonómica en el ejercicio de sus competencias, a través del Instituto Aragonés de Empleo y de la Dirección General de Trabajo.
 3. La conformación y mantenimiento de un banco de datos de series laborales.
 4. El tratamiento estadístico y la difusión de la información a través de métodos telemáticos, que faciliten su utilización por los usuarios de la estadística pública.
 5. La puesta a punto de bases de datos que presenten la información con el mayor nivel de desagregación territorial posible en cada caso.
 6. El desarrollo de estudios y análisis para el conocimiento del mercado de trabajo, y cualesquiera otros que acuerde la Comisión Mixta de Seguimiento.
- c) Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de producción de un sistema de información estadística sobre empresas y economía en Aragón. Son objetivos concretos del proyecto de investigación la documentación, explotación, análisis y difusión de operaciones estadística relativas a las siguientes cuestiones:
1. Cuentas de las empresas industriales y sus establecimientos en el ámbito Aragonés.
 2. Desarrollo de operaciones estadísticas basadas en la información contenida en los registros mercantiles o análoga.
 3. Explotación de información para el conocimiento de las empresas y operadores en los ámbitos sectoriales de comercio y turismo.
 4. Producción de directorios de empresas, establecimientos y actividades económicas.

5. Diseño y explotación y difusión de otras operaciones no citadas explícitamente, que contribuyan al conocimiento de la economía y las empresas en Aragón.
 6. Edición y difusión de resultados obtenidos e informes en los soportes que se consideren oportunos, especialmente a través de redes telemáticas.
Información periódica y atención de consultas.
- d) Convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa para el desarrollo de un proyecto de un sistema de información estadística y el uso de redes telemáticas, cuyos objetivos son:
1. El desarrollo de un sistema de información estadística en forma de series para el seguimiento de la economía aragonesa en el corto plazo.
 2. Su mantenimiento de forma cercana a la realidad
 3. Su difusión a través de redes telemáticas, y otros medios.
 4. El desarrollo de estudios y análisis acerca de información económica a corto plazo.
 5. El desarrollo de estudios concretos relativos a territorialización y distribución de la renta regional y otras variables que se acuerden por las partes.
 6. Aquellos que establezca la Comisión Mixta de Seguimiento que se regula en este Convenio.
- e) Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de investigación en materia geoestadística.
El proyecto tiene como objetivo principal el desarrollo de un sistema de información relativo a la representación cartográfica de información estadística, y su difusión telemática. Así mismo, tiene como objetivo residual colaborar a la resolución de necesidades cartográficas del Instituto Aragonés de Estadística. El producto obtenido será de difusión libre y masiva
- f) Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de tratamiento masivo y homogéneo de bases de datos estadísticos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
2.942.706,94

- Estudios de planificación del IASS

Resumen de la actuación

Esta actuación se encuentra finalizada

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
166.409.65

- **Dotación de infraestructura documental geológico-minera (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

Resumen de la actuación

Durante este ejercicio se han justificado pagos en el proyecto de "Estudio sobre patrimonio geológico y minero en la Comarca de de Valdejalón".

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple con todos los requisitos de información y publicidad.



Medidas Medioambientales

Todos los estudios geológicomineros tienen un importante componente medioambiental por su valor intrínseco para conocer el patrimonio geológico por un lado y para una mejor identificación de los recursos mineros, su explotación y posterior restauración del terreno afectado por otro.

Uno de los objetivos del Estudio sobre las posibilidades de introducción de mejoras legislativas en materia de minas en la Comunidad Autónoma de Aragón es ajustar la tramitación de los procedimientos mineros a los nuevos aspectos relacionados con el medio ambiente, patrimonio cultural o los avances tecnológicos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
529.070,49

- **Estudios del transporte y las comunicaciones (DG de Transportes y Comunicaciones)**

Resumen de la actuación

No se han realizado en este ejercicio ningún nuevo estudio.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
835.233,60

▪ **Evaluación, seguimiento y control del programa operativo (Servicio de Fondos Europeos)**

Resumen de la actuación

Esta es la única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujetas a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE 1685/2000 de la Comisión es ejecutada por la Dirección General de Economía de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Las actuaciones desarrolladas se agrupan en los siguientes proyectos:

- Gestión, seguimiento y control, gastos derivados de las diferentes reuniones mantenidas, de los derivados de la asistencia a las mismas del personal del Servicio de Fondos Europeos, así como de las visitas de control "in situ" que han comenzado a desarrollarse durante este ejercicio. Celebración del Comité de Seguimiento en Zaragoza el 16 de mayo. Asistencia a diversas reuniones con el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comisión Europea. Asistencia a reuniones del Foro de Economía y Política Regional y de la Red de Autoridades Ambientales.
- Informatización del sistema, gastos derivados de un contrato de asistencia técnica para el desarrollo y mantenimiento del programa informático específico para la gestión y seguimiento de gastos cofinanciados en el marco del DOCUP de Objetivo nº 2.
- Contratación de la asistencia técnica para "Realización de controles de supervisión y seguimiento de los sistemas de gestión y control en virtud del artículo 4 del reglamento (ce) 438/2001"
- Contratación de la asistencia técnica para la realización de la "Auditoría retrospectiva sobre los gastos efectuado con cargo al DOCUP Objetivo 2 Aragón, periodo 2000-2004"

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
283.534,32

• **Actuaciones desarrolladas por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón (Dirección General de Calidad Ambiental)**

Resumen de la actuación

Durante el ejercicio 2006 se han desarrollado los siguientes trabajos:

> ATLAS CLIMÁTICO

A lo largo del año 2006 y con la colaboración del Departamento de Geografía y Ordenación del territorio de la Universidad de Zaragoza se han realizado los trabajos

para la obtención del "Atlas Climático de Aragón". Para la elaboración de este Atlas se ha creado una base de datos uniforme y homogeneizada de los distintos elementos del clima, según las pautas de la Organización Meteorológica Mundial: Temperatura, precipitación, insolación, vientos y nubosidad.

Tiene como base la información básica disponible de Aragón en el Instituto Nacional de Meteorología. El "Atlas Climático de Aragón" permitirá al público interesado disponer de los datos y las informaciones que hagan posible la toma de decisiones respecto del cambio climático y ayudará especialmente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Protocolo de Kioto.

> ACTÚA CON ENERGÍA

Durante el año 2006 "Actúa con energía" inició una nueva etapa en los que se ha trabajado sobre tres temas concretos:

- 1.-Consumo energético doméstico.
- 2.-Código Técnico de Edificación (CTE).
- 3.-Conducción eficiente.

Otras actuaciones de "Actúa con energía" que tuvieron lugar durante el año 2006 fueron las siguientes:

- Celebración del III Plenario "Actúa con energía":

El plenario tuvo lugar el pasado día 1 de diciembre de 2006 en el Salón de Actos del Edificio CREA de Zaragoza. El tercer plenario tuvo como temas principales: La Conducción Eficiente y El nuevo Código Técnico de Edificación.

> INDICADORES AMBIENTALES

En el área del medio ambiente, es una necesidad disponer de información cada vez más abundante, pero a la vez, también es necesario abreviar dicha información para hacerla más comprensible y para que resulte útil en la toma de decisiones. Los indicadores condensan la información y facilitan la comprensión de los fenómenos ambientales, a menudo complejos, lo que les hace muy útiles para la comunicación.

Por estos motivos y también por dar respuesta a una demanda social, recogida en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA 2004-2007), el Departamento de Medio Ambiente emprendió en el año 2004 y 2005, una línea de trabajo de elaboración de un catálogo de indicadores como base para desarrollar el Sistema de Indicadores Ambientales de Aragón, intentando adaptarlo a la realidad de Aragón y a las necesidades de información en nuestra Comunidad Autónoma

El resultado de estos trabajos contiene un primer catálogo de indicadores de cabecera, base para la puesta en marcha del Sistema de Indicadores Ambientales para Aragón, abarcando todas las áreas temáticas de interés en materia de medio ambiente.

Finalizados los trabajos de elaboración y definición de los indicadores, en 2006 se han llevado a cabo los trabajos para dar a conocer en primer lugar la Guía metodológica del Sistema de Indicadores de Aragón y para realizar el cálculo de dos de los indicadores de cabecera que han sido calculados por la Dirección General de Calidad Ambiental y el Instituto Aragonés de Estadística y que corresponden a las áreas temáticas de cambio climático y residuos.

Medidas de publicidad e información

Para las medidas de información y publicidad se seguirá lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con la intervención de los Fondos Europeos, de modo que en las publicaciones que se van a elaborar quedará reflejado que la actuación ha sido cofinanciada por la Unión Europea, haciendo mención al fondo que lo cofinancia.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2006
356.519,26

2.2. - Seguimiento de Indicadores

2.2.1. Indicadores Clave (anexo II del DOCUP)

Prioridad empleo

1.1. Empleos creados y mantenidos (para la totalidad de las medidas)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento		
	Nº de ocupados en la zona	Beneficiarios directos de las subvenciones FEDER (sólo empresas)	Nº de empleos creados (directos) durante el periodo de aplicación	Nº de empleos mantenidos durante el periodo de aplicación
Total regional	440.400			
Zona elegible		8.336	10.808	75.667

Prioridad " PYMES "

1.2. Coste total y porcentaje (sobre el total del DOCUP) de las ayudas concedidas a las PYMES (euros y %)

1.3. Porcentaje de gastos privados inducidos por las actuaciones del programa (efecto palanca de la ayuda comunitaria)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento			
	Nº de Pymes	Nº de Pymes beneficiarias directas de las ayudas del Docup en el periodo de observación (regímenes de ayuda y otras medidas)	Importe y porcentaje del coste del Docup cuyos beneficiarios directos son Pymes (euros y %)		Importe de la cofinanciación privada en las medidas del Docup en el periodo de observación
Total regional	4.225 Pymes				
Zona elegible		7.502	72.736.191,47	20,23	664,82 M€

Prioridad " Igualdad de Oportunidades "

1. 4. Importe total de recursos previstos para la mejora de servicios y equipamientos que contribuyen al acceso de las mujeres al mercado laboral y actividades económicas (e.j. en términos de transporte, conciliación de la vida familiar y de la vida profesional, cualificación, servicios públicos, creaciones de empresas)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento	
	Lista de medidas cofinanciadas que influyen de manera significativa sobre la prioridad IdO (sobre la base de la evaluación previa) ¹	Importe de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación (00-03, 04-06)	Porcentaje de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación
Zona elegible	3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos 3.6. Sociedad de la Información	73.029.408,19 (2000-2003)	39% (2000-2003)
	5.4. Fomento a las iniciativas de desarrollo local 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales 5.9 Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local	49.425.093,37 (2004-2006)	30% (2004-2006)

1.5. Porcentaje de mujeres que han participado en la creación de empresas cofinanciada por el Docup (todas las categorías, sectores de actividad y tamaño)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Porcentaje de mujeres que han creado una actividad empresarial (estadísticas anuales 31/12/98, 1999, 2000, 2001...)	% de mujeres que han creado una actividad empresarial cofinanciada por el Docup en el periodo de observación
Total regional	NO DISPONIBLE	
Zonas elegibles		NO DISPONIBLE

Prioridad " Medio ambiente "

1.6. Porcentaje del coste del programa dedicado a mejoras medioambientales, tanto en lo que se refiere a gastos de medidas directamente afectas al sector medioambiental como a gastos relacionados con intervenciones generales que tengan efectos medioambientales.

¹ En todas las medidas programadas en el Docup se ha tenido en cuenta el objetivo de facilitar la Igualdad de Oportunidades, no obstante se han seleccionado las medidas que tienen una incidencia clara en esta prioridad, no siendo este el único objetivo que persiguen, cabe destacar por su vinculación más directa la medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales.

	Datos de referencia	Datos de seguimiento ²	
	Porcentaje de gastos de las intervenciones directa o indirectamente afectas al medio ambiente (periodo 1994-1999) ³	Porcentaje de gastos de medidas directa o indirectamente afectas al medioambiente, en el periodo de observación	Porcentaje de medidas con efectos significativos sobre el medio ambiente, en el periodo de observación
Zonas elegibles	6,60%	18,78	19,03%

Prioridad " I+D+I "

1.7. Número de empresas que han recibido ayuda para proyectos (colectivos) de I+D y/o de innovación tecnológica.

715

1.8. Número y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el DOCUP (dotación de infraestructura de I+D, desarrollo tecnológico, innovación)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento	
	Nº de empresas públicas y privadas beneficiarias de ayudas nacionales a I+D e innovación tecnológica (Objetivo 2 y 5b 1994-99)	Nº y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el Docup (por tipo de proyecto definido en I.B)	Nº de empresas que han recibido ayudas del Docup para proyectos colectivos de I+D+I en el periodo de observación
Zonas elegibles	<i>EN ELABORACIÓN</i>	<i>En elaboración</i>	<i>En elaboración</i>

Prioridad " Sociedad de la Información "

1.9. Coste total y número de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Importe de las inversiones para proyectos de SI en las regiones Obj2 financiadas con fondos nacionales y/o comunitarios en el periodo 1994-99 (sobre la base de los datos de la evaluación ex post) ⁴	Coste y número de proyectos de SI cofinanciados por el DOCUP (en euros y %)
Zonas elegibles	5,3 Meuros	<i>En elaboración</i>

² Los datos de seguimiento se referirán a los gastos de las medidas del Eje II y de aquellas medidas, que perteneciendo a otros Ejes tienen un efecto medioambiental claro, de acuerdo con la evaluación medioambiental previa de las medidas.

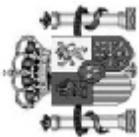
³ Porcentaje de gastos cofinanciados por FEDER afectos al medioambiente de forma clara, sobre los gastos totales cofinanciados por el FEDER en los Programas Operativos Objetivo nº2 (94-96 y 97-99) y el DOCUP de objetivo 5b (94-99)

⁴ Los datos de referencia que se presentan se refieren únicamente al coste de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información cofinanciados por FEDER en el marco del Objetivo nº2 (1997-1999) Se han obtenido de las certificaciones de cierre de compromisos a 31.12.99, ya que no se ha realizado evaluación ex post del citado Programa Operativo.

2.2.2. Seguimiento por Indicadores de medida (cuadros del sistema FONDOS 2000)

En el Informe del año 2004 ya se hacía constar la puesta en marcha de nuevos sistemas de recogida de datos que implican la grabación de los indicadores simultáneamente con los pagos de cada proyecto, además de solicitar, siguiendo las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia, de los órganos ejecutores la revisión exhaustiva de dichos indicadores desde el inicio, procediéndose a corregirlos al alza o a la baja en *Fondos 2000*

A continuación figuran los cuadros de Indicadores de medida en los que se expresa la evolución de los mismos, de acuerdo con la información cargada en la aplicación FONDOS 2000 por los distintos órganos ejecutores presentes en cada medida.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	3.467,00	3.600,00	96,31
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	778.413.795,82	750.000.000,00	103,79
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.596,00	7.700,00	85,66
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	84.597,00	97.000,00	87,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

Código comisión europea 2000.ES.16.2.DO.002

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	1.082,00	1.090,00	99,27
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.351,00	1.350,00	100,07
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	6.182.900,00	8.255.000,00	74,90
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	540,00	525,00	102,86
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	5.283,00	5.000,00	105,66



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	314,00	350,00	89,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

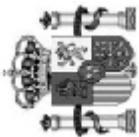
AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	5.098.265,00	8.139.500,00	62,64
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	342,00	350,00	97,71
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	294.343,00	215.000,00	136,90
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.100,52	1.000,00	110,05



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	2,00	3,00	66,67
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	28.500,00	236.000,00	12,08
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	9,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	323.588,00	600.000,00	53,93
142	REALIZACIONES	Superficie de ribera mejorados	Has	5.690,75	3,70	153.804,05
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	773,00	250,00	309,20
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	137,00	370,00	37,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
439	REALIZACIONES	Residuos trasladados a escombreras	Tn	5.000,00	5.500,00	90,91
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	200,00	200,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	150,00	170,00	88,24
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	219,00	237,00	92,41
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.165,00	1.220,00	95,49
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	619,00	640,00	96,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

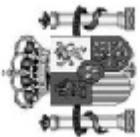
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	9,15	25,00	36,60
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	1,00	9,00	11,11
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	1,00	9,00	11,11
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	567,30	600,00	94,55
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	409.956.084,13	450.000.000,00	91,10
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	5.203,97	5.500,00	94,62
622	RESULTADOS	Patentes	Nº	0,00	1,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	37,10	100,00	37,10
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	79,00	160,00	49,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 24

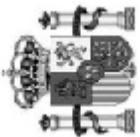
AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Código nacional: AR
 Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP Código comisión europea 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	265,00	290,00	91,38
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	32,00	38,00	84,21
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	102,00	105,00	97,14
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,00	3,00	0,00
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	1.873,00	2.390,00	78,37
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5,00	30,00	16,67
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	340,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	38,00	85,00	44,71
552	RESULTADOS	Inversión privada inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	26.474.898,00	36.000.000,00	73,54
798	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	34,00	45,00	75,56



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	11,00	11,00	100,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	75,00	115,00	65,22
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	565,00	550,00	102,73
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	643,00	600,00	107,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 24

AYUDA PERMANENTE

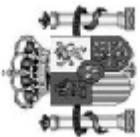
DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 6 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	475,00	410,00	115,85
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	127,00	350,00	36,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	261,91	550,00	47,62
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	49,62	150,00	33,08
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	18,04	30,00	60,13
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	232,74	500,00	46,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	370,00	450,00	82,22
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	409,00	300,00	136,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,00	7,00	85,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.
MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	9.009,00	9.500,00	94,83
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	19.910,00	25.000,00	79,64
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	419.700,00	380.000,00	110,45
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	380,00	360,00	105,56



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 24

MARCO TRANSITORIO

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	6.998,00	8.000,00	87,48
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	2.030.976,00	2.500.000,00	81,24
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	103.841,00	147.300,00	70,50
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	280,00	300,00	93,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2116	REALIZACIONES	Estudios y planes realizados	Nº	0,00	2,00	0,00
5163	RESULTADOS	Nº de barrios beneficiados	Nº	0,00	4,00	0,00
2200	IMPACTOS	Población beneficiada	Nº habitantes	0,00	600.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Código nacional: AR

Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.2.DO.002

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	71,00	60,00	118,33
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.550.280,00	2.400.000,00	106,26
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	926,00	500,00	185,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Código nacional: AR

Programa operativo solamente

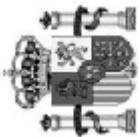
Código comisión europea 2000.ES.16.2.DO.002

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	184,00	236,00	77,97
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	1.039,00	2.000,00	51,95
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	325,00	1.300,00	25,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

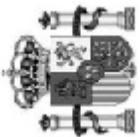
AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1078	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	Nº	285,00	350,00	81,43
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	711.502,00	1.200.000,00	59,29
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	697,00	1.000,00	69,70



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 24

AYUDA PERMANENTE

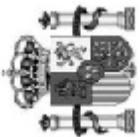
DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	58,00	184,00	31,52
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	131,00	100,00	131,00
586	RESULTADOS	Plazas ampliadas	Nº	15.929,00	1.300,00	1.225,31
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	285,00	257,00	110,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 8 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
181	REALIZACIONES	Areas recreativas creadas y/o conservadas	Nº	164,00	350,00	46,86
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	13.524,00	50.000,00	27,05
687	IMPACTOS	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	%	80,00	90,00	88,89
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	234,00	700,00	33,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON Programa operativo solamente **Código nacional:** AR
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP **Código comisión europea** 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	1.630,00	8.300,00	19,64
567	RESULTADOS	Alumnos	Nº	79,00	800,00	9,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	93,00	150,00	62,00

3. - Ejecución financiera

A continuación se incluyen los cuadros de ejecución financiera procedentes de la aplicación informática FONDOS 2000 correspondientes a las certificaciones a 31.12.2006 válidamente recibidas de los órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios.

Los gastos que se incluyen en este Informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de FONDOS 2000 del Ministerio de Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha base.

El grado de ejecución global del DOCUP de Aragón asciende al 79,66% de la programación 2000-2006 (que ya incluye las tres anualidades con la reserva de eficacia). Si atendemos a la ejecución por fondos (según los datos disponibles en la aplicación FONDOS 2000), el grado de ejecución del FEDER (zonas transitorias y no transitorias) asciende al 80,16%; mientras que las actuaciones del FSE alcanzan 68,18%, repuntando ligeramente el grado de ejecución alcanzado en 2005.

En cuanto a la regla n+2 para la anualidad 2004 (a 31-12-2006) no ha habido problemas en ninguno de los Fondos que intervienen en el DOCUP (ver apartado 3.2 del presente Informe).

Conviene destacar en primer lugar que, las ejecuciones señaladas en el presente informe corresponden a la totalidad del Plan financiero del DOCUP (2000-2006), y que estas se sitúan, en general, por encima de la ejecución teórica esperable, lo cual es notablemente satisfactorio teniendo presente que, en primer lugar aún quedan por recibirse algunos pagos correspondientes a la anualidad objeto del presente Informe y, en segundo lugar, se debe contar con la flexibilidad y el periodo de pagos habilitado por la Comisión para ultimar las declaración final.

En este sentido, realizando un análisis mas detallado, se pueden apreciar diferencias entre el grado de ejecución por ejes del DOCUP en su conjunto (zonas permanente y transitoria), así tendríamos un grupo de cabeza que abarca ejecuciones entre el 93,94% y el 83,5%, que se pueden considerar sobresalientes y que corresponde a los ejes: 6, *Asistencia técnica*, (eje de escasa relevancia en el conjunto del DOCUP), el 1, *Mejora de la Competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo*, el 2, *Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos* y el 5, *Desarrollo Local y Urbano*, por este orden. Los dos restantes se sitúan en todo caso por encima del 70% de ejecución.

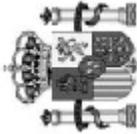
3.1. - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado

Los datos de gastos de los cuadros que a continuación se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, consecuencia de lo certificado hasta 31-12-2006 validamente recibido de los distintos órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios y autoridad de pagos del FSE, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha Base.

En los cuadros financieros se observa que durante el año 2006 se han certificado gastos en todos los ejes, tanto en zona no transitoria como en la transitoria.

Los cuadros de ejecución financiera explicitan por ejes y medidas el gasto realizado, comparándolo con los respectivos montantes programados, y mostrando el porcentaje resultante. Del mismo modo, expresan los datos acumulados a 31 de diciembre de 2006, que en este caso coincide con el período completo de programación.

Por otra parte, se inserta, como viene siendo habitual, nota explicativa sobre diferencias financieras en las anualidades anteriores respecto de la información presentada en el Informe del año 2005.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000

Versión: 4.5

Pag 2 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	16.104.642,00	2.101.940,04	13,05	
Medida 1.1	14.081.716,00	1.650.806,00	11,72	151(0,79%), 161(10,94%)
Medida 1.5	1.992.876,00	420.731,12	21,11	163(21,11%)
Medida 1.6	30.050,00	30.402,92	101,17	163(101,17%)
Eje prioritario nº 2	14.286.754,00	429.990,28	3,01	
Medida 2.1	12.670.032,00	265.321,54	2,09	344(1,42%), 345(0,68%)
Medida 2.2	0,00	0,00		
Medida 2.4	1.598.692,00	164.668,74	10,30	353(10,3%)
Medida 2.6	18.030,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	31.250.668,00	9.359.533,32	29,95	
Medida 3.1	4.637.518,00	1.876.896,52	40,47	24(40,47%)
Medida 3.2	11.877.622,00	2.328.339,54	19,60	18(14,33%), 181(5,27%)
Medida 3.3	4.455.736,00	0,00		
Medida 3.4	1.167.294,00	57.072,09	4,89	163(3,83%), 182(1,06%)
Medida 3.5	5.907.572,00	3.734.025,50	63,21	183(63,21%)
Medida 3.6	3.204.926,00	1.363.199,67	42,53	32(38,63%), 351(3,9%)
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	24.040,48	0,45	
Medida 4.1	4.810.000,00	24.040,48	0,50	3122(0,5%)
Medida 4.6	540.910,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Medida 5.1	5.899.964,00	383.074,60	6,49	352(6,49%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.893.188,00	227.660,13	12,03	354(12,03%)
Medida 5.5	2.397.138,00	435.870,67	18,18	171(18,18%)
Medida 5.6	3.516.822,00	526.740,20	14,98	354(14,98%)
Medida 5.7	4.291.226,00	545.562,70	12,71	36(12,71%)
Medida 5.8	1.806.042,00	597.431,60	33,08	37(33,08%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000

Versión: 4.5

Pag 3 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Medida 5.9	3.648.142,00	807.899,85	22,15	36(22,15%)
Eje prioritario nº 6	718.008,00	73.981,71	10,30	
Medida 6.1	718.008,00	73.981,71	10,30	411(3,94%), 413(6,36%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	86.525.986,00	13.636.829,06	15,76	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.637.518,00	1.876.896,52	40,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	16.104.642,00	2.101.940,04	13,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.104.642,00	2.101.940,04	13,05	
Eje prioritario nº 2	14.286.754,00	429.990,28	3,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.286.754,00	429.990,28	3,01	
Eje prioritario nº 3	31.250.668,00	9.359.533,32	29,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.250.668,00	9.359.533,32	29,95	
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	24.040,48	0,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.350.910,00	24.040,48	0,45	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Pag 4 de 28

Título: ARAGON

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	5.298.952,00	120.006,37	2,26	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.153.570,00	3.404.233,38	18,75	
Eje prioritario nº 6	718.008,00	73.981,71	10,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	718.008,00	73.981,71	10,30	
TOTAL	91.163.504,00	15.513.725,58	17,02	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2001

Versión: 4.5

Pag 5 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	9.851.756,00	20.404.818,87	207,12	
Medida 1.1	7.735.024,00	19.482.220,99	251,87	151(21,57%), 161(230,3%)
Medida 1.5	2.056.630,00	882.908,59	42,93	163(42,93%)
Medida 1.6	60.102,00	39.689,29	66,04	163(66,04%)
Eje prioritario nº 2	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Medida 2.1	6.260.830,00	4.040.547,28	64,54	344(60,15%), 345(4,38%)
Medida 2.2	3.000.000,00	0,00		
Medida 2.4	1.965.310,00	1.339.043,74	68,13	353(68,13%)
Medida 2.6	18.030,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	26.685.724,00	21.975.474,21	82,35	
Medida 3.1	4.724.784,00	1.789.977,23	37,88	24(37,88%)
Medida 3.2	6.021.004,00	11.032.379,16	183,23	18(18,28%), 181(164,95%)
Medida 3.3	4.541.422,00	2.866.250,45	63,11	183(63,11%)
Medida 3.4	998.112,00	1.935.187,72	193,88	163(3,22%), 182(190,67%)
Medida 3.5	7.460.586,00	1.754.312,25	23,51	183(23,51%)
Medida 3.6	2.939.816,00	2.597.367,40	88,35	182(18,06%), 32(70,08%), 351(0,21%)
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	
Medida 4.1	4.810.000,00	4.789.652,34	99,58	3122(99,58%)
Medida 4.6	540.910,00	833.352,04	154,06	332(154,06%)
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Medida 5.1	14.572.495,00	5.227.812,90	35,87	318(1,54%), 352(34,34%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.911.218,00	1.564.711,37	81,87	354(81,87%)
Medida 5.5	7.780.267,00	3.242.966,96	41,68	171(41,53%), 172(0,15%)
Medida 5.6	3.182.196,00	5.483.194,84	172,31	171(0,07%), 354(172,24%)
Medida 5.7	6.623.154,00	3.637.056,42	54,91	36(54,91%)
Medida 5.8	1.878.042,00	1.749.797,00	93,17	37(93,17%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2001

Versión: 4.5

Pag 6 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Medida 5.9	1.833.086,00	5.148.090,02	280,84	36(280,84%)
Eje prioritario nº 6	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
Medida 6.1	916.400,00	1.343.480,08	146,60	411(6,81%), 413(139,79%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	87.104.634,00	78.990.020,84	90,68	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.724.784,00	1.789.977,23	37,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	9.851.756,00	20.404.818,87	207,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.851.756,00	20.404.818,87	207,12	
Eje prioritario nº 2	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Eje prioritario nº 3	26.685.724,00	21.975.474,21	82,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.685.724,00	21.975.474,21	82,35	
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

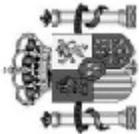
Año: 2001

Versión: 4.5

Pag 7 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	4.385.340,00	1.187.444,09	27,08	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	33.395.118,00	24.866.185,42	74,46	
Eje prioritario nº 6	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
TOTAL	91.829.418,00	80.779.998,07	87,97	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 4.5

Pag 8 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	10.237.790,00	5.817.365,64	56,82	
Medida 1.1	8.107.198,00	5.088.548,76	62,77	151(2,49%), 161(60,27%)
Medida 1.5	2.124.126,00	702.291,98	33,06	163(33,06%)
Medida 1.6	6.466,00	26.524,90	410,22	163(410,22%)
Eje prioritario nº 2	11.184.068,00	8.427.303,46	75,35	
Medida 2.1	6.200.728,00	5.575.745,94	89,92	344(83,81%), 345(6,11%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.264.386,53	42,15	343(42,15%)
Medida 2.4	1.965.310,00	1.569.424,15	79,86	353(79,86%)
Medida 2.6	18.030,00	17.746,84	98,43	353(98,43%)
Eje prioritario nº 3	27.081.599,00	24.663.094,38	91,07	
Medida 3.1	4.780.889,00	2.669.159,40	55,83	24(55,83%)
Medida 3.2	5.369.256,00	12.122.508,44	225,78	18(83,36%), 181(142,42%)
Medida 3.3	4.636.630,00	1.441.635,23	31,09	183(31,09%)
Medida 3.4	1.130.004,00	1.063.643,39	94,13	163(8,14%), 182(85,99%)
Medida 3.5	8.206.376,00	3.044.370,88	37,10	183(37,1%)
Medida 3.6	2.958.444,00	4.321.777,04	146,08	182(25,66%), 32(120,29%), 351(0,13%)
Eje prioritario nº 4	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	
Medida 4.1	4.810.000,00	5.247.109,44	109,09	3122(109,09%)
Medida 4.6	601.012,00	12.502,55	2,08	332(2,08%)
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.097.893,80	73,61	
Medida 5.1	13.571.150,00	8.395.389,99	61,86	318(5,22%), 352(56,64%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.929.248,00	2.247.905,65	116,52	354(116,52%)
Medida 5.5	7.482.120,00	5.167.135,58	69,06	171(69,06%)
Medida 5.6	3.378.218,00	3.557.699,56	105,31	171(5,84%), 354(99,47%)
Medida 5.7	6.418.812,00	6.178.462,64	96,26	171(1,12%), 36(95,13%)
Medida 5.8	1.968.074,00	1.971.797,65	100,19	37(100,19%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 4.5

Pag 9 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.097.893,80	73,61	
Medida 5.9	3.425.768,00	579.502,73	16,92	36(16,92%)
Eje prioritario nº 6	772.216,00	335.024,01	43,38	
Medida 6.1	772.216,00	335.024,01	43,38	411(3,4%), 413(39,98%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	88.079.186,00	69.931.133,88	79,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.780.889,00	2.669.159,40	55,83	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	10.237.790,00	5.817.365,64	56,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.237.790,00	5.817.365,64	56,82	
Eje prioritario nº 2	11.184.068,00	8.427.303,46	75,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.184.068,00	8.427.303,46	75,35	
Eje prioritario nº 3	27.081.599,00	24.663.094,38	91,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.081.599,00	24.663.094,38	91,07	
Eje prioritario nº 4	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Pag 10 de 28

Título: ARAGON

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.097.893,80	73,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	3.654.450,00	3.270.020,79	89,48	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.518.940,00	24.827.873,01	71,93	
Eje prioritario nº 6	772.216,00	335.024,01	43,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	772.216,00	335.024,01	43,38	
TOTAL	92.860.075,00	72.600.293,28	78,18	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 4.5

Pag 11 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.657.563,00	13.754.976,17	117,99	
Medida 1.1	11.218.413,00	13.016.396,22	116,03	151(40,27%), 161(75,76%)
Medida 1.5	439.150,00	738.579,95	168,18	163(168,18%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Medida 2.1	8.063.868,00	18.468.079,88	229,02	344(212,2%), 345(16,82%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.260.028,58	42,00	343(42%)
Medida 2.4	1.340.256,00	2.055.838,98	153,39	353(153,39%)
Medida 2.6	18.030,00	14.520,78	80,54	353(80,54%)
Eje prioritario nº 3	29.482.776,00	34.472.917,08	116,93	
Medida 3.1	0,00	3.112.310,80	24	
Medida 3.2	14.273.376,00	15.655.633,97	109,68	18(44,09%), 181(65,59%)
Medida 3.3	4.731.836,00	2.327.717,62	49,19	183(49,19%)
Medida 3.4	1.682.604,00	1.523.988,81	90,57	163(4,58%), 182(85,99%)
Medida 3.5	5.099.676,00	7.373.385,21	144,59	183(144,59%)
Medida 3.6	3.695.284,00	4.479.880,67	121,23	182(17,66%), 32(102,4%), 351(1,17%)
Eje prioritario nº 4	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	
Medida 4.1	4.809.999,00	4.891.133,92	101,69	3122(101,69%)
Medida 4.6	601.011,00	854.107,00	142,11	332(142,11%)
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	33.314.505,73	99,40	
Medida 5.1	11.736.621,00	6.366.763,47	54,25	318(3,62%), 352(50,63%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.947.280,00	2.295.089,91	117,86	354(117,86%)
Medida 5.5	4.889.656,00	7.084.983,62	144,90	171(144,9%)
Medida 5.6	4.588.308,00	7.192.765,32	156,76	171(2,24%), 354(154,53%)
Medida 5.7	4.513.598,00	7.002.656,78	155,15	171(0,76%), 36(154,38%)
Medida 5.8	2.058.106,00	1.182.013,96	57,43	37(57,43%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 4.5

Pag 12 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9	33.514.992,00 3.781.423,00	33.314.505,73 2.190.232,67	99,40 57,92	36(57,92%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	814.342,00 814.342,00	841.772,22 841.772,22	103,37 103,37	411(10,92%), 413(92,45%)
Total	93.302.837,00 0,00 0,00 0,00	106.815.569,54 3.112.310,80 0,00 0,00	114,48	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.657.563,00	13.754.976,17	117,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.657.563,00	13.754.976,17	117,99	
Eje prioritario nº 2	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Eje prioritario nº 3	29.482.776,00	34.472.917,08	116,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.482.776,00	34.472.917,08	116,93	
Eje prioritario nº 4	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Pag 13 de 28

Título: ARAGON

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	33.314.505,73	99,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.740.838,00	2.722.562,52	99,33	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.774.154,00	30.591.943,21	99,41	
Eje prioritario nº 6	814.342,00	841.772,22	103,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	814.342,00	841.772,22	103,37	
TOTAL	93.302.837,00	109.927.880,34	117,82	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

Versión: 4.5

Pag 14 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	17.725.942,00	17.100.431,85	96,47	
Medida 1.1	16.520.352,00	15.701.757,50	95,04	151(7,33%), 161(87,72%)
Medida 1.5	1.205.590,00	1.398.674,35	116,02	163(116,02%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	15.967.774,00	23.476.430,43	147,02	
Medida 2.1	10.828.522,00	21.272.924,55	196,45	344(150,19%), 345(46,26%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.059.506,40	35,32	343(35,32%)
Medida 2.4	2.121.222,00	1.134.479,78	53,48	353(53,48%)
Medida 2.6	18.030,00	9.519,70	52,80	353(52,8%)
Eje prioritario nº 3	30.664.499,00	32.214.973,63	105,06	
Medida 3.1	4.537.787,00	2.481.643,42	54,69	24(54,69%)
Medida 3.2	11.029.724,00	15.019.267,55	136,17	18(51,2%), 181(84,97%)
Medida 3.3	4.558.786,00	4.139.855,52	90,81	183(90,81%)
Medida 3.4	1.696.516,00	1.906.672,00	112,39	163(25,76%), 18(10,52%), 182(76,1%)
Medida 3.5	5.240.690,00	5.917.087,07	112,91	183(112,91%)
Medida 3.6	3.600.996,00	2.750.448,07	76,38	182(26,31%), 32(50,07%)
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.571.463,94	85,62	
Medida 4.1	5.845.819,00	4.340.932,63	74,26	3122(74,26%)
Medida 4.6	661.113,00	1.230.531,31	186,13	332(186,13%)
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	32.031.151,04	138,01	
Medida 5.1	2.179.282,00	8.549.474,48	392,31	, 352(392,31%)
Medida 5.2	1.480.766,00	18.000,00	1,22	317(1,22%)
Medida 5.4	1.965.306,00	598.027,79	30,43	354(30,43%)
Medida 5.5	2.475.254,00	8.030.134,81	324,42	171(324,42%)
Medida 5.6	5.745.676,00	2.854.275,80	49,68	354(49,68%)
Medida 5.7	3.194.152,00	5.818.103,03	182,15	36(182,15%)
Medida 5.8	2.331.492,00	1.532.446,79	65,73	37(65,73%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

Versión: 4.5

Pag 15 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	32.031.151,04	138,01	
Medida 5.9	3.837.034,00	4.630.688,34	120,68	36(120,68%)
Eje prioritario nº 6	754.018,00	954.817,43	126,63	411(5,35%), 412(0,04%),
Medida 6.1	754.018,00	954.817,43	126,63	413(121,24%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	90.290.340,00	108.867.624,90	120,58	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.537.787,00	2.481.643,42	54,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	17.725.942,00	17.100.431,85	96,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.725.942,00	17.100.431,85	96,47	
Eje prioritario nº 2	15.967.774,00	23.476.430,43	147,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.967.774,00	23.476.430,43	147,02	
Eje prioritario nº 3	30.664.499,00	32.214.973,63	105,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.664.499,00	32.214.973,63	105,06	
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.571.463,94	85,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.506.932,00	5.571.463,94	85,62	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

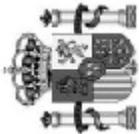
Año: 2004

Versión: 4.5

Pag 16 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	32.031.151,04	138,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	1.827.220,00	3.226.973,22	176,61	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.381.742,00	28.804.177,82	134,71	
Eje prioritario nº 6	754.018,00	954.817,43	126,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	754.018,00	954.817,43	126,63	
TOTAL	94.828.127,00	111.349.268,32	117,42	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2005

Versión: 4.5

Pag 17 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	12.469.952,00	10.401.092,31	83,41	151(11,19%), 161(60,87%)
Medida 1.1	12.469.952,00	8.985.530,35	72,06	163
Medida 1.5	0,00	1.415.561,96		
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	12.966.746,00	18.724.685,04	144,41	344(110,94%), 345(28,25%)
Medida 2.1	10.746.706,00	14.958.966,13	139,20	343
Medida 2.2	0,00	1.814.389,09	87,06	353(87,06%)
Medida 2.4	2.202.010,00	1.917.007,34	190,36	353(190,36%)
Medida 2.6	18.030,00	34.322,48	73,84	24(81,72%)
Eje prioritario nº 3	39.029.651,00	28.818.088,93	81,72	18(7,07%), 181(41,42%)
Medida 3.1	4.637.517,00	3.789.863,28	48,49	183(170,66%)
Medida 3.2	18.153.274,00	8.801.747,19	170,66	163(87,81%), 18(17,87%), 182(6,05%)
Medida 3.3	4.524.466,00	7.721.470,83	111,73	183(47,87%)
Medida 3.4	2.394.456,00	2.675.434,18	100,00	32(100)
Medida 3.5	6.695.622,00	3.205.336,97	97,87	3122(89,67%)
Medida 3.6	2.624.316,00	2.624.236,48	170,38	332(170,38%)
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	6.368.380,24	132,31	318(78,74%), 352(302,71%)
Medida 4.1	5.845.819,00	5.241.975,72	381,45	317(79,14%)
Medida 4.6	661.113,00	1.126.404,52	79,14	354(260,97%)
Eje prioritario nº 5	24.310.864,00	32.164.780,57	260,97	171(107,95%)
Medida 5.1	1.265.670,00	4.827.883,55	107,95	354(78,61%)
Medida 5.2	1.480.766,00	1.171.871,06	78,61	36(123,32%)
Medida 5.4	1.111.872,00	2.901.612,60	64,51	37(64,51%)
Medida 5.5	10.248.096,00	11.063.284,84		
Medida 5.6	4.474.398,00	3.517.545,53		
Medida 5.7	3.221.472,00	3.972.735,01		
Medida 5.8	2.067.274,00	1.333.595,41		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2005

Versión: 4.5

Pag 18 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	24.310.864,00	32.164.780,57	132,31	
Medida 5.9	441.316,00	3.376.252,57	765,04	36(765,04%)
Eje prioritario nº 6	435.542,00	1.224.608,78	281,17	
Medida 6.1	435.542,00	1.224.608,78	281,17	411(12,99%), 413(268,18%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	91.082.170,00	93.911.772,59	103,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.637.517,00	3.789.863,28	81,72	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	12.469.952,00	10.401.092,31	83,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.469.952,00	10.401.092,31	83,41	
Eje prioritario nº 2	12.966.746,00	18.724.685,04	144,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.966.746,00	18.724.685,04	144,41	
Eje prioritario nº 3	39.029.651,00	28.818.088,93	73,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	39.029.651,00	28.818.088,93	73,84	
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	6.368.380,24	97,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.506.932,00	6.368.380,24	97,87	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Pag 19 de 28

Título: ARAGON

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	24.310.864,00	32.164.780,57	132,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	913.608,00	2.638.240,76	288,77	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.397.256,00	29.526.539,81	126,20	
Eje prioritario nº 6	435.542,00	1.224.608,78	281,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	435.542,00	1.224.608,78	281,17	
TOTAL	95.719.687,00	97.701.635,87	102,07	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2005

Versión: 4.5

Pag 20 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	78.047.645,00	69.580.624,88	89,15	
Medida 1.1	70.132.655,00	63.925.259,82	91,15	151(12,98%), 161(78,17%)
Medida 1.5	7.818.372,00	5.558.747,95	71,10	163(71,1%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	78.071.666,00	78.236.468,45	100,21	
Medida 2.1	54.770.686,00	64.581.585,32	117,91	344(99,4%), 345(18,51%)
Medida 2.2	12.000.000,00	5.398.310,60	44,99	343(44,99%)
Medida 2.4	11.192.800,00	8.180.462,73	73,09	353(73,09%)
Medida 2.6	108.180,00	76.109,80	70,35	353(70,35%)
Eje prioritario nº 3	184.194.917,00	151.504.081,55	82,25	
Medida 3.1	23.318.495,00	15.719.850,65	67,41	24(67,41%)
Medida 3.2	66.724.256,00	64.959.875,85	97,36	18(30,73%), 181(66,63%)
Medida 3.3	27.448.876,00	18.496.929,65	67,39	183(67,39%)
Medida 3.4	9.068.986,00	9.161.998,19	101,03	163(30,71%), 18(6,69%), 182(63,63%)
Medida 3.5	38.610.522,00	25.028.517,88	64,82	183(64,82%)
Medida 3.6	19.023.782,00	18.136.909,33	95,34	182(15,19%), 32(79,21%), 351(0,94%)
Eje prioritario nº 4	34.537.706,00	28.591.741,95	82,78	
Medida 4.1	30.931.637,00	24.534.844,53	79,32	3122(79,32%)
Medida 4.6	3.606.069,00	4.056.897,42	112,50	332(112,5%)
Eje prioritario nº 5	180.441.188,00	155.186.200,40	86,00	
Medida 5.1	49.225.182,00	33.750.398,99	68,56	318(4,78%), 352(63,78%)
Medida 5.2	2.961.532,00	1.189.871,06	40,18	317(40,18%)
Medida 5.4	10.758.112,00	9.835.007,45	91,42	354(91,42%)
Medida 5.5	35.272.531,00	35.024.376,48	99,30	171(99,26%), 172(0,03%)
Medida 5.6	24.885.618,00	23.132.221,25	92,95	171(1,21%), 354(91,74%)
Medida 5.7	28.262.414,00	27.154.576,58	96,08	171(0,38%), 36(95,7%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2005

Versión: 4.5

Pag 21 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	180.441.188,00	155.186.200,40	86,00	
Medida 5.8	12.109.030,00	8.367.082,41	69,10	37(69,1%)
Medida 5.9	16.966.769,00	16.732.666,18	98,62	36(98,62%)
Eje prioritario nº 6	4.410.526,00	4.773.684,23	108,23	
Medida 6.1	4.410.526,00	4.773.684,23	108,23	411(6,87%), 412(0,01%), 413(101,36%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	536.385.153,00	472.152.950,81	88,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.318.495,00	15.719.850,65	67,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	78.047.645,00	69.580.624,88	89,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.047.645,00	69.580.624,88	89,15	
Eje prioritario nº 2	78.071.666,00	78.236.468,45	100,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.071.666,00	78.236.468,45	100,21	
Eje prioritario nº 3	184.194.917,00	151.504.081,55	82,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.194.917,00	151.504.081,55	82,25	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2005

Versión: 4.5

Pag 22 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 4	34.537.706,00	28.591.741,95	82,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.537.706,00	28.591.741,95	82,78	
Eje prioritario nº 5	180.441.188,00	155.186.200,40	86,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	18.820.408,00	13.165.247,75	69,95	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	161.620.780,00	142.020.952,65	87,87	
Eje prioritario nº 6	4.410.526,00	4.773.684,23	108,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.410.526,00	4.773.684,23	108,23	
TOTAL	559.703.648,00	487.872.801,46	87,17	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2006

Versión: 4.5

Pag 23 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	3.321.822,00	615.893,82	18,54	
Medida 1.1	3.321.822,00	15.988,55	0,48	161(0,48%)
Medida 1.5	0,00	599.905,27		163
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	15.148.086,00	1.540.244,18	10,17	
Medida 2.1	13.111.576,00	730.806,32	5,57	344(5,57%)
Medida 2.2	0,00	0,00		
Medida 2.4	2.018.480,00	772.341,99	38,26	353(38,26%)
Medida 2.6	18.030,00	37.095,87	205,75	353(205,75%)
Eje prioritario nº 3	49.098.423,00	15.161.896,64	30,88	
Medida 3.1	4.148.365,00	3.007.509,60	72,50	24(72,5%)
Medida 3.2	22.097.252,00	2.174.346,68	9,84	18(1,69%), 181(8,15%)
Medida 3.3	904.008,00	3.333.070,12	368,70	183(368,7%)
Medida 3.4	2.506.234,00	458.180,51	18,28	163(4,3%), 18(12,39%), 182(1,59%)
Medida 3.5	16.701.948,00	5.359.962,63	32,09	183(32,09%)
Medida 3.6	2.740.616,00	828.827,10	30,24	182(0,11%), 32(30,13%)
Eje prioritario nº 4	6.454.679,00	3.764.561,76	58,32	
Medida 4.1	5.733.466,00	3.764.561,76	65,66	3122(65,66%)
Medida 4.6	721.213,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	21.892.796,00	13.843.965,08	63,24	
Medida 5.1	352.062,00	6.776.395,36	1.924,77	318(974,48%), 352(950,29%)
Medida 5.2	4.864.610,00	1.584.544,31	32,57	317(32,57%)
Medida 5.4	1.111.872,00	274.655,31	24,70	354(24,7%)
Medida 5.5	4.457.712,00	890.861,32	19,98	171(19,98%)
Medida 5.6	5.730.322,00	2.106.239,12	36,76	354(36,76%)
Medida 5.7	2.961.140,00	1.654.922,69	55,89	36(55,89%)
Medida 5.8	2.124.016,00	330.589,03	15,56	37(15,56%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2006

Versión: 4.5

Pag 24 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	21.892.796,00	13.843.965,08	63,24	
Medida 5.9	291.062,00	225.757,94	77,56	36(77,56%)
Eje prioritario nº 6	816.016,00	135.885,21	16,65	
Medida 6.1	816.016,00	135.885,21	16,65	411(2,3%), 413(14,35%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	92.583.457,00	32.054.937,09	34,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.148.365,00	3.007.509,60	72,50	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	3.321.822,00	615.893,82	18,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.321.822,00	615.893,82	18,54	
Eje prioritario nº 2	15.148.086,00	1.540.244,18	10,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.148.086,00	1.540.244,18	10,17	
Eje prioritario nº 3	49.098.423,00	15.161.896,64	30,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.098.423,00	15.161.896,64	30,88	
Eje prioritario nº 4	6.454.679,00	3.764.561,76	58,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.454.679,00	3.764.561,76	58,32	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2006

Versión: 4.5

Pag 25 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	21.892.796,00	13.843.965,08	63,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.759.746,67		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.892.796,00	12.084.218,41	55,20	
Eje prioritario nº 6	816.016,00	135.885,21	16,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	816.016,00	135.885,21	16,65	
TOTAL	96.731.822,00	35.062.446,69	36,25	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

Versión: 4.5

Pag 26 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	81.369.467,00	70.196.518,70	86,27	
Medida 1.1	73.454.477,00	63.941.248,37	87,05	151(12,39%), 161(74,65%)
Medida 1.5	7.818.372,00	6.158.653,22	78,77	163(78,77%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	93.219.752,00	79.776.712,63	85,58	
Medida 2.1	67.882.262,00	65.312.391,64	96,21	344(81,28%), 345(14,94%)
Medida 2.2	12.000.000,00	5.398.310,60	44,99	343(44,99%)
Medida 2.4	13.211.280,00	8.952.804,72	67,77	353(67,77%)
Medida 2.6	126.210,00	113.205,67	89,70	353(89,7%)
Eje prioritario nº 3	233.293.340,00	166.665.978,19	71,44	
Medida 3.1	27.466.860,00	18.727.360,25	68,18	24(68,18%)
Medida 3.2	88.821.508,00	67.134.222,53	75,58	18(23,5%), 181(52,08%)
Medida 3.3	28.352.884,00	21.829.999,77	76,99	183(76,99%)
Medida 3.4	11.575.220,00	9.620.178,70	83,11	163(25%), 18(7,92%), 182(50,19%)
Medida 3.5	55.312.470,00	30.388.480,51	54,94	183(54,94%)
Medida 3.6	21.764.398,00	18.965.736,43	87,14	182(13,29%), 32(73,03%), 351(0,82%)
Eje prioritario nº 4	40.992.385,00	32.356.303,71	78,93	
Medida 4.1	36.665.103,00	28.299.406,29	77,18	3122(77,18%)
Medida 4.6	4.327.282,00	4.056.897,42	93,75	332(93,75%)
Eje prioritario nº 5	202.333.984,00	169.030.165,48	83,54	
Medida 5.1	49.577.244,00	40.526.794,35	81,74	318(11,67%), 352(70,08%)
Medida 5.2	7.826.142,00	2.774.415,37	35,45	317(35,45%)
Medida 5.4	11.869.984,00	10.109.662,76	85,17	354(85,17%)
Medida 5.5	39.730.243,00	35.915.237,80	90,40	171(90,37%), 172(0,03%)
Medida 5.6	30.615.940,00	25.238.460,37	82,44	171(0,99%), 354(81,45%)
Medida 5.7	31.223.554,00	28.809.499,27	92,27	171(0,34%), 36(91,93%)
Medida 5.8	14.233.046,00	8.697.671,44	61,11	37(61,11%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

Versión: 4.5

Pag 27 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	202.333.984,00	169.030.165,48	83,54	
Medida 5.9	17.257.831,00	16.958.424,12	98,27	36(98,27%)
Eje prioritario nº 6	5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	411(6,15%), 412(0,01%),
Medida 6.1	5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	413(87,78%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	628.968.610,00	504.207.887,90	80,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	27.466.860,00	18.727.360,25	68,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	81.369.467,00	70.196.518,70	86,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.369.467,00	70.196.518,70	86,27	
Eje prioritario nº 2	93.219.752,00	79.776.712,63	85,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.219.752,00	79.776.712,63	85,58	
Eje prioritario nº 3	233.293.340,00	166.665.978,19	71,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	233.293.340,00	166.665.978,19	71,44	
Eje prioritario nº 4	40.992.385,00	32.356.303,71	78,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.992.385,00	32.356.303,71	78,93	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

Versión: 4.5

Pag 28 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	202.333.984,00	169.030.165,48	83,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	18.820.408,00	14.924.994,42	79,30	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	183.513.576,00	154.105.171,06	83,97	
Eje prioritario nº 6	5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	
TOTAL	656.435.470,00	522.935.248,15	79,66	



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	73.454.477,00	63.941.248,37	87,05	73.454.477,00	87,05
1.5	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	7.818.372,00	6.158.653,22	78,77	7.818.372,00	78,77
1.6	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100
TOTAL EJE : 1		81.369.467,00	70.196.518,70	86,27	81.369.467,00	86,27
2.1	Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	67.882.262,00	65.312.391,64	96,21	67.882.262,00	96,21
2.2	Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	12.000.000,00	5.398.310,60	44,99	12.000.000,00	44,99
2.4	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	13.211.280,00	8.952.804,72	67,77	13.211.280,00	67,77
2.6	Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	126.210,00	113.205,67	89,7	126.210,00	89,7
TOTAL EJE : 2		93.219.752,00	79.776.712,63	85,58	93.219.752,00	85,58
3.1	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	27.466.860,00	18.727.360,25	68,18	27.466.860,00	68,18
3.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	88.821.508,00	67.134.222,53	75,58	88.821.508,00	75,58
3.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	28.352.884,00	21.829.999,77	76,99	28.352.884,00	76,99
3.4	Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	11.575.220,00	9.620.178,70	83,11	11.575.220,00	83,11
3.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	55.312.470,00	30.388.480,51	54,94	55.312.470,00	54,94
3.6	Sociedad de la información (FEDER)	21.764.398,00	18.965.736,43	87,14	21.764.398,00	87,14
TOTAL EJE : 3		233.293.340,00	166.665.978,19	71,44	233.293.340,00	71,44
4.1	Carreteras y autovías (FEDER)	36.665.103,00	28.299.406,29	77,18	36.665.103,00	77,18



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
4.6	Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	4.327.282,00	4.056.897,42	93,75	4.327.282,00	93,75
TOTAL EJE : 4		40.992.385,00	32.356.303,71	78,93	40.992.385,00	78,93
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	30.756.836,00	25.601.799,93	83,24	30.756.836,00	83,24
5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	7.826.142,00	2.774.415,37	35,45	7.826.142,00	35,45
5.4	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	11.869.984,00	10.109.662,76	85,17	11.869.984,00	85,17
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	39.730.243,00	35.915.237,80	90,4	39.730.243,00	90,4
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	30.615.940,00	25.238.460,37	82,44	30.615.940,00	82,44
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	31.223.554,00	28.809.499,27	92,27	31.223.554,00	92,27
5.8	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	14.233.046,00	8.697.671,44	61,11	14.233.046,00	61,11
5.9	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	17.257.831,00	16.958.424,12	98,27	17.257.831,00	98,27
TOTAL EJE : 5		183.513.576,00	154.105.171,06	83,97	183.513.576,00	83,97
6.1	Asistencia técnica (FEDER)	5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	5.226.542,00	93,94
TOTAL EJE : 6		5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	5.226.542,00	93,94
Total		637.615.062,00	508.010.253,73	79,67	637.615.062,00	79,67



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006
DOCUP: ARAGON
ZONA TRANSITORIA

Fondo : TODOS

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	18.820.408,00	14.924.994,42	79,3	18.820.408,00	79,3
TOTAL EJE : 5	18.820.408,00	14.924.994,42	79,3	18.820.408,00	79,3

Total

18.820.408,00 14.924.994,42 79,3 18.820.408,00 79,3

**OBJETIVO 02****GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

DOCUP: ARAGON

TOTAL**Fondo : TODOS**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	73.454.477,00	63.941.248,37	87,05	73.454.477,00	87,05
1.5	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	7.818.372,00	6.158.653,22	78,77	7.818.372,00	78,77
1.6	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100
	TOTAL EJE : 1	81.369.467,00	70.196.518,70	86,27	81.369.467,00	86,27
2.1	Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	67.882.262,00	65.312.391,64	96,21	67.882.262,00	96,21
2.2	Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	12.000.000,00	5.398.310,60	44,99	12.000.000,00	44,99
2.4	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	13.211.280,00	8.952.804,72	67,77	13.211.280,00	67,77
2.6	Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina paga] (FEDER)	126.210,00	113.205,67	89,7	126.210,00	89,7
	TOTAL EJE : 2	93.219.752,00	79.776.712,63	85,58	93.219.752,00	85,58
3.1	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	27.466.860,00	18.727.360,25	68,18	27.466.860,00	68,18
3.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	88.821.508,00	67.134.222,53	75,58	88.821.508,00	75,58
3.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	28.352.884,00	21.829.999,77	76,99	28.352.884,00	76,99
3.4	Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	11.575.220,00	9.620.178,70	83,11	11.575.220,00	83,11
3.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	55.312.470,00	30.388.480,51	54,94	55.312.470,00	54,94
3.6	Sociedad de la información (FEDER)	21.764.398,00	18.965.736,43	87,14	21.764.398,00	87,14
	TOTAL EJE : 3	233.293.340,00	166.665.978,19	71,44	233.293.340,00	71,44
4.1	Carreteras y autopistas (FEDER)	36.665.103,00	28.299.406,29	77,18	36.665.103,00	77,18
4.6	Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	4.327.282,00	4.056.897,42	93,75	4.327.282,00	93,75
	TOTAL EJE : 4	40.992.385,00	32.356.303,71	78,93	40.992.385,00	78,93
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	49.577.244,00	40.526.794,35	81,74	49.577.244,00	81,74
5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	7.826.142,00	2.774.415,37	35,45	7.826.142,00	35,45
5.4	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	11.869.984,00	10.109.662,76	85,17	11.869.984,00	85,17
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	39.730.243,00	35.915.237,80	90,4	39.730.243,00	90,4
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	30.615.940,00	25.238.460,37	82,44	30.615.940,00	82,44
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	31.223.554,00	28.809.499,27	92,27	31.223.554,00	92,27
5.8	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	14.233.046,00	8.697.671,44	61,11	14.233.046,00	61,11
5.9	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	17.257.831,00	16.958.424,12	98,27	17.257.831,00	98,27
	TOTAL EJE : 5	202.333.984,00	169.030.165,48	83,54	202.333.984,00	83,54
6.1	Asistencia técnica (FEDER)	5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	5.226.542,00	93,94
	TOTAL EJE : 6	5.226.542,00	4.909.569,44	93,94	5.226.542,00	93,94



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006
DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

TOTAL

	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
Medida					
TOTAL	656.435.470,00	522.935.248,15	79,66	656.435.470,00	79,66

NOTA EXPLICATIVA SOBRE DIFERENCIAS FINANCIERAS FEDER RESPECTO AL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2005

La variación financiera que existe entre las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 según los correspondientes certificados a 31.12.2006, recibidos hasta el momento, presentados en este Informe 2006, en relación con los presentados en el Informe 2005, ascienden a + 10.627.844,39 euros, como se desprende de los siguientes cuadros que presentan agrupados por anualidades y medidas.

Diferencias en la anualidad 2000			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2005	Presente Informe 2006	DIFERENCIA
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	471.002,85	420.731,12	-50.271,73
TOTAL			-50.271,73

Diferencias en la anualidad 2001			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2005	Presente Informe 2006	DIFERENCIA
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	882.908,59	936.563,48	-53.654,89
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	2.866.633,29	2.866.250,45	-382,84
TOTAL			-54.037,73

Diferencias en la anualidad 2002			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2005	Presente Informe 2006	DIFERENCIA
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	763.270,36	702.291,98	-60.978,38
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	12.130.417,75	12.122.508,44	-7.909,31
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	2.222.814,39	3.044.370,88	+821.556,49
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	1.686.390,54	1.656.747,54	-29.643,00
TOTAL			723.025,80

Diferencias en la anualidad 2003			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2005	Presente Informe 2006	DIFERENCIA
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	805.846,62	738.579,95	-67.266,67
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	15.719.948,56	15.655.633,97	-64.314,59
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	7.513.899,35	7.373.385,21	-140.514,14
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	7.108.043,93	7.084.983,62	-23.060,31
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	7.336.240,63	7.192.765,32	-143.475,31
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	7.038.035,42	7.002.656,78	-35.378,64
TOTAL			-474.009,66

Diferencias en la anualidad 2004			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2005	Presente Informe 2006	DIFERENCIA
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.409.977,77	1.398.674,35	-11.303,42
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	15.058.451,42	15.019.267,55	-39.183,87
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	5.929.692,26	5.917.087,07	-12.605,19
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	2.956.740,00	2.854.275,80	-102.464,20
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	5.586.156,11	4.630.688,34	-955.467,77
		TOTAL	-1.121.024,45

Diferencias en la anualidad 2005			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2005	Presente Informe 2006	DIFERENCIA
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	5.565.467,84	8.985.530,35	+3.420.062,51
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.022.427,81	1.415.561,96	+393.134,15
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	12.957.356,63	14.958.966,13	+2.001.609,50
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	1.000.730,23	1.814.389,09	+813.658,86
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	1.025.003,28	1.917.007,34	+892.004,06
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	0,00	34.322,48	+34.322,48
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4.877.044,61	8.801.747,19	+3.924.702,58
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	7.122.232,21	7.721.470,83	+599.238,62
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	2.315.461,93	2.675.434,18	+359.972,25
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	3.729.445,21	3.205.336,97	-524.108,24
3.6. Sociedad de la información	1.778.127,84	2.624.236,48	+846.108,64
4.1. Carreteras y autovías	5.173.181,19	5.241.975,72	+68.794,53
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.	55.763,35	1.126.404,52	+1.070.641,17
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.535.958,02	4.827.883,55	+1.291.925,53
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano	83.092,00	1.171.871,06	+1.088.779,06
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	1.476.998,39	2.901.612,60	+1.424.614,21
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	9.282.357,21	11.063.284,84	+1.780.927,63
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	1.998.074,97	3.517.545,53	+1.519.470,56

5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	2.478.499,53	3.972.735,01	+1.494.235,48
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	541.178,06	1.333.595,41	+792.417,35
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	3.376.252,57	4.630.688,34	+919.192,39
6.1. Asistencia técnica	760.409,86	1.224.608,78	+464.198,92
		TOTAL	+23.272.653,68

Datos certificados en FONDOS 2000 al cierre del presente Informe

Las diferencias devienen básicamente de las continuas tareas de control, seguimiento, comprobación y revisión de los datos en que se sustenta el seguimiento de las actuaciones de acuerdo con los planteamientos que se señalan, en general, en el capítulo 5, y que lógicamente provocan variaciones de las cuantías remitidas a la Autoridad de Gestión e incorporadas a la base de datos de seguimiento FONDOS 2000, procediendo en posteriores certificaciones a su adecuación a la realidad.

A continuación se concretan los motivos para cada una de las diferencias mencionadas en los anteriores cuadros, debiendo resaltar, con carácter previo y general, que un gran número de certificaciones correspondientes a pagos de mediados y finales de 2005 no fueron objeto de tramitación y al pasado informe debido al retraso en la incorporación y validación en F2000 en función de la reforma del sistema de carga en la aplicación informática de los datos de las pertinentes comprobaciones en las certificaciones:

MEDIDA 1.1.

Corresponden a pagos retirados en la acción 1.1.1. gestionada por el Servicio de Apoyo a Pymes, como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos en diciembre de 2006 (nº 138 en *Fondos2000*).

MEDIDA 1.5.

Corresponden a correcciones del ICEX motivadas por los controles acometidos tanto por el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios como por la Intervención General de la Administración del Estado conforme a los planteamientos establecidos.

MEDIDA 2.1.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 2.2.

Corresponden a pagos de la Dirección General de Calidad Ambiental retirados en la acción 2.2.1. como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos en diciembre de 2006 (nº 138 en *Fondos2000*).

MEDIDA 2.4.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 2.6.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 3.2.

Las descertificaciones de 2002 a 2004 son consecuencia de minoraciones de gasto debido a controles retrospectivos. La certificación de pagos de 2005 es consecuencia de su no inclusión en con anterioridad por la estar pendiente de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 3.3.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 3.4.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 3.5.

Corresponden a pagos retirados en la acción 3.5.3., gestionada por la EUPLA, al comprobarse, en una revisión posterior, que corresponden a importes de IVA no elegible.

MEDIDA 3.6.

Una parte corresponde a pagos de Aragonesa de Servicios Telemáticos retirados en la acción 3.6.1., como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos en diciembre de 2006, además existen pagos positivos de 2005 no incluidos en el anterior informe por la estar pendientes de validación de certificación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 4.1.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 4.6.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 5.1.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 5.2.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 5.4.

Corresponden a pagos retirados en la acción 5.4.1., gestionada por la Dirección General de Patrimonio Cultural (Parques Culturales), como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos en diciembre de 2006 (nº 138 en *Fondos2000*).

MEDIDA 5.6.

En el marco de las actuaciones de control interno realizadas por el organismo gestor responsable de la acción 5.6.1. se ha detectado la falta del documento que se incluye ahora.

MEDIDA 5.7.

Corresponden a pagos retirados en la acción 5.7.2., gestionada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos en diciembre de 2006.

También corresponden a pagos retirados en la acción 5.7.6., coordinada por la Diputación Provincial de Zaragoza, como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos en junio de 2004.

MEDIDA 5.8.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 5.9.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

MEDIDA 6.1.

Corresponden a certificación de pagos de 2005 no incluidas en el anterior informe por la estar pendientes de validación con motivo de los controles previos.

3.2. – Ejecución en relación con el art. 31 del Reglamento 1260/99 (Regla N+2)

DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ART. 31 DEL REGLAMENTO 1260/1999 (REGLA N+2)

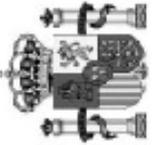
Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el DOCUP ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Cabe señalar que en el DOCUP de Aragón no existe en el **FEDER** descompromiso comunitario para las ninguna de las anualidades **2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 al cumplirse satisfactoriamente la regla n+2 para todos los años** (ver siguiente cuadro).

A tenor de la información disponible, el **FSE** ha cumplido a 31.12.2006 la correspondiente regla n+2 de la anualidad **2004**. Efectivamente, de acuerdo con la información recogida en los cuadros, a 31.12.2006, suministrados por la UAFSE (ver cuadros) se ha solicitado a ayuda FSE por un importe de 8.247.250,38€, que junto al anticipo percibido (1.040.244€) **supera la ayuda programada hasta 2004**.

Como **avance** del desarrollo del grado de cumplimiento de la regla n+2 para la **anualidad 2005** que debe verificarse frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2007, como fecha límite para, en su caso, la liberación automática del compromiso de dicha anualidad, hay que indicar que, con la ejecución certificada disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe, actualmente **se ya se cumple la regla n+2 de las anualidades 2000-2005 por el FEDER**, por lo que se han **cubierto** íntegramente los compromisos asociados a este Fondo. Por parte del **FSE** de los datos que dispone Fondos 2000 **aún no se verificaría el cumplimiento de la regla n+2** aunque se encuentra muy próximo (ver cuadro) y, como es evidente, resta todavía mucho tiempo hasta el 31-12-2007, por lo que no parece que vaya a existir tampoco problema de cumplimiento en este caso.

En los siguientes cuadros se expresa el detalle de las cifras arriba comentadas



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)

Versión: 4.5

Pag 3 de 3

TOTAL

INTERVENCIÓN: ARAGON

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2006	
FEDER	217.634.328,00	20.398.135,00	223.687.900,79	112,15
			244.086.035,79	



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 4.5

Pag 3 de 3

TOTAL

INTERVENCIÓN: ARAGON

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 01/05/2007	
FEDER	262.006.249,00	20.398.135,00	246.444.092,73	101,85
FSE	10.493.323,00	1.040.244,00	8.956.576,61	95,27

(Euros)

3.3. - Pagos realizados por la Comisión Europea

FEDER

A continuación se incluye el cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea hasta 31 de diciembre de 2005.

FSE

A continuación se incluyen los cuadros suministrados por la UAFSE relativos a este punto.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : AR ARAGON****FECHA : 31/12/2006****FONDO: FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
035/01	11/04/2001	20.398.135,00
068/01	19/12/2001	10.003.316,00
055/02	06/06/2002	14.235.737,00
088/02	23/09/2002	23.507.715,99
018/03	14/01/2003	9.641.772,24
052/03	27/06/2003	18.212.781,04
126/03	19/12/2003	24.153.271,11
050/04	07/06/2004	29.988.725,39
155/04	10/12/2004	4.905.460,67
067/05	02/06/2005	29.891.886,97
146/05	22/12/2005	32.032.484,11
060/06	12/12/2006	27.114.725,74
	TOTAL	244.086.011,26

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : AR ARAGON****FECHA : 31/12/2006****FONDO: FSE**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
29/01	06/04/2001	1.040.244,00
33/02	28/05/2002	877.501,54
50/02	09/09/2002	1.153.475,45
66/03	04/11/2003	735.781,95
15/04	01/03/2004	566.490,54
TOTAL		4.373.493,48

TOTAL 248.459.504,74

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

FORMA INTERVENCION		TITULO	COMPROMISOS 2006
2000ES162DO002		DOCUP/2 ARAGON	1.866.764,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	877.501,59
D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		804.135,21	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		73.366,38	0,00
	TOTAL:	877.501,59	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.153.475,52
D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		409.318,35	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		740.232,48	0,00
C.S.I.C. (MEC)		3.924,69	0,00
	TOTAL:	1.153.475,52	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	735.781,99
D.G. INVESTIGACION (MEC)		544.739,43	0,00
C.S.I.C. (MEC)		191.042,56	0,00
	TOTAL:	735.781,99	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 26/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	566.490,54
D.G. INVESTIGACION (MEC)		566.490,54	0,00
	TOTAL:	566.490,54	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	834.800,65
D.G. INVESTIGACION (MEC)		564.138,45	0,00
C.S.I.C. (MEC)		270.662,20	0,00
	TOTAL:	834.800,65	0,00

2000ES162DO002 DOCUP/2 ARAGON

SOLICITUD: 6	FECHA: 23/12/2004	IMPORTE SOLICITADO:	1.156.141,53	
GOBIERNO DE ARAGON			428.417,57	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)			841.908,74	382.342,37
C.S.I.C. (MEC)			268.157,59	0,00
		TOTAL:	1.538.483,90	382.342,37
<hr/>				
SOLICITUD: 7	FECHA: 21/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	28.571,40	
GOBIERNO DE ARAGON			28.571,40	0,00
		TOTAL:	28.571,40	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 8	FECHA: 30/03/2006	IMPORTE SOLICITADO:	946.632,65	
GOBIERNO DE ARAGON			556.380,47	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)			374.521,06	32.763,31
C.S.I.C. (MEC)			48.494,43	0,00
		TOTAL:	979.395,96	32.763,31
<hr/>				
SOLICITUD: 9	FECHA: 03/07/2006	IMPORTE SOLICITADO:	138.665,37	
D.G. INVESTIGACION (MEC)			138.665,37	0,00
		TOTAL:	138.665,37	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 10	FECHA: 19/12/2006	IMPORTE SOLICITADO:	1.809.189,14	
GOBIERNO DE ARAGON			555.543,89	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)			645.002,04	0,00
C.S.I.C. (MEC)			608.643,21	0,00
		TOTAL:	1.809.189,14	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:			8.247.250,38	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON			
	ANTICIPO	29/01	17/04/2001	1.040.244,00

PAGO INTERMEDIO	33/02	03/06/2002	877.501,54
	50/02	13/09/2002	1.153.475,45
	66/03	11/11/2003	735.781,95
	15/04	05/03/2004	566.490,54
	52/04	05/08/2004	834.800,65
	6/05	11/03/2005	1.156.141,53
	19/05	22/04/2005	28.571,40
	15/06	08/05/2006	946.632,65
	40/06	17/08/2006	138.665,37
	011/07	15/02/2007	1.809.189,14
		TOTAL	9.287.494,22

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

A los órganos pertenecientes a la Administración Central del Estado, D.G. de Universidades y D.G. de Investigación, se ha ordenado la aplicación del importe al Presupuesto de Ingresos del Estado.

En el caso del C.S.I.C. y la Diputación General de Aragón el pago se ha ordenado a la cuenta designada por el beneficiario, previamente reconocidas en el Tesoro.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON		
	GOBIERNO DE ARAGON		
	REEMBOLSO	16/05/2005	456.988,97
		23/11/2005	124.703,87
		22/12/2005	371.777,67
		30/03/2006	59.898,93
		05/12/2006	247.463,69
		26/02/2007	308.080,20
		<u>TOTAL</u>	<u>1.568.913,33</u>
		TOTAL	1.568.913,33
	D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		
	ANTICIPO	16/10/2001	114.426,80
		<u>TOTAL</u>	<u>114.426,80</u>
	REEMBOLSO	17/06/2002	689.708,41
		30/09/2002	409.318,35
		<u>TOTAL</u>	<u>1.099.026,76</u>
		TOTAL	1.213.453,56
	D.G. INVESTIGACION (MEC)		
	ANTICIPO	13/09/2001	738.573,15
		<u>TOTAL</u>	<u>738.573,15</u>

	REEMBOLSO	30/09/2002	75.025,71
		11/06/2003	544.739,43
		03/02/2004	566.490,54
		24/06/2004	564.138,45
		19/01/2005	459.566,37
		27/01/2006	341.757,75
		21/04/2006	138.665,37
		31/01/2007	645.002,04
		<u>TOTAL</u>	<u>3.335.385,66</u>
		TOTAL	4.073.958,81
<hr/>			
	C.S.I.C. (MEC)		
	ANTICIPO	13/09/2001	187.244,05
		<u>TOTAL</u>	<u>187.244,05</u>
	REEMBOLSO	22/05/2003	7.723,20
		05/05/2004	270.662,20
		19/01/2005	205.443,19
		<u>TOTAL</u>	<u>483.828,59</u>
		TOTAL	671.072,64
<hr/>			
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		7.527.398,34

3.4. - Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales (FEDER)

Las diferencias entre las cifras de pagos realizadas por la Comisión europea y las de la Autoridad de pagos a los beneficiarios se explican, fundamentalmente, a la fecha de cierre de los datos del Informe, a la fecha de recepción del último pago por la Comisión (finales de Diciembre) y al tiempo necesario para la tramitación de los pagos a los beneficiarios.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AR ARAGON****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101186	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	86.557,54
1 101200	Ministerio de Ciencia y Tecnología	9.761.659,45
1 101220	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.501.332,53
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	2.434.048,69
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	2.010.669,06
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	3.901.244,43
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	1.223.556,04
2 210000	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.	107.842.782,37
2 210001	DIPUTACION DE ARAGÓN- DEP. AGRICULTURA Y MEDIOAMBIEN	231.916,49
3 322000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	13.502.958,50
3 344000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	12.356.059,24
3 350000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.	14.967.864,99
3 350297	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.	15.057.570,83
4 400032	FUNDACION CIRCE (CENTRO DE INVEST. DE RECURSOS Y CON	49.450,00
4 410000	Diputación General de Aragón (Dpto. Agricultura y M.A)	121.237,14
4 410155	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	633.870,64
4 499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Nave	1.507.117,82
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	2.671,90
4 499029	GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.	11,88
4 499043	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	4.335.144,10
4 499096	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	19.821.594,79
4 499146	OAK TRANSLATION, S.L.	682,15
4 499157	Alima T. Services, S.L	342,60
4 499514	Fundación CIRCE (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSUMOS EI	100.500,73

TOTAL FEDER**213.450.843,91****TOTAL ARAGON****213.450.843,91**

4.- Aplicación de la reserva de eficacia

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Documentos Únicos de Programación Objetivo 2.

Concretamente, el Documento Único de Programación de Aragón, 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los DOCUPs.

La Comisión Europea mediante **Decisión C(2004) 883 final**, de 23 de marzo de 2004, establece la asignación de reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios, correspondiendo al Documento Único de Programación de Aragón, 2000-2006, un montante total de reserva de eficacia de 13.268.440 euros que, desagregado por zonas permanente y transitoria, alcanza: 12.354.060 y 365.440 euros respectivamente, integrándose toda en actuaciones del FEDER, ya que la Unidad responsable de las actuaciones del FSE en este DOCUP renunció a adquirir nuevos compromisos, cosa que, en cierta forma, se podía anticipar a la vista de lo que ya se apuntaba en el informe de la evaluación intermedia del DOCUP, al señalar posibles dificultades de ejecución en la única medida en que actúa el FSE.

La propuesta de distribución de la mencionada Reserva de eficacia dentro del DOCUP de Aragón se aprobó en la reunión del **Comité de Seguimiento** celebrado en Zaragoza el día **27 de abril de 2004** y la adecuación o reprogramación del correspondiente DOCUP fue remitida oficialmente a la Comisión europea con fecha 24 de mayo de 2004.

La Comisión, mediante **Decisión C(2004) 3401 de 31 de agosto**, aprobó la nueva versión del DOCUP y, así mismo, con escrito fechado el **28 de octubre de 2004**, se mostró de acuerdo con la adecuación del Complemento de Programa al DOCUP aprobado (versión 2.4).

En resumen se señala que la reprogramación de la reserva de eficacia, en términos de ayuda comunitaria, se ha distribuido por ejes, de la siguiente forma:

Eje 1	200.000 euros
Eje 2	775.823 euros
Eje 3	5.212.642 euros
Eje 4	893.534 euros
Eje 5	6.186.441 euros (5.821.001 para la zona permanente y 365.440 para la transitoria).

En esta reprogramación se ha respetado de manera significativa, tanto las recomendaciones derivadas del Informe de la evaluación intermedia como las orientaciones de la Comisión europea, ya que, entre estas últimas figura el aprovechar la revisión intermedia y la asignación de la reserva de eficacia para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia a favor de la investigación y la innovación, las relativas a la sociedad de la información e invertir en redes y conocimientos para estimular el crecimiento, la competitividad y el empleo.

En este sentido, cabe señalar que una parte de las propuestas de asignación de fondos de la reserva de eficacia concuerdan con dichas orientaciones y se propusieron para aquellas actuaciones que presentaban un buen grado de ejecución.

Por otro lado el evaluador del Informe de Evaluación Intermedia planteaba, entre sus recomendaciones, su preferencia para la asignación de la reserva de eficacia en los ejes 5, Desarrollo local y urbano, y 2, Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Por ello, otra parte de la reserva de eficacia fue destinada a este tipo de actuaciones, tanto nuevas como al reforzamiento de las ya existentes, incardinadas en estos ejes.

También se quiso aprovechar la reprogramación para, por un lado revisar y actualizar, en su caso, los indicadores de medida y, por otro, reforzar ciertos aspectos que podrían mostrar debilidades en la culminación de la intervención incluyendo nuevos organismos en ciertas actuaciones del eje 3, así como la apertura de nuevas actuaciones en la mejora de los sistemas de transporte urbano.

5. – Disposiciones adoptadas por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención

5.1. – Sistema de seguimiento y procedimientos de recogida de datos.

Autoridad de Gestión. Dirección General de Fondos Comunitarios

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los DOCUPS de objetivo 2, entre los cuales se encuentra el DOCUP de Aragón, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.

- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón que permite la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del DOCUP y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizan también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios DOCUP, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidad Administradora del FSE respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidad Administradora de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del DOCUP de Aragón. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2002, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el DOCUP y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2002 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en la bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2002. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio de 2004.

Durante el año **2006** se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del periodo 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.

- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la **Unidad de Pagos y Control**, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.

- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.

- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Gobierno de Aragón

En el marco de corresponsabilidad que establece el DOCUP para las actuaciones incluidas en el tramo regional (salvo las realizadas por las corporaciones locales coordinadas por sus respectivas Diputaciones Provinciales con el apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas), la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón ha asumido las competencias como Organismo Intermedio.

Los procedimientos de gestión y seguimiento del DOCUP de Aragón de Objetivo nº 2 para el periodo 2000-2006 se recogen en el Manual de Procedimiento del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón, (extracto del cual se remitió a la Comisión Europea), y como no puede ser de otro modo, en el marco de las instrucciones emanadas desde la Autoridad de Gestión, por lo que se encuentran sometidas a un proceso de mejora continúa.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de organismo intermedio, se sustentan en una aplicación informática denominada Fondos Comunitarios que recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón así como de las Corporaciones Locales que, coordinadas por las respectivas Diputaciones, actúan en el DOCUP (salvo las actuaciones de las medidas

2.1 y 4.1, que son coordinadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, que participa también en la financiación de las mismas).

Desde la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los demás casos, se reciben los certificados de gasto de cada órgano ejecutor firmado por el responsable de la actuación y el de la contabilidad de la institución de que se trate.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000), que ha sufrido variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del organismo intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

Por tanto le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 438/2001 de Fondos Estructurales estipula en su **artículo nº 4**, en especial las relativas a la verificación y aprobación de las solicitudes de reembolso de los gastos, así como para la autorización, ejecución y contabilización de los pagos a los beneficiarios.

Las actuaciones de verificación y control, así como del mantenimiento de la pista de Auditoría suficiente tal y como la describe el anexo I del Reglamento (CE) 438/2001 con respecto al denominado Tramo Regional son desarrolladas fundamentalmente por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Procedimiento de Fondos, dicha Sección está compuesta por un jefe de Sección y un Técnico de Gestión, por lo que, dentro del proceso de mejora continúa de los procesos de verificación previstos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, se ha adoptado la decisión de externalizar parte de las actuaciones, mediante la contratación (por concurso público) de una empresa auditora IDOM, para la realización de parte de las actuaciones previstas.

Acciones de seguimiento de otros organismos

Instituto Español de Comercio Exterior

El Instituto Español de Comercio Exterior, tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas "propuestas de gastos" en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES.
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de minimis".
- Considerar únicamente aquellos municipios considerados elegibles.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores, tanto los de resultado e impacto como los de reserva de eficacia.

Tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes

de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

En el primer caso (ayudas concedidas directamente a las empresas) la revisión se realiza mediante informes de auditoría emitidos por firmas de reconocido prestigio, contratadas específicamente por el ICEX a través del correspondiente concurso público. Para el resto de acciones, es decir aquellas realizadas directamente por el propio Instituto, la revisión de los gastos se realiza directamente por personal cualificado de plantilla del propio ICEX. En ambos casos, la validación de los gastos y la posterior liquidación de la ayuda no se realiza hasta haber resuelto de manera satisfactoria las incidencias planteadas.

Con independencia de lo anterior, todas las acciones justificadas son valoradas desde un punto de vista técnico por los diferentes Departamentos del Instituto encargados de la gestión de las diferentes ayudas. Además, para el caso de aquellas ayudas directas a empresas cuyo período de realización pueda abarcar más de un ejercicio, la valoración negativa de la justificación de la ayuda concedida para un ejercicio puede condicionar la concesión de esa misma ayuda para el ejercicio siguiente.

Dirección General de Investigación

Las funciones derivadas del Seguimiento, Control financiero y evaluación se pueden diferenciar según el objeto a que se dirijan, de modo que cabe hablar de:

- Labores de Seguimiento y Evaluación: materializadas en la situación de estado del informe de seguimiento o ejecución, y del informe final, en los que se consignan los avances de los proyectos hacia el objetivo final propuesto.
- Labores de Control Financiero: que se plasman en la verificación de la realidad de los gastos ejecutados por el organismo beneficiario, así como su adecuación al proyecto y la observancia de las condiciones a las que está sujeto en la resolución de concesión y la legislación nacional y comunitaria que le es de aplicación.

Junto con el personal interno de la SGIC, actualmente existen dos empresas encargadas de desarrollar el control de los Proyectos de I+D e Infraestructuras científicas cofinanciadas con FEDER. Estas empresas son TYPESA (Técnica y Proyectos, S.A.) y CYTSA (Creatividad y Tecnología, S.A.), la primera fue contratada en abril de 2003 y la segunda en noviembre de 2004, ambas mediante concurso público siguiendo las directrices de la normativa europea.

Estas empresas aportan un equipo multidisciplinar de trabajo y constituyen un soporte para la gestión de las ayudas concedidas por la Dirección General de Investigación en la fase de seguimiento y control financiero.

Dentro de éstas existe un equipo dedicado exclusivamente al control, formado por seis personas, cinco de ellas a tiempo completo. Estos recursos humanos son supervisados por un Consejero Técnico de la SGIC, quien tiene entre sus responsabilidades la coordinación del control en cuanto a la planificación anual, desarrollo del plan anual, así como la correcta resolución de la incidencias detectadas.

A finales de 2006 se iniciaron los trámites para la contratación de una empresa que llevara a cabo controles complementarios de las certificaciones de gastos que ya han sido incluidas en los planes de control de años anteriores. La licitación se publicó en el BOE de 23 de febrero de 2007 y el nuevo equipo de 4 personas comenzará a desarrollar sus actividades a lo largo de 2007 a través de un plan de control extraordinario, adicional al plan de control 2007.

Las funciones desarrolladas por el conjunto de la SGIC pueden ser resumidas en los siguientes bloques:

- Comprobación de la elegibilidad de los gastos de los proyectos aprobados.
- Certificación de los gastos realizados por los centros beneficiarios, con todas sus subtareas.
- Seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios en la legislación (española y comunitaria) en relación con la ayuda concedida.
- Atender y coordinar las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control (tanto nacionales como comunitarios) realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Garantizar la elegibilidad de los gastos que se certifican ante la Autoridad de pagos y la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Coordinación del cumplimiento de la normativa comunitaria entre la Autoridad de gestión y los beneficiarios finales.

Para la realización de los controles in situ, se utiliza la check-list aprobada por la Autoridad de Gestión en octubre de 2006.

Con estas líneas de actuación se cubren todas las medidas gestionadas por la Dirección General de Investigación comprendidas en el DOCUP Objetivo 2:

- Medida 3.2: Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Medida 3.3: Equipamiento científico- tecnológico.
- Medida 3.4: Transferencia tecnológica.
- Medida 3.5: Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- Medida 3.6: Sociedad de la información.

La totalidad de estas medidas se materializa en dos convocatorias distintas, Infraestructuras Científicas y Transferencia de Tecnología y Proyectos de I+D, cada una de ellas con sus particularidades tanto en la fase de convocatoria como en la posterior de seguimiento y control. A continuación se detallan las principales actividades realizadas en cada una de estas dos grandes áreas.

Infraestructuras Científico-Tecnológicas y Transferencia de Tecnología.

Para mejorar las actuaciones llevadas a cabo por la DGI para el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER se han desarrollado

una serie de actuaciones relativas a las medidas relacionadas con Infraestructuras Científico-tecnológicas y Transferencia de Tecnología, como se detalla a continuación:

- Elaboración y difusión, entre los beneficiarios de las ayudas y la DGI, de una GUÍA DE INSTRUCCIONES DE JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS, en la cual se detalla el procedimiento a seguir para una correcta gestión de las ayudas.

El objetivo de esta Guía es el de normalizar el proceso de gestión, armonizando y complementando en detalle la información existente en el "Manual de procedimiento para la gestión de ayudas cofinanciadas con Fondos estructurales". Por lo tanto, se persigue conseguir una mayor calidad y claridad en dicho proceso, así como facilitar la tarea de incorporación de las personas que se vean inmersas en la gestión de estas ayudas en uno u otro momento del Programa.

En la Guía se van incorporando las novedades en el proceso de justificación. A lo largo de 2006 se han incluido varios aspectos que serán plenamente operativos a partir de 2007, singularmente en relación con el suministro por lo beneficiarios finales, de información detallada de cada contrato celebrado para la ejecución de cada proyecto y un desglose pormenorizado del IVA certificado (en su caso).

- Elaboración del MANUAL DE VISITAS DE CONTROL (PARA LA DGI), a fin de coordinar y unificar criterios durante las visitas de control.

Este Manual tiene por objeto optimizar el seguimiento y control de las ayudas FEDER, detallando los pasos a realizar durante las visitas.

Además se especifica la documentación financiera a revisar y las fases necesarias para la preparación de las visitas de control.

Los documentos que genera una visita de control son:

- *Acta de Visita*, mediante la cual se pone de manifiesto el día de la visita, los proyectos visitados, los documentos que se han revisado y las autoridades presentes en dicha visita por parte del organismo, así como el personal de la DGI que la lleva a cabo.
 - *Informe Final de Visita*, en la cual se reflejan las incidencias encontradas (elegibilidad, información y publicidad, modificación de proyectos respecto a lo solicitado, falta del material adquirido...) como las correspondientes subsanaciones.
- Se ha realizado un MANUAL DE VISITAS DE CONTROL (PARA EL BENEFICIARIO), para el control de las ayudas FEDER por parte de la DGI.

El objeto es informar al beneficiario sobre las acciones que la DGI lleva a cabo respecto al control de los proyectos cofinanciados, describiendo en qué consiste, para mayor conocimiento del Organismo auditado, optimizando así el procedimiento y obteniendo una postura favorable por su parte.

El Manual informa sobre la documentación financiera que será revisada, consistente en las facturas o documentos de valor probatorio equivalente y los

correspondientes justificantes de pago, así como los correspondientes expedientes de contratación, a fin de comprobar su adecuación los requisitos exigidos por las normativas tanto europea como nacional.

Además, se comunica al beneficiario la comprobación "in situ" del avance material de dicho proyecto, contrastándolo con la Solicitud Inicial y el último Informe de Ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a información y publicidad.

Para concluir, se especifican los responsables del proyecto que deben estar presentes durante la visita: el responsable institucional, el responsable económico y el responsable del proyecto.

Con el fin de realizar unas visitas lo más representativas y heterogéneas posibles, se seleccionó una muestra entre el conjunto de los proyectos y beneficiarios de estas ayudas, que sirvió de base para la realización de las visitas de control, y según los siguientes criterios:

- Importe total concedido para la ejecución del proyecto.
- Ubicación geográfica de la entidad beneficiaria.
- Tipo de organismo beneficiario, tipifica los diferentes organismos receptores de subvención.
- Medidas del eje, representa las diferentes medidas a tener en cuenta.
- Se asegura, al menos, una visita de control por cada Comunidad Autónoma afectada, cubriendo así todas las formas de intervención.
- La concentración de proyectos en determinados beneficiarios finales y los factores de riesgo conocidos por controles anteriores.

Este muestreo sirvió de base para la realización de las visitas de control.

- Se ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de las convocatorias de infraestructuras científico-tecnológicas, que ha permitido la recepción vía telemática de las distintas solicitudes, así como su gestión, en aspectos como subsanaciones, evaluaciones y notificaciones, hasta la fase final de resolución.
- Se cuenta con una aplicación informática para la realización de certificaciones de manera telemática con los beneficiarios, que introducen los datos correspondientes a la ejecución física y financiera de los proyectos que les han sido concedidos. Esta información es analizada y validada por la DGI por la misma vía, agilizando así el trámite de certificaciones.

Esta aplicación informática sirve tanto para la certificación de ayudas de proyectos de Infraestructuras Científicas como Proyectos de I+D, de una manera unificada para el propio organismo beneficiario.

Además, cuenta con un módulo específico para la preparación, realización de los distintos controles, así como para la tramitación de la documentación generada.

A esta aplicación informática tiene acceso el personal de la DGI, como órgano intermedio, y los organismos beneficiarios de las ayudas FEDER, y facilita la transmisión y volcado de datos sobre los proyectos cofinanciados a la aplicación Fondos 2000 al Ministerio de Hacienda, como autoridad de gestión y pagadora.

Proyectos de I+D

La gestión y el seguimiento científico-técnico de los proyectos se realiza por la Dirección General de Investigación (DGI). Para la realización del seguimiento se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades y contribuciones previstas, que deberá ser debidamente expuesto y justificado en un informe anual de seguimiento, y en un informe final.

Los desembolsos de cada anualidad se condicionan a la entrega previa por parte del investigador responsable del informe anual correspondiente, junto con el certificado del servicio económico del organismo, de la veracidad de los gastos distribuidos por conceptos realizados con cargo al proyecto hasta la fecha del informe y que en el figuran.

Además, cada año se convoca a los investigadores responsables de los proyectos que finalizan en ese ejercicio y se realizan unas reuniones o paneles de seguimiento, específicas de cada Programa Nacional, en las que se invita a cada responsable científico a que explique el grado de cumplimiento de los objetivos esperados y las dificultades salvadas para lograrlos.

Las actividades realizadas en **2006** por el personal de la Dirección General de Investigación destinado a las labores de seguimiento y control se han centrado principalmente en la realización de controles de expedientes de Proyectos I+D y de Infraestructuras, según una metodología de control acorde con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, y gestionada con la mencionada aplicación informática que permite gestionar de forma eficiente toda la información que atañe los expedientes auditados. Así lo principales resultados que ofrece son:

- Gestión de todos los datos financieros y administrativos del proyecto, con el objeto de preparar la visita.
- Informe posterior a la visita: resumen de la incidencias encontradas y de las medidas correctoras si fueran necesarias.
- Permite el seguimiento del estado del expediente desde la comunicación de la visita al organismo hasta la finalización de la misma.
- Permite la elaboración de informes sobre el estado de los controles en cualquier momento que sea demandado.

Destacar también el desarrollo de una aplicación informática para realizar las certificaciones derivadas de la concesión las ayudas a proyectos de I+D, de manera

unificada con los proyectos de infraestructuras científicas, tal y como se especificaba en el apartado correspondiente a las actuaciones de infraestructuras científicas.

Instituto de Salud Carlos III

La gestión y seguimiento científico – técnico de los proyectos de investigación la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Investigación Sanitaria, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

Consejo Superior de Cámaras. Cámara de Comercio e Industria de Aragón

El sistema de seguimiento llevado a la práctica en el Programa Nexopyme arranca conforme al Modelo de Gestión establecido. Una vez publicada la Convocatoria por la Cámara de Comercio, sigue la recepción y análisis de los formularios de las solicitudes. Todas aquellas empresas interesadas en participar remiten sus formularios de solicitud junto con la documentación acreditativa del solicitante.

Con los formularios recibidos, en la Cámara de Comercio se analizan las solicitudes, comprobando que cumplen con los requisitos y acompañan la documentación acreditativa. A las empresas seleccionadas se envía por correo la notificación de inclusión en el Programa y se inicia la ejecución de actuaciones individuales.

Un elemento primordial en el proceso de ejecución de las "Acciones individuales" es la firma de un Convenio entre la Cámara, la empresa y Camerpyme. En el nivel local las labores de gestión y seguimiento del Programa son realizadas por los coordinadores de las Cámaras y por los Gestores NexoPyme, que se apoyan informáticamente en la aplicación denominada "Intranet NexoPyme".

La "Intranet NexoPyme" es un sistema de información que recoge las informaciones e hitos de cumplimiento de los diferentes jalones por los que va desarrollándose el proceso de captación e incorporación de empresas al Programa. Mediante un sistema de consulta puede accederse a las diferentes solicitudes y conocer tanto los datos básicos como la situación del expediente.

En la base de datos se van almacenando los correspondientes a cada empresa, los cuales pueden ser recuperados y tratados posteriormente para obtener la información precisa para el seguimiento y la evaluación de la actuación (distribución territorial de empresas, ejecución temporal, tipología de empresas beneficiarias, etc.).

Los contenidos de la Intranet son la entrada de datos para la Aplicación Informática NexoPyme, mediante la cual el Consejo Superior de Cámaras elabora la carga masiva para la Aplicación FONDOS 2000 y almacena la información de las empresas beneficiarias.

Camerpyme lleva a cabo el seguimiento de las "Acciones horizontales" y la coordinación de las instalaciones de equipamientos, acceso y provisión de servicios haciendo uso de la mencionada Intranet y de sus propios sistemas de gestión.

Por su parte, el Consejo Superior de Cámaras, como Organismo intermedio, realiza el seguimiento y control de los gastos certificados mediante un procedimiento de "liquidación de gastos", en la forma que se detalla a continuación:

A. Liquidación de Gastos realizados por la Cámara de Comercio.

Una vez superados favorablemente todos los trámites de instalación y activación de servicios, cofinanciación y prefinanciación, la Cámara remite al Consejo Superior copia compulsada del expediente (liquidación) completo de cada empresa.

Las liquidaciones, una vez completas, se remiten al Consejo Superior - Departamento Financiero, mediante fotocopia compulsada por el Secretario General de la Cámara.

El contenido de la liquidación individual, es el siguiente:

- Copia compulsada del Convenio Cámara- Empresa- Camerpyme.
- Copia compulsada de los Certificados de estar al corriente de pago en Hacienda y la Seguridad Social, de la empresa beneficiaria.
- Copia compulsada de la Factura Camerpyme – Empresa.
- Justificante de pago de la empresa a Camerpyme
- Justificante del pago de la Cámara a la empresa.
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (copia de la notificación de la transferencia)
 - y copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia o del certificado del banco.

B. Liquidación de Gastos realizados por Camerpyme en liquidaciones individuales.

Camerpyme presenta una liquidación por cada convenio firmado con cada empresa beneficiaria y la Cámara correspondiente, que consta de una copia compulsada del justificante de pago de la cofinanciación pública nacional o asimilable.

Las liquidaciones se remiten al Consejo Superior una vez Camerpyme cuenta con toda la documentación requerida. La justificación se realiza mediante la remisión de fotocopia compulsada de la documentación a aportar.

El contenido de la liquidación individual, es el siguiente:

- Justificante de pago de Camerpyme a la empresa
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (notificación de la transferencia)
 - Copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia, o copia compulsada del certificado del banco.

Para cada período de justificación, Camerpyme presenta una liquidación, especificando los capítulos de gasto elegible y detallando los gastos realizados conforme a un modelo preestablecido.

Las liquidaciones se remiten al Consejo Superior una vez Camerpyme cuenta con toda la documentación requerida, mediante la remisión de fotocopia compulsada de la documentación a aportar.

Por cada gasto que se liquide Camerpyme aportará al Consejo Superior la siguiente documentación:

- Copia compulsada de la factura del gasto realizado.
- Justificante de pago de Camerpyme.
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (notificación de la transferencia)
 - Copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia, o copia compulsada del certificado del banco.

En cada liquidación, se incluye además una carta de Camerpyme certificando que se cumplen las condiciones de elegibilidad de los gastos que se liquidan.

Una vez en poder del Consejo Superior los justificantes de gastos recibidos de la Cámara y Camerpyme, son comprobados y validados siendo posteriormente cargados en la Aplicación Informática Nexopyme. Dicha Aplicación ha sido diseñada *ad hoc* como soporte previo para seguimiento, control y carga masiva de datos hacia la Aplicación FONDOS 2000.

Justificados los gastos por las Cámaras y Camerpyme, el Consejo presenta la Certificación ante la Subdirección Gral. FEDER. Una vez recibe el Consejo la cofinanciación FEDER, transfiere dicho importe a las Cámaras, quienes, como ya habían prefinanciado, recuperan los montantes de la ayuda FEDER anticipada a las empresas beneficiarias.

Otras acciones de seguimiento

Todos los Organismos (FEDER) que participan en el DOCUP han certificado gastos hasta 31 de diciembre de 2006, Por consiguiente, han procedido a la introducción de datos en la aplicación Fondos 2000, tanto en lo relativo a datos generales de proyectos como a datos de pagos.

Comité de seguimiento:

El día 16 de mayo de 2006 se celebró en Zaragoza el Comité de seguimiento del DOCUP. A la reunión del Comité de seguimiento fueron convocados los representantes permanentes de los mismos así como otros representantes responsables de diversas actuaciones en el DOCUP, invitados al objeto de que pudieran exponer, en su caso, las aclaraciones pertinentes para el mejor conocimiento de sus actuaciones en la Intervención y así optimizar el funcionamiento y desarrollo de las sesiones.

Encuentro anual:

El día 17 y 18 de enero de 2006 se celebró en Bruselas el encuentro anual correspondiente a 2005. De todo ello se ha dado cumplida exposición en el capítulo de Introducción del presente Informe.

De acuerdo con las disposiciones del Art: 34(2) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 la Comisión informó de los exámenes de los principales resultados de los DOCUPs del Objetivo nº2, mediante carta nº 5444.

5.2. - Control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el DOCUP de Aragón, 2000-2006, se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos,

participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido

por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero , así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

Otros órganos de control

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, La Autoridad de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento citado), desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el periodo 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón se señala que, el artículo 39 del Reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la

Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 23/2003, de 28 de enero de 2003, del Gobierno de Aragón, dispone que la Intervención General elaborará un Plan anual que incluya la programación de los controles financieros a realizar en el ejercicio, así como los órganos competentes para su ejecución, a efectos de ordenar los recursos disponibles, cumplir con las normas aplicables en esta materia y sistematizar y planificar adecuadamente los trabajos.

El Plan de actuaciones de control financiero para el ejercicio 2005 fue aprobado por Resolución de 5 de mayo de 2005 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en él se incluyen los controles a realizar clasificados en función de su alcance, contenido y naturaleza del sujeto a controlar.

Así, el apartado primero punto 7 establece los controles sobre los proyectos financiados con Fondos Estructurales y de Cohesión que se prevé realizar en el ejercicio de referencia.

La planificación de estos controles se realiza de forma que la muestra obtenida de controles a ejecutar en cada ejercicio, cumpla con los requisitos que establece el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/200. Para ello, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de su servicio de Control Interno ha elaborado un análisis de riesgo de cuya aplicación se obtiene lo que se denomina una muestra suficiente, definida ésta en los términos señalados en el mencionado artículo.

Actuaciones de control

Actuaciones de control realizadas durante 2006

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999 es responsabilidad de la Autoridad de Gestión la regularidad de las operaciones financiadas en el marco de la intervención, en particular, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Dirección General de Acción Exterior y Asuntos Comunitarios de la Diputación General de Aragón ha asumido las funciones de organismo intermedio para el tramo regional del Documento Único de Programación de Objetivo nº 2 Aragón 2000/2006.

Por tanto le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 438/2001 de Fondos Estructurales estipula en su **artículo nº 4**, en especial las relativas a la verificación y aprobación de las solicitudes de reembolso de los gastos, así como para la autorización, ejecución y contabilización de los pagos a los beneficiarios.

Las actuaciones de verificación y control, así como del mantenimiento de la pista de Auditoría suficiente tal y como la describe el anexo I del Reglamento (CE) 438/2001 con respecto al denominado Tramo Regional son desarrolladas fundamentalmente por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Procedimiento de Fondos, dicha Sección está compuesta por un jefe de Sección y un Técnico de Gestión,

por lo que, dentro del proceso de mejora continúa de los procesos de verificación previstos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, se ha adoptado la decisión de externalizar parte de las actuaciones, mediante la contratación (por concurso público) de una empresa auditora IDOM, para la realización de parte de las actuaciones previstas.

Las actuaciones que la Sección de Control de Procedimiento de Fondos desarrolla en el ámbito de la verificación y el control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en Aragón se articulado en torno a cuatro grandes áreas:

1. Verificación de la documentación que soporta las diferentes certificaciones de gasto emitidas por el Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior y el Interventor General de la Diputación General de Aragón.
2. Control de procedimientos y sistemas de los diferentes beneficiarios finales, efectuado sobre sus Manuales o normas de procedimiento, comprobando su aplicación directa sobre un proyecto concreto seleccionado a priori.
3. Plan de visitas "in situ" a los diferentes proyectos, en aras a comprobar la realidad material de las inversiones y el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.
4. Controles de tipo horizontal sobre el cumplimiento de la normativa comunitaria, relativa a los gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Así durante el ejercicio 2006, dentro de cada uno de los apartados anteriormente descritos se han desarrollado las siguientes actuaciones:

1. *Verificación de la documentación que soporta las diferentes certificaciones de gasto emitidas por el Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior y el Interventor General de la Diputación General de Aragón.*

Esta intervención se gestiona a través de la aplicación informática Fondos Comunitarios, donde es sistemáticamente analizada y filtrada la información recibida por parte de los gestores comprobándose la lógica de los gastos declarados así como su correspondencia con las condiciones establecidas en el DOCUP y el Complemento de Programa.

De acuerdo con el Manual de Procedimiento de Gestión y Control del Organismo Intermedio en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, toda la información proveniente de los diferentes órganos gestores es tramitada a través de la aplicación informática de seguimiento Fondos Comunitarios que sustenta la pista de Auditoría.

Cada nuevo envío de información es sometido a una revisión antes de su carga en la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión, imprescindible para la elaboración del Certificado de Gastos, Fondos 2000. Para la validación de los gastos la universalidad de los mismos es sometida, de forma previa a su certificación, a un análisis que abarca fundamentalmente los siguientes extremos:

- Elegibilidad temporal y espacial de los gastos.
- Asignación a proyectos y coherencia en la vinculación de los gastos.
- Cumplimiento de las normas de elegibilidad.
- Respeto de los requisitos medioambientales.
- Respeto de las normas de la política de competencia.
- Respeto de la normativa de contratación pública.

Además, de acuerdo con las instrucciones recibidas por la Autoridad de Gestión, para cada uno de los proyectos de los que se certifica gasto se rellena, comprueba y valida una lista de comprobación que abarca cuantos extremos resulta oportuno en cada caso concreto de acuerdo con su tipología de gasto, comprobándose en todo caso a los siguientes aspectos:

- Que los gastos son elegibles y se han realizado dentro del periodo de elegibilidad.
- Que están relacionados efectiva y directamente con el proyecto aprobado.
- Que las condiciones del PO/DOCUP se han respetado de la manera adecuada.
- Que los productos o servicios cofinanciados se han suministrado.
- Que las normas relativas a las ayudas estatales, a la protección del medio ambiente y a la igualdad de oportunidades se han respetado.
- Que la normativa nacional y comunitaria en materia de mercados públicos (contratación) se ha respetado.

En el caso de aquellos órganos gestores con autonomía financiera suficiente como para declarar sus gastos de forma independiente, al normalizado certificado de gastos (firmado por el responsable de los proyectos y el responsable financiero de la entidad) debe acompañarse un Certificado específico referente a las actuaciones relativas al cumplimiento del artículo nº 4 del Reglamento 438/2001.

En los casos en que resulta oportuno para mantener la integridad y corrección de la base de datos Fondos Comunitarios, se desarrollan y realizan las actuaciones pertinentes y se elabora el correspondiente informe.

Los diversos procesos que culminan en la elaboración del Certificado de Gastos del Tramo Regional del DOCUP, a través de la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión Fondos 2000.

Todos los gastos son sometidos a esta verificación previa a la elaboración de las certificaciones de gasto, de acuerdo con un procedimiento normalizado que se soporta documentalmente, elaborándose los correspondientes informes en caso de que se detecte alguna anomalía o irregularidad, de acuerdo con un modelo preestablecido. Dichos informes se archivan, estando a disposición de cuantos órganos de verificación y control los soliciten.

Además sobre la información disponible en la base de datos se realizan habitualmente controles y verificaciones, y de modo sistemático se procede a la revisión de la

información disponible sobre cada proyecto de gasto cuando se procede al cierre del mismo.

2. Control de procedimientos y sistemas de los diferentes beneficiarios finales, efectuado sobre sus Manuales o normas de procedimiento, comprobando su aplicación directa sobre un proyecto concreto seleccionado a priori.

Los criterios establecidos para la selección de los controles o verificaciones sobre los procedimientos y sistemas de gestión y control de los beneficiarios finales son los siguientes:

- Nivel de riesgo (experiencia en gestión de Fondos Estructurales, nivel de control interno, resultados de controles de regularidad, Auditorías o evaluaciones)
- Representatividad del Beneficiario final por cuantía de las actuaciones desarrolladas y número de destinatarios finales afectados
- Tipología de gastos

Para el ejercicio **2006** se ha procedido al control de los sistemas y procedimientos de los siguientes beneficiarios finales:

- Diputación Provincial de Teruel
- Instituto Aragonés del Agua

El proceso para la ejecución de este tipo de actividad de control se desarrolla en dos fases:

- Solicitud, remisión y análisis de los manuales o normas de procedimiento de los beneficiarios finales seleccionados.
- Visita a los responsables de dichos órganos para completar la información y proceder a la verificación de los sistemas descritos, mediante la revisión de algunos proyectos concretos.

A la fecha de cierre de este Informe anual, los informes de control se encuentran en fase provisional, habiendo sido remitidos a los órganos gestores que elaborarán sus alegaciones, si procede.

3. Plan de visitas "in situ" a los diferentes proyectos, en aras a comprobar la realidad material de las inversiones y el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

El objetivo principal de estas visitas es la valoración sobre el terreno de la evolución de los diferentes proyectos, lo que permitirá un mayor conocimiento de los mismos, así como una relación con los beneficiarios finales menos vinculada a su participación global en los documentos de programación (como viene siendo habitual en las reuniones, visitas o actuaciones relacionadas con el seguimiento o la evaluación)

Durante estas visitas se hace especial hincapié en el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

La selección de los proyectos incluidos en este Plan de Visitas "in situ", se ha realizado sobre la base de la representatividad de los proyectos, su relevancia financiera, y la evolución financiera y física de los mismos.

- Acción 5.5.1 Hospederías de Aragón, gestionada por la Dirección General de Turismo, con un gasto certificado de 19.381.175,52 euros en tres proyectos, se ha seleccionado el proyecto nº 5.5.1.1 Hospedería en el antiguo Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, con un gasto certificado de 14.485.121 euros.
- Acción 5.2.1, proyecto nº Tranvía de Zaragoza, con gasto certificado de 269.407,20 euros gestionado por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

4. *Controles de tipo horizontal sobre el cumplimiento de la normativa comunitaria, relativa a los gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.*

Durante el ejercicio 2006 se ha desarrollado un control sobre los proyectos de obra en relación a los procedimientos de modificación de contratos y obras complementarias, que ha afectado a la totalidad de los proyectos de obra y sus gastos certificados hasta la fecha, habiéndose emitido informe en los casos en que se ha ocasionado descertificación de gastos ya declarados, (incluidos en la base de datos Fondos 2000 en la tipología Control del artículo nº 4 del Reglamento 438/2001):

De este modo fueron sometidos a revisión los proyectos de los siguientes órganos gestores:

- DG de Patrimonio Cultural, con un gasto certificado total de 15 M€
- DG de Turismo, con un gasto certificado total de 19,3 M€
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales con un gasto certificado total de 6,8 M€
- DG de Calidad Ambiental, con un gasto certificado total de 5,3 M€

Habiéndose procedido a la descertificación de gastos por un importe de 258.289,21 euros al no adecuarse los procedimientos de contratación a la normativa europea.

En el marco de las actuaciones de revisión y verificación de los gastos declarados, durante el ejercicio 2006 se han detectado y por ello desertificado pagos de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia por importe de 281.183,66 € correspondientes a gastos de IVA no elegibles.

Por otra parte, dentro de las actuaciones rutinarias de revisión al cierre de los proyectos, se procedió a la descertificación de 844.448,02 euros del proyecto 3.5.4.1 Centro Tecnológico I+D de Seguridad Agroalimentaria, al no adecuarse a la normativa europea en materia de contratación.

Además, durante el ejercicio 2006 se ha desarrollado, mediante la contratación de una empresa externa, de acuerdo con lo solicitado por la Autoridad de Gestión, una **Auditoría retrospectiva** de los gastos certificados en el DOCUP durante el periodo en el que no se venían desarrollando por parte del Organismo Intermedio actuaciones de control financiero. El Informe de Auditoría retrospectiva del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón se encuentra en fase de elaboración y se remitirá a la Autoridad de Gestión cuando sea definitivo. No obstante, se presenta un breve resumen:

Los trabajos se han realizado desde la fecha de firma del contrato administrativo, el 5 de diciembre de 2006 hasta el 12 de marzo de 2007. La verificación retrospectiva correspondiente al período 2000-2004 se ha realizado sobre los siguientes gestores y proyectos:

Diputación Provincial de Zaragoza

- Centro de servicios sociales y comunitarios de Ejea de los Caballeros

Diputación Provincial de Teruel

- Plan de informatización correspondiente al período 2000-2004
- Rehabilitación de las piscinas de verano municipales de Alcorisa

Dirección General de Patrimonio

- Restauración interior del claustro de la Colegiata de Santa María de Calatayud (Zaragoza)
- Rehabilitación zona medieval del Monasterio de Rueda

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

- Equipamiento de I+D

Dirección General de Calidad Ambiental

- Ayudas públicas de apoyo financiero a los programas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de minimización de residuos peligrosos, emisiones a la atmósfera y depuración de aguas residuales industriales.

Fundación Benito Ardid

- Rehabilitación de Isín para disminuidos psíquicos

Ayuntamiento de Zaragoza

- Pavimentación y renovación de servicios en la calle Fray Julián Garcés
- Remodelación de la calle García Sánchez
- Pavimentación y renovación servicios C/ Sangenis

Servicio de Energía

- Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural

Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

- Convenio Población entre DGA y UZ

Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)

- Sistema Aragonés de Información Joven (SAIJ)
- Asistencia Técnica Informática de la Dirección General de Juventud y Deporte (Área de Juventud)

Servicio de Fondos Europeos (SFE)

- Realización del Primer Informe de evaluación intermedia del Documento Único de Programación de la Comunidad Autónoma de Aragón Objetivo 2, período 2000-2006

Los trabajos de la Verificación Retrospectiva se han desarrollado de acuerdo con las etapas de trabajo que se detallan a continuación:

1. Selección de la muestra
2. Selección del modelo de informe tipo
3. Establecimiento de los contactos con los gestores
4. Entrevista de procedimiento
5. Verificación documental
6. Verificación in situ de las actuaciones cofinanciadas

Para la selección de la muestra a verificar se establecieron los siguientes criterios:

- Prioridad en la selección de gestores que no hubieran tenido anteriormente controles de carácter financiero. De esta manera se podía cubrir un abanico muy amplio de gestores controlados.
- Prioridad sobre los ejes del DOCUP de Aragón 2000-2006 que no hubieran tenido hasta el momento controles financieros. Con la verificación retrospectiva se ha logrado ampliar los controles a todos los ejes del DOCUP.
- Selección de gestores del Gobierno de Aragón, coordinados por las Diputaciones Provinciales y externos al Gobierno de Aragón. Los diferentes procedimientos aplicados por los gestores en función de sus responsabilidades (gestores directos u organismos coordinadores como las Diputaciones Provinciales) y de los procedimientos de gestión (gestores propios del Gobierno de Aragón o externos al mismo) permite recoger suficientemente las modalidades y especificidades de gestión y control aplicadas por los gestores.
- Selección de proyectos de acuerdo con las tipologías de gasto en función de si se trata de:
 - o Subvenciones / Ayudas a empresas
 - o Contratos de obras
 - o Contratos de suministros
 - o Contratos de consultoría y asistencia
 - o Subvenciones a corporaciones locales
- Prioridad de los proyectos de mayor tamaño sobre los de pequeño importe. Esta regla no se ha aplicado de manera estricta pues, si bien la prioridad sobre los proyectos de mayor tamaño se ha mantenido, se ha seleccionado proyectos de diferentes importes para comprobar la aplicación de los procedimientos de contratación para cada horquilla de gasto.
- Selección de proyectos y gestores tanto de la zona permanente como de la zona transitoria. En este sentido, dentro de la zona transitoria el único gestor era el Ayuntamiento de Zaragoza que, por otra parte, no había sufrido controles financieros.

La selección de la muestra se realizó de manera conjunta entre el Servicio de Fondos Europeos e IDOM a partir de la información extraída del sistema Fondos Comunitarios que recoge la información suficiente para la obtención de la muestra, aplicando los criterios de selección anteriores.

La verificación se ha realizado, por tanto, sobre un total de gasto de 18.529.402,42 €, 11 gestores y 4 ejes del DOCUP de objetivo nº 2 de Aragón 2000-2006.

Si bien no se dispone todavía del Informe definitivo, si pueden adelantarse algunas de sus principales conclusiones:

- Sobre la prestación efectiva de las actuaciones cofinanciadas, el equipo verificador dispone de elementos suficientes que permiten asegurar la prestación efectiva de las actuaciones cofinanciadas e incluidas en el DOCUP de objetivo nº 2 de Aragón, 2000-2006. Además de la documentación facilitada, las visitas in situ realizadas a los lugares de obras han permitido constatar la existencia de las mismas.
- Sobre la elegibilidad de los gastos certificados, los gastos han sido considerados elegibles material y temporalmente. Se han realizado dentro del periodo elegible del DOCUP y son acordes a lo señalado en los criterios de selección de operaciones fijados en el Complemento de Programa. Los gastos se encuentran vinculados a los diferentes proyectos verificados
- Sobre el respeto de las normas nacionales y comunitarias, la valoración resulta positiva para todos los gestores.
- Sobre la custodia de la documentación justificativa, no se han detectado, con carácter general elementos de incidencia a este respecto. Los documentos se encuentran siempre en la sede del gestor al que se le ha realizado la verificación, si bien los documentos originales pueden encontrarse entre las diferentes unidades que participan en la gestión de los expedientes cofinanciados, de acuerdo con el procedimiento de gestión documental de cada entidad.
- Sobre el procedimiento aplicado, cabe señalar que la valoración sobre los procedimientos aplicados resulta positiva. La Pista de Auditoría es suficiente. Tanto en los casos en los que se han detectado errores de estructura como en los coyunturales, el equipo verificador ha podido detectarlos a través de los propios procedimientos de los gestores. Sin embargo, las funciones de gestión y control no aparecen siempre perfectamente definidas entre las unidades que participan en los proyectos.

Si bien es cierto que existen incidencias a corregir, la no afectación directa sobre los importes seleccionados en la muestra y la posibilidad de corregirlos en períodos posteriores permiten pronunciarse positivamente sobre los procedimientos aplicados.

Y con respecto a las recomendaciones

- Se estima necesario incidir en las medidas de comunicación a los gestores resaltando los factores de riesgo.
- Se recomienda aclarar la metodología de cálculo para la asignación de puntuación en lo referente al criterio del precio, dentro de los criterios de valoración. En cualquier caso, se recomienda la utilización de una fórmula, que garantice la linealidad y que a la oferta con menor precio ofertado se le otorgue la mayor puntuación posible.
- Es necesario recordar a los gestores la conveniencia de clarificar las unidades de gestión y control y de diferenciarlas en cuanto al personal dedicado a estas tareas.

Aun no habiéndose detectado deficiencias relevantes, se recomienda clarificar mejor las funciones de control interno dentro de cada entidad.

- Es preciso velar por la conservación de la documentación relativa a los expedientes de proyectos cofinanciados hasta tres años después del cierre del DOCUP.
- Incorporación en los expedientes de los informes jurídicos favorables de los Pliegos y de los informes de Intervención u organismo equivalente que la inclusión del proyecto en líneas, partidas o aplicaciones presupuestarias. A partir de estos informes y del conocimiento de la aplicación presupuestaria, es posible un mejor seguimiento de la pista de Auditoría.
- Resulta conveniente, en particular en los organismos externos al Gobierno de Aragón, la conservación de los documentos justificativos del pago material junto con el resto del expediente.
- Resulta preciso mejorar la política de información y publicidad que aplican los gestores, en especial en las fases de licitación, adjudicación y contrato administrativo, puesto que suele haber un correcto cumplimiento en cuanto a la instalación de vallas publicitarias o placas conmemorativas.

Por su parte la Autoridad de Gestión desarrolló del 11 al 15 de diciembre de 2006, mediante su Área de Control, una visita para la verificación de los controles efectuados por este Organismo Intermedio, que abordó el análisis de los trabajos desarrollados así como controles a los siguientes proyectos:

- Parque Cultural de Albarracín (DG Patrimonio Cultural)
- Centro Comarcal de Congresos y Exposiciones (Ayuntamiento de Barbastro)
- Plan del Agua (Instituto Aragonés del Agua)
- Plan Integral de rehabilitación del casco histórico (Ayto. de Zaragoza)
 - Visita obras del Plan Integral de rehabilitación del casco histórico.
- Centro de Día Barrio de San José (IASS)
- Expedientes de ayudas 1056/IIP/05 y 0753/IIP/05 (DG Industria)
- Extensión y mejora de las redes para servicios de la información (AST)
- Vertedero de Alcañiz (DG Calidad Ambiental)
- Estación multimodal de autobuses de Zaragoza (DG Transportes)
 - Visita obras de la Estación Multimodal

A la finalización del mismo se elaboró un informe preliminar y se solicitó información complementaria, sin que a la fecha de emisión de este informe, se haya recibido el Informe provisional, no obstante se han asumido algunas de las recomendaciones del informe preliminar, procediéndose la descertificación de algunos gastos:

- Ayuntamiento de Albarracín, descertificación del gasto referido a la redacción del proyecto de rehabilitación de la muralla de Albarracín por un importe 7.308,00 €.

- Descertificación de todos los gastos declarados con cargo al "Contrato de Servicios para el análisis, desarrollo, mantenimiento e implantación de aplicaciones desarrolladas en entorno Net", que ascienden a un importe de 212.158,36 €, así como de los gastos por importe de 9.844,39 € imputados al "Proyecto 2005/012/ZA Instalación y Configuración de RACI. Equipos y Aplicaciones", certificados hasta 31 de diciembre de 2005, lo que supone un total de 222.002,75 €.
- D. G. de Calidad Ambiental: 2.2.1 Gestión Integral de Residuos Urbanos e Industriales: Vertedero de Alcañiz, se procederá a la descertificación de la totalidad del gasto certificado con cargo a este proyecto hasta 31/12/2005, que asciende a un importe de 2.253.605,44 €.
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales: 5.7.2. Centros de día para personas mayores: Centro de día Bº San José, C/ Luís de Aula, descertificación de los gastos imputados al modificado nº 1 por importe de 355.071,97 €, al complementario por importe de 183.262,92 € y a la modificación del contrato de asistencia técnica para redacción del proyecto modificado, por importe de 122.474,15€, lo que suma un total de 660.809,04 €.
- Descertificación de la subvención concedida a Jaso Equipos de Obras y Construcciones S.L por un importe de 226.800 euros.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del MEH (Área de Control).

como Autoridad de Gestión, ha realizado controles, además del explicitado en los anteriores párrafos, al **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**, Medida 1.5 (que afecta a todos los DOCUPS Objetivo 2 en que actúa el organismo), un control de sistemas y procedimientos aplicados por el ICEX a la gestión de los fondos estructurales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento 438/2001. Se revisaron los ejercicios 2000 a 2004 afectando a todas las líneas de actuación.

El ICEX señala que, en resumen, las deficiencias detectadas de carácter general a partir de los controles realizados han sido subsanados en su totalidad, realizado las descertificaciones correspondientes en Fondos 2000, no afectando tampoco ya a las certificaciones realizadas a partir del ejercicio 2006. Además se ha realizado una mayor explicitación en la descripción de las diferentes líneas de actuación para evitar interpretaciones no ajustadas a la realidad.

Por su parte, la **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)** ha realizado los siguientes controles del Artículo 10º Reglamento CE 438/2001:

- * **ICEX:** Ejercicios Revisados: 2000 a 2004. Líneas afectadas: Asistencia a Ferias.
Las descertificaciones propuestas en los controles realizados por la IGAE, se basan principalmente en que se han certificado gastos que no figuran expresamente citados en el texto de las fichas técnicas así como por haber concedido algunas ayudas con porcentajes que superaban a los que figuraban, de forma indicativa, en la explicación de las líneas de actuación.

A este respecto hay que indicar que la explicación de las diferentes líneas de actuación realizada en las fichas técnicas, no deja de ser una descripción

meramente orientativa de los gastos necesarios para realizar las actividades objeto de cofinanciación comunitaria y no una relación cerrada de los mismos. Además, hay que tener en cuenta que las actividades objeto de ayuda sufren pequeñas modificaciones a lo largo de los años que no aparecen recogidas en la descripción existente en las fichas técnicas, ya que éstas se elaboraron al principio del periodo.

No obstante, a consecuencia de lo indicado en los informes realizados por la IGAE, el ICEX solicitó la modificación de la descripción de las fichas técnicas incluidas en los complementos de programa aprobados, a lo cual no parece haberse puesto objeción alguna por parte de la Comisión, lo que evidencia que no se trata de una irregularidad sino, más bien, de una falta de adaptación de las fichas técnicas a la realidad existente.

A pesar de lo anterior, se ha procedido a realizar las descertificaciones propuestas y a registrarlas en la aplicación Fondos 2000.

- * **INIA:** Dentro del Plan de controles de la IGAE de 2006 en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento(CE) 1260/99 del Consejo y del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, se seleccionó un proyecto de código "SC00-019" ejecutado en este DOCUP, con un gasto controlado de 76.172,27€. Se emite el informe definitivo con fecha 30/11/2006 sin haberse detectado ninguna disconformidad.
- * **Dirección General de Fondos Comunitarios** del Ministerio del Ministerio de Economía y Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 438/01, sobre la Medida 6.1 del DOCUP de Aragón 2000-2006, en dicho informe no se reflejan incidencias financieras.
- * **Consejo Superior de Cámaras**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 438/01, sobre la Medida 1.1 del DOCUP de Aragón 2000-2006, en dicho informe no se reflejan incidencias financieras.

Actuaciones de Control llevadas a cabo por otros Organismos

Consejo Superior de Cámaras.

El Consejo Superior de Cámaras, como Organismo intermedio, ha llevado a cabo acciones de seguimiento y control del Programa, encargando a una empresa externa la realización de una auditoría previa a cada una de las certificaciones de gasto realizadas en el periodo 2000-2006.

Como resultado de estas acciones, se detectó en 2004 la imputación incorrecta de determinados gastos en las anualidades de 2003 y 2004, motivo por el cual se procedió a efectuar la correspondiente corrección de descertificación.

Durante el ejercicio **2006** se han efectuado 26 controles a otras tantas empresas beneficiarias del programa por parte de la IGAE (8 correspondientes a Huesca, 7 a Teruel y 11 Zaragoza) que han sido convenientemente registrados en la aplicación FONDOS 2000. De dichos controles no se ha desprendido irregularidad alguna que suponga descertificación.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

En el primer caso (ayudas concedidas directamente a las empresas) la revisión se realiza mediante informes de auditoría emitidos por firmas de reconocido prestigio, contratadas específicamente por el ICEX a través del correspondiente concurso público. Para el resto de acciones, es decir aquellas realizadas directamente por el propio Instituto, la revisión de los gastos se realiza directamente por personal cualificado de plantilla del propio ICEX. En ambos casos, la validación de los gastos y la posterior liquidación de la ayuda no se realiza hasta haber resuelto de manera satisfactoria las incidencias planteadas.

Con independencia de lo anterior, todas las acciones justificadas son valoradas desde un punto de vista técnico por los diferentes Departamentos del Instituto encargados de la gestión de las diferentes ayudas. Además, para el caso de aquellas ayudas directas a empresas cuyo período de realización pueda abarcar más de un ejercicio, la valoración negativa de la justificación de la ayuda concedida para un ejercicio puede condicionar la concesión de esa misma ayuda para el ejercicio siguiente.

D.G. de Investigación

En cuanto a los controles realizados por la Dirección General de Investigación durante 2006, los datos más relevantes son los siguientes: los diez proyectos auditados (correspondientes a dos Organismos), suponen un importe controlado de 4.710.223,79€, que representa un 31,05% del importe certificado en la anualidad 2005. De ellos, siete tenían irregularidades por importe de 24.963,60 euros, correspondientes a falta de justificación en la elegibilidad de algunos gastos. Los informes están en fase de alegaciones por el interesado.

Como consecuencia de la ejecución de las visitas de control se han detectado ciertos problemas, para los cuales la DGI ya ha planteado las correspondientes soluciones, como son la elaboración de manuales y guías, y el esfuerzo por mantener una comunicación fluida y bidireccional con los organismos, al objeto de evitar estos defectos.

D.G. de Política Tecnológica

Este organismo señala que del total de gasto certificado, por importe de 22.231.426,10 euros, la Dirección General de Política Tecnológica ha hecho una verificación del 79,8% del mismo, lo que ha supuesto llevar a cabo un control sobre 139 proyectos de los 186 incluidos en la aplicación Fondos 2000. Durante el año 2007 se prevé poder revisar el resto de los proyectos cofinanciados, por lo que se verificará el 100% del gasto certificado.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

A lo largo de 2006 se han realizado la verificación in situ la realización física del proyecto y la justificación documental de los pagos por parte de la empresa por el

departamento de seguimiento del CDTI, como paso previo a cada uno de los desembolsos que realiza el Centro.

Instituto de Salud Carlos III

Por su parte, el Instituto de Salud Carlos III indica que los organismos beneficiarios conocen, a través de las órdenes de convocatoria la existencia de mecanismos de control, que garantizan una utilización eficaz y regular de los recursos comunitarios. Así, el beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Instituto de Salud Carlos III (se ha creado una comisión técnica de evaluación económica), así como al control económico-financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas. Además, la mayoría de estos órganos tienen carácter público, por lo que ya poseen unos sistemas de control adecuados para la gestión y aplicación de fondos FEDER.

No obstante, el Instituto de Salud Carlos III ha contratado una empresa para la realización de verificación y control de acciones cofinanciadas con Fondos FEDER de proyectos de investigación, estudios de investigación de evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud, infraestructuras científicas y contratos de investigadores del Sistema Nacional de Salud asociados a proyectos (contratos FIS).

5.3. – Acciones de evaluación.

Actualización de la Evaluación Intermedia

La Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón para el periodo 2000-2006 se ha llevado a cabo atendiendo a los requerimientos del artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. La Evaluación Intermedia tomó en consideración las tres primeras anualidades de la Programación, es decir las correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002. La actualización que ahora se presenta amplía su alcance hasta diciembre de 2004 incluyendo, por tanto, las cinco primeras anualidades de ejecución del DOCUP.

El trabajo desarrollado ha respondido a los siguientes objetivos concretos:

- Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.
- Análisis de las realizaciones y de los logros alcanzados hasta diciembre de 2004.
- Análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos del DOCUP.
- Análisis del grado de integración obtenido para las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades.
- Formulación de recomendaciones para el resto de la Programación vigente así como para la nueva etapa 2007-2013.

La base metodológica aplicada ha sido el documento denominado "Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los DOCUP de Objetivo 2, 2000-2006" aprobado por el Grupo Técnico de Evaluación de la Estructura de Coordinación de los DOCUP del Objetivo 2.

Se presenta a continuación un breve repaso de los puntos fundamentales de la Actualización:

- **Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.**

Para facilitar el proceso de identificación y análisis de las recomendaciones se han considerado los cuatro ámbitos recomendados desde la Guía metodológica: Gestión del DOCUP, Indicadores, prioridades Horizontales y Reserva de Eficacia y Reprogramación.

En la valoración de la pertinencia de las recomendaciones, se ha tenido en cuenta la adecuación de las recomendaciones a los problemas de funcionamiento del DOCUP y a las debilidades de la región, así como la opinión de los gestores. En este sentido, señalar que la totalidad de las recomendaciones identificadas en la Evaluación Intermedia se han considerado pertinentes.

En relación con el grado de aplicación, hay que destacar, en primer lugar, que las diferentes recomendaciones presentan distinto grado de complejidad y de dificultad de implementación. Por otro lado, también es destacable el hecho de que algunas requieren de la implicación de órganos ajenos a la gestión del DOCUP, como por ejemplo, las recomendaciones relativas a las prioridades horizontales.

Las medidas adoptadas consideradas más significativas son las relativas al seguimiento de las actuaciones que presentaban una baja ejecución financiera, particularmente destacable el impulso dado al eje 2; a la aplicación de criterios de concentración, la revisión exhaustiva y ajuste de indicadores, así como, la asignación de fondos procedentes de la Reserva de Eficacia a los ejes 2 y 3.

Las principales dificultades en la aplicación de las recomendaciones se han concentrado en el ámbito de las prioridades horizontales de Igualdad de Oportunidades e Integración del Medio Ambiente. Se han llevado diversas acciones, si bien, y motivado por su complejidad, los resultados han sido limitados.

En conclusión, se ha constatado que la Dirección General de Fondos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón ha adoptado las medidas adecuadas y dispuesto los medios necesarios para la total aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia. Los resultados obtenidos se valoran globalmente como positivos.

▪ **Análisis de las realizaciones y de los logros alcanzados hasta diciembre de 2004.**

Se observa un importante aumento del ritmo de gasto respecto a la Evaluación Intermedia, teniendo en cuenta que ha habido una asignación de la reserva de eficacia. En este sentido, el DOCUP presenta una eficacia financiera elevada del 82,55% para el periodo 2000-2004. En concreto, se han pagado 464.027.588 euros. Sin embargo, los compromisos ascienden a 512.985.148 euros, que supone el 110,55% de los fondos programados para el periodo 2000-2004. Respecto al periodo total de programación 2000-2006, la capacidad de absorción del DOCUP es del 58,34% respecto del total de fondos, incrementándose al 78,13% en términos de compromisos. Ello demuestra, que el grado de eficacia financiera es satisfactorio y no se prevé dificultad alguna para la completa ejecución del programa.

Los ejes correspondientes al desarrollo del tejido productivo y al medio ambiente es donde se han alcanzado un mayor grado de ejecución financiera; en ambos casos la eficacia se sitúa en torno al 90%.

Por fondos, FEDER es el que presenta mejores niveles de ejecución, 83,34% respecto de los programado para el periodo 2000-2004; mostrando el FSE un mayor retraso, con un 63,53%. La situación según Administraciones presenta diferencias: es la Administración Regional la que más ha avanzado en el ritmo de los pagos, 97,93%, quedando por detrás tanto la AGE, 73,92%, como la Administración Local, 70,64%.

Por lo que se refiere a la eficacia física, es destacable el hecho de que más de la mitad de los indicadores, el 56% concretamente, han alcanzado un nivel de ejecución superior al 75% del valor programado para el periodo 2000-2004. Pueden destacarse las 4.253 empresas beneficiarias frente a las 5.756 previstas y los 94.265 empleos frente a los 62.270 previstos.

El DOCUP de Aragón presenta por tanto un nivel de eficacia financiera y física satisfactoria. Las dificultades detectadas son de carácter puntual y, en modo alguno, comprometen los objetivos establecidos.

Los análisis realizados han permitido apreciar elementos destacados de eficiencia en las medidas 1.1, 4.1, 4.6, 5.1, 5.6 y 5.9. Sobre el resto de las medidas no ha sido posible establecer un juicio definitivo, motivado por la propia naturaleza de las mismas o por la no adecuación de los indicadores recogidos para realizar este análisis. No obstante, no se han detectado problemas concretos de ineficiencia.

Desde el punto de vista metodológico, destacar que el análisis de la eficiencia en términos cuantitativos y, en particular, el realizado sobre la base de costes unitarios, presenta una elevada complejidad. Los costes unitarios resultan en la práctica de escasa utilidad, ya que, aún habiendo sido calculados con rigor presentan una elevada variabilidad y una difícil interpretación.

El objetivo de eficiencia debe, no obstante, ponerse de relieve y ser incluso potenciado, pero a través de aspectos tales como el diseño de las actuaciones, la participación de los beneficiarios, la rigurosidad de los procedimientos de selección de proyectos, el control de las ejecuciones, etc.

En este sentido, la eficiencia puede y debe ser valorada de forma indirecta mediante la identificación y consideración de los factores que realmente la potencian. Por ello, se considera pertinente profundizar en los aspectos cualitativos de la metodología utilizada para el análisis de la eficiencia, dejando en un segundo plano los costes unitarios.

- **Análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos del DOCUP.**

Los indicadores de contexto incluidos en el DOCUP muestran, en general, una evolución favorable. Merece destacarse el mantenimiento del dinamismo de la economía aragonesa y del mercado laboral (con crecimientos en ambos casos en torno al 3%), y muy en particular, el mercado de trabajo femenino (con crecimientos superiores al 6%).

Ámbito	Evolución	Observaciones
Demografía	Favorable	El incremento de la población y de la tasa de natalidad se deben, en buena medida, a la llegada de inmigrantes
Empleo	Favorable	Incremento de todas las tasas de actividad y de empleo y descenso de las de desempleo, en particular las femeninas
Macroeconomía	Favorable	Incremento del VAB y de la participación del sector terciario en el mismo
Tejido productivo	Favorable	Incremento del número de empresas, particularmente PYMEs y microempresas
Medio ambiente y recursos hídricos	No valorable con los indicadores disponibles	
Comunicaciones y energía	Neutra	Avances poco significativos
Sociedad del conocimiento	Neutra	Se ha incrementado la proporción de personal de I+D, pero en contrapartida ha descendido el gasto dedicado a este sector
Desarrollo local y urbano	Favorable	Incremento de visitantes y pernoctaciones
Igualdad de oportunidades	Favorable	Evolución favorable de los ratios

Resulta destacable la elevada coherencia lograda entre la distribución funcional del gasto programado y ejecutado, ello pone de manifiesto la clara vinculación de la ejecución a los objetivos establecidos.

Si bien, el limitado volumen de fondos implicados no permite atribuir al DOCUP efectos macroeconómicos apreciables a escala regional, sí que se puede afirmar que la puesta en marcha del programa está produciendo un efecto global claramente positivo en la región aragonesa, y concretamente en sectores como las PYMEs, donde se ha beneficiado directamente al 5% del parque empresarial aragonés, las infraestructuras ambientales, que han atendido directamente al 18% de la población regional mediante la mejora de los abastecimientos y tratamientos de agua, la Universidad y centros tecnológicos, con más de 7.000 investigadores directamente beneficiados, los núcleos rurales, el patrimonio arquitectónico o los equipamientos sociales y culturales. Asimismo, el impacto del programa es positivo en relación con la creación y mantenimiento de empleo, habiendo incidido directamente sobre el 16% del empleo total regional.

Es destacable, además, el efecto demostrativo de muchas de las actuaciones incluidas en el programa, particularmente, en materia de medio ambiente (residuos, energías renovables) y, en el ámbito administrativo, las referidas a la integración, coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas.

Especial mención debe hacerse sobre la elevada coherencia territorial de desarrollo del DOCUP en la medida que la distribución del gasto resulta acorde con las necesidades y las posibilidades que ofrecen los diferentes territorios de la región.

- **Recomendaciones para el resto de la Programación vigente así como para la nueva etapa 2007-2013.**

Considerando el momento presente de programación estructural, y constatados superados los retrasos de ejecución del 2002 en algunas actuaciones del programa, se identifican siete medidas con problemas de ejecución:

- Las medidas 2.4 (en concreto, la nueva actuación ligada a la Red Natura 2000), 5.1 y 5.2 presentan retrasos por causas de carácter administrativo, ya en vías de solución pero que exigen un seguimiento detallado por parte de los órganos coordinadores del DOCUP, con el fin de asegurar la ejecución.
- Por el contrario, se ha constatado que las medidas 1.5, 2.2, 3.1 y 5.4 difícilmente van a poder ejecutar el presupuesto asignado, por lo que sería necesario proceder a una reprogramación que disminuyera su peso en el DOCUP en favor de medidas que están presentando una elevada ejecución y buenas perspectivas de absorción financiera (en concreto, varias medidas de los Ejes 3 y 5).

Además, es recomendable continuar con los trabajos emprendidos para poner en marcha las recomendaciones de la Evaluación Intermedia de carácter ambiental, particularmente, las relativas a Red Natura 2000, inclusión de criterios ambientales de

selección de proyectos del Eje 3 y mejora del sistema de indicadores relacionados con el medio ambiente.

En este sentido, también, es necesario seguir avanzando en la integración del principio de la igualdad de oportunidades y, en concreto, en la definición de indicadores de género, cuyo avance de los trabajos es inferior a los realizados en el campo ambiental.

No obstante, considerando que el DOCUP se encuentra en un estado muy avanzado de ejecución, difícilmente podrá lograrse la aplicación completa de las dos últimas recomendaciones; sin embargo, los avances que puedan alcanzarse serán de utilidad apreciable para la nueva etapa de programación.

Otro punto tratado en este informe ha sido el relativo al nuevo periodo de programación 2007-2013, cuyos trabajos por parte de la Comisión se encuentran muy avanzados. Las grandes líneas de la nueva política regional concentran las intervenciones en un número limitado de temas clave, sustituyen los actuales Objetivos por tres objetivos o ejes principales de actuación y limitan los instrumentos financieros de la política regional.

Si bien, la futura estrategia de desarrollo aragonés deber tener en consideración los factores territorial y la baja densidad demográfica y su carácter regresivo. En términos de líneas prioritarias de actuación, se debería incidir especialmente en el desarrollo del medio rural, a través de actuaciones de mejora de la calidad de vida y apoyo a iniciativas de carácter local generadoras de riqueza y empleo y en las sinergias generadas entre el tejido productivo, la I+D+i y el medio ambiente, reforzando en el tejido empresarial aragonés el factor de competitividad mediante el establecimiento de mercados de capital riesgo, la creación de instrumentos que permitan un crecimiento económico y una protección ambiental (eco-innovación), el desarrollo de un plan de tecnologías ambientales regional, etc.

Además, la experiencia acumulada en la gestión de programas cofinanciados en la región aragonesa permite formular otras recomendaciones relativas a la gestión, seguimiento y evaluación de futuros programas:

- Designación de un órgano coordinador entre los futuros Fondos Estructurales y el FEADER.
- Selección de órganos gestores basada en la experiencia de gestión y resultados obtenidos en programas anteriores, en la capacidad y medios técnicos disponibles para una adecuada gestión y en la adecuación entre la naturaleza de la acción y las competencias del órgano gestor.
- Mayor flexibilidad a la hora de seleccionar los indicadores representativos de las actuaciones que se llevan a cabo, o al menos consulta previa a los órganos gestores.
- Seguir ensayando metodologías para evaluar la eficiencia de las intervenciones, que incorporen criterios de gestión, sociales o territoriales adicionales (o incluso sustitutivos) a los económicos.
- Aplicar las metodologías ya elaboradas relativas a la integración de los principios horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.

5.4. - Resumen de los principales problemas

No se han producido a lo largo del ejercicio 2006 especiales problemas en la gestión del DOCUP, aunque la preparación, adecuación y redacción de nuevas versiones del Complemento de Programa y el Documento Único de Programación, para adecuarse a las nuevas dotaciones financieras incrementadas por la reserva de eficacia y en la medida de lo posible las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, han supuesto sin duda una especial carga de trabajo para los funcionarios de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio.

Con respecto a las actuaciones competencia del organismo intermedio como coordinador, y responsable del seguimiento y el control interno, este ejercicio 2006 ha sido especialmente intenso al tratar de recoger y plasmar en los procedimientos las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, sobre todo en lo relativo a la cuantificación de indicadores, como ya se hace referencia en el apartado 2.2.

Por otra parte la dinamización de las actuaciones de control en los diversos niveles ha supuesto también una mayor carga de trabajo para los organismos responsables de la coordinación y el seguimiento. En especial los cambios propuestos por la Autoridad de Gestión en relación con los requerimientos del artículo nº 4 del Reglamento (CE) 438/2001, han supuesto multitud de reuniones y ajustes en los procedimientos, así como la contratación de una asistencia externa que valorase la adecuación de los sistemas implementados por el Organismo Intermedio.

Las modificaciones sufridas por las dos herramientas informáticas de seguimiento (*Fondos 2000* para la Autoridad de Gestión y *Fondos Comunitarios* para el tramo regional) han sido menores que las de años anteriores, destacando entre otras la mejora que ha supuesto para el organismo intermedio poder acceder a la información acumulada del todo el DOCUP con independencia del órgano ejecutor.

Este ejercicio ha tenido especial dificultad a nivel de los gestores de cada medida, en esta región, al sustituirse el programa informático de contabilidad "Aneto" por la aplicación "Serpa", que, a pesar de las reuniones, jornadas, etc hay muchas particularidades propias de cada línea de actuación. Esto ha llevado a un gran retraso en la incorporación de datos a la aplicación de *Fondos 2000*.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de un DOCUP tan complejo como resulta el aragonés por el elevado número de beneficiarios finales que se están resolviendo en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes, mediante los mismos procedimientos desarrollados para la planificación y programación.

5.5. - Utilización de la asistencia técnica

En el marco de la Norma 11 del Reglamento citado se han efectuado las actuaciones en el año 2004 que se describen en el Capítulo 2, apartado 2.1 del presente Informe.

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

La única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujeta a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE, 1685/2000 de la Comisión es ejecutada por la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

En el año 2006 se han realizado todas aquellas acciones necesarias para el seguimiento del DOCUP:

- Se ha mejorado la aplicación informática que soporta la información y el trasvase de datos, tanto físicos como financieros, de las actuaciones, permitiendo una gestión mucho más rápida y eficaz del seguimiento. Esta aplicación conecta a todos los órganos ejecutores con el Servicio de Fondos Europeos y a su vez a este Servicio con la Intervención General a la que se trasvasa toda la parte financiera que resulta de su competencia a efectos de comprobación y certificación.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión.
- Además de mantener un contacto permanente con los órganos ejecutores de la intervención, se han organizado reuniones informativas, dirigidas tanto a los beneficiarios finales como al público en general, y se ha participado en cursos y mesas redondas.
- Se ha participado activamente en las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, colaborando para una mejor integración de los principios de desarrollo sostenible.
- Se ha participado en el foro de Igualdad de Oportunidades.
- Se ha contratado una asistencia técnica con una empresa externa para llevar a cabo el cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento 438/2001

5.6. - Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad del DOCUP de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.

- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del DOCUP.
- Proporcionar información sobre el contenido del DOCUP y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el DOCUP.

Las actividades de información y publicidad se han centrado fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

En el ejercicio 2006 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Distribución de notas informativas sobre las actividades financiadas por los Fondos Estructurales en Aragón.
- Participación de los miembros de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior (Servicio de Fondos Europeos) en diversos seminarios, actuaciones de formación, mesas redondas, Foros, etc., explicando e informando del contenido y objetivos del DOCUP Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, las nuevas exigencias de control, la mejora de los procedimientos, etc. Dirigidas tanto a gestores de actuaciones incluidas en el DOCUP, funcionarios de la Diputación General de Aragón, funcionarios de corporaciones locales y funcionarios de la Administración General del Estado radicados en territorio aragonés.

En el caso de las ayudas públicas a empresas la información ha difundido a través de los siguientes medios:

- Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales
- A través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- Mediante anuncios de las convocatorias en los medios de comunicación social, con información sobre las actividades que se ponen en marcha y a qué instancias (lugares, personas, etc.) dirigirse para obtener información.

En el caso de las infraestructuras se ha procedido a la colocación de vallas informativas en las obras, aún cuando éstas no alcanzan en muchos casos los importes que las hacen obligatorias según el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, y en aquellos proyectos ya finalizados se han colocado placas definitivas informando de la participación comunitaria.

En la redacción de este Informe se ha procurado incluir algunos ejemplos de las actuaciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000, realizadas por distintos órganos gestores, si bien es fundamentalmente en el caso de infraestructuras de relevante importe donde es más visible este esfuerzo. Para ello se ha solicitado a varios de los gestores-ejecutores de distintas medidas y actuaciones la remisión de documentación (fotos, etc), para comprobar que se cumple con la Instrucción difundida en el ejercicio anterior sobre la aplicación de Medidas de Información y Publicidad de las Intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

Dentro de las actuaciones de verificación y control que desarrolla la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior a lo largo del ejercicio 2006 se han realizado dos controles para comprobar la realidad material de las inversiones y el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas:

- Acción 5.5.1 Hospederías de Aragón, con un gasto certificado de 19.381.175,52 euros en tres proyectos, se ha seleccionado el proyecto nº 5.5.1.1 Hospedería en el antiguo Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, con un gasto certificado de 14.485.121 euros.
- Acción 5.2.1 Tranvía de Zaragoza, con gasto certificado de 269.407,20 €.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un "**plan de información y publicidad**". El documento sobre el plan de información y publicidad se presentó, con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba la Estructura de Coordinación Nacional 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

- 1) "Los Fondos vertebran Europa"
- 2) "Los Fondos son más que financiación"

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información de la Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de la Estructura de Coordinación Nacional Objetivo 2, de cada uno de los Programas, de los Documentos Únicos de Programación e Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

También, durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por distintos órganos ejecutores o intermediarios, cabe señalar que, en la descripción de las medidas (cap. 2.2) ya se indican las actuaciones llevadas a cabo en este sentido por los organismos actuantes, comunicadas por los mismos.

La unidad responsable de la difusión y la publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Documento Único de Programación de Objetivo 2 de Aragón, para el periodo 2000-2006, con respecto al tramo regional, es la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 46 Reglamento (CE) nº 1260/99 y el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se establecerá un Plan de difusión y publicidad de las actuaciones.

Debe diferenciarse entre las medidas de publicidad que se prevén como parte integrante de las actuaciones concretas, como puede ser la información a cada beneficiario de las acciones concretas de la participación del Fondo, y las actividades de difusión del DOCUP en su conjunto y los estudios que para el análisis de la evolución de las diferentes variables, como son el paro, la actividad económica, la situación de la mujer en el mercado de trabajo, la evolución de los diferentes sectores económicos.

De modo independiente a las publicaciones que periódicamente se realicen para la difusión del DOCUP, se mantendrá una permanente actualización de la información disponible al público en general en la página Web del Gobierno de Aragón, desde donde ha estado disponible toda la documentación relativa a la fase de planificación y programación.

El Plan de difusión y publicidad de las actuaciones integradas en el DOCUP de Aragón cuenta el siguiente contenido:

- Publicación del Documento Único de Programación
- Publicación de las Evaluaciones, así como resúmenes de las mismas más accesible al público en general
- Publicación folleto divulgativo
- Folletos divulgativos
- Mantenimiento actualizado de la información en la página web del Gobierno de Aragón.

Las acciones de información y publicidad del DOCUP de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del DOCUP.
- Proporcionar información sobre el contenido del DOCUP y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el DOCUP.

Las actividades de información y publicidad se han centrado fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

6. – Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias

6.1. - Normativa medioambiental

Según se establece en el DOCUP de Aragón, Objetivo nº 2 2000/2006 y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medioambiente previstos en el Tratado de la Unión Europea y plasmados en el Programa Comunitario de política y actuación en materia de medioambiente y desarrollo sostenible.

Así mismo debe atenderse a las normas comunitarias en materia de medioambiente. Por lo que la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de sus respectivas competencias han transpuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna. Como no puede ser de otro modo, todos los organismos que participan en la ejecución del DOCUP conocen y aplican esta normativa.

Los responsables de la gestión del DOCUP, tanto la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como la DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior y la Consejería de Medioambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón participan en la Red de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los principios ambientales en los diferentes sectores afectos por la intervención.

Durante el ejercicio **2006** se ha participado activamente en las reuniones del Plenario de la Red de Autoridades Ambientales desarrolladas en Ávila, sobre "Desarrollo Rural Sostenible y Fondos Europeos", en A Coruña sobre "Fondos Comunitarios 2007-2013 y en Palma de Mallorca sobre "Financiación europea, innovación tecnológica y la participación ciudadana en las políticas del agua".

Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente

Las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, creado en la reunión del 16 de octubre de 2002 en el, entonces, Ministerio de Hacienda, se le encomiendan, por mandato del Comité, a la Red de Autoridades Ambientales. Fruto de dicho mandato, en la 20ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en Mieres (Principado de Asturias), se constituyó formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda, y se adopta su Reglamento interno de funcionamiento. En consecuencia, forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la anterior reunión, celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el día 8 de marzo de 2006, la Red de Autoridades Ambientales se ha reunido en tres sesiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en dos ocasiones:

El día 31 de marzo de 2006 se celebró en la ciudad de Ávila la 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. En esta reunión se expusieron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos que se elaboren para el periodo de programación 2007-2013.

El día 9 de junio de 2006 tuvo lugar en La Coruña la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades. Dicha Reunión se organizó en coordinación con la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) que celebró en la misma ciudad su 5ª Reunión plenaria. En ambas reuniones se puso de manifiesto la importancia de la coordinación de los trabajos realizados por ambas redes para sumar experiencias a través de sus diferentes grupos de trabajo y de la aplicación de la normativa sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas para el nuevo periodo de programación.

El día 17 de noviembre de 2006 se celebró en Palma de Mallorca la 30ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 9ª Reunión del Grupo Temático que se dedicó a informar sobre el avance y estado de la programación para el periodo 2007-2013 de cada uno de los diferentes Fondos Estructurales y de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de Pesca.

Grupos de Trabajo

Durante el año **2006** se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, y se han desarrollado los siguientes aspectos:

Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Actualización del Modulo de Sensibilización Ambiental, elaboración de un documento relativo a los Sectores y Ocupaciones Ambientales, así como el análisis de las orientaciones para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Se elaboró la Guía Metodológica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y analizó la integración del medio ambiente en los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013.

Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la posibilidad de financiación comunitaria de proyectos relacionados con el medio ambiente urbano y su vinculación con la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Este grupo coordina sus actuaciones con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.

Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se elaboró y aprobó un estudio relativo a las nuevas orientaciones de cara al periodo de programación 2007-2013, se analizaron las posibles vías de financiación de proyectos turísticos dentro de la nueva programación y se comenzó la elaboración de un documento relativo a la integración de criterios ambientales en las actuaciones turísticas y la eco-innovación en el sector. Se iniciaron los trabajos de elaboración de un Catálogo de Iniciativas de Turismo Sostenible dirigido por la Secretaría General de Turismo en colaboración con el grupo.

Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: partiendo de los diagnósticos remitidos por las Comunidades Autónomas y con la información procedente de varias fuentes se comenzó la redacción de un documento para realizar una aproximación a un diagnóstico de la I+D+i en España y de la eco-innovación en las comunidades autónomas.

Página web

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales e incluye toda la documentación elaborada en su seno, así como documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la web ha continuado de manera plenamente activa durante el año **2006**, realizándose actualizaciones trimestrales de sus contenidos y coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones Plenarias y en sus grupos de trabajo.

Durante el año **2006** el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

- 4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:
 - La futura programación 2007-2013.
 - La aplicación de la Directiva EAE.
 - El mandato y papel de ENEA.

- 5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

- 6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo período de programación:
 - Evaluación Ambiental Estratégica.
 - Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
 - Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.

- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión. El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

6.2. - Normativa en materia de contratación pública

Todas las actuaciones del DOCUP que requieren la celebración de contratos públicos de obras, suministros y servicios se realizan de acuerdo con las disposiciones sobre esta materia contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

Cuando el órgano contratante, a causa de su naturaleza jurídica, no esté sometido a la normativa nacional sobre contratación pública, garantiza el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, a fin de observar en sus actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía.

En la ejecución de este DOCUP se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que fue desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, por la que se regulan los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los "modificados y complementarios de obras" que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios

postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en Consejo de Ministros un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

6.3. - Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación la asociación de las autoridades de igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente, a través de las jornadas de formación impartidas a lo largo del 2004.

En el presente informe se indicarán únicamente las actividades llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer y por el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante GTIO), a lo largo del año 2005 y sus respectivas Comisiones de Trabajo, creadas en 2003.

Actividades realizadas en el año 2006 por el Instituto de la Mujer

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en las reuniones de la Estructura de Coordinación Nacional del Objetivo 2 y en los Comités de Seguimiento de los DOCUPs.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2006 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales de la ECN.

- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos realizados, por parte de los gestores de las intervenciones.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución Anual de de Objetivo 2 presentado a la Estructura Nacional de Objetivo 2.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.

Dado que en la anualidad 2006 se han establecido las bases para la realización de la evaluación previa de los Programas Operativos del próximo periodo de programación 2007-2013 el Instituto de la Mujer ha colaborado en la elaboración de los dos documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de dicha evaluación, uno para los Programas FEDER y otro para el FSE. En ambos documentos, cuya relación figura al final de este capítulo, el Instituto ha elaborado un anexo relativo a las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El GTIO constituido a finales de 2002 es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaria del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

Además por acuerdo del GTIO se crearon en 2003 las Comisiones de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado GTIO.

A lo largo del ejercicio **2006** la comisión de Trabajo ha celebrado dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre en las que el objetivo de las mismas ha sido trabajar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género en su enfoque dual, transversalidad y acciones específicas, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013.

El GTIO ha celebrado el 20 de septiembre de 2006 su séptima reunión en la que fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura al final de este capítulo.

4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera celebrada el 3 de julio de 2006 se dirige a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, está destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera esta dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- Propuestas y observaciones del instituto de la mujer al documento denominado "programas operativos feder 2007-2013 (borrador de tipología orientativa de gastos subvencionables)"
- Guía sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del próximo período de programación del fondo social europeo (2007-2013) (UAFSE)
- Orientaciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del feder para el período 2007-2013 (IM)
- Anexo II: claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género (IM) del documento: guía de orientaciones para la evaluación ex ante de los programas operativos del fondo social europeo 2007-2013
- Anexo I: claves para atender los requerimientos de la evaluación previa con perspectiva de género (IM) del documento: orientaciones para la evaluación previa de los programas operativos feder 2007-2013
- Diagnóstico de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el marco estratégico nacional de referencia (MENR) (IM)

- Nota técnica sobre la inclusión de la dimensión de género en los indicadores estratégicos (IM)

Por parte del **Instituto Aragonés de la Mujer**, miembro permanente del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, es el organismo responsable del desarrollo de las políticas en materia de igualdad de género.

No obstante la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no se puede olvidar que el entorno específico del DOCUP y la diferente finalidad concreta de sus ejes y medidas no ofrecen un mismo grado de posibilidades para la integración de este principio.

La DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior ha participado desde su creación en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades constituido en el marco de la Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº 2, el 14 de noviembre de 2002 y compuesto por representantes de los Organismos garantes del principio de igualdad entre hombre y mujeres (Instituto Aragonés de la Mujer) y de los responsables de la gestión de los Fondos Estructurales, donde se trabaja en la elaboración de cursos de formación para gestores de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, así como y en el desarrollo de actuaciones de carácter transversal.

6.4. – Reglas de competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este DOCUP, se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, deberá notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se realizan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001, 69/2001, 70/2001 y 1998/2006, de 15 de diciembre de 2006).

En el DOCUP y en el Complemento del Programa, se aporta información sobre todas aquellas medidas que incluyen regímenes de ayuda con información sobre la clase de ayuda, fecha de notificación y referencia, fecha de aprobación, en su caso, número de ayuda, y duración, la cual se irá actualizando en los sucesivos informes anuales de ejecución que se elaboren. Cualquier nuevo régimen de ayuda que pretenda aplicarse al amparo de este DOCUP dará lugar a una modificación de la Decisión de aprobación de la forma de intervención.

El Decreto 68/1998 de 31 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural, que da soporte a la Medida 4.6., ha sido sustituido por el Decreto 216/2005, de 25 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energética.

Dicha sustitución es debida a la necesidad de adaptación de la norma a la Ley 38/2003 de Subvenciones, no afectando a las condiciones que dieron lugar a la retirada de la Comunicación a la Comisión Europea a petición de la misma, al considerarse que no afecta a los intercambios comerciales entre los Estados Miembros.

Las ayudas a las empresas respetan los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidos. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la participación comunitaria no podrá sobrepasar el 15% del coste total subvencionable, excepto en el caso de pequeñas y medianas empresas donde este porcentaje podrá incrementarse mediante la utilización de fórmulas de ayuda distintas de las ayudas directas, sin que este aumento pueda superar un 10% del coste total subvencionable.

6.5. - Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

No se han otorgado regímenes de ayuda al amparo del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000/2006 en el ámbito del punto segundo del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, como ya se ha venido informando en ocasiones anteriores.

Las actividades llevadas a cabo en el marco del desarrollo rural se han realizado en régimen de partenariado entre las autoridades responsables del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y las del DOCUP de Obj. 2, Dirección General de Estructuras Agrarias y Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior ambas del Gobierno de Aragón, ya que todas ellas se incluyeron en el Plan de Desarrollo Socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo por tanto coherentes y complementarias entre sí.

Las Direcciones Generales responsables de Desarrollo Rural y DOCUP Obj 2 intercambian información con respecto a la evolución de sus respectivos programas en un marco de cooperación.

6.6. - Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el empleo (FSE)

La Estrategia Europea por el Empleo para el año 2002, vino establecida por la Decisión (C) 669 de 2001, la cual apenas presenta diferencias respecto de las Estrategias de los años 2000 y 2001. Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, los servicios de la UAFSE han elaborado una tabla de equivalencias, que permite relacionar los Pilares y directrices de la Estrategia Europea para el Empleo, tal como se han formulado para los años 2000, 2001 y 2002, con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. A partir de este diseño, revisado por el equipo de redacción del PNAE, se han introducido los campos identificativos en el SSU lo que permite tener una visión de la contribución del Fondo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios y resultados. Por otro lado, de la aplicación SSU se puede extraer una tabla en la que se recoge cuál es la contribución del FSE a la EEE y que debe incluirse en los informes anuales.

Por su parte, la Empresa GPI Consultores ha entregado en el año 2004 un Informe sobre la Contribución del FSE a la EEE. Del mismo se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- El análisis de la contribución de las ayudas programadas sobre los cuatro Pilares de la EEE pone de manifiesto nuevamente la importancia de la incidencia de las previsiones financieras del FSE en el ámbito destinado a acciones del Pilar I (Mejorar la empleabilidad): al igual que en 2000, es en el marco de las actuaciones orientadas a la mejora de la capacidad de inserción profesional donde se concentra más del 50% de las ayudas FSE (concretamente el 50,5%, esto es, 820.633.421,00 euros -lo que, no obstante, supone un descenso de casi 7 puntos con respecto al peso relativo asignado en la programación del anterior ejercicio).

- Sigue en importancia la contribución de las previsiones financieras del FSE al desarrollo de las actuaciones clasificadas en el marco destinado a acciones del Pilar III (Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas), cuyo peso relativo asciende más de 6 puntos con respecto al año 2000: 28,5% sobre el conjunto de la programación. De nuevo destaca la escasa incidencia de la ayuda programada en el ámbito destinado a acciones del Pilar IV (Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres), cuyo peso ha sido de aproximadamente el 3,0% sobre el total de la programación de las ayudas FSE en 2001, lo que indica, con todo, un ligero incremento con respecto al año anterior. Aproximadamente un 18,0% (apenas un incremento del 0,1% sobre el peso relativo programado en 2000) supone la contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo a las actuaciones dedicadas al desarrollo del espíritu de empresa y la creación de empleo (Pilar II).

En relación con la Estrategia de Inclusión Social, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAIN), surge como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supone un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recoge para los próximos cinco años las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la

política social, en relación con las cuales se ha elaborado el Plan. Las medidas propuestas en el PNAIN se articulan en torno a cuatro grandes objetivos:

- Empleo y acceso a los recursos.
- Prevención de riesgos de exclusión.
- Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables.
- Movilización de todos los agentes

La empresa GPI ha entregado su informe sobre Inclusión Social. En él se destaca que, el Plan Nacional para la Inclusión Social se relaciona con los Ejes 4 y 7 (41 y 44 en Objetivo 1) del FSE, en concreto con las Medidas 4.4 (41.15), 7.1 (44.10), y 7.2 (44.11), que se encuentran a su vez relacionadas con el Pilar I y las Directrices 4 y 6 del Plan Nacional para el Empleo 2002. el informe sobre el PNAIN tiene las siguientes conclusiones:

- La contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo en el Plan Nacional de Acción contra la Inclusión Social (PNAIN) supone el 7,5% del total de la ayuda programada del FSE (122.517.845,00 euros)
- El análisis de su distribución según zonas de objetivo pone de manifiesto que en las regiones de Objetivo 1 se concentro el 70,8% de la ayuda programada de incidencia en el PNAIN. El 29,2% restante de la programación se destinó a las regiones de Objetivo 3.
- Considerando el peso relativo de la programación del FSE de incidencia en el PNAIN según zonas de Objetivo, el total de la incidencia FSE en el PNAIN en Objetivo 1 supone el 6,9% de la ayuda FSE en estas regiones (1.259.203.365,00 euros). La programación financiera de las ayudas FSE alcanzó la cifra de 315.780.258,00 euros en las regiones de Objetivo 3. La contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo al PNAIN, supone el 11,3% en estas regiones (35.769.748,00 euros).
- En consecuencia, en términos relativos, la contribución FSE al PNAIN es mayor en zonas de Objetivo 3: casi se duplica el peso relativo de tal contribución sobre el total de las ayudas FSE en Objetivo 3 con respecto al Objetivo 1. En cualquier caso, se trata de contribuciones cuyo peso sobre el conjunto de la programación FSE es relativamente reducido.

6.7. - Coherencia con otras políticas

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se están desarrollando en este momento otras actuaciones comunitarias como es el caso del Programa Operativo de Objetivo nº 3 o el DOCUP de IFOP de regiones no incluidas en el Objetivo nº 2, el Programa Operativo Interreg IIIA, el Programa de Acciones Innovadoras de FEDER Infoinnovación, y la Iniciativa FSE Equal.

Igualmente la Diputación General de Aragón ejecuta proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y recibe financiación del BEI para algunos de sus proyectos.

La confluencia de las competencias de seguimiento y control de todos estos programas en la misma unidad administrativa, el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior (y el control de los préstamos del BEI por otro Servicio de la misma Dirección General) asegura la coherencia de las actuaciones, así como su complementariedad.

De acuerdo con lo debatido en el Encuentro Anual del 2002 se presenta en este Informe una breve visión del desarrollo de los diferentes Programas Operativos o DOCUPs implementados en la región, que permite analizar el grado de complementariedad de las intervenciones y obtener así una visión global de la participación comunitaria en Aragón.

- Programa Operativo Objetivo nº 3 Aragón 2000/2006

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón parte del Plan de Recursos Humanos de Aragón elaborado en la fase inicial de la programación 2000/2006, estructurándose en torno a los objetivos estratégicos del Marco Político de Referencia para el desarrollo de los Recursos Humanos en España, incorporando los pilares y directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo, respondiendo a los ámbitos prioritarios de actuación del Fondo Social Europeo para este periodo.

Este Plan formulaba unos objetivos que se concretan en los siguientes enunciados:

- Mejora de la tasa de empleo en Aragón, en especial de las mujeres.
- Mejora de la empleabilidad y la adaptación.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades.
- Diversificar el empleo en el mundo rural.
- Alcanzar una mayor estabilidad en el empleo.

Así mismo la Comunidad Autónoma de Aragón, formuló un Plan Regional de Reconversión Socioeconómica que concreta una estrategia en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales para el periodo 2000/2006, dirigida fundamentalmente hacia el que es sin duda el principal estrangulamiento de la región: la regresión demográfica. Estableciéndose tres objetivos finales para ello:

- Potenciar la actividad económica
- Promover el equilibrio territorial
- Garantizar la calidad de vida

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 pretende coadyuvar a alcanzar estos objetivos, centrandose su actuación como le es propio en el ámbito de los recursos humanos, habiéndose seleccionado las actuaciones más coherentes con las necesidades del mercado laboral aragonés y las prioridades nacionales y europeas en materia de lucha contra el desempleo y la desigualdad de oportunidades.

Las actuaciones de este Programa Operativo se complementan con actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Aragón sin apoyo de los Fondos Estructurales como el caso de la Formación Profesional y con actuaciones de la Admón. Gral. del Estado en el territorio regional incluidas en otros Programas Operativos plurirregionales.

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón fue calificado de eficaz, absorbiendo por el concepto de reserva de eficacia un montante superior al 8% del Plan Financiero inicial.

Este programa presenta a 31 de diciembre de 2006 el siguiente cuadro de ejecución, del que cabe destacar el elevado grado de ejecución del mismo que comparando los datos (provisionales en el momento de redactar este Informe) de ejecución con lo programado para todo el periodo que supera el 93% de todo el periodo.

Ejes y Medidas	Ejecutado Acumulado a 31/12/2006	% ejecutado sobre programado 2000/2006
Objetivo 3 2000-2006 (FSE)	135.127.874,40	93,46
1. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS	23.605.058,80	96,27
1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	9.085.566,93	95,13
1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados	1.687.882,06	78,97
1.3. Vías de inserción profesional para jóvenes	12.831.609,81	100
2. REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	13.769.395,60	99,13
2.1. Favorecer la generación de nueva actividad que permita creación de empleo	13.769.395,60	99,13
3. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	14.592.840,75	102,54
3.1. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	14.291.372,03	102,6
3.3. Fomentar procesos de modernización de organizaciones públicas y privadas que favorezcan el	301.468,72	100
5. REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15.578.667,77	93,53
5.1. Apoyar la inversión en capital humano en I+DT y transferencia de conocimientos al sector p	15.578.667,77	93,53
6. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	33.317.807,17	95,75
6.1. Mejora de la empleabilidad de las mujeres	26.881.815,55	95,48
6.2. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	3.775.490,77	98,76
6.3. Combatir la segregación vertical y horizontal y favorecer la conciliación familia-trabajo	2.660.500,84	94,29

7. INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES	31.183.561,39	90,18
7.1. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	988.170,33	80,93
7.2. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado	30.195.391,06	90,52
8. FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO	2.864.283,06	50,58
8.1. Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	2.864.283,06	50,58
9. ASISTENCIA TÉCNICA	216.259,86	89,65
9.1. Gestión, puesta en marcha, seguimiento y control	114.416,95	86,24
9.2. Información, equipamiento y evaluación externa	101.842,92	93,82

Si bien las actuaciones en el marco de los recursos humanos son muy específicas, en algunos casos se producen importantes sinergias con proyectos desarrollados por el DOCUP de Objetivo nº 2 como por ejemplo actuaciones incluidas en el Eje 5. Desarrollo Local y Urbano con otras del Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades de este Programa Operativo, teniendo en cuenta las diferencias en la tipología de gastos cofinanciables por FEDER y FSE.

- **Iniciativa Comunitaria Equal**

Actualmente en Aragón se están desarrollando los siguientes proyectos:

Proyectos Pluriregionales	Coste Total	Ayuda FSE
La ocupación un Tránsito a la vida adulta	471.916	235.958
BEMBEA	205.189	125.095
Equal BABEL	414.384	207.192
VinQual	214.286	107.143
Caliope: Calidad e igualdad de oportunidades en Políticas Generales de Empleo	340.000	170.000

Proyectos Regionales	Coste Total	Ayuda FSE
Empleate	2.737.128	1.368.564
A'ixena	2.333.629	1.166.815
COMURBANO	2.400.000	1.200.000
MOSAICO	1.660.470	830.235
Savia Femenina	2.309.374	1.154.687

- **Iniciativa Comunitaria INTERREG III**

El objetivo de esta Iniciativa es contribuir a la integración territorial armoniosa de toda la Unión Europea mediante el intercambio de conocimientos y buenas prácticas adquiridas por medio de la realización de proyectos de cooperación.

– **Interreg IIIA**

Se trata de la cooperación transfronteriza. Aragón participa en el programa de la frontera hispano francesa.

El FEDER para todo el programa es de 86,2 M€, de los que 14,6 M€ corresponden a Aragón, lo que supone una participación de un 17% repartido en 71 proyectos y 120 socios.

FEDER ARAGÓN: 14.674.646,28

	Inversión total proyectos con participación aragonesa	Inversión socios aragoneses	FEDER socios aragoneses	Certificado socios aragonesas	Nº proyectos
CÉLULA CENTRO	57.669.346,00	32.459.184,77	13.430.955,62	12.914.316,29	56
CÉLULA OESTE	9.843.564,24	1.609.752,66	738.795,20	695.753,17	12
CÉLULA ESTE	3.500.000,00	251.165,36	115.982,68	No disponible *	3
Total Aragón	71.012.910,24	34.320.102,79	14.285.733,50	13.610.069,46	71

* A la espera de datos que no varían sensiblemente la situación total

– **Interreg IIIB**

Es la cooperación transnacional. Aragón participa en 2 programas:

- MEDOC

Se han aprobado 94 proyectos con una participación del FEDER de 79,5 M€. Aragón participa en 4 proyectos que suponen 23 M€ de FEDER.

- SUDOE

Se han aprobado 76 proyectos con una participación FEDER de 61,8 M€. Aragón participa en 13 proyectos con un FEDER de 11 M€.

– **Interreg IIIC**

Es el apartado de la cooperación interregional que tiene un total de FEDER aprobado para el conjunto de socios españoles de 43,8 M€. Aragón participa en 5 proyectos que reciben un FEDER de 1 M€

– **Programa de Acciones Innovadoras Infoinnovación**

Como continuación del Programa que se finalizó en el 2005, durante el 2006 se ha puesto en marcha el PRAI II de Aragón de Acciones Innovadoras (2005-2007).

Este Programa, liderado por el Instituto Tecnológico de Aragón gira entorno a la articulación de mecanismos que, a través de las empresas que participen, den respuesta a alguno de los retos de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de convergencia con la Unión Europea: incrementar el gasto en I+D+i con respecto al PIB, y corregir el desequilibrio territorial a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

El Programa se organiza en tres proyectos:

- POSICIONA, la Acción va dirigida principalmente a PYMES del sector manufacturero con el objetivo de diseñar y ejecutar una serie de actuaciones específicas que refuercen su posición competitiva en el mercado internacional.
- LOCALIZA, dirigida a que grandes empresas inviertan en I+D+i con la finalidad de generar e incrementar la riqueza en Aragón.
- APROXIMA, cuya acción tiene entre sus objetivos lograr una mayor penetración en la población de la denominada "Sociedad de la Información", que es un buen indicador del grado de desarrollo de una región.

El Plan financiero para el conjunto del 2006 y 2007 está aprobado por 3.000.000 de euros, de los que 1.175.000 aportará la Unión Europea, el resto será aportación autonómica (1.175.000 euros) y privada 650.000 euros.

– **Documento Único de Programación para Regiones fuera de Objetivo nº 1 de IFOP**

Aragón participa en este DOCUP en dos medidas del Eje 3:

- Medida 3.2. Acuicultura,
- Medida 3.4. Transformación y Comercialización de productos de la Pesca

A 31/12/2006 se han certificado gastos subvencionables por un importe acumulado de 21.956.288,58 euros y la ayuda IFOP pagada a esa fecha es de 1.816.026,70.

Durante el **2006** se han aprobado tres proyectos en la Medida 3.4 Transformación y Comercialización de productos de la pesca con un coste elegible de 11.138.346,43 euros y una participación del IFOP de 1.670.751,97 euros, que no se reflejan en la certificación a 31 de diciembre por haberse realizados los pagos materiales en enero de 2007.

Debido a la demanda de solicitudes en esta Medida de la Industria para instalaciones de nuevas plantas y/o ampliaciones de existentes, ubicadas en polígonos industriales o en las nuevas "plataformas logísticas" de esta región como "Plaza" en Zaragoza, se ha conseguido una asignación complementaria de Fondos IFOP para justificar hasta el 2008 por una cuantía de 2.923.352,60 euros, que supone casi un 50 % de incremento sobre la dotación inicial para Aragón.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior realiza para este DOCUP las funciones de organismo intermedio.

– **Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón**

En este Programa se incluyen las medidas de formación, mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, diversificación de la actividad agraria, silvicultura (excepto forestación de tierras agrícolas) y fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (excepto gestión de recursos hídricos)

El fin último del Programa es garantizar y reforzar el carácter multifuncional del medio rural aragonés. Para la consecución de este fin último se han formulado los siguientes objetivos prioritarios.

1. Mejora de la competitividad de la agricultura.
2. Diversificación de la actividad agraria.
3. Conservación y restauración del medio natural.
4. Mejora de la calidad de vida.
5. Formación.

La financiación de este Programa corresponde, al FEOGA-Garantía y en la contrapartida del Estado miembro participan tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma y la Administración Local (a través de las Diputaciones Provinciales en una medida)

A 31 de diciembre de 2006 la ejecución del Programa era de 483.494.055,30 € lo que supone un 102,06% de ejecución sobre el gasto público programado para 2000/2006, siendo el gasto público del año 2006 de 120.758.976,79 € que representa el 24,93% sobre el total programado para 2000/2006. Que ha supuesto alcanzar entre otros los siguientes indicadores físicos:

Formación	
Nº solicitudes aprobadas	416
Nº participantes	65.131
Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	
Nº de solicitudes aprobadas	199
Coste total subvencionable	215.362.000
Intensidad media de ayuda:	20%
Servicios básicos para la economía y población rurales	
Proyectos aprobados	193 actuaciones
Alumbrado público	44 actuaciones
Pavimentaciones	123 actuaciones

El P.D.R de Aragón ha superado en conjunto el Plan Financiero previsto gracias a las modificaciones financieras y reprogramaciones que se han ido efectuando: Decisión 2006/289/CEE y Comunicación del 9/10/2006 (referente a anticipos).

Este Programa al estar financiado con Fondos de FEOGA-Garantía ha finalizado ya en su totalidad.

– **Proyectos apoyados por el BEI**

La Comunidad Autónoma de Aragón y el Banco Europeo de Inversiones tienen en vigor dos Contratos de financiación referidos a Proyectos de Infraestructuras:

- Proyectos de Infraestructura de Aragón II, que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras y de preservación del patrimonio histórico artístico y arquitectónico, que tenían prevista su finalización a finales de 1999, 2000 y 2001.

- Proyectos de Infraestructuras de Aragón A y B que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras, obras hidráulicas, zonas industriales, estaciones de autobuses, preservación del patrimonio histórico artístico y de desarrollo forestal, cuyas fechas de finalización se situaban en torno a 1994 y 1995.

– **Fondo de Cohesión**

Actualmente la Diputación General de Aragón gestiona tres carteras cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, que engloban proyectos del Eje medioambiental del Fondo.

1ª CARTERA		
	Inversión	Ayuda
Residuos	7.110.280	5.688.224
EDARES	9.676.288	7.741.029
Abastecimiento	2.570.580	2.056.464
Ejecutado a 31/12/2006		18.357.744 €
2ª CARTERA		
Residuos	7.608.670	6.086.933
EDARES	7.632.857	6.106.284
Abastecimiento	6.770.542	5.416.434
Ejecutado a 31/12/2006		21.393.911 €
3ª CARTERA		
EDARES	20.699.238	16.559.389
Abastecimiento	5.403.043	4.322.434
Ejecutado a 31/12/2006		16.232.798 €

Las actuaciones incluidas en las carteras del Fondo de Cohesión son en todo caso complementarias con las incluidas en este DOCUP de Objetivo nº 2 en las Medidas 2.1 y 2.2.

La ejecución en la primera cartera ha disminuido respecto al ejercicio anterior debido a que se han retirado gastos no elegibles.

En cuanto a los proyectos de organismos de la AGE, se encuentran en ejecución en 2006 los siguientes proyectos con el desglose en la tipología que se señala:

Proyectos en ejecución en 2006 (*)		
Tipología	Inversión (€)	Ayuda (€)
Abastecimientos (5 proy)	124.470.391	90.300.331
Ejecutado a 31/12/2006		77.837.215 €
Saneamiento (1 proy)	11.652.000	9.904.200
Ejecutado a 31/12/2006		7.876.212 €

(*) No se incluyen los proyectos que hubieron finalizado antes de 1 de enero de 2006

7. Grandes proyectos.

Durante el ejercicio 2006 no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición del artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo.